

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de septiembre de 2018 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe:**

Don Juan Soler-Espiauba Gallo  
Don Rubén Maireles López  
Doña Mirene Presas de Castro  
Doña M<sup>a</sup> Paz Álvarez Sánchez-Arjona  
Don Pablo Martínez Martín  
Don Fernando Lázaro Soler  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Jesús Burranchón Amor  
Doña M<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista:**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Doña Raquel Alcázar Ballesteros  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Don Ángel Muñoz González  
Doña M<sup>a</sup> de los Ángeles Guindel Gutiérrez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ahora Getafe:**

Doña Marta María Esteban Viñas  
Don Javier Enrique Herrero Heras  
Don Hugo Paternina Espinosa  
Don Daniel Pérez Pinillos  
Don Javier Alcolea Rodríguez  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos:**

Doña Mónica Cobo Magaña  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejal asistente por el Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe:**

Don Francisco Javier Santos Gómez

**Concejala no adscrita:**

Doña Mónica Cerdá Suárez

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las dieciséis horas y doce minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2018.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 23 de julio de 2018, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales.

Interviene la Presidenta, Sra. Sara Hernández Barroso, para señalar que ¿alguna cuestión al acta? Ya se ha indicado por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes al cual agradecemos la lectura íntegra del acta, la apreciación del error que cobra más sentido en su intervención, ¿alguna más? Si, era una introducción, una errata...Bueno, por explicarlo, no te pones un poco escatológico porque donde pone, ya veo que ustedes también se la han leído, de la misma manera que yo, hay una intervención del portavoz de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid-Los Verdes dónde hace referencia, donde debería hacer referencia a enmiendas hace referencia a mierdas, lo que se corrige porque cobra más sentido su frase, y en cuanto a la pregunta en relación con otro Grupo Municipal de la aceptación de sus enmiendas, tiene mucho más sentido. ¿Alguna cuestión más?

Y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

**2.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 19 de junio y el 31 de agosto de 2018, ambos inclusive, y de 18 de junio de 2018; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 31 de agosto de 2018, ambos inclusive, y de 8 y 23 de mayo y 6 y 7 de junio de 2018; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

A continuación, la Presidenta pasa a dar lectura de las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género desde el pasado Pleno celebrado el 23 de julio de 2018.

- María Isabel Alonso López, 63 años, Astorga (León)
- María Paz Martínez, 78 años, Barcelona
- Mujer, 58 años, Alarcón (Cuenca). (En investigación policial)
- Leyre González Justo, 21 años, Dúrcal (Granada)
- Ana Belén Varela Ordóñez, 50 años, Cabana de Bergantiños (A Coruña)
- Estela Izaguirre, 35 años, Barcelona
- Ivanka Petrova, 60 años, Orihuela (Alicante)
- Natalia Balyuk, 38 años, Huarte (Navarra)
- María Dolores Mínguez Herrero, 68 años, Zaragoza
- Eva Bou F., 35 años, Borriol (Castellón)
- Yesica Menéndez, 29 años, La Caridad-El Franco (Asturias)
- Estela López, 32 años, Villaverde (Madrid)
- Mujer, 71 años, Barcelona
- Paula R. M., 3 años, La Orotava de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife). Violencia de género extendida.
- Miranda R. M., 5 años, La Orotava de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) . Violencia de género extendida.

De acuerdo a la resolución de Pleno, la Presidencia solicita un minuto de silencio que es guardado por todos los asistentes.

Continúa la Presidencia, señalando que, antes de seguir con los siguientes puntos, después de celebradas las comisiones, la Asociación AFAL, las asociaciones de enfermos y familiares de enfermos de Alzheimer, nos trasladó al Ayuntamiento una declaración de Getafe como ciudad solidaria con el Alzheimer con motivo de que, el próximo 21, pasado mañana 21 de septiembre, es el Día Internacional; ya se habían celebrado las comisiones por lo tanto no había dado cuenta, entonces esta Presidencia le pregunta a los Sres. y Sras. Concejales si tienen algún inconveniente en que se puedan leer en informe de Presidencia esa declaración, que nos ha enviado la asociación. Declaración de Getafe como ciudad solidaria con el Alzheimer, el Día Internacional es el 21.

#### *DECLARACIÓN DE GETAFE COMO CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER*

*Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente, que en la actualidad afecta en España a más de cuatro millones y medio de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores; conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar, conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo, ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad, conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos 20 años, debido fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población, conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias superan los 30.000 € anuales, conscientes de la escasa dotación de recursos socio sanitarios específicos con los que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas, conscientes de que a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y más recientemente, la Organización Mundial de la Salud, en España no existe un plan específicamente dirigida para paliar los efectos de la enfermedad. Sabedores de que en Getafe existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos,*

*quienes, a la falta de recursos específicos se le debe añadir también las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión, sabedores de que la población local de Getafe está envejeciendo, y con ello, y que ello perdón, conlleva un importante riesgo a la hora de adquirir o padecer una demencia, sobre todo, de tipo Alzheimer. El Ayuntamiento de Getafe quiere hacer constar su preocupación ante este problema de primera magnitud declarándose ciudad solidaria con el Alzheimer, de este modo el Ayuntamiento de Getafe quiere con este gesto institucional servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio sanitario de primera magnitud. Declarándose ciudad solidaria con el Alzheimer, el Ayuntamiento de Getafe apoya la iniciativa liderada por CEAFA, que reivindica la puesta en marcha de una política de Estado de Alzheimer, en Getafe a 19 de septiembre de 2019.*

Que quede incorporada al acta. Continuamos.

### **3.- DAR CUENTA DEL INFORME CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 15/2010, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.**

Visto el documento suscrito por el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud de 1 de agosto de 2018, se da cuenta del informe de Tesorería A059/2018, de fecha 31 de julio de 2018, sobre morosidad del segundo trimestre de 2018, junto con la restante documentación incorporada al expediente nº 114/2018, relativa al Ayuntamiento, la Agencia Local de Empleo y Formación, y las cuatro sociedades municipales: Getafe Iniciativas, SA; LYMA, SA; el Apeadero Urbano SLU y la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda.

Los señores asistentes quedan enterados.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **4.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DEL CONSEJO SECTORIAL DEL MAYOR A CONSEJO SECTORIAL DE LAS PERSONAS MAYORES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 6 de septiembre de 2018; así como el informe del Coordinador Técnico de Acción en Barrios de fecha 5 de septiembre de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Cambiar la denominación del Consejo Sectorial del Mayor por el de Consejo Sectorial de las Personas Mayores.

**5.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018, así como una solicitud de intervención de D.ª Isabel Mª Solana Lumbreras, en representación de AFASAF (Asociación de Familias Afectadas con SAF), presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 17 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Por la Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, se manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe.

Con permiso de la Presidencia, interviene Dña. Isabel Mª Solana Lumbreras, señalando que, buenas tardes, pertenezco a ASFASAF Madrid junto con mis compañeros Celso y Ángeles que me acompañan hoy. Resulta incómodo, y porque no repetitivo, hablar de un problema que constituye la más generalizada toxicomanía social y que integra el grupo de principales problemas médicos y sociales que se expresa en nuestro país, y también a nivel mundial por sus efectos nocivos sobre la salud y la sociedad, me refiero al consumo de alcohol. Todos disponemos de información a este respecto sobre el hándicap que supone el alcoholismo en las personas, pero en lo que no se ha profundizado aún, ni se dispone de tantas medidas de apoyo social, ni estudios es acerca del síndrome alcohólico fetal, "SAF", una enfermedad que adquiere un feto, un futuro ciudadano debido a que su progenitor ha consumido alcohol durante el embarazo, en este caso durante la gestación, la madre. Los resultados son irreversibles y para toda la vida cada año nacen unos 119.000 niños afectados por síndrome alcohólico fetal en el mundo, 20.000 procedentes de adopciones, llegaron de países del Este, en torno al 98 y 2011, solamente, es decir que en España hay muchos niños afectados. Bebés, niños, jóvenes y después adultos y posteriores ciudadanos que forman parte de nuestra sociedad y que por el momento son los grandes olvidados del estado de bienestar, porque no se dispone de recursos médicos ni sociales para hacer frente a esta enfermedad. El principal objetivo de ASFASAF como asociación de familiares de niños afectados por SAF, es este. Para profundizar en el SAF diré que produce anomalías físicas y cognitivas que presentan niños y niñas cuando las mamás han consumido alcohol en el embarazo, se producen malformaciones que se pueden diagnosticar a través de resonancias y efectos diferentes como, retraso mental, bajo cociente intelectual, malformaciones del sistema esquelético y en órganos principales, complicaciones en sistema nervioso central, dificultades de aprendizaje, memoria, capacidad de atención, resolución de problemas y en algunos casos, rasgos faciales pero no en todos. En los jóvenes y adultos, los adultos tienen sobre todo en la edad de adolescencia, problemas y cambios vitales; en el caso de niños con SAF, los problemas se agravan. Tienen pocas o nulas habilidades sociales, no saben interpretar, entender las consecuencias de sus actos, tienen alto grado de impulsividad, son muy influenciados presentan trastorno grave de conducta y agresividad de realidad-

ficción, inmadurez y dificultades para aprender. Resumiendo, es un cuadro clínico bastante complicado, y no en todos los casos igual. ASFASAF, como asociación de familias afectadas con alguno de los miembros afectados por síndrome alcohólico fetal, tiene un porcentaje elevado de familias adoptantes; es una asociación sin ánimo de lucro reconocida de utilidad pública, y de ámbito nacional, que tiene como objetivos la detección y el diagnóstico precoz de este síndrome, fomentar la integración social, laboral y educativa de las personas afectadas por SAF, crear soluciones para la vida adulta, ofrecer orientación y asistencia socio sanitaria a las personas afectadas y a sus familias, ofrecer también, fomentar y financiar estudios y proyectos de investigación científica para entender mejor este síndrome, promover el intercambio de experiencias y apoyo a los afectados y sus familias; defender los derechos de los afectados; recaudar fondos, y también por supuesto, la prevención, consumo cero durante el embarazo. La situación actual es crítica tanto a nivel social, como emocional y económica; las dos primeras son variables de las que no se dispone de suficientes datos, pero con la económica sabemos que supone un sobreesfuerzo que la discapacidad intelectual o del desarrollo, ocasiona en la familia, analizando datos y estudios. A pesar de que existe la situación de dependencia, como digo, el coste económico para la familia sigue siendo un agravante, hay que gastar en medicamentos, en pensiones contributivas, produce un desgaste para la familia; y que pretendemos, pues pretendemos y necesitamos como puntos, determinar el SAF como enfermedad crónica, conseguir referentes médicos y profesionales de la enfermedad, formación especializada en el ámbito médico, social y educativo, equiparar el abanico de servicios del que dispone un invidente o una persona con otro síndrome como down, colaborar en la investigación del tema, actuaciones legales puesto que a veces hay que retirar la tutela, cuando son adultos, o incapacitarles, y difundir y sensibilizar a la población acerca de este de este problema.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchísimas gracias Dña. Isabel por su intervención, enhorabuena por el nacimiento de la nueva asociación con la que Getafe podemos trabajar en la línea de los principios y objetivos, reclamando las medidas que de una manera acertada ha señalado en su intervención, así que muchísimas gracias y todo el ánimo y apoyo desde este Ayuntamiento. Por parte de los Grupos Municipales se había acordado en Junta de Portavoces que por parte de la Concejala Delegada de Salud y Bienestar se procedía a la lectura de la proposición, pues adelante Sra. Guindel.

Interviene la Concejala Delegada Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, proposición que presentamos cada año el día 9 del 9, por los meses de embarazo se convocan a nivel internacional el día del síndrome alcohólico fetal para recordar que la mujer debe abstenerse completamente de beber durante la gestación, algo que nos acaba de decir Isabel a quién le doy las gracias por poner voz. En los casos de mayor gravedad se puede producir la muerte fetal, el síndrome alcohólico fetal que cursa con malformaciones de grandísima gravedad y los trastornos del espectro alcohólico fetal puede manifestarse como alteraciones del aprendizaje y del comportamiento, afectando en una disfunción del sistema nervioso central, con retraso mental leve o moderado, irritabilidad y ansiedad en la infancia y escasa coordinación. El consumo de alcohol durante el embarazo es la principal causa conocida de efectos congénitos y trastornos del desarrollo en la Unión Europea, las investigaciones confirman que una mujer embarazada que consuma cualquier cantidad de alcohol está en riesgo de tener un niño o niña con síndrome de alcohólico fetal, en los casos más graves, el consumo de alcohol durante el embarazo puede llegar a causar abortos espontáneos, nacimientos de bebés muertos y graves malformaciones cardíacas o cerebrales. El consumo de alcohol durante el embarazo ocasiona malformaciones, retraso de crecimiento, peso y talla, retraso mental entre otros síntomas, convirtiéndose en la segunda causa de retraso mental tras el síndrome de Down. Ya diagnosticado previo al nacimiento, los cuidados

de la madre y del embrión deben extremarse, tras el nacimiento los cuidados médicos y educacionales supone una realidad social y económica de gran impacto en las familias. El SAF acarrea graves consecuencias tanto para niños y niñas que lo sufren, como para las familias, especialmente para las de adopción. Entre otras, déficit de talla y peso, microcefalia, problemas de desarrollo, problemas orgánicos, cardíacos, visuales, auditivos, deformación facial, coordinación locomotora deficiente, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, conductas atípicas como gritos o aleteos, falta de imaginación y curiosidad, dificultades de aprendizaje, discapacidad intelectual en distintos grados... No existe un proceso curativo en el síndrome alcohólico fetal porque las transformaciones que el alcohol provoca en el desarrollo del sistema nervioso central, ya sean más o menos graves, dan lugar a lesiones permanentes como añadidura el daño cerebral con el que tendrá que vivir el niño resto de su vida, la familia tendrá que luchar con síntomas, discapacidades secundarias y necesidades absolutamente individuales que les resulte en cada caso, impidiéndoles encontrar tratamientos estandarizados, generales que les resulte efectivo en la totalidad. El tratamiento se basa en medidas específicas de cada trastorno asociado, por ejemplo, los problemas de lenguaje del comportamiento o de la hiperactividad, o falta de atención, y actuaciones a nivel educativo por ejemplo adaptaciones curriculares o de recursos de educación especial. En general se emplean fármacos psicoactivos e intervenciones conductuales cuando hay un trastorno de la conducta, tratamientos de logopedia, intervenciones para reforzar el aprendizaje, estimulación precoz para favorecer el desarrollo psicomotor, intervenciones generales de apoyo, intervenciones sociales de protección, tratamientos psicológicos y psiquiátricos adaptados. Por tanto es necesaria una política de información y prevención que haga hincapié en la incompatibilidad entre el alcohol y el embarazo, ya que el SAF es una discapacidad 100% prevenible; por tanto, desde los poderes públicos y las asociaciones de afectados y familiares, debemos promover actuaciones encaminadas a dar a conocer y sensibilizar en la sociedad, en la necesidad de los sistemas de salud públicos y la profesión sanitaria de la prevención durante el embarazo, y posteriormente, de una detección precoz y un diagnóstico correcto; en segundo lugar, buscar o crear soluciones para la vida adulta de los y las afectadas; y en tercer lugar obtener el reconocimiento del SAF como enfermedad crónica. Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Ayuntamiento - Pleno la adopción de acuerdos como apoyar la celebración del Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal, los días 9 del mes 9, de ahora en adelante, promoviendo y apoyando campañas de información y prevenciones en la Ciudad de Getafe; en segundo lugar apoyar a los y a las afectadas y sus familiares de su reivindicación de que el síndrome alcohólico fetal SAF, sea reconocido como enfermedad crónica; en tercer lugar instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que incrementen en su aportación como Comunidad Autónoma una mayor cuantía de medios económicos humanos y materiales en la investigación de la enfermedad, así como los medios para acompañar, tratar y paliar el surgimiento de enfermos y enfermas, y sus familiares. Daremos por tanto traslado del acuerdo al Ministerio de Sanidad, a los Servicios Sociales e Igualdad, a los Grupo Parlamentarios del Congreso de los Diputados a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Foro de la Discapacidad y al Consejo de Salud de Getafe, y daremos, por último, difusión en los medios municipales del acuerdo plenario.

Interrumpe el Sr. Soler-Espiauba Gallo señalando que: Perdón, Sra. Alcaldesa, hay un problema en el streaming y se ve el vídeo, pero no se escucha.

La Presidencia señala: Efectivamente, es un error de internet que parece ser que se ve, pero no se escucha el audio, el Servicio de Informática está tratando su resolución, si de aquí a un tiempo que podamos intentar, prudencial que se arregle, pues vemos otras opciones. Continuamos.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Apoyar la celebración del Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal los días 9 del mes 9, de ahora en adelante, promoviendo y apoyando campañas de información y prevención entre la población de Getafe.

**SEGUNDO.-** Apoyar a los y las afectadas y a sus familiares en su reivindicación de que el Síndrome Alcohólico Fetal (SAF) sea reconocido como enfermedad crónica.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que incremente en su aportación como Comunidad Autónoma, una mayor cuantía de medios económicos (humanos y materiales) en la investigación de la enfermedad, así como en los medios para acompañar, tratar y paliar el sufrimiento de enfermos y enfermas y sus familiares.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Hospital de Getafe (servicios de Obstetricia y Ginecología así como a la Unidad de Pediatría y sus áreas específicas), y a la Dirección Asistencial Sur (consultas de matronas), al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Foro de la Discapacidad de Getafe y al Consejo de Salud de Getafe.

**QUINTO.-** Dar difusión en los medios municipales del acuerdo plenario.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**6.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDESA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DEL CENTRO MUNICIPAL DE MUJER E IGUALDAD Y DE LOS 28 AÑOS DEL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD DE GETAFE, FACTURADO POR ADJ PROYECTOS AUDIOVISUALES, SL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR IMPORTE DE 302,50 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 27 de febrero de 2018; los informes de la TMAE Programa Mujer, de fechas 27 de febrero y 3 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 592/18, de fecha 14 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que bien, pues en este punto, del 6 al 16 se han acordado en Junta de Portavoces, intervención conjunta y luego, posteriormente, votación por separado. Pues pasamos a las intervenciones.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas tardes, bueno, pues una vez más tenemos que reconocer la tenacidad de este Gobierno Municipal, y de este, y su determinación, porque cualquiera diría que si quisiera evitar que sucediese, que viniese en pleno tras pleno una cantidad tan grande de reconocimientos extrajudiciales de crédito durante 3 años pues se podía haber tomado algún tipo de medida para intentar mitigar esta situación, lo cierto es que han pasado 3 años, y lejos de disminuir pues lo que continúa es aumentando el número de expedientes. En este caso, en este Pleno, son 11 reconocimientos extrajudiciales de crédito que suman un total de más de 160.000 € que son más de 26.000.000 de las antiguas pesetas; decir, además, que claro esto es la punta del iceberg, porque en realidad esto es lo que llega al Pleno, la gran mayoría de los reconocimientos extrajudiciales son aprobados directamente por la Junta de Gobierno, y ¿por qué decimos que quizá habría que tomar algún tipo de medida para paliar esta situación? Pues bueno, pues porque se lo ha dicho el Pleno, porque lo han dicho los diversos Grupos Municipales y porque hay informes continuos de los diferentes servicios del Ayuntamiento dónde se indica que es una mala praxis, y no solamente que sea mala praxis, sino que, en algunos casos, en la mayoría de los casos de hecho de los diferentes de expedientes es una práctica ilegal. Como hemos hecho en otras ocasiones pues bueno, pues simplemente basta leer el informe de la Intervención General dónde se indica que esta práctica, que debe de ser el Gobierno el que legisle para evitar los continuos expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, bien por la Junta de Gobierno o por el Ayuntamiento Pleno durante los últimos ejercicios, porque como ha reiterado esta Intervención General, no puede entenderse de forma alguno que los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos sean un procedimiento común, sino un caso excepcional que debe ser justificado. Se trata, como hemos dicho más veces, de la gran mayoría de los casos, de un procedimiento en el que, incumpliendo la ahora nueva Ley de Contratos del Sector Público, en lugar de facilitar la libre concurrencia, lo que se hace es contratar de manera verbal a un proveedor concreto, y además, mediante una contratación verbal, es decir que no está por escrito; con lo cual se está perjudicando por un lado, al proveedor, al resto de proveedores y se está perjudicando al propio proveedor que presta el servicio, porque las condiciones luego para el cobro son muy complicadas, no se le advierte en la mayoría de los casos y lo que sucede pues es como ha sucedido aquí en varias ocasiones, que no cobra en el plazo que tendría que cobrar y finalmente, como en la mayoría de los de los casos que vienen a este Pleno, pues vienen un año más tarde vienen a este Pleno para que el Pleno decida si la hace, digamos la vista gorda, y acepta que se pague a pesar de que la contratación ha sido ilegal y; ¿por qué decimos que es ilegal? Porque se señala en cada uno de los informes de intervención, que debería justificarse en el expediente que se ha producido una contratación verbal expresamente prohibida en la administración local, y aunque al Gobierno Municipal, por un oído le entra y por otro le salga, se lo volvemos a decir, es una práctica expresamente prohibida por la administración local y que debería dejarse constancia en el expediente y en el acuerdo que se adopte de la identidad de la persona física que efectuó verbalmente el encargo, no solo por la incompetencia de quien haya continuado la contratación sin crédito, sino también por las posibles responsabilidades penales que de tal actuación pudieran derivarse. Por supuesto aquí, en este Ayuntamiento, no se toma ningún tipo de medida tampoco sobre indicar en el expediente quién inicia la contratación verbal, pero es que lejos de tomar esas medidas, tampoco se toma ninguna medida para que no vuelva a suceder, y nos encontramos, ya digo no solamente con que no vayan disminuyendo a lo largo del tiempo, si no que aumenten cada vez más. Si a todo eso le sumamos que la única medida que se ha tomado en este sentido pues ha sido la que ahora, gracias a este Pleno y gracias también a lo que han dicho los Tribunales, no es posible evitar el control por parte del órgano de interventor de los contratos menores, es decir la única medida que se le ocurrió al Gobierno para intentar evitar esta mala praxis, pues es vamos a saltarnos la Ley y vamos a

hacer qué bueno, pues que los contratos menores no sean leídos, no sean fiscalizados por la Intervención General tal y como decían las bases de ejecución del presupuesto, es decir lo que este mismo Pleno había probado. Pues lo que nos encontramos es que no se toma ninguna medida, y la única medida que se toma es precisamente para intentar flexibilizar el control que exige la ley, pues lo que vemos es pues efectivamente un absoluto desastre, así que le volvemos a pedir a este Gobierno Municipal que nos escuche por enésima vez, y que cumpla la Ley, y cumpla la contratación prevista por la ley, que son leyes que además no hemos hecho, no son leyes de Podemos, son leyes que son suyas y lo único que les pedimos es que las cumplas. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Algaba, señalando que, como siempre hacemos en este tipo de intervenciones, ustedes hacen su intervención en la misma línea, la respuesta es en la misma línea. No todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito corresponden a las mismas situaciones que lo generan, en unos casos es por el inicio del proceso de la contratación y en otros casos por la tramitación de la factura en sí, para llegar al pago, y en otros casos, también se dan circunstancias que, por obligación, corresponden a años anteriores como es el caso del órgano de Gestión Tributaria y que la facturación no la pueden hacer nunca antes de producirse el ingreso, por lo tanto, esa siempre van a ser de reconocimiento extrajudicial de crédito, incluso aunque figuren en la relación contractual que hay con la empresa que presta el servicio, nada más.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**7.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES, FACTURADO POR COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018, POR IMPORTE DE 7.865,96 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 31 de mayo de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 615/18, de fecha 21 de agosto de 2018; así como los informes del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria, de fechas 24 de mayo y 24 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA, y con cargo a la aplicación presupuestaria 2018 93201 22706, denominada “Estudios y trabajos técnicos. Gestión Tributaria”:

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
013-18003 2018014697871	Colaboración servicios fiscales en materia de impuestos y tasas municipales entre 01/12/2017 y 28/02/2018 contrato de fecha 27/11/2012	7.865,96 €

**8.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESÍDUOS BIOLÓGICOS, FACTURADO POR PLATAFORMA KOMPASS, SL, POR IMPORTE DE 147,65 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 21 de abril de 2018; los informes del Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, de fechas 21 de abril y 20 de agosto de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 598/18, de fecha 16 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**9.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, FACTURADO POR VODAFONE ONO SAU, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 49.266,36 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de junio de 2018; el informe del TSAE de Régimen Interior de la misma fecha; así como el informe de Intervención General Municipal nº 609/18, de fecha 17 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**10.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CON MOTIVO DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2017, FACTURADO POR CARAL OCIO SL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 2.904,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 27 de agosto de 2018; el informe de la TSAG de Movilidad y Transporte, de fecha 27 de abril de 2018; el informe de Intervención General Municipal nº 608/18, de fecha 17 de agosto de 2018; así como el informe de la Jefa de Servicio de Movilidad y Transporte, de fecha 24 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**11.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR EL CONCIERTO DE "MICHAEL OLIVERA GROUP" EN ESPACIO MERCADO DE GETAFE, FACTURADO POR MICHAEL OLIVERA GARCÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 800,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 4 de septiembre de 2018; el informe de la TSAG de Cultura nº 2018/71, de fecha 16 de abril de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 599/18, de fecha 16 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de MICHAEL OLIVERA CARGÍA, con cargo a la aplicación presupuestaria 33401 22609, denominada "ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. DIFUSIÓN CULTURAL":

Nº FACTURA / Nº R.U.F.	RETENCIÓN DE CRÉDITO	CONCEPTO	IMPORTE
Nº. 32 2017/20081	Nº. Operación 220180000093	Actuación de Michael Olivera Group en Espacio Mercado de Getafe, el día 20 de octubre de 2017.	800,00 €

**12.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR LA ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA "LOS JUV" CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL BARRIO MARGARITAS , FACTURADO POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL LOS JUV, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, POR IMPORTE DE 400,00 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 4 de septiembre de 2018; el informe de la TSAG de Cultura nº 2018/069, de fecha 16 de abril de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 591/18, de fecha 14 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**13.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MULTIMEDIA PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, FACTURADO POR MULTIWEDIA BIBLIOTECA, SLNE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, POR IMPORTE DE 2.060,45 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 23 de abril de 2018; los informes de la Directora de Bibliotecas de fechas 18 de abril, y 4 y 5 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 596/18, de fecha 16 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD, FACTURADO POR IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO SDG SA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 9.207, 73 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 6 de junio de 2018; los informes de la TSAG de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado, de fechas 6 de junio y 30 de agosto de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 635/18, de fecha 28 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 8 votos a favor y 19 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan, a favor de IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO SDG SA, y con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

**Aplicación presupuestaria 133 01 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Tráfico”:**

Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA	CONCEPTO	IMPORTE
20170830030368160 F/2017/15325 220170041177	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	5,71 €
20170830030368172 F/2017/15326 220170038182	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	8,78 €
20170830030368154 F/2017/15327 220170038183	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	6,46 €
20170830030368146 F/2017/15353 220170038184	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	16,15 €
20170830030368155 F/2017/15354 220170038185	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	5,52 €
20170830030368151 F/2017/15356 220170038186	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	5,86 €
20170830030368152 F/2017/15360 220170038187	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	2,32 €
20170830030368156 F/2017/15362 220170038188	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	1,97 €
20170830030368159 F/2017/15363 220170038189	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	15,10 €
20170830030368145 F/2017/15364 220170038190	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	15,84 €
20170830030368149 F/2017/15368 220170038191	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	6,86 €
20170830030368158 F/2017/15370 220170038192	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	3,85 €

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170830030368157 F/2017/15371 220170038193	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	1,79 €
20170830030368147 F/2017/15372 220170038194	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	8,81 €
20170830030368148 F/2017/15373 220170038195	ELECTRICIDAD – TRÁFICO Facturado en agosto 2017	21,40 €
<b>IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 133 01 221.00</b>		<b>126,42 €</b>

**Aplicación presupuestaria 153 22 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Mantenimiento”:**

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170830030367798 F/2017/15323 220170038196	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en agosto 2017	122,80 €
20170830030364188 F/2017/15367 220170038197	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en agosto 2017	46,14 €
20170928030393887 F/2017/17048 220170038198	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	40,41 €
20170928030451618 F/2017/17049 220170038199	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	8,69 €
20170928030393432 F/2017/17054 220170038200	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	45,06 €
20170928030445081 F/2017/17191 220170038201	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	28,70 €
20170928030393118 F/2017/17192 220170038202	ELECTRICIDAD – MANTENIMIENTO Facturado en septiembre 2017	12,87 €
<b>IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 153 22 221.00</b>		<b>304,67 €</b>

**Aplicación presupuestaria 165 01 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Alumbrado público”:**

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170830030368299 F/2017/15357 220170040787	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	125,59 €
20170830030368408 F/2017/16907 220170040788	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	384,36 €
20170928030397272 F/2017/17053 220170040789	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	46,45 €

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170928030397269 F/2017/17055 220170040790	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	109,24 €
20170928030397268 F/2017/17057 220170040791	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	124,99 €
20170928030396638 F/2017/17059 220170040792	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	91,66 €
20170928030396519 F/2017/17060 220170040793	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	181,61 €
20170928030398231 F/2017/17061 220170040794	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	83,38 €
20170928030397230 F/2017/17063 220170040795	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	114,54 €
20170928030391972 F/2017/17065 220170040796	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	50,34 €
20170928030397022 F/2017/17066 220170040798	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	104,22 €
20170928030391908 F/2017/17068 220170040802	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	31,12 €
20170928030396637 F/2017/17069 220170040804	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	23,14 €
20170928030393947 F/2017/17071 220170040806	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	136,15 €
20170928030397226 F/2017/17073 220170040808	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	91,86 €
20170928030397270 F/2017/17082 220170040810	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	108,02 €
20170928030397271 F/2017/17083 220170040813	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	101,23 €
20170928030397243 F/2017/17084 220170040815	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	98,72 €
20170928030397227 F/2017/17086 220170040816	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	111,27 €
20170928030397021 F/2017/17087 220170040817	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	118,62 €
20170928030391526 F/2017/17088 220170040818	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	553,71 €

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170928030396640 F/2017/17089 220170040819	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	36,31 €
20170928030393448 F/2017/17090 220170040820	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	886,37 €
20170928030391459 F/2017/17091 220170040821	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	170,31 €
20170928030397229 F/2017/17092 220170040822	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	90,85 €
20170928030391973 F/2017/17093 220170040825	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	277,65 €
20170928030396635 F/2017/17094 220170040827	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	258,88 €
20170928030396409 F/2017/17095 220170040830	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	59,35 €
20170928030397228 F/2017/17096 220170040832	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	160,47 €
20170928030397233 F/2017/17163 220170040855	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	112,35 €
20170928030391460 F/2017/17164 220170040858	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	114,76 €
20170928030397232 F/2017/17165 220170040864	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	122,32 €
20170928030391518 F/2017/17166 220170040866	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	207,14 €
20170928030397419 F/2017/17167 220170040867	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	66,53 €
20170928030397234 F/2017/17168 220170040868	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	4,39 €
20170928030392944 F/2017/17169 220170040873	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	521,52 €
20170928030392154 F/2017/17170 220170040874	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	182,01 €
20170928030396639 F/2017/17185 220170040875	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	194,33 €
20170928030393461 F/2017/17186 220170040876	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	151,50 €

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170928030393462 F/2017/17187 220170040877	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	201,57 €
20170928030396463 F/2017/17188 220170040878	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	330,96 €
20170928030396636 F/2017/17189 220170040879	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en septiembre 2017	37,87 €
20170830030368272 F/2017/17923 220170040881	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	305,84 €
20170830030368296 F/2017/17924 220170040884	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	146,51 €
20170830030364187 F/2017/17925 220170040885	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	283,97 €
20170830030366893 F/2017/17926 220170040888	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	237,16 €
20170830030364186 F/2017/17927 220170040889	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	237,03 €
20170830030368476 F/2017/17928 220170040891	ELECTRICIDAD – ALUMBRADO PÚBLICO Facturado en agosto 2017	141,12 €
<b>IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 165 01 221.00</b>		<b>8.329,29 €</b>

**Aplicación presupuestaria 323 00 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Centros de Enseñanza preescolar y primaria”:**

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170830030366420 F/2017/15351 220170038203	ELECTRICIDAD – COLEGIOS Facturado en agosto 2017	36,51 €
<b>IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 323 00 221.00</b>		<b>36,51 €</b>

**Aplicación presupuestaria 333 01 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Equipamientos culturales”:**

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170830030365223 F/2017/15365 220170038204	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en agosto 2017	39,92 €
20170928030392574 F/2017/17051 220170038205	ELECTRICIDAD – CULTURA Facturado en septiembre 2017	5,00 €
<b>IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 333 01 221.00</b>		<b>44,92 €</b>

**Aplicación presupuestaria 920 61 221.00 “Suministro de energía eléctrica. Servicios Generales”:**

<b>Nº DE FACTURA Nº DE RUF OPA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
20170830030366888 F/2017/15322 220170038206	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	136,72 €
20170830030367152 F/2017/15324 220170038207	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	22,88 €
20170830030366699 F/2017/15329 220170038208	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	3,24 €
20170830030364925 F/2017/15366 220170038209	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en agosto 2017	5,47 €
20170928030464959 F/2017/17050 220170038210	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	3,82 €
20170928030393929 F/2017/17052 220170038211	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	117,08 €
20170928030393392 F/2017/17085 220170038212	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	68,46 €
20170928030394224 F/2017/17190 220170038213	ELECTRICIDAD – SERVICIOS GENERALES Facturado en septiembre 2017	8,25 €
<b>IMPORTE TOTAL / APLICACIÓN 920 61 221.00</b>		<b>365,92 €</b>

**Importe total del expediente: 9.207,73 €**

**15.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR SERVICIOS FAMILIARES Y EDUCATIVOS GRUPO 5, SLU, RELATIVO AL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 6 DE JUNIO DE 2018, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL DESTINADO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DESDE EL 1 DE ABRIL AL 24 DE OCTUBRE DE 2018, POR IMPORTE DE 70.343, 52 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de fecha 20 de agosto de 2018 y el acuerdo plenario de referencia; el escrito de D. José Antonio Sánchez Gutiérrez, en representación de Servicios Familiares y Educativos Grupo 5, SLU, presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 27 de julio de 2018, relativo a interposición de recurso de reposición contra el acuerdo plenario, de fecha 6 de junio de 2018; así como el informe de la TS Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fecha 17 de agosto de 2018; y demás antecedentes documentales obrantes en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.

- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos a favor y 16 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por de SERVICIOS FAMILIARES EDUCATIVOS GRUPO 5, S.L.U, con fecha 27 de julio de 2018, contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2018, por el que no prospera la proposición de referencia sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a la fra. Nº 100000137, dejando sin efecto el mismo, desestimándose el motivo tercero alegado por la empresa sobre procedencia de intereses de demora e indemnización por la demora en el pago de la factura, y ello por los motivos que figuran en el informe de la TS jefa de sección de Servicios Sociales de 17 de agosto de 2018, del que se dará traslado al interesado.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior, aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos y en consecuencia, autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de SERVICIOS FAMILIARES y EDUCATIVOS GRUPO 5, SLU, con CIF B79392205, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/231 03 227.99 denominada “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Menor, Familia y emergencia Social”:

**RUF/2017/19652**

Nº FACTURA Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
100000137 31/10/2017	SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL DIRIGIDO A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABILIDAD RC nº 220180000079	70.343,52€

**16.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR, FACTURADO POR LA EMPRESA SERVICIOS FAMILIARES Y EDUCATIVOS GRUPO 5 SLU, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2017, POR IMPORTE DE 23.220,12 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 25 de abril de 2018; los informes de la TS Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fechas 19 de marzo y 7 de septiembre de 2018; así como el informe de Intervención General Municipal nº 595/18, de fecha 14 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por 9 votos a favor, 9 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, se produce un empate de votos emitidos a favor y en contra, por lo que se procede a efectuar una segunda votación:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por 9 votos a favor, 9 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, haciendo uso del voto de calidad de la Presidencia, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura que a continuación se detalla, a favor de SERVICIOS FAMILIARES EDUCATIVOS GRUPO 5, S.L.U, con CIF B79392205, con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/ 231 03 227.99 denominada “ Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Menor, Familia y emergencia Social”:

**RUF/2018/4213**

Nº FACTURA Y FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
190000030 09/03/2018	SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR RC nº 220180003307	23.220,12€

**17.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (ADAPTACIÓN A LA LEY 1/2018, DE 22 DE FEBRERO, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID).**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 23 de agosto de 2018; así como el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de la misma fecha; y demás documentación obrante en el expediente.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas; bueno decir en primer lugar, que por supuesto nos vamos a oponer a la aplicación, a la transposición de esta Ley autonómica de coordinación de Policías Locales, una Ley que lleva realmente en vigor desde el mes de abril o primeros de mayo, lo que pasa es que de nuevo tenemos que hacer cuestiones que son relativas al funcionamiento de los recursos humanos de este Gobierno, que de corregirse además pues redundaría en beneficio de todos y de todas. En primer lugar, y una cosa muy importante es la negociación, un comportamien-

to fluido de la gestión de recursos humanos, tendría que tener una negociación fluida con todos los sindicatos de esta casa, del Ayuntamiento, y por desgracia no es así. La sección sindical de Comisiones Obreras así lo está repitiendo en sus comunicados, que no ha sido informada de cómo se va a llevar a cabo esta modificación de la plantilla, cuando es la legítima representación de los trabajadores y tiene todo el derecho a ser informada de estas cuestiones. De hecho es una pena realmente, una verdadera oportunidad perdida de aplicar la Ley con el máximo de consenso y mostrar capacidad de diálogo en una competencia que es propiamente municipal, y con las secciones sindicales que son propiamente la representación de los trabajadores. Es una pena porque el Gobierno Municipal en cuestión de recursos humanos la verdad que nos tiene acostumbrados a oportunidades perdidas de este tipo, no en vano ya en Gobiernos Socialistas ha habido denuncias por comportamiento antisindical en temas de Recursos Humanos, entonces pero bueno. Decimos que eso es una oportunidad perdida, quizá puede haber otras oportunidades ganadas con ocasión de la transposición de esta ley, esta Ley autonómica obliga a los funcionarios de la Policía Local que cumplan los requisitos a su reclasificación de la categoría C2 a la categoría C1 en toda la Policía Local, y ya decimos que es algo que es de justicia hacerlo y celebramos que el Gobierno lo haga. Lo que no sea realmente pena y creemos que bueno, a lo mejor el Gobierno podría utilizar esta ocasión para hacer lo mismo con otros trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, que ya se tenía que haber hecho, pongo un ejemplo de los Auxiliares administrativos ya en modificaciones de plantilla de noviembre del 2017 se habló, y la Concejala estuvo de acuerdo en que, auxiliares administrativos es una categoría realmente a extinguir porque hacen las mismas labores que los administrativos, y también se ha exigido no solo los trabajadores lo han exigido, la representación sindical, nuestro Grupo Municipal que se vayan reclasificando estos trabajadores y trabajadoras, y no se ha hecho. Por tanto, ya digo que quizá esta sería una buena ocasión para hacerlo, y tratar a todos los trabajadores y trabajadoras de esta casa de la misma manera, y con justicia. En su momento, en noviembre de 2017, nuestro Grupo Municipal presentó unas enmiendas para que, directamente, creo que fueron, si no recuerdo mal, 4 puestos de auxiliares administrativos se crearon directamente como administrativos, la Concejala estuvo de acuerdo y aceptó la enmienda. Lamentamos que esta política no haya tenido continuidad, porque a la vista está que hace poco salió una oferta para una bolsa de empleo de administrativos, en vez de reclasificar a los auxiliares administrativos que ya están en esta casa. Insistimos en oportunidades que se pueden ganar con la transposición de esta Ley autonómica de Policías Locales, para con el resto de trabajadores y trabajadoras de la casa. Probablemente haya que revisar los complementos, que eso se puede hacer también haciendo una valoración de puestos de trabajo, valoración de puestos de trabajo que también, los trabajadores y trabajadoras, representación sindical y este Grupo Municipal hemos pedido en reiteradas ocasiones, y que por desgracia pues parece ser que no hay voluntad de hacerlo en concreto, y la Concejala lo sabe, se le ha pedido desde algunos departamentos que se haga una valoración de puestos y de productividad, y estaría muy bien que la Concejala explicara en su turno porque se le ha negado a estos trabajadores esta actuación que creemos que sería necesaria y sería beneficiosa. Como ya digo, para concluir repito que, por supuesto nos vamos a oponer a la exposición de una Ley aprobada en el nivel autonómico respecto a la Policía Local, pero lo que sí nos gustaría y esperamos que el Gobierno haga, es darnos las oportunidades que mencionamos y que no distinga al personal entre trabajadores y trabajadoras para los que se cumpla la ley, para los que se cumple la Ley y trabajadores y trabajadoras para los que no se cumple. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sra. Calcerrada. A continuación, el Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Mirene.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Presas de Castro, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos los asistentes a este Pleno y también a los que nos ve por internet. La modificación de la plantilla que el Gobierno propone es consecuencia de la aplicación de la nueva Ley de Coordinación de la Policía Local, una Ley impulsada por la Comunidad de Madrid y todo hay que decirlo, con el apoyo de todos los partidos políticos. Esta Ley establece una nueva ordenación de las plantillas de policía locales donde no solamente se cambia la nomenclatura de las plazas, sino también el subgrupo, en el que están adscritos los agentes, elevándolo del C2 al C1. En la práctica, esto supone exigir a los policías una titulación superior, por lo que a partir de ahora, se requiere la posesión de título de bachiller cuando anteriormente solo se exigía el Graduado en ESO; es esto lo que hoy vamos a votar en este Pleno, no corresponde por lo tanto este Pleno, ni a los Concejales que nos sentamos hoy aquí, tomar ninguna decisión sobre cuestiones como la clasificación de los puestos de aquellos policías que no posean la titulación requerida, ni si el cambio del subgrupo supone modificaciones retributivas. Estas y otras cuestiones son competencia única y exclusivamente del Gobierno, que deben ser negociadas con los sindicatos y el problema está aquí, porque ustedes presentan hoy esta plantilla sin que se haya producido esta negociación previa de la RPT, sin eso en la negociación el Gobierno está provocando una discriminación de la plantilla de policía al no concretar la repercusión retributiva de la puesta en marcha de esta ley, por eso aprovecho la ocasión para preguntar a la Concejala de Recursos Humanos varias cuestiones que espero que responda en su intervención, así pues es necesario que sepamos si ese cambio de subgrupo va a suponer cambio salariales, si en el caso de producirse esos cambios salariales, tenemos que saber cuál es la cuantía retributiva que corresponde a cada nuevo subgrupo, y por supuesto saber a cuántos agentes a día de hoy no tienen la titulación requerida por la nueva ley. Está en sus manos la solución a este problema, la Ley específica que aquellos casos en los que no se tuviese la correspondiente titulación académica, los agentes permanecerá en su subgrupo de clasificación de origen como situación a extinguir, pregunto: ¿por qué todavía no han hecho la modificación de la relación de puestos de trabajo recogiendo esta nueva situación? Están generando ustedes una sensación de incertidumbre entre la plantilla de policía que es injustificable. Los sindicatos les han planteado varias soluciones y ustedes dan la callada por respuesta; concretamente pues ponerles un ejemplo, porque hay miles de escritos presentados por diferentes secciones sindicales, pero concretamente el 11 de junio, el sindicato CSIF les propone establecer un Complemento Personal Transitorio para el personal que no tenga la titulación que exige la Ley para cubrir la situación temporal hasta que los agentes obtengan la titulación exigida. Han pasado ya 3 meses y medio desde que presentaron este escrito, ¿me van a decir ustedes que en 3 meses y medio no han tenido tiempo de realizar este estudio de esta propuesta? Menudas vacaciones han echado; miren la Ley está aprobada desde el mes de febrero, ya han pasado 7 meses y ustedes no han hecho nada, bueno si han hecho algo. Como los malos estudiantes, dejan para septiembre lo que no han hecho a lo largo del curso y se descuelga con dos escritos firmados por la Alcaldesa y dirigidos a la Comunidad de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios, planteando dudas sobre la aplicación práctica de la Ley. Llegan tarde y mal, 7 meses tarde. No me puedo creer, que existiendo en este Ayuntamiento magníficos profesionales dedicados a la gestión de recursos humanos y, contando, además, con un gabinete propio de funcionarios que realizan sus labores de asesoramiento jurídico; no hayan podido entre todos, dar con una solución. Parece más bien que tienen utilizar este tema para hacer oposición al gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, lo cual resultaría mezquino por su parte, sobre todo porque está jugando con el futuro laboral de nuestros policías, y porque en la elaboración de la Ley participaron activamente sus compañeros del Partido Socialista de la Asamblea de Madrid. Todavía están a tiempo de rectificar, retiren la propuesta, solucionen el problema con los sindicatos, siéntense con ellos a negociar, negocien las modificaciones en la relación de los puestos de trabajo y traigan

aquí una propuesta de modificación de plantilla de policía con el consenso previo necesario para que podamos votarlos en este Pleno. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sra. Castro. A continuación, la Concejala Delegada de Recursos Humanos.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos y a todos. No voy a contar en qué consiste la Ley porque lo han hecho ya mis predecesores, lo que sí que hay que decir que efectivamente la Ley no se negocia y hay que aplicarla. Y ya tenemos cantidades de sentencias por parte del Tribunal Supremo en la que se dice que la plantilla no se negocia, es el paso posterior, una vez que tengamos la plantilla y de acuerdo, una vez que se ha tenido será la ocasión de la futura adaptación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario mediante la modificación, en su caso, de los puestos de trabajo equivalentes cuando se concrete la repercusión retributiva de la medida propuesta que se hará con la negociación correspondiente con la parte social del Ayuntamiento dado que la plantilla no es objeto de negociación tal y como le hemos contestado. En cualquier caso, el complemento este, aumento retributivo solo afectará al salario base que es lo que determina la aplicación de la Ley 1 del 2018, y el EBEP dice que las retribuciones complementarias del personal si es objeto de negociación, nunca las básicas que vienen determinados por la Ley de Presupuestos Generales. Como ya se podrá ver posteriormente la Proposición 19, nos hubiese gustado traer una modificación de plantilla en la que todos los miembros de policía se hubiesen visto reflejados, pero eso no ha podido ser porque esta Ley viene marcado por importantes deficiencias desde el minuto cero. Una Ley que tras años de negociación se ha visto apoyada por todos los actores implicados en la negociación, y que venía establecer la igualdad entre todas las Policías Locales, y lo único que ha generado hasta este momento es la desigualdad entre las plantillas de gran cantidad de municipios. Se han dejado muchos flecos por cortar, y nos ha dejado a los municipios un papelón en la solución de los problemas que esta Ley genera, y además entiendo que será porque la Comunidad quién nos debe ayudar a solucionarlos, ya que ha sido fuente de generación de los mismos, y como así se ha pedido a la proposición no de Ley 84 de 2018 en la Comunidad del Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por todos los Grupos de la cámara, en el que se dan los medios necesarios para que se produzca esta reclasificación con las garantías necesarias. Les remito, si lo quieren porque es muy interesante ese debate de la proposición no de Ley, sobre todo de las palabras de la diputada regional de Podemos de la Comunidad de Madrid la señora Sevillano de la Seros, en su intervención de dicha propuesta no de Ley, donde explica perfectamente lo que ya ocurrió con los bomberos de la Comunidad de Madrid, y como la Comunidad dio la solución de forma satisfactoria a todos los implicados haciendo un curso de capacitación, valorando la experiencia y pasando por el examen para que la reclasificación contase con la garantía legales. La cosa es que ahora se prevé el texto, pero no lo ha ejecutado en su totalidad y eso exige una respuesta rápida de la Comunidad, que decimos que no dudamos que se pondrá en ello tras la aprobación de todos los Grupos Parlamentarios. No podrán decir además que está recurrida en gran parte por la Fiscalía del Estado, sí es cierto pero lo que no se ha hecho en ese recurso, es pedir la suspensión de la implantación de la misma que es lo que debería haberse hecho, y por ello hay que modificar la plantilla en los términos que nos dice para adaptarse a la Ley de Coordinación. No obstante, mientras el pleito se soluciona los tribunales y que puede demorarse durante años, no podemos perjudicar a los trabajadores y trabajadoras que cumplan los requisitos y que, además, viene siendo desde el mes de abril que es cuando se aprobó una demanda de la mayoría de los sindicatos de la parte social de este Ayuntamiento, que fueron informados tanto por esta Concejala, por la Concejala de Seguridad en las mesas de

negociación de policía y que viene reflejado en las actas de dichas mesas que están publicadas y colgadas en el tablón de anuncios de policías. Gracias.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos en contra, 8 votos a favor y 10 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**18.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES PÚBLICAS A D. HUGO ALEJANDRO PATERNINA ESPINOSA, CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de agosto de 2018; la solicitud de compatibilidad para actividades públicas, presentada por D. Hugo Alejandro Paternina Espinosa en la Unidad de Personal el 25 de julio de 2018; así como el informe del Jefe de Servicio de Personal, de fecha 13 de agosto de 2018; y demás documentación obrante en el expediente.

Con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, por ser parte interesada en el asunto.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 4 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 25 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer a D. Hugo Alejandro Paternina Espinosa, Concejal de este Ayuntamiento, la compatibilidad para realizar actividades públicas, como Profesor Asociado en régimen de dedicación a tiempo parcial en el Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con el siguiente horario y vigencia de contrato:

- Primer semestre: jueves de 10:00 a 12:00 horas y viernes de 11:00 a 13:00 horas.
- Segundo semestre: martes y miércoles de 17:30 a 19:30 horas.

- Vigencia del contrato: hasta el 5 de julio de 2019.

Esta segunda actividad será sin menoscabo del cumplimiento de sus deberes y obligaciones del cargo y con respeto a su horario correspondiente.

Con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión el concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa.

**19.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ACCESIBILIDAD, INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES HOMOGÉNEAS ENCAMINADAS A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1/2018, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 6 de septiembre de 2018.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, la Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas tardes de nuevo, decir que no sé por qué no se ha hecho el debate conjunto de las proposiciones, supongo que habría sido lo suyo, pero bueno. Desde luego, estamos de acuerdo en que hay que paliar la situación de discriminación laboral que podría producirse entre los policías que cumplen, digamos a día de hoy, los requisitos para la reclasificación y los que no lo cumplen, entendemos también que bueno, como bien ha dicho la Concejala de Recursos Humanos, la negociación tiene que venir con la RPT, pues que festivamente venga la negociación y todos estemos enterados de que se va a traducir en términos retributivos, la aplicación de la Ley, que es verdad que hay instrumentos como el que ha señalado la Sra. Presas de Castro, como el complemento personal, el complemento temporal y hay que valorarlo para poder para que no se produzca ningún momento discriminación salarial, y desde luego que la Comunidad de Madrid de una solución integrada para toda la región en este asunto; y también recordar por último, que la discriminación salarial en este Ayuntamiento, no solo podría producirse con ocasión de la transposición de esta Ley, sino que, la transposición salarial Ayuntamiento ya se da de hecho. Precisamente estábamos diciendo que no se ha producido una valoración de puestos de trabajo, si hay una discriminación salarial entre personal que realiza las mismas funciones y no está bien clasificadas en su puesto, y por lo tanto y no tiene la misma retribución, se dan diferencias salariales entre laborales y funcionarios, interinos y funcionarios... Quiero decir, que hay otros funcionarios de esta casa que sufren este problema, y la verdad que nos gustaría que, al Gobierno Municipal, que nos parece bien que se preocupe por la discriminación salarial del Cuerpo de Policía Local, y que también se preocupara por la acción salarial que cumple el resto, que sufren el resto de funcionarios. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, buenas tardes a todos los Concejales, vecinos que nos acompañáis en la sala de todos aquellos que nos sigan través de Internet en sus casas. Después de las explicaciones que ha dado en el anterior punto la Sra. Concejala Responsable de Recursos Humanos, vemos que quieren utilizar un debate absurdo, a nuestra manera de ver, con fines partidistas y de ariete, contra la Comunidad de Madrid. Hay que recordar que esta Ley, como bien se ha dicho antes, ha sido una Ley que emana, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que recoge el guante la Comunidad Madrid, que conforme a eso se hace un trabajo conjunto con el Grupo Parlamentario de Podemos, del Partido Socialista, y por supuesto, del Grupo Popular. Entonces, incluso debatir esa proposición en el que no tenía ningún sentido, está claro la intención pre

electoral, supongo, de aquí a entonces de hacer batalla contra la Comunidad Madrid. En ese sentido, nosotros no vamos a caer en la trampa de la Sra. Alcaldesa, fíjese Sra. Hernández, yo le recomiendo y si me quiere tomar en cuenta el consejo, no quiero pecar de atrevido, sonría más, sonría más, ser más agradable, intente pues no buscar gresca donde no la hay, intentar pues eso, que si encima nos viene a visitar un Consejero, viene toda una serie de inversiones a Getafe en suma, unos cuantos millones de euros, pues no dar el espectáculo que se dio el otro día bochornoso, siempre intentar estar a la gresca, no solamente con los grupos de la oposición, también con sus propios compañeros, algunos respiran cuando la Sra. Alcaldesa está ausente o de vacaciones, o un fin de semana. Esa crispación que genera también el mundo de los funcionarios, porque incluso se atreve a regañar alguno de los funcionarios, por supuesto la oposición como ha dicho antes, nos regaña permanentemente, ahora busca pelea donde no la hay. En una Ley en la que estamos todos de acuerdo, hágaselo ver Sra. Hernández, yo creo que sonreír más, estar más agradable hace al final que usted que representa la ciudad de Getafe, que es el máximo exponente, hace que Getafe sea una ciudad más amable, más simpática, más acogedora; y verla usted con el gesto torcido permanentemente o alentar gresca, incluso con el Sr. Soler, que lo hemos visto anteriormente. Ya ves, que lo único que ha hecho el Sr. Soler es entregarle la vara de Alcalde, con lo cual fíjese, si eso se lo hace a quien le entrega la vara de Alcaldesa...En definitiva, Sra. Hernández, creo que buscar los 3 pies al gato permanentemente es del todo desagradable, sobre todo cuando yo entiendo que cada uno tiene sus problemillas personales, familiares y amigos, económicos. Fíjate quién le habla, que dentro de un rato se va a hablar un punto que a lo mejor no es muy cómodo, y aquí estamos con lo mejor de nuestras caras, dando la cara ante todos y mostrando, pues eso, que somos personas ante todo y que intentamos trabajar en conjunto para el bien de los vecinos y de la ciudad de Getafe. Insisto, y para terminar Sra. Hernández, deje de buscar los tres pies al gato, deje de buscar problemas donde no los hay; sobre todo, donde hay una Ley que ha salido con el consenso de todos, y déjese de triquiñuelas porque si es verdad que faltan 9 meses para las elecciones, pero yo se lo digo por su bien, hágame caso. Bueno, si no me quiere hacer caso está en su derecho, pero es un consejo que su compañero de bancada se lo da gustosamente. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Mesa, tomaré cuenta. No me ha quedado muy claro su postura, porque niega a los Policías Locales la equiparación salarial, eso no me queda muy claro. Pero, en cualquier caso, sus consejos personales siempre vienen bien. Sra. Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Sra. Alcázar, para finalizar el punto.

Interviene la Concejala Delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas tardes a todos, a todas y aquellos que nos ven por internet. La verdad es que no sé de qué tengo que hablar, porque en una proposición que trae este Gobierno Municipal, y en definitiva esta la Concejala de Seguridad, para poder hablar bien de nuestra plantilla de la Policía, fíjense ustedes que oportunidad de defenderla, o hacen gala de defender siempre, de llevar esa bandera que creen que es suya, y resulta que se ha puesto hablar de la Comunidad de Madrid, se le va a subconsciente porque ha dicho a la Comunidad de Madrid nos regaña, piense bien lo que está hablando, Sr. Mesa que se le va el subconsciente, ha preferido defender a la Comunidad de Madrid por encima de la plantilla de la Policía Local de Getafe, el pueblo que se supone que representa, y digo se supone, porque en sus palabras deja claro que no le representa para nada, porque insisto, prefieren defender a la Comunidad Madrid por aquello de las elecciones y del problema tan grande que tienen en estas elecciones que defender a la plantilla de la Policía Local, que en ningún caso, ninguno de los Concejales que han intervenido, han hablado sobre la proposición que se presenta, y si ven absurdo este debate cuéntaselo a la plantilla de la Policía Local lo absurdo qué es hablar de ellos, a no ser que sea mal, porque para hablar mal sí que se nos da muy bien, hablar muy mal de la plantilla y luego somos los garantes de su defensa y si

lo ves mal, para eso existe la Junta de Portavoces. Si no se debaten conjuntos, porque en la Junta de Portavoces ni siquiera lo han propuesto, así es que sean un poco más coherentes con sus decisiones y sean más coherentes con lo que aquí se trae. En definitiva lo que este Ayuntamiento, y en consecuencia la Concejalía de Seguridad Ciudadana viene a proponer, es que efectivamente, que la Ley que es un consenso de Ley, que se haga un consenso para todos los Ayuntamientos, no nos pueden dejar con las manos vacías, no nos pueden dejar a la deriva con una Ley que ni siquiera dice cómo se tiene que aplicar, porque esta Ley deja indefensos a muchos policías de nuestro Ayuntamiento, evidentemente los deja indefensos sea con o sin aumento salarial, que efectivamente como ha dicho ya la Concejalía de Recursos Humanos, eso es lo que viene a posteriori, porque efectivamente tampoco entiendo cómo pueden rechazar que se aplique esta Ley, y ahora dicen que para que traemos la proposición; insisto, no sé exactamente si tengo que hablar de la Policía Local o de la Comunidad de Madrid porque realmente no me ha quedado nada claro, lo que sí me queda claro es que el día a día y el trabajo de esta Concejalía de Seguridad, de este Gobierno Municipal va a seguir siendo siempre, sobre todo en este tema de la Policía Local, el que tanto nos preocupa para mejorar la situación y si la aplicación de una Ley no resulta la mejora de una situación tenemos que pedir explicaciones a los que son responsables, que les guste o no, en este caso es la Comunidad de Madrid la que tiene la piedra en el tejado, y lo tiene que solucionar la Comunidad de Madrid aunque no le guste que le regañemos a ustedes, los de la Comunidad de Madrid, Sr. AJ. Insisto nosotros vamos a seguir pidiéndole a quién es responsable de esta aplicación, que ayude a los Ayuntamientos a aplicar la Ley, tal y como se explique, porque no hay una solución; les pedimos una homologación y convalidación de los títulos porque nosotros si queremos que los agentes que no tienen la titulación requerida tengan una oportunidad para tener el mismo nivel; si queremos que tengamos oportunidad, eso es lo que están diciendo ustedes, ustedes no quieren que la Policía Local mejore y que tengan una oportunidad. Ya lo han demostrado rechazando el punto que ha traído la Concejalía de Recursos Humanos para hacer la convalidación. En definitiva, sigo insistiendo, esta Concejalía se preocupa de la plantilla de la Policía Local y de toda la plantilla, pero sigo insistiendo espero que, en los próximos debates, cuando la policía tenga que ser recalcada por su buen trabajo, sea de la Policía Local y no de la Comunidad de Madrid en época de elecciones. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sra. Alcázar, la verdad es que usted, Sr. Mesa, confunde, claro lógico también viniendo de su parte, de su experiencia, y como usted bien ha dicho, luego lo vamos a poder tratar más en profundidad cuáles son esos problemillas que cada uno tiene; pero usted lo que confunde como gresca es reclamar, como ustedes entienden que lo tienen que hacer con el Gobierno Municipal, cuando el Gobierno Municipal, a su juicio, a su opinión, como ustedes, miembros de la oposición entienden que no lo hacen bien, yo no le digo que usted está a la gresca, yo digo que usted defiende una posición, una posición que es diferente a la del Gobierno Municipal eso no es la gresca, eso sencillamente defender una postura. La verdad es que luego vendrán ustedes, y también tendrán la ocasión de decirlo en otro punto del Pleno, que apoya mucho a la Policía Local de Getafe, y todos los días se levantan nada más poner un pie en el suelo y levantarse de la cama, poniéndose firmes y señalando permanentemente su adhesión inquebrantable a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lo dirán; pero es que ustedes lo que acaban de votar, que no en el punto anterior y no sé lo que harán en este, pero mucho me sorprendería, nada me sorprendería que también votarán que no, es que, no equiparemos, no cobren lo mismo los policías de C2, de categoría C2, igual que los Policías de C1. El Gobierno Municipal lo ha intentado, ha traído el punto anterior en el que se ha votado en contra, es una modificación de la plantilla para, con un coste de 400.000 €, de los contribuyentes, de los vecinos y vecinas de Getafe los que tienen categoría C2 pasen a cobrar lo mismo que

categoría C1 y ustedes han votado en contra, no pasa nada, son posturas. Si ustedes lo hacen es porque entienden...

Interrumpe la Sra. Presas de Castro, señalando que: Miente, es que usted miente. Usted no tiene el uso de la palabra.

Interviene nuevamente la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sr. Mesa, consejos de hoy que para mí no tengo, dígame lo mismo a su compañera, o que yo no vengo... Dígame lo mismo a su compañera, porque yo no sé eso de la irritación, no sé muy bien si va por lados o va por personas, no lo tengo muy bien. Decía, efectivamente, Sra. Presas De Castro, sonría, que lo ha dicho su compañero, sonría, no se preocupe... Venga, Sra. Presas de Castro, tranquilícese, tranquilícese que usted ya ha hablado, deja a los demás que también podamos hacerlo, respete la opinión también de los demás. Por explicar a la ciudadanía, por explicar a la ciudadanía, ustedes, lo que el Gobierno Municipal ha intentado llevar a cabo, ustedes han votado en contra. No pasa nada, simplemente que se sepa, y sus razones y a lo mejor incluso alguna positiva tendrán a la hora de hacerlo, pero luego no vengan diciendo que es que, si el Gobierno Municipal no apoya a la Policía Local, porque ustedes han impedido con su voto destinar 400.000 € del presupuesto municipal...

Vuelve a interrumpir la Sra. Presas de Castro, señalando que: es que usted no tiene el uso de la palabra porque es la Presidenta del Pleno y lo que hace es dirigir cuando le da la gana, que eso es ya si le da la gana. Y luego, si utiliza la palabra para mentir continuamente, que quiere que le diga, se lo tenemos que decir... es que es así.

Prosigue la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, ¿ya? ¿se ha quedado más tranquila? ¿le queda algo por decir? Bien, si no hay ningún problema, si en estas cosas, más que decir solo hay que ver, y se ve cuál es el talante de usted y de su grupo cuando interrumpe permanentemente el uso de la palabra, entonces en esas facultades de la presidencia de fijar claramente cuál es el punto de lo que se vota, que viene establecido y viene bien establecido, y usted bien lo sabe, en el ROV, señalar que usted ha votado en contra de eso, y no metan a la Comunidad de Madrid de por medio, que no pasa absolutamente nada; lo que le hemos pedido este Gobierno Municipal a la Comunidad de Madrid es que nos ayude a todos los Ayuntamientos a resolver cómo hacemos esa equiparación cuando hay policías del grupo C2, que no tienen titulación, simplemente hemos pedido a la Comunidad Madrid, oye denos una solución para todos los Ayuntamientos de Madrid, para que todos demos la misma solución. La Comunidad Madrid hace poco nos envía la carta, todavía no nos ha contestado, pero entiendo, lo que queremos es que la Comunidad de Madrid nos convoque a todos los Ayuntamientos y nos diga cuál es la fórmula, que es lo que pasa, por ejemplo pregúntale a sus compañeros de Parla, al alcalde de Parla, que ha hecho esta equiparación y ahora se le han montado dentro de la Policía Local, precisamente porque hay personas que van en la misma patrulla, dos policías que van en la misma patrulla, que cada uno cobre una cosa diferente por mala aplicación de esta Ley, y eso es lo que pretendíamos sencilla y llanamente, evitar en el municipio de Getafe. Pero que no hay ningún problema, nos encargaremos de señalar el sentido de la votación de hoy, pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos en sentido de abstención, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 10 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid al análisis y estudio del problema expuesto, sugiriéndoles la realización de acciones encaminadas a la adopción de medidas oportunas, bien mediante homologación o convalidación de títulos, disciplinas o cursos profesionales que, dentro de la normativa, puedan facilitar el acceso de agentes del Subgrupo C2 al Subgrupo C1, en igualdad, tanto de oportunidades, como de retribuciones salariales.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la adopción de acciones homogéneas, que se encaminen a la solución más adecuada y que, de forma inmediata, garanticen la aplicación práctica de la citada norma, haciendo factible al mismo tiempo, función pública y retribuciones salariales homólogas.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid, a la FMM, sindicatos y plantilla de la Policía Local de Getafe.

Por indicación de la Presidencia, en este momento, pasa a tratarse el punto nº 36 del orden del día.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

A continuación el Secretario General del Pleno para a dar lectura del punto nº 20 del orden del día.

Con permiso de la Presidencia, interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, Sra. Presidenta, quería pedir que se pospusiera el punto pues la persona que ha solicitado la intervención está de camino y no ha llegado todavía.

La Presidencia señala: ¿alguna cuestión al respecto? Sí, Sra. Esteban.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, sí, en la misma línea y también aprovechando, queríamos solicitar si el punto 36, que es el último del orden del día de este Pleno, dado que las dos personas que han solicitado intervención ya están en este salón de plenos, y por temas de conciliación, si se pudiese tratar ahora, para también así dar margen al siguiente interventor.

La Presidencia señala: ¿algún grupo tiene algún inconveniente para que se adelante? Sr. Santos? Bien, pues pasamos al punto 36 señalándole que hay tres peticiones de intervención, no dos.

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**36.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES AHORA GETAFE Y CIUDADANOS, ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS Y LOS CONTRATIEMPOS SUFRIDOS EN LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN RESIDENCIAL QUE PROMUEVE LA EMSV EN LAS PARCELAS 1.4 Y 1.7.2 DE EL ROSÓN.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha de fecha 13 de septiembre de 2018, presentada en la Secretaría General del Pleno el mismo día, con nº 370/18, y que sustituye a la proposición inicial, también de fecha 13 de septiembre de 2018, con nº 367/18, dictaminada en Comisión Permanente; así como dos solicitudes de intervención de: D. Álvaro Rodríguez Caballero, como adquiriente de vivienda en la promoción de la EMSV en la parcela de El Rosón; y D. José María Cagigal Cosgaya y de D.ª M.ª Teresa Vaquerizo Merino, presentada por PARTICULAR, en representación de IMPULSA, Getafe; ambas presentadas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

Interviene la Presidencia señalando que, han solicitado la intervención tres personas a título individual, D. Álvaro Rodríguez Caballero, a continuación D. José María Cagigal y María Teresa Vaquerizo; los tres, pues por el orden de intervención, el primero Álvaro lo ha solicitado. Tienen ustedes, en total, 5 minutos de intervención; ¿quieren ustedes que les avise en algún punto en concreto? ¿Cada minuto y medio les aviso? D. Álvaro por favor, muchas gracias por su presencia en el pleno. Sí, sí, le decía que bienvenido al pleno, que muchas gracias por su intervención en el pleno y que le iré avisando al minuto y medio de intervención. Adelante por favor.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Álvaro Rodríguez Caballero, señalando que, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo de Ahora Getafe que haya presentado esta proposición y a Ciudadanos por haberse sumado, así como al resto de Grupos que han votado a favor como el PP para que se trámite la proposición y podamos tener la palabra los futuros vecinos de la promoción del Rosón. También que agradecer al Partido Socialista por haber votado en contra que se tramite esta proposición y podamos tener lo mismo, palabra. Quería decir, en primer lugar, que quienes no sonreímos somos los futuros vecinos de las viviendas del Rosón porque estamos bastante decepcionados, ya sabrán todos las fechas de 2015 se hizo el sorteo, en 2017, en navidades se dio la licencia de obra de la 1.4, un poco más tarde se dio de la 1.7-2, la licitación se tuvo que repetir por un error desde el punto de vista de los vecinos, inadmisibles en una empresa como la EMSV que tiene ya una experiencia bastante grande en la construcción de viviendas, y se tuvo que esperar a que se hicieran las dos para tener un beneficio, no sabemos cómo, porque a los vecinos no nos repercute esos beneficios ni a nivel de tiempo, ni a nivel económico, para licitar las dos promociones juntas. Lo que sí tenemos nosotros es el prejuicio que son los retrasos que se van acumulando por esos fallos que se van dando, desde nuestro punto de vista inadmisibles, en una empresa con esta experiencia y lo que desde luego es inadmisibles es la falta de información, nos dirán que si nos informan, pero nos informan tarde, tarde, porque desde luego no es normal que se sepa antes la información por parte de los periódicos locales, de los Grupos Municipales o de los propios vecinos, de cuando se para una obra, existen cosas un poco inadmisibles, y la información llega en un correo bastante más tarde; lo que pedimos, yo particularmente pido es que se haga una reunión presencial con todos los vecinos también, así como con el Project Manager o la dirección facultativa de obra y se nos dé información en persona a todos los vecinos.

Interrumpe la Presidencia señalando que, D. Álvaro, va a llegar a dos minutos.

Prosigue su intervención D. Álvaro Rodríguez Caballero señalando que, la última reunión personal fue simplemente hace un año, el último en julio del año pasado, cuando se dio la última reunión y lo que pido es que, por favor, se haga una reunión en persona con todos. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias. D. José María... No, no, no, no tengo ningún inconveniente. Ustedes lo solicitaron al mismo tiempo, así que como ustedes prefieran. D.ª María Teresa, adelante, bienvenida y muchas gracias.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª María Teresa Vaquerizo, señalando que, muchas gracias a usted, buenas tardes a todos, tanto a usted, Sra. Alcaldesa, como al resto de los componentes de este Pleno. Bueno, tenía preparado un discurso un poquito más amplio de minuto y medio, pero lo intentaré resumir. En nuestro caso, en el caso de mi marido y de mí, en 2016, a primeros de 2016 decidimos adquirir una vivienda en el Rosón, ese fue uno de los pasos más importantes que hemos tenido en nuestra vida, desde entonces nos ha dado tiempo no solo a casarnos sino también a tener una hija, la cual he traído porque no podía dejarla en casa. Esta misma suerte que nosotros hemos tenido, desgraciadamente la han tenido otras de las personas que también se iniciaron en el Rosón, es injusto sí, aunque yo represento a mi familia y nada más, si no mencionamos a esa gente que, por los retrasos que se han tenido y por la nefasta, bajo mi punto de vista, gestión que se ha tenido; han tenido que abandonar el proyecto en el que se embarcaron. La semana pasada una chica tuvo que irse, entonces al igual que la persona que acaba de hablar antes que yo, lo que solicitamos es que de una vez por todas, ya sea por razones políticas o no, de verdad a mí no me interesa, solo quiero tener mi casa lo antes posible, se inician esas obras, se inician de una manera seria, no nos ninguneen y sobre todo que tengan presente que ante todo y ante la política y cualquier cosa, están jugando con nosotros, nuestras vidas y que somos personas y queremos que nos traten como tal, nada más. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias. D. José María por favor.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. José María Cajigal Cosgaya, señalando que, muy buenas tardes, en primer lugar, reiterar el agradecimiento a todos los Grupos Políticos que nos han ayudado, a los medios de comunicación y añadir a Impulsa Getafe que también nos está ayudando en esta tremenda labor. Sra. Alcaldesa me gustaría también, de verdad, poderle agradecer a usted y a su Gobierno Municipal su gestión en este tema, pero después de pensarlo mucho, todavía no he encontrado ni una sola razón por la cual les tengo que agradecer algo. Me parece que las cosas no se han podido realizar de una peor forma, imposible. Desde 2015 hemos sufrido retrasos en la concesión de la licencia, después un bochornoso, una bochornosa apertura de sobres, después un nuevo retraso, otra vez se retrasó la concesión de la constructora, renunció a una constructora y ahora nos hemos encontrado con este punto. A esto hay que añadir la nula información que nos facilita la EMSV. Me han comentado, yo no les conozco a ustedes, me han comentado que una de sus banderas es la transparencia; pues les voy a decir la transparencia de la EMSV. Nos niegan ver el contrato con la constructora, nos niegan conocer al Project Manager, nos niegan ver los plazos de ejecución de la obra, nos niegan cualquier reunión informativa, esa es la transparencia de la EMSV, Sra. Alcaldesa, esa es su transparencia y a esto hay que añadir, que al menos nosotros, desde que estamos sufriendo estos problemas y estos retrasos, lo único que sabemos de este Gobierno Municipal es que considera que el desarrollo y que los plazos de ejecución son normales, ninguno de los vecinos considera que es normal, esto empezó en 2015 se lo recuerdo, estamos en septiembre de 2018 y tenemos un agujero hecho, que dos niños de 4 años hubiesen hecho más ahí en esa obra, no hay más que pasarse por la obra para verlo. Entonces Sra. Alcaldesa, lo que estamos

pidiendo ya es una solución firme, que tengamos una información veraz y fidedigna, y para eso le solicitamos formalmente una reunión con usted y su Gobierno, y que en esa reunión podamos llegar a un acuerdo para establecer unas reuniones periódicas con EMSV y que ahí se nos dé, de una vez por todas, una información veraz y fidedigna. Creo que después de nuestros compromisos, nuestros pagos y que la EMSV no ha respondido en absoluto a esos compromisos, creo que somos ya merecedores de esto, porque llevamos sufriendo muchísimo, se lo puedo asegurar. Teresa ha hecho un pequeño inciso de lo que está pasando a la gente, detrás de esto Sra. Alcaldesa, hay muchos dramas personales, ha habido muchas personas que han llorado por tener que renunciar a sus viviendas, ¿sabe? Llorar, la chica la semana pasada decía que ya no aguantaba más, si usted de verdad, yo creo en su palabra, si usted de verdad le importa sus ciudadanos, tiene una maravillosa oportunidad de demostrarlo, maravillosa, pero llevamos así muchísimo tiempo Alcaldesa, muchísimo tiempo, entonces, espero que esta sea la definitiva.

Interviene la Presidenta señalando que, gracias, gracias José María, a María Teresa y Álvaro por sus intervenciones en el Pleno y por la parte que le toca a esta Alcaldesa, toma buena cuenta de lo que usted, de lo que vosotros habéis señalado en el Pleno y, evidentemente no todo en la gestión municipal se hace de manera correcta, hay cosas que se pueden controlar y cosas que no se pueden controlar, como por ejemplo, el tema de los suelos que nos hemos encontrado ahora en esta última circunstancia, o la renuncia de una de las empresas adjudicatarias; pero hay cosas que, evidentemente, todos y todas lo sabemos, que son de exclusiva competencia municipal y ahí, si en alguno de los tramos no hemos estado a la altura de las circunstancias, eso hay que reconocerlo y, evidentemente, espero, sin duda alguna ya tomó buena nota y próximamente mantendremos esa reunión con todos los papeles encima de la mesa, todo lo que ustedes, todo lo que vosotros y vosotras queráis conocer y espero que de aquí en adelante le pueda dar razones para que en esa palabra que usted, José María ha dicho que cree en mí, le pueda dar razones para que efectivamente, vean en este Gobierno Municipal, también personas que hacen propio ese objetivo que es resolver los problemas de los vecinos y vecinas de Getafe, a ello me pondré. Ahora pasa el turno de las intervenciones de los Grupos Municipales.

Se producen interrupciones del público.

La Presidencia señala que, es que no... es que en un pleno no se puede intervenir. Le agradezco igualmente las palabras, recojo vuestras palabras, pero también podréis entender y permitidme el tuteo que, en cualquier caso, que esta Alcaldesa, que este Gobierno Municipal no quiere que sus vecinos tengan problemas aunque sea por una cuestión ética, por una cuestión de responsabilidad, porque somos también nosotros y nosotras vecinos de Getafe y por una cuestión también política, es decir, que en ninguno de los casos es voluntad del Gobierno Municipal. Pero más allá de los reconocimientos, lo que se tratan son soluciones, eso es lo más importante, antes que reconocimientos, son las soluciones y vamos a tomarlo y yo de manera personal junto con el Concejal de Vivienda así lo haremos. Pasamos a las intervenciones de los Grupos.

Interviene la Concejala no adscrita, la Sra. Cerdá Suárez, señalando que, sí, gracias. Sin duda, lo primero es eso sí gracias, ya lo primero es obviamente agradecer la intervención de los afectados tanto de Álvaro, como de José María y María Teresa. Bueno, pues lógicamente hoy oiremos, ahora en las demás intervenciones oiremos prácticamente argumentos de todo tipo, desde que el proyecto inicial era de la anterior legislatura y que se deberían haber tenido en cuenta determinadas consideraciones, como, por ejemplo, los restos del polígono que han aparecido ahora, también oiremos que es un tema que solo afecta a determinadas viviendas, por ejemplo, prioritariamente

a las de la parcela 1.4. Pero, por encima de cualquier cosa, hay que recalcar varios aspectos. Uno, y principal es que ustedes ya lo han dicho, el proceso está enfermo y en vez de buscar verdaderas soluciones, se ha estado parcheando; y de eso, déjenme decirles que los vecinos afectados, principalmente también hay que decir que todos los miembros del Consejo de Administración tienen corresponsabilidad en el proceso. Porque no hay que olvidar que estas viviendas forman parte de la EMSV, pero es que la EMSV es una empresa pública. En ese sentido hay que decir que traer aquí una proposición está muy bien porque lógicamente la celebración de un Consejo de Administración no les permita ustedes aportar esa voz, que aquí en un Pleno si permite, no solamente a los afectados, si no evidentemente también al público en general; y también a quienes no formamos parte del Consejo de Administración, lógicamente. Ya han dicho ustedes que son muchos los esfuerzos personales y no están viendo soluciones reales, pero es verdad, ustedes mismos lo han dicho, es realmente lamentable el precedente del error de la apertura de los sobres en los que al final acaba abriéndose primero los criterios subjetivos, y luego evidentemente, en vez de pedir dimisiones que den responsabilidad, se da una segunda oportunidad, hay, en ese miembro de ese Consejo Administración un cierto buenismo para dar continuidad al proceso, y bien, pues posteriormente la empresa rechaza, todo ese lastre que ustedes están viviendo, es parte evidentemente de no poner los medios oportunamente. Y claro, lógicamente se acaba produciendo que ustedes no conocen los plazos de finalización, que no conocen las indemnizaciones por la demora, ¿lo saben? No lo saben. Tampoco saben si va a incrementar el coste de las viviendas, ¿va a incrementarlo, o no va a incrementarlo, lo saben? No lo saben, claro, esa información ustedes necesitan saberla, porque lógicamente va a incrementar el coste de sus viviendas, y eso es lo que ustedes necesitan, necesitan ustedes que son los verdaderos interesados, pero es que es obligación tener esa información, y primero por encima de aquí se tiene que exponer en un Consejo de Administración, y entonces, yo ahora me voy a dirigir a los miembros del Consejo de Administración, y les voy a hacer una pregunta: ¿han hecho ustedes una solicitud de celebración del Consejo de Administración para tratar este tema, la han solicitado, en qué fecha, les ha contestado el Secretario del Consejo de Administración, o el Presidente del Consejo de Administración? Si no es así, también hay ese cauce, por cierto, legal, porque es una empresa, es derecho mercantil todos lo sabemos; y ese es el primer paso, que esto está muy bien, que aquí podemos dar una cara muy bonita, visible... Pero es que todos tenemos que asumir la responsabilidad en cada paso, obviamente los máximos deben ser, las máximas explicaciones y que ahora mismo necesitan los vecinos son del Concejal responsable, del Gerente, que es la persona que al final lleva la operatividad del mismo, y claro, la persona visible de todo esto es la Alcaldía, pero insisto ¿han solicitado un Consejo de Administración para tratar este tema? ¿Lo han solicitado; y se les ha respondido? En cualquier caso, lógicamente por mi parte, voy a votar a favor de la proposición que han presentado los compañeros, tanto Ahora Getafe como Ciudadanos.

La Presidencia señala: A continuación, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, si, muchas gracias Alcaldesa. No voy a hacer una intervención como tal, quería agradecer la intervención tanto de Álvaro, como de María Teresa, como de José María; y lo único que quería hacer era aclarar esa posición de voto que ha dicho Álvaro en su inicio de su intervención. Porque mire, yo le voy a votar a favor esta proposición, pero yo, este Grupo Municipal votó en contra de la incorporación de la urgencia porque cada Grupo Municipal tenemos un criterio para la incorporación de urgencias a este Pleno del Ayuntamiento Getafe. Le puedo asegurar que aquí han venido propuestas muy interesantes para esta ciudadanía, de muchísimos

millones de euros, donde la oposición ha entendido que no era para incorporar dentro del punto del orden del día como urgencia, una vez incorporado a la urgencia porque así se votó, votamos abstención para su valoración porque entraba como urgencia y una vez valorada vamos a votar a favor. Quería matizar eso porque como ha empezado usted de esa manera, decir que cada Grupo Municipal tenemos un criterio para incorporación de urgencias a este punto. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Santos. Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos. Ah, perdón, tiene usted toda la razón. A continuación, el Grupo Municipal Socialista. Sr. Rodríguez, Concejal Delegado.

Interviene el Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, muchas gracias Presidenta, muchas gracias a todos y a todas las presentes y aquellos que nos siguen por internet. Agradezco las palabras, también, de los futuros propietarios de las viviendas aunque también me gustaría que el Grupo proponente principal, Ahora Getafe, explicara en su intervención a este futuro propietario, a estos futuros propietarios, su política de no apoyo en particular a las viviendas actualmente en construcción; ya que votaron en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal en contra de la construcción de las viviendas por siete veces, y otras siete veces pasaron de largo, absteniéndose. O porqué la anterior Corporación Municipal, en un alarde publicitario, vendió a los vecinos estas promociones sin tener ni siquiera, licencias ni calificaciones ni la financiación de las mismas, toda una venta de humo. El Gobierno Municipal, en el que participan el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, lleva preocupándose por estas promociones y por los solicitantes de las viviendas desde que se accedió al cargo en la primavera del 2015, es decir, más de 3 años de intenso trabajo en favor de los vecinos de Getafe, para hacer posible que 147 familias puedan acceder a una vivienda digna y adecuada en las condiciones económicas más favorables. Este Gobierno es plenamente consciente, como no podía ser de otra manera, de lo que supone a una familia la inversión más importante de toda su vida, por eso mismo aprobamos la flexibilización de los pagos con el voto en contra de Ahora Getafe; por todo ello, trabajamos a contrarreloj porque lo más importante es que las familias tengan cuanto antes su vivienda. Las obras en la parcela 1.72 siguen el ritmo previsto, hasta ahora se ha realizado el acondicionamiento de la parcela, el desbroce, las pantallas, la viga de coronación, los anclajes y el 50% de construcción de las zapatas. Las obras de la 1.4 se han tenido que paralizar recientemente, porque durante la excavación ha aparecido en la zona concreta de la parcela, suelos presumiblemente contaminados; teniendo en cuenta la seguridad de las personas, operarios y futuros vecinos también, de esta parcela, se ha decidido por los técnicos realizar las pruebas oportunas para conocer si existe o no contaminación, de acuerdo con los parámetros técnicos legales y el modo de proceder establecido por Ley. Se ha llevado a cabo, a contrarreloj como viene dicho antes, la contratación del laboratorio holandés que analizará las muestras tomadas, y presumiblemente en 10-15 días tendremos los resultados. Una vez realizada esta toma de muestra y analizados los resultados, se podrá continuar con la excavación, tal y como se remitió a los futuros propietarios el pasado viernes, cuando se tenían todos los datos disponibles. Sí que quiero desmentir algunas informaciones rotundamente falsas que se están vertiendo en redes, como que los suelos contaminados se encontraron a principios de verano, ya que se encontraron hace menos de 10 días laborables; que no existe, que tampoco existe ninguna cimentación anterior de la edificación, sino que es una mente es una arqueta que entra dentro del proyecto que fue demolida que está siendo demolida y que no afectara en ningún momento al proceso de ejecución de la obra según el planning tratado. Tanto la EMSV como este Gobierno Municipal está comprometido con los vecinos que van a residir en estas parcelas, se les ofrecen información de la que se dispone, cuando se dispone cuando es veraz, se mantienen

reuniones periódicas con ellos, no solo colectivas sino también individuales con la participación de los técnicos, y se mantendrán más. EL contacto presencial, telefónico o por correo electrónico es permanente, y así seguirá siendo. Por todo ello, cualquier iniciativa a favor de la transparencia y la información, será apoyada por este Gobierno Municipal y por los Grupos Municipales que la apoyen. Muchas gracias.

La Presidencia señala: Gracias Sr. Rodríguez. A continuación, el Grupo Municipal Popular, Sra. Álvarez por favor.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Álvarez Sánchez-Arjona, señalando que, muchas gracias Sra. Alcaldesa y buenas tardes a todos, a los presentes en la sala y a los que nos siguen a través de Internet, y especialmente, muchas gracias a María Teresa, a José María y Álvaro por sus intervenciones. Porque es fácil comprender que, para el Gobierno Popular, las promociones de vivienda de las que hablamos son algo especialmente querido, cómo ustedes recordarán fue el Gobierno Popular, y como ha señalado el Concejala de Urbanismo y Vivienda, fue el Gobierno Popular de Getafe el que impulsó estas dos promociones, buscando satisfacer necesidades de vivienda no cubiertas en nuestra ciudad. Fue el resultado de la ilusión y del esfuerzo de mucha gente que permitió que, en 2015 se adjudicaran las viviendas a los compradores, por lo que resulta inexplicable la sucesión de incumplimientos, demoras y chapuzas que han caracterizado la gestión de la EMSV en estos tres últimos años. Y es que, no hablamos de cualquier cosa porque cuando hablamos de la compra de vivienda, hablamos de expectativas de vida, de proyectos de familia, de decisiones tomadas con gran ilusión y con una fuerte carga emocional como hemos podido comprobar, especialmente en la intervención de María Teresa; por ello, la frustración que resulta de la incompetencia de la gestión de lo público, en un caso como éste, no tiene las difusas repercusiones sobre una anónima ciudadanía, no, es un impacto muy concreto sobre familias muy determinadas que ven pasar los años, que ven nacer y crecer a sus hijos, que ven crecer también los alquileres y que no ven avanzar las obras, ni llegar las explicaciones, ni toman forma esos proyectos que se construyan en familia cuando se toma la decisión de comprar una vivienda. En estos años han sucedido cosas inexplicables, la demora en la licitación de la construcción de las casas por parte de la EMSV merecería alguna explicación más, los graves errores que condujeron a la anulación de la primera licitación deberían haber tenido más consecuencias, las chapuzas en relación con el conocimiento del terreno, la existencia de los restos de cimentación de edificaciones industriales, entre otras cosas, tampoco han dado lugar a una actuación decidida por parte del Ayuntamiento. Es como si el Equipo de Gobierno considerara que situaciones absolutamente anómalas, retrasos continuados en competencias manifiestas, formarían parte del paisaje o procedieran de algún designio divino y no mereciera la pena intentar resolverlas. Pues bien, nosotros creemos todo lo contrario, que el Gobierno Municipal debe seguir muy de cerca la actuación de la EMSV y que los adquirentes de las viviendas, merecen, serias y permanentes explicaciones hasta que se cumpla el compromiso que con ellos tiene el Ayuntamiento de Getafe, que no es otro que entregarles las llaves de su vivienda. Por todo ello votaremos a favor de la proposición de Ahora Getafe, esto es en lo que se refiere a los puntos 1 y 2 de la proposición, y respaldamos también el punto tercero porque creemos que, entre el cúmulo de chapuzas, retrasos y frustraciones generadas por una nefasta gestión, lo menos que se puede hacer, es valorar las posibles compensaciones para los adquirentes de viviendas, en caso de que los retrasos finales sean tan considerables como los que, a día de hoy nos tememos. No vamos a decir en qué debe consistir esas compensaciones, pero es indudable que familias maltratadas administrativamente por este consistorio, tienen derecho a que al menos se tenga algún tipo de gesto o algún tipo de consideración con ellas. Por todo ello, respaldaremos los tres puntos de la proposición. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sra. Álvarez. A continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Antonio.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias Presidenta, buenas tardes Presidenta, Concejales, Secretario, vecinos que están en el Pleno y aquellos que nos siguen por streaming. Primero, quería agradecer la intervención a María Teresa, José María y Álvaro. El pasado mes de marzo se cumplieron 3 años desde que el Ayuntamiento de Getafe, a través de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, adjudicara cerca de 150 viviendas de protección oficial para las familias de Getafe. Ese mes de marzo, parece que entre las movilizaciones y propuesta por parte de los vecinos y las denuncias públicas de los Grupos Políticos, el Gobierno Municipal sería empujado a presionar para que dieran comienzo a las obras, así fue hasta que hace 15 días las obras se paralizaron. La iniciativa del Gobierno en este asunto fue la misma a la que nos tiene acostumbrados, ninguna. Tuvieron que ser los propios vecinos los que indagaran para conocer en qué situación se encontraban las obras, ya que una vez más los responsables se han negado a darles explicaciones; y es que el oscurantismo y la falta de transparencia se ha contagiado a las empresas municipales, que tan solo se han dignado a dar explicaciones a los propietarios de estas viviendas cuando se les ha generado un verdadero problema mediático. No podemos consentir que las directrices de este Partido Socialista sea la opacidad y el cuanto más tarde se enteren los vecinos mejor, porque no podemos olvidar que son vecinos que apostaron por una promoción de vivienda pública pensando en la mayor seguridad que ofrecía frente a las empresas privadas, vecinos con proyectos de vida detrás, que se están viendo atrasados y anulados antes las promesas incumplidas, y una obra que ni finaliza, ni pensamos que está cerca de hacerlo; vecinos que están haciendo frente no solo a las mensualidades de un piso, que no están disfrutando, sino también alquileres para poder tener un hogar en el que vivir en el transcurso de estas eternas obras. Ha quedado demostrado que, para este Gobierno Municipal, la promoción del Rosón desarrollada por una empresa municipal no es lo suficientemente importante, ni ha afectado a suficientes vecinos. Hoy tienen la oportunidad de disculparse con estos vecinos a los que continuamente se les ha negado una respuesta, mostrando su total falta de respeto, no solo hacia ellos sino a toda la ciudadanía de Getafe; es más, con su acostumbrado oscurantismo, han ayudado a perjudicar incluso la imagen de la empresa municipal del suelo y la vivienda, y de todos sus trabajadores, que no podemos olvidar, no solo se dedican a esta única promoción, una empresa pública cuyo principal enemigo es claramente quienes la dirigen tan ineficazmente, hablo de las directrices que se realizan desde este Gobierno Municipal, de la ausencia de transparencia también con los consejeros y del propio gerente de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda, nombrado por supuesto como no puede ser otra forma, por el Gobierno. Como ya hemos hecho público a través de los medios, seguimos esperando respuestas y según las mismas y la evolución de los hechos no descartamos pedir responsabilidades políticas al gestor de la empresa municipal, las empresas municipales no pueden ser tratadas como compañías privadas, se deben al ciudadano y los fondos que utilizan son públicos; por esta razón nos resulta difícil entender la falta de explicaciones y el apoyo a estos vecinos que llevan 3 años esperando el inicio de las obras y que ahora se encuentran con una nueva paralización. Llegados a este punto, no podemos hacer más que preguntarnos; ¿por qué no se reúnen con los vecinos periódicamente para mantenerles informados?; ¿por qué reciben negativas a todas sus peticiones de información?; ¿cuándo van a reanudarse las obras?; ¿cuál es la fecha prevista de entrega de estas viviendas?; ¿quién es el responsable del no trato dado a los vecinos? Iba a decir maltrato, pero ha sido un trato inexistente; ¿qué nos puede decir del informe que existe en este Ayuntamiento de la Junta de

Compensación del Rosón, donde ya se hablaba de la posible contaminación del suelo? Estas preguntas espero que se respondan a la mayor brevedad. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias. Y cierra el proponente original, Ahora Getafe, por boca del Sr. Paternina. Adelante, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenas tardes Presidenta, Secretario, quienes nos acompañan en la tarde del día de hoy, y especialmente a Álvaro, María Teresa y a José María. Se demuestra una vez más en este Pleno, que la incapacidad del Partido Socialista para asumir responsabilidades en la conducción de políticas públicas, y en este caso que tiene que ver con un tema tan sentido como el de la vivienda, no las asuman, como debería ser y sin embargo solicitó aquí y además mintiendo de manera impune, cargar las responsabilidades sobre nosotros y nosotras. Quiero recordarle, que, en innumerables ocasiones en los Consejos que hemos realizado, nos hemos referido a la difícil situación de la empresa y además del reiterado incumplimiento que ha habido, en concreto, con este proyecto en particular. Señala usted que nosotros nos hemos opuesto y somos enemigos de la construcción de las 147 viviendas en el Rosón, creo que mentir del modo en que se hace y aquí, es constitutivo de un delito de lesa política. Lo que usted debería hacer, Sr. Jorge Juan Rodríguez, es responderles a estos vecinos, a los cuales su política y la política del Gobierno al que usted representa ha sido consumadamente incompetente, ineficaz a la hora de resolver un tema tan sentido como ese. En su momento cuando expresamos nuestras objeciones, a la manera aquella, de cómo se abrieron los sobres, si a mí me dice que es un neófito en el oficio, yo puedo creerles que aquello se hizo por una suerte de improvisación, o por una suerte de error. Pero una empresa, con unos personajes acostumbrados a tratar con este tipo de temas, que se abran de manera impropia los sobres, creo que deja entrever muchísimas cosas; no voy a decir mala fe, porque siempre se presume la buena, la mala tendría que demostrarse, pero políticamente yo lo insto a usted y al Gobierno al que usted representa, a que aclare realmente porque se dio eso de aquella manera, y no contento con esa situación, ya ustedes y aquí, y me gustaría que me mirara y me dijera si es mentira, usted dijo que eso no representaba de ningún modo un retraso en la planificación y el calendario de obras, y quiero recordar que hace 48-72 horas la Sra. Alcaldesa a pesar de todo lo que aquí se está planteando y del sufrimiento social acumulados que expresan los vecinos aquí, ustedes todavía digan de manera impune que las obras se cumplirán en el tiempo trazado. Cuando se falló en lo relativo a los sobres y se procedió al nuevo procedimiento quiero recordarle que ahí afuera, le dije yo que ustedes iban a contratar con empresa que se llama BECSA que hacía parte de la órbita de LUBASA, cuya empresa tenía no una historia, tenía un prontuario en la comunidad autónoma, porque además contrataba con nada más y nada menos que con el Sr. Fabra, presidente la Diputación de Castellón. Y así, una improvisación y una demostración excelsa de cómo no se deben hacer las cosas, y como no se pueden jugar con la vivienda de personas que han estado ahorrando, sí, y comprometiendo el futuro para tener una casa digna en este municipio. Mire, lo último que ustedes nos traen es lo del Project Manager, una persona que ya había estado contratada al parecer con un contrato menor, yo le pregunto a usted, Sr. Jorge Juan, ¿cuáles fueron los criterios para contratar a ese Project Manager, y explíqueme aquí a los vecinos y las vecinas que quieren fijar su residencia en este municipio, porque no les atienden? ¿cuál es la razón? Si ustedes han dicho que en el Diccionario de Ciencia Política de ustedes, la palabra participación vino para quedarse, y además utilizan de manera cansina de que este Gobierno es el summum de la transparencia, pues si es así, no parece que ese summum de la transparencia les asista, porque creo que ustedes en relación con el famoso Project Manager tendrían que dar importantes respuestas, o al menos, aclarar cómo ha llegado este Sr. que parece ser que no es tal la capacidad organizativa que tiene, y sí de acuerdo

a lo que se nos ha hecho llegar, parece ser que así es más próximo al gerente que otra cosa. Yo le pregunto a usted...

Interrumpe la Presidencia, señalando que, Sr. Paternina, lleva ya seis minutos...

Prosigue su intervención el Sr. Paternina Espinosa señalando que, ¿sabe usted cuáles son las funciones del Sr. Project Manager? ¿sabe usted cuáles son las funciones de este señor? ¿sabe usted cómo ha sido contratado? ¿sabe usted porque no quiere atender a los vecinos y vecinas que aspiran a tener una vivienda en este municipio? Mire, para cerrar, asuman por el principio de corresponsabilidad lo que les compete, y dejen de estar echándole responsabilidades a quienes no tenemos, porque justamente sí aquí hemos traído esta propuesta es porque entendemos que hace rato las cosas en la EMSV no funcionan bien y aquí no estamos para tape, tape y tape. Gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones, pero al hilo de sus intervenciones sí me gustaría señalar algunos aspectos. Esta Alcaldesa ha empezado antes de las intervenciones de los Grupos pidiendo disculpas a los futuros propietarios, a los adjudicatarios, y ha señalado que hay que aprender de los errores y en lo que la Administración Pública no funciona de la manera adecuada, evidentemente todos y todas tenemos que aprender, y resolver los problemas que es para lo que somos elegidos, resolver los problemas de la ciudadanía. Pero, por favor, también hago un llamamiento a todos los Grupos Municipales que se sientan en este salón de Plenos y es para que no hagan una apropiación partidista de este problema, pido también que no hagan, no hagan suyo desde el punto de vista político de ese mismo sufrimiento que ustedes están diciendo, que están padeciendo los vecinos y vecinas, a lo cual este Gobierno Municipal y en su representación, ahora esta Alcaldesa que está hablando en ninguno de los casos puede decir nada diferente de lo que dicen los propios vecinos que lo están sufriendo. Pero yo creo que es mal para todos, si apropiamos simplemente por un fin político esas circunstancias, porque yo le podría decir usted Sra. Álvarez, usted en el 2015 adjudicó las viviendas antes de mayo, antes de las elecciones y lo hizo por fin político, adjudicó, permítame la redundancia, a los adjudicatarios actuales que se han ido originados, adjudicó esas viviendas sin tener licencia y sin haber ni siquiera ha tramitado la financiación de las obras, no digo yo qué pasaría si finalmente los bancos no hubieran dado a la EMSV la financiación adecuada. Sr. Paternina, ustedes votaron en contra en los Consejos de Administración del 30 de julio del 15, del 9 de febrero del 17, en cuatro ocasiones del 13 de noviembre del 2017 y del 4 de octubre de 2017; aspectos tan importantes como la financiación, como la flexibilización de los pagos a los cooperativistas, o como la adjudicación de las obras a las empresas constructoras, eso es así, y están; y también señalar que entiendo perfectamente que los vecinos vayan a los medios de comunicación y hagan todo el ruido que entiendan adecuado, porque están defendiendo sus posiciones y si tienen que decirle a la Administración y a esta Alcaldesa, que no hace bien las cosas, eso es un medio pero es que ustedes ya salido también en este Pleno, no se han dirigido a este Gobierno Municipal para solicitar explicaciones, no han solicitado y ahí hay una Concejala que lo ha señalado, no han solicitado un Consejo de Administración para pedir explicaciones, las que fueran necesarias y afean todo lo que sea necesario; aquí solo pensamos en la optimización de los recursos municipales y a que las cosas vayan bien, pero eso ustedes tampoco lo han hecho. Entonces, trabajemos todos juntos, para que, por ejemplo, el laboratorio de Holanda dé sus resultados en el plazo más breve posible y sean unos resultados positivos, para que a la mayor brevedad posible, las obras comiencen nuevamente y podamos recuperar entre todos, nos sentemos y veamos la planificación de las obras para recuperar en la medida de lo posible todo el tiempo perdido; pero por favor, no hagamos un uso político de determinadas circunstancias, pero sobre todo, no hagamos un uso político de lo que se

califica, y estoy de acuerdo con esa calificación de sufrimiento humano. Yo creo que, ese sufrimiento familiar, yo creo que es algo que no nos viene bien a nadie; por lo tanto, la primera la que tiene que dar un paso delante es esta Alcaldesa, y lo da nuevamente por intervención en este Pleno y lo da con todas las consecuencias, y el Gobierno Municipal y con él, el Concejal Delegado de Vivienda, la gerencia, la empresa municipal y el conjunto de la organización municipal, y solo si trabajamos todos y todas juntas cuando vamos a los Consejos de Administración y se vota a favor, o por lo menos, no se ponen palos en las ruedas, también estas situaciones se podrán resolver mejor. Desde aquí, mi llamamiento a trabajar todos juntos para resolverlo y la primera, la Alcaldesa que es la que más ejemplo tiene que dar, y en ninguno de los casos dice lo contrario, si no que cómo siempre, se pone al frente de los problemas. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal y a la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe a que establezcan reuniones periódicas y, en particular, mantengan una reunión lo antes posible con las y los adquirientes de vivienda en las promociones correspondientes a las parcelas 1.4 y 1.7.2 del AA-01 de El Rosón para trasladarles las debidas explicaciones sobre la situación de las mismas, la evolución de las obras y las previsiones de retraso o no en la entrega de las viviendas, con la participación en el encuentro del *project manager* de las promociones y en colaboración con la adjudicataria de las obras.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal y a la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda a hacer un seguimiento más pormenorizado del avance de las obras de las promociones correspondientes a las parcelas 1.4 y 1.7.2 del AA-01 de El Rosón y exigir a la adjudicataria de las mismas que proporcione los recursos humanos y técnicos necesarios para que los obstáculos acaecidos desde la adjudicación del contrato no supongan un retraso sobre el plazo de ejecución de las edificaciones.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal y a la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda, en colaboración con los grupos municipales, a valorar posibles medidas de compensación a las y los adquirientes de vivienda en las promociones correspondientes a las parcelas 1.4 y 1.7.2 del AA-01 de El Rosón en caso de que fueran considerables los retrasos sobre las estimaciones trasladadas cuando reservaron sus viviendas.

La Presidencia señala: quedamos emplazados para la próxima semana directamente. Seguimos en el punto 20, que creo que el interviniente ya ha llegado.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

**20.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE Y AHORA GETAFE, EXIGIENDO LA DIMISIÓN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, VICECONSEJERO DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA,**

**DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y EL DIRECTOR TERRITORIAL MADRID SUR POR LA NEFASTA GESTIÓN EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial de fecha 3 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente; así como la solicitud de intervención de D. Javier Torres Notario, en representación del AMPA “Miguel de Cervantes”, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

Interviene la Presidencia señalando que, hay una solicitud de intervención en representación de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública, D. Javier Torres Notario. Muchas gracias D. Javier, por su presencia en el Pleno y por su intervención, y tiene 5 minutos para defender la posición.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Javier Torres Notario, señalando que, muy bien, en primer lugar, agradecer una vez más que se nos de voz aquí. En nombre de la Plataforma por la Escuela Pública de Getafe, les agradecemos por dar voz a las familias y a toda la Comunidad Educativa. Resumir la problemática de la educación tan amplia es difícil en 5 minutos, pero bueno me centraré en la política de construcción por fases que nos afecta directamente. La Comunidad Educativa y el pueblo de Getafe, en general, estamos hartos, llevamos años sufriendo la política de construcción por fases del Gobierno de la Comunidad de Madrid que no construye centros educativos de una sola vez, los construye por fascículos, y pedimos aquí su ayuda por favor. Esto provoca innumerables retrasos en la construcción, que deterioran la enseñanza pública, en pocas palabras, nos están echando poco a poco de la escuela pública. Las consecuencias directas las sufrimos en nuestros barrios, en el centro como el IES Elisa Soriano Fischer del Bercial, tras diez años de espera y lucha vecinal abre sus puertas con una fase mínima, sin gimnasio e instalaciones insuficientes para dar respuesta a las necesidades educativas del barrio, consecuencia que paga con creces el IES Altair, con masificación y ratios por encima de Ley. El colegio público El Bercial sufre abandono de las obras desde julio, y tiene que dividir el comedor para crear aulas y evitar un nuevo desplazamiento del alumnado al CEIP Gabriel García Márquez, que año tras año ven mermados su capacidad y recursos que deberían ser exclusivamente suyos. En el barrio del Rosón, el colegio público Emperador Carlos V lleva 8 años conviviendo con obras, incumpliendo plazos año tras año, falta de acceso, sin sala de psicomotricidad, etcétera. Aún les queda una quinta fase, más de 8 años para construir un colegio, qué locura es esta. En el colegio público María Blanchard de Buenavista inicia su andadura con un tercio de sus infraestructuras educativas necesarias, sin patio, sin comedor reutilizando espacios, etcétera. En Perales del Río, el colegio público Daoiz y Velárdez no ha concluido su última fase, faltan dependencias de Administración y algunas dotaciones más. En los Molinos, el Miguel de Cervantes, uno de los más afectados y al que yo pertenezco, inicia su cuarto de año de vida, su historial: 2 años de desplazamientos a otros centros, abandono de las obras, clases en los pasillos, niños y niñas con necesidades educativas especiales atendidos en pasillos, no tenemos comedor, se utiliza la sala de usos múltiples a doble turno, etcétera. Ahora la Consejería de Educación incumple lo firmado en el Pliego de obra, en el punto número 18 de la primera cláusula, es decir, de las 12 aulas de Primaria más salas específicas y cuatro aulas de infantil que tenían que estar construidas al inicio de curso, solamente estarán listas 6 de Primaria, que son insuficientes para los 8 grupos y 200 niños que tenemos sin hueco en el colegio. Por lo que se vuelve a reconvertir en aula todo espacio disponible prescindiendo de sala de profesores en ambos edificios, y se admiten algunos despachos como aulas, además

de seguir rodeados de obras y de vallas de obras, las cuales ya han generado algún accidente a alguno de nuestros alumnos. Aún nos quedaría terminar esta fase de ejecución, cuyo plazo nos lleva hasta enero de 2019. D. Rafael Van Grieken, Consejero de Educación, en nuestra última reunión personalmente mantenía que estas obras estaban en plazo correcto. A día de hoy la actividad en las obras es nula y hay indicios de entrada en concurso de acreedores de UNCISA, empresa que realiza las obras. Tras más de una semana de consultas a la Consejería de Educación a través de la Directora de Infraestructuras y Director de Área Territorial hemos obtenido la llamada por respuesta. Aún nos quedaría una fase más, que en el mejor de los casos sería para el curso 2020-2021. Ahora personalizo, mi hijo mayor de 8 años y todos sus compañeros de clase no conocerán su centro completo en todo su recorrido por primaria, ¿tienen menos derecho que el resto acaso? Toda este arsenal de despropósitos depende única y exclusivamente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y es responsable de esta situación y de poner remedio inmediatamente a que cientos de niños y niñas en Getafe dejen de estar en inferioridad de condiciones con otros niños y niñas de la Comunidad Madrid y de su propio municipio; la Consejería de Educación es la única responsable de evitar que nuestros hijos e hijas dejen de ser alumnos y alumnas de segunda. Ni los problemas en las obras, ni las empresas que las ejecutan son excusas suficientes para negar sistemáticamente a nuestros hijos e hijas lo que les corresponde por derecho, así está legislado en el Real Decreto 132/2010, famoso decreto de mínimos, que establece lo que tiene que tener un centro de nueva creación: bibliotecas, sala de profesores y demás, que la Consejería de Educación presuntamente pasa por alto de forma consciente incumpliendo de forma constante en los centros construidos por fases, año tras año. ¿Quiere decir esto que la Consejería Educación deja un lado la legalidad vigente al construir por fases? Desde el AMPA del Miguel de Cervantes se ha puesto en manos de la justicia para que se pronuncie al respecto mediante denuncia a la Consejería por este particular. También queremos poner sobre la mesa las reformas de centros educativos que dependen directamente del Ayuntamiento, como es el caso por ejemplo del colegio público Ciudad de Madrid, donde se van a realizar la sustitución de persianas y ventanas de todo el centro con el curso ya iniciado y con el alumnado en clase. Exigimos que se pongan todos los medios posibles para que este tipo de actuaciones, que entendemos son necesarias, se planifiquen de forma anticipada y sean lo menos invasivas posibles para el alumnado, como se suele decir predicar con el ejemplo. En nombre de la Comunidad Educativa, la Plataforma por la Escuela Pública, la que represento hoy y las familias, exigimos a los representantes del pueblo de Getafe que hoy tenemos aquí delante, que estén a la altura del cargo que ostentan. Esperamos más de ustedes que publicar fotos erróneas en redes sociales, bloqueando las personas que comentan cosas que ustedes no les agradan, esperamos más de ustedes que buscar otras fórmulas de construir colegios que no pasen por exigir una mayor inversión al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene directamente las competencias. Esperamos que lo que depende directamente de esta Administración, cómo son las escuelas infantiles, biblioteca, dotación de personal, materiales y demás, lleguen en tiempo y forma ejemplares. Esperamos que no defiendan y no apoyen en la Asamblea de Madrid la construcción por fases que incumple el Real Decreto 132/2010 y esperamos que se mantenga siempre en vigor el compromiso de no cesión de terreno público para la escuela concertada si no están cubiertas las necesidades educativas públicas del municipio. Queremos acciones concretas, exigimos una defensa real y efectiva de la escuela pública para Getafe, que impulsen y apoyen como institución la denuncia a la Consejería por incumplimiento de Real Decreto 132/2010, necesitamos que velen por nuestros derechos y por los derechos de nuestros hijos y que se les muestre el respeto que merecen. Necesitamos que, por favor, ayúdenos a ser lo que queremos ser, centros educativos, no es suficiente escolarizar, hay que poder educar. La educación pública es un derecho y la educación pública de calidad en Getafe no se

negocia, nuestra educación pública la queremos siempre nuestra y siempre... Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Javier, por su intervención, por sus palabras, en defensa de la Plataforma, o en representación perdón, de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública y pasamos a las intervenciones de los Grupos.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, si, gracias. Pues sin duda, de nuevo, también a Javier el agradecimiento por su intervención. Y bueno, pues no hace falta decir que todos ya sabemos que la construcción por fases de los colegios en materia educativa en la Comunidad de Madrid se implantó, además, sin contar con el apoyo de la Comunidad Educativa, ya no solo de los partidos de la oposición, sino con la Comunidad Educativa. Luego, ¿no es clara la intencionalidad del modelo de servicios públicos de la Comunidad de Madrid?; ¿qué más argumentos se necesitan para demostrar que es ideología, amigo Sancho, y no pedagogía lo que motiva al Partido Popular en materia educativa? Pues precisamente pedagogía son aquellos argumentos en los que, además, se aconsejan que para favorecer un entorno agradable de estudio sea precisamente, sin tener que estar preocupados por un entorno donde haya obras, donde haya ruido, donde ni siquiera se facilite el estudio. ¿Y qué es lo que ocurre en nuestros centros? Pues justamente lo contrario. La falta de previsión y planificación, así como los muchos errores en los trámites de gestión, pues estamos viendo que no solamente se están ocurriendo en los que dependen las obras de la Comunidad de Madrid, sino del Gobierno Municipal, y aquí también venimos a tratar un tema en el que se pide también más transparencia, más explicaciones. Pues bien, no hay mucho más que decir, sin embargo, lo que queda patente es evidentemente que el modelo educativo de la Comunidad de Madrid es nulo, nulo y que por supuesto no tienen intención de enmendarlo, por lo que evidentemente, den un paso para adelante, Sres. del Partido Popular y cuéntenle a los suyos lo que ocurre, pero no desde su visión, sino desde la que con responsabilidad deberían anular ese modelo. Gracias.

La Presidencia señala: a continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos, Dña. Mónica, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos los que están en el público y a los Concejales como no puede ser otra manera. Agradecer la intervención del Sr. Torres en calidad de portavoz de la Plataforma de la Escuela Pública de Getafe. Sinceramente, y llegados a este punto, en septiembre de 2018 es difícil saber qué está pasando con la construcción de las infraestructuras educativas de Getafe por parte de la Comunidad de Madrid. Cualquier gestor mínimamente competente tendría que ser capaz de planificar y ejecutar correctamente unas obras de las características de las que se detallan en la proposición, ajustándose a unos plazos, que como digo por la entidad de las obras deberían de ser suficientes. Máxime si es como el caso, no es la primera vez que se han producido incumplimientos muy graves y, además, las consecuencias de estos errores afectan a la vida y al derecho a una educación de calidad de muchos niños madrileños y de sus familias. Todos pensamos que las cosas serían diferentes este año, cuando constatábamos que en los presupuestos regionales del 2018 estaban recogidas inversiones, además de para el Miguel de Cervantes, para el colegio de Educación Infantil y Primaria de El Bercial, el colegio Buenavista y el instituto de Educación Secundaria en El Bercial. En definitiva, más de 5.000.000 € para la construcción de Centros docentes en Getafe, sobre un total de 64.000.000 € en toda la Comunidad de Madrid, a los que se sumaron posteriormente el millón y medio de la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, también para el Miguel de Cervantes. Podría parecer que por fin, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, había decidido comenzar

un proceso para resolver las carencias y necesidades educativas en nuestro municipio, sin embargo, la cruda realidad de la incompetencia o desidia, o estrategia política del Consejero Van Drieken y su equipo, hacen que a día de hoy nos volvamos a encontrar en la misma situación, de forma incomprensible; ¿por qué ese castigo a Getafe?; ¿por qué tienen que sufrir nuestros niños el ser tratados como de segunda por la Consejería y el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Quizás tenga que ver algo el Partido Popular de Getafe, que se ha puesto siempre de lado al respecto de este problema y ha preferido arrojarse a su Consejero cuando volvió a mentir hace muy pocas fechas, asegurando que todo estaba preparado para el comienzo del curso escolar, ya me hubiera gustado a mí verle en el Miguel de Cervantes el día que se inició el curso. Supongo que el Partido Popular de Getafe asumirá también su responsabilidad y su falta de compromiso con la educación pública en nuestro municipio y no volverá a decirnos que son problemillas menores sin importancia como dice el Consejero, porque para muchas familias getafenses en estos momentos no hay problema más importante que este. El Consejero Van Drieken, con todo esto, si va a conseguir un objetivo es atenuar el debate sobre la construcción por fases. Sí para construir una fase se retrasa tres años, ¿cuánto se retrasaría en construir un colegio entero? Seguramente los alumnos de hoy, los alumnos que asisten al Miguel de Cervantes verían finalizadas las obras de ese colegio entero cuando fueran a llevar a sus hijos al colegio dentro de veinte años. En definitiva, poco se puede añadir a lo que a lo que han dicho las AMPAS, la Comunidad Educativa en Getafe. Quiero volver a reiterar desde aquí nuestro apoyo a sus justas reivindicaciones, como hemos hecho en múltiples ocasiones no solo aquí, sino con el trabajo de nuestros Diputados en la Asamblea de Madrid, trabajo de todos que queda ensombrecido por el incumplimiento del Gobierno Regional de sus compromisos adquiridos en la negociación de presupuestos. Y como no puede ser de otra manera votaremos a favor de esta proposición. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sra. Cobo, a continuación, el Grupo Municipal Popular.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Martínez Martín, señalando que, buenas tardes a todos los existentes y a los que nos ven por internet, muchas gracias Sra. Presidenta. Gracias a Javier Torres por su intervención. La verdad es que, por las fechas en las que estamos y porque creemos que es necesario aclarar muchos aspectos sobre el comienzo del curso 18-19, sobre el que ahora se habla en la proposición, y que además queremos dejar claro en esta intervención. Este curso ha comenzado con 16.014 nuevos alumnos en los más de 2.000 centros sostenidos con fondos públicos en toda la región, lo que eleva a 1.213.539 el número de alumnos escolarizados en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Es muy importante destacar que el 94% de las familias madrileñas ha conseguido el colegio elegido en primera opción, porcentaje que marca la libertad educativa en la región y los buenos resultados en este ámbito, que no se produce en todas las Comunidades Autónomas. La diversidad y riqueza de la oferta educativa en la Comunidad de Madrid contribuye decisivamente a la calidad de la educación madrileña, avalada por los resultados de los informes internacionales de referencia PISA, PIRLS o TIMSS que sitúan a la educación madrileña a la cabeza tanto en España como a nivel internacional. Motivos, claro está, por los que piden, que yo entiendo, que ha habido cosas muy puntuales y muy graves, pero motivos por los que piden entre otros la dimisión de casi el ejecutivo regional al Pleno, y sé que este no es el momento de hablar, porque lo pondría a huevo, de otras cosas, pues como plagio, tesis y tal, no es el momento, pero el Ejecutivo al completo casi, al Pleno, exigir su dimisión pues no es... Me parece que tenemos que exigir la pronta solución de los problemas, pero bueno. Debo reseñar también, que este curso escolar ha comenzado en la Comunidad de Madrid con varios incrementos reseñables, como la incorporación de 800 nuevos docentes, que ha

supuesto un incremento de 31,5 millones de euros con los que el Gobierno Regional continúa cumpliendo con el acuerdo sectorial alcanzado con los sindicatos educativos y que supone, entre otras cosas, que la Comunidad de Madrid contratará a un total de 2.800 nuevos docentes entre 2017 y 2021. A lo largo de la legislatura, la Comunidad está haciendo un importante esfuerzo para la ampliación y la mejora de la red de centros educativos públicos de la Región. La prueba de ello es que el presupuesto infraestructuras educativas no ha parado de crecer en sus últimos años, hasta alcanzar este año los 71,34 millones de euros, 16 millones más que el año pasado, un esfuerzo que ya ha permitido construir y ampliar 94 colegios e institutos públicos en la región. La Comunidad de Madrid ha invertido más de 13 millones de euros para la construcción de nuevos centros educativos en Getafe en estos últimos 3 años, y para la ampliación de colegios de nuestra ciudad; como se recoge en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, para 2018, la inversión más significativa se destina al Colegio Miguel de Cervantes con una inversión cercana a los 4 millones. Por supuesto, y desde este Grupo, no estamos de acuerdo... cerca de 4

Se producen interrupciones por parte del público.

Continúa su intervención el Sr. Martínez Martín, señalando que, cerca de 4 millones en las diferentes fases.

Continúan produciéndose interrupciones por parte del público.

La Presidencia señala: un momento por favor, continúe por favor.

Prosigue su intervención el Sr. Martínez Martín, señalando que, desde luego no estamos para nada de acuerdo, y así lo hemos expresado públicamente y a la Consejería con que no esté finalizado y no se hayan cumplido los plazos previstos. Se contempló, además la inversión de 2,4 millones de euros en la construcción del nuevo instituto de El Bercial o la partida de 1.044.246 euros en la ampliación del colegio número 28 situado en la calle Camerún, con un problema administrativo muy similar al que acabamos de hablar ahora mismo sobre la EMSV, y que igualmente, denunciamos y así lo hemos expresado y mostrado nuestro malestar a los responsables de la Comunidad de Madrid, con que ese colegio no esté terminado y a día de hoy siga siendo un erial, la parte de la ampliación. Se han destinado, además, 1,8 millones de euros para poner en marcha el nuevo colegio bilingüe del Barrio Buenavista, en las que podrán estudiar un total de 150 escolares, también con sus deficiencias, y así también, lo hemos trasladado, como muy bien saben los representados del AMPA, a la Consejería que es el responsable pertinente de acabar y finalizar esas obras. Familias también, y debemos recordarlo, que desgraciadamente no podrán contemplar su etapa previa de la inexistente escuela infantil, prometida para el barrio Buenavista, por el Gobierno Socialista, y que tal vez se inaugure virtualmente en el próximo mes de mayo. Además, el Gobierno regional ha construido un nuevo instituto, en el PAU El Bercial, en la zona universidad Getafe, que ha contado con una dotación presupuestaria de 1,9 millones de euros, o la ampliación del colegio... en el barrio de El Rosón, con una inversión de 312.000 euros para ejecución de obras que servirán para atender las demandas de... del barrio. Esta inversión presupuestaria sin precedentes en nuestra localidad, en el fomento de la educación pública, se completa con los 3,2 millones de euros que se destinarán al Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en materiales Indea ubicado en Tecno-Getafe y que se dedican a la Investigación y Ciencia e Ingeniería de Materiales. Con estas inversiones queda demostrado que en Getafe existen dos proyectos políticos bien diferentes, el que presenta el Partido Popular que consiste en invertir en las verdaderas necesidades de los vecinos y el del Partido Socialista que, en dos años y medio, no ha hecho prácticamente nada en materia de infraestructuras educativas. Por nuestra parte, como Grupo

Municipal mayoritario en este Ayuntamiento y en este caso desde este Pleno, defendemos la educación por supuesto que sí, pero sobre todo defendemos lo que es de justicia y hemos manifestado nuestra disconformidad con los retrasos producidos, iba a decir en algunas en muchas de estas actuaciones, y exigimos su pronta finalización. No hay excusas, ya no hay tiempo, ya no hay buenas palabras, los vecinos y las vecinas de Getafe son lo primero para nosotros, y desde luego que quede muy claro y así lo hemos hablado con las diferentes AMPAS y en diferentes reuniones con todos los ámbitos correspondientes, no estamos satisfechos ni conformes con la situación creada actualmente. Nosotros no nos dedicamos a tergiversar, eso que quede claro, o a insultar, eso que quede claro. Eso no es política,

Interrumpe la Presidenta, la Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sr. Martínez va a llegar a seis minutos, vaya terminando ya.

Continúa su intervención el Sr. Martínez Martín, señalando que, las Administraciones no nos debemos quedar paradas, debemos actuar y ofrecer soluciones a las familias, pero no debemos tener un doble rasero, como el que acabamos de presenciar en este pleno con las familias afectadas por un problema administrativo muy similar al de la Comunidad de Madrid y no quiero disculpar a nadie, no quiero disculpar a nadie que quede muy claro, prueba muy similar al que le ha ocurrido al Cuerpo de Funcionarios y de la Administración y al propio responsable político de la Consejería de Educación en el área de infraestructuras educativas, han ocurrido aquí con las viviendas. Creo, que debemos trabajar todos a una, exigir a la Comunidad Madrid que lo termine, que cumpla con el compromiso, pero no ese doble rasero, para unas cosas politizo y para otras no. Creo que es muy grave la nota de prensa que acaba salir desde el Ayuntamiento, en la que estudian la posibilidad de denunciar a la Comunidad Madrid por el retraso y las no condiciones óptimas, creo que, si nos ponemos en ese juego, es un juego muy peligroso por qué; ¿qué hacen estas familias?; ¿también denuncian al Ayuntamiento?

Interrumpe nuevamente la Presidenta, la Sra. Hernández Barroso, señalando que, va a llegar a siete minutos y yo creo que con creces. Pues a lo mejor no lo ha aprovechado de la manera que usted considere oportuno.

Prosigue el Sr. Martínez Martín, señalando que, se me ha hecho muy corto, eh. De la Alhóndiga, de la Ciudad de Getafe y de muy bien dicho Ciudad de Madrid y de otros Colegios que hay bien acabados, y que hay también la Alhóndiga y la Ciudad de Getafe, 3 años de retraso, pero eso no pasa nada. Bien, muchas gracias.

La Presidencia señala: a continuación, el Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, si, gracias Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes, y agradecer especialmente al portavoz en representación de la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, y a todas las AMPAS que luchan día tras día por defender la dignidad de la escuela pública en nuestro municipio. Bien, antes de comenzar con la intervención que he preparado, sí que quiero aclarar, que ustedes, Sres. del Partido Popular y de Ciudadanos pueden dar las cifras que consideren que serán correctas en el sentido presupuestario, pero si una vez más, son ustedes mismos los que siguen legitimando el modelo de construcción por fases, porque 6.000.000 € no son suficientes para concluir de manera completa los cinco centros educativos públicos que están pendientes de construir en este municipio. Siguen haciéndolo por fases, y en este caso, el Grupo Municipal, en este caso, de Ciudadanos se puede poner las medallas que considere con aquella enmienda que presentaron, pero un millón y medio de euros más

para el Colegio Público Miguel de Cervantes, sin ni tan siquiera con esa cifra han logrado presionar para que la segunda y la tercera fase esté a tiempo, imagínense, es que no nos creemos ya absolutamente nada. Bien, un nuevo curso escolar empezamos entre obras como tantos otros llevamos y ustedes, Sres. del Partido Popular especialmente, llevan años engañando a la ciudadanía. No contentos con eso, tienen además la indecencia de seguir engañando a la gente y que el Consejero de Educación se presente aquí justo en la semana en la que inicia el curso escolar, que yo no sé realmente cuál era su objetivo, y de verdad, que presentarse en Getafe, en lo que muy probablemente y además como dice muy bien la Comunidad Educativa de este municipio, puede que este sea el epicentro de la tumba de la construcción por fases de los centros educativos públicos, la verdad es que bueno yo creo que fue muy simbólico que justo en la visita, perdón, del Colegio Público Miguel de Cervantes, no estuviese directamente sino que tuviese que venir el Viceconsejero. Bien, ¿por qué pedimos la dimisión tanto del Consejero Rafael Van Grieken, del Viceconsejero, como de la Directora de Infraestructuras, como del Director del Área Territorial Sur? Pues mire, nos sobran las razones, muchas de ellas las ha expuesto el portavoz de la Plataforma en Defensa de Escuela Pública y yo no las voy a repetir porque esta es la situación que tenemos hoy en día en los diferentes centros educativos públicos de nuestro municipio, y es que, pero además, todos los alumnos y alumnas tienen derecho a elegir un centro público cercano a su domicilio, y este Gobierno, su Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid está vulnerando deliberadamente este derecho, ignorando el clamor de barrios enteros que exigen que se les dote de las infraestructuras y recursos necesarios para que sus hijos e hijas puedan estudiar en la escuela pública, esto es cierto, que también tiene mucha responsabilidad, recordemos, los consorcios urbanísticos por no garantizar y salvaguardar precisamente la garantía de servicios públicos, en todos los barrios cuando se están construyendo. Bien, ese defecto de financiación no solo supone obra sin terminar, o ni siquiera comenzadas sino también falta de profesores, masificación en los espacios comunes y todos los problemas de calidad que implican la acumulación de más de tres mil millones en recortes desde el año 2008, se dice pronto, eh, tres mil millones en recortes desde el año 2008. Falta, además, de profesionales de la educación están incumpliendo ustedes constantemente acuerdos sectoriales con sindicatos en contratación de nuevo profesorado, de hecho, en el mes de septiembre, al inicio del curso en las fechas en las que estamos hay menos profesionales de lo previsto y se sigue recortando, además, puestos en atención a la diversidad. ¿Y que supone todo esto?; ¿o que es lo que realmente sucumbe, cuál es la base intencionada, ideológica, en este caso que tiene el Partido Popular y que Ciudadanos también va en esa línea? Pues miren, lo verdaderamente grave en la Comunidad de Madrid es el abandono sistemático en el que la Consejería de Educación mantiene la educación pública, la cifra total de inversión en educación respecto al PIB autonómico es solo de un 2%, mientras que la media en el Estado español es de un 5%. Somos una de las Comunidades Autónomas que más invierte en la escuela privada concertada, y es más, ustedes para los presupuestos actuales tanto Partido Popular como Ciudadanos, acordaron un presupuesto récord, un máximo histórico para la concertada y han incrementado teniendo un total de más de mil millones de euros, en este caso, para este ejercicio. Además, están incumpliendo el Real Decreto 132/2010 como bien ha comentado el portavoz de la Plataforma de Defensa de la Escuela Pública de Getafe, y cómo ustedes saben, además esta denuncia política, nosotros también la trajimos aquí al Pleno, creo recordar que, en el mes de junio de 2016, para que el Colegio Público Miguel de Cervantes fuera construido completo porque este Real Decreto de requisitos mínimos, que tienen que tener todos los centros educativos se estaba incumpliendo. Porque las leyes, en este caso, se legisla, se hacen para garantizar derechos a los ciudadanos y ciudadanas. Es urgente, además, que el Ayuntamiento, como Ayuntamiento en este caso de Getafe, o bien nos personemos o directamente denunciemos el incumplimiento de este Real Decreto para velar por los derechos de nuestros niños y nuestras niñas. Ustedes, además Sres. y Sras.

del Partido Popular, se les llena la boca defendiendo la libertad por encima de todo, pero miren que libertad promulgan ustedes, si incumplen constantemente sus compromisos y lo que es más grave, incumplen el artículo 27 de la Constitución, el derecho a la educación. Si lo están incumpliendo porque ustedes solo quieren garantizar la escolarización, no la educación. ¿Por qué, un niño, en este caso, del norte de la Comunidad de Madrid que esté escolarizado privado tiene que tener más derechos o tener a un gimnasio para poder hacer Educación Física, y un niño o una niña aquí de Getafe no puede tener ese derecho durante toda su etapa de educación obligatoria? Me pueden explicar ustedes, eso es una manera de defender realmente, los derechos y la Constitución que tanto ustedes se llenan la boca. Y ya termino, ¿ustedes Sres. del Partido Popular, no creen que todos los españoles y españolas somos iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por circunstancias sociales? Ese, les recuerdo, que es el artículo 14 de la Constitución. En este caso, el Consejero Van Grieken, está violando constantemente el juramento o promesa de la Constitución, y ya con esto acabo, por ser un anti demócrata totalmente. Así que dejen de mentir al pueblo, de mercadear con la educación, que es el caso de este pueblo y dimitan en este caso de una vez los responsables de la educación pública, de la supuesta educación pública que ellos promueven. Gracias.

La Presidencia señala: gracias Sra. Esteban, a continuación, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, co-proponente original.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, si, muchas gracias Presidenta, Secretario, Concejales, Concejales, público asistente, para aquellos que lo ven por internet, para todos y todas, muy buenas tardes. Si me permiten y si este va a ser el Pleno de los consejos, sí que me gustaría dar uno, y es que yo le diría, mira se va a el Sr. Mesa que le iba a dar uno, yo que le iba a citar, pues quédese, quería citarle a usted en especial dando este Consejo y al Grupo del Partido Popular, en concreto, pues sí que les aconsejaría que cuando interviene un ciudadano en este Salón de Plenos, pues ocupen ustedes su bancada y escuchen atentamente son 5 minutos, porque sobre todo ese es nuestro trabajo y por eso nos han elegido, y no como ustedes que se han ido de los nueve, se han ido seis y sólo han quedado tres, es un consejo si quieren lo cogen y sino pues que lo dejen. Muy bien, empiezo la intervención agradeciendo a Javier sus palabras aquí en este Salón de Plenos, en nombre de la Plataforma de la Educación Pública. Si tuviera que poner un título al relato de las políticas educativas del Partido Popular en la Comunidad de Madrid este sería, sin duda, alguna el título: "las políticas públicas de educación del derecho al negocio, pasando por el caos". A raíz del debate sobre el proceso de escolarización en el pasado Pleno, decía mi intervención que inequívocamente, el modelo de educación pública debería ser una de las políticas que garantizasen, entre otras, la igualdad, la generación de conciencia crítica propia de una sociedad democrática y la propulsora del desarrollo de conocimiento. Lamentablemente, en nuestra Comunidad Autónoma, la educación al igual que la sanidad, está siendo una de esas políticas víctimas del negocio. Lo hemos argumentado en numerosas ocasiones en este Salón de Plenos, cuando hemos debatido sobre la precarización de personal docente, de la escasez de estos, de las tasas de las Escuelas de Música, de las universitarias, de las de FP y de las faltas de plazas en esta modalidad. Cuando hemos debatido de la escasa inversión en la educación pública, de las desigualdades y de la segregación de la educación bilingüe actual, y de su falta de evaluación, de las altas ratios y como no, de la construcción de los colegios públicos por fases. Hasta la fecha, la réplica del Partido Popular ante todos estos problemas que se presentan en educación pública, no solo en nuestro municipio, sino en toda la Comunidad Madrid, ha sido una campaña a favor de la educación concertada y el anuncio de la creación de un cheque bachillerato para los alumnos de centros

concertados, seguramente que además podrán seguir desgravándose hasta 900 € por alumno en gastos de escolaridad. Así mientras, en el comienzo del curso hemos podido comprobar como los compromisos de la Comunidad de Madrid, adquiridos con los padres y madres de los colegios públicos de Getafe, no se han cumplido en su mayoría, el reprobado Consejero de Educación Rafael Van Grieken, no ha tenido el más mínimo pudor en presentar las obras inacabadas como una apuesta por la educación, confundiendo a mi entender, educación con escolarización, porque cuando no existen espacios adecuados, cuándo faltan aulas, incluso centros, cuando faltan docentes, cuando curso tras curso los niños y niñas tienen que convivir con ruido, polvo y máquinas, cuando desde edades tempranas tienen que comer a las 3 de la tarde, no estamos hablando desde luego de Educación. Por eso, porque si exigimos el fin de la construcción de los colegios por fases y una educación de calidad para todos y todas, traemos y pedimos el apoyo a esta proposición. Y como aparece en el título exigimos la dimisión del Consejero de Educación, del Viceconsejero de Organización Educativa, de la Directora General de Infraestructuras Educativas y del Director Territorial de Madrid Sur por la nefasta gestión en la planificación, coordinación y desarrollo de las políticas educativas en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Santos. Cierra el grupo proponente, el Concejal Delegado de Educación, Sr. Vico, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Al-gaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes de nuevo a todos los miembros de la Corporación Municipal, al público asistente y a los que nos siguen por Internet. En primer lugar, quiero expresar agradecimiento a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, y en su nombre y representación, a Javier Torres, que ha sido el que hoy ha intervenido aquí en este Pleno. Hemos iniciado este curso 2018/2019, que, además, va a ser recordado como el comienzo de curso más nefasto de todos aquellos que hemos tenido en la historia reciente, y eso que el listón de las políticas que destruyen la escuela pública ya, el Partido Popular, lo había puesto muy alto aquí en la Comunidad de Madrid. Se ha dado durante este mes de septiembre toda una confluencia de desatinos que ponen muy a las claras en qué estima tiene el Partido Popular a la educación pública de calidad, la palabra a utilizar aquí en este caso, sería nula, nula estima acompañada de una política firme de destrucción de lo público y apoyo a lo privado, y ahí tenemos y están todavía muy recientes las declaraciones del Presidente de la Comunidad, en apoyo a la escuela concertada y a las becas de los alumnos de la enseñanza privada. Pero son muchos los desatinos, tanto aquí en nuestro municipio, como a nivel de toda la Comunidad de Madrid. Lo primero la larga lista de infraestructuras educativas, que con total desprecio al Real Decreto 132/2010, la Comunidad de Madrid ha considerado listas para su uso poniéndolas a disposición de los centros educativos con esos espacios mínimos para que los alumnos quepan, y, la palabra que utilizo es quepan porque no lo han hecho para que reciban una formación completa, socializadora, con atención a las nuevas tecnologías, al desarrollo físico, al interés por la lectura, sino en condiciones totalmente precarias. Así nos encontramos en nuestro municipio con infraestructuras como son los Colegios de educación infantil y primaria Miguel de Cervantes, el María Blanchard, que es el del barrio Buenavista, el del Bercial, en este caso si me gustaría aquí hacer mención a que el día 17 de agosto contacté por teléfono con el Director de Área Territorial, Manuel Bautista, para que me explicará porque habían sido abandonadas las obras de ampliación de este colegio, y las palabras del Director de Área Territorial fueron que en ningún momento se habían abandonado las obras, que la empresa era la misma adjudicataria que el Miguel de Cervantes y que, al contrario, que iban a reforzar con más trabajadores para avanzar de una forma más rápida. Le pedí, que si había alguna modificación o algún cambio en torno al desarrollo de las obras se pusiera en contacto conmigo, y todavía estoy esperando a pesar de que la empresa resulta que

ya hacía tiempo que había abandonado las obras de ampliación de ese Colegio. Tenemos también el Instituto de Enseñanza Secundaria del Bercial, el de Educación Infantil y Primaria Carlos V, y no voy a hacer mención al desglose y al desarrollo de cuáles eran las características de cada uno de ellos, porque Javier en su intervención ya ha ido haciendo mención a ellas. Pero si quería añadir también, el Colegio de Educación Infantil y Primaria Daoiz y Velárdez, en Perales del Río, que no han recibido absolutamente nada de la última fase que falta por construir, qué consiste en tutorías, sala de profesores y despachos para el equipo directivo, además de la valla perimetral del centro que no se ha llevado todavía nada acabo. Y el Enrique Tierno Galván, que ya son varios cursos los que este centro viene siendo advertido por la Inspección de Sanidad, de que la cocina y el comedor no cumplen la normativa en cuánto a medidas, dado que el volumen de alumnos ha ido aumentando y ya es necesario ampliarlo, y en este caso la Comunidad de Madrid ha hecho oídos sordos a estas advertencias que ha venido haciendo la Inspección de Sanidad. Todas estas situaciones en las que vemos en el resto de la Comunidad de Madrid, Paracuellos, Arroyomolinos, Las Tablas, Valdemoro y varios centros aquí en la propia capital de Madrid, nos hacen repetir alto y claro: no a la construcción por fases, y no a la pésima planificación de las infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid. Pero a todo este desvarío, hay que sumar muchas otras carencias que suponen carreras de obstáculos para toda la Comunidad Educativa, como son: la no provisión de plazas de profesorado comprometidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el aumento de las ratios, el mantenimiento de profesionales de Atención a la Diversidad y de los Equipos de Orientación, estancado con ratios de alumnos tan altas que no pueden llevar a cabo proyectos que nos permitan hablar realmente de atención a la diversidad, la implantación del sistema Raíces, que se empezó a aplicar el curso pasado y que no está funcionando con la agilidad que requiere un sistema que ha de reflejar toda la complejidad de la educación madrileña, por no mencionar la infinidad de errores que se han generado en los expedientes académicos y que estamos hablando de algo tan serio que podría tener incluso consecuencias legales, el mismo sistema informático al que se encomendó la escolarización y que en el pasado mes de junio supuso un proceso lleno de irregularidades y carente de transparencia, y que hayan tenido que sufrir muchas familias de Getafe. Además el adelanto de la evaluación extraordinaria llevado a cabo por imposición y sin diálogo, algo que ustedes en el Partido Popular desprecian sistemáticamente, y para colmo en la Comunidad de Madrid, se invierte la mitad, se invierte el 2,25% del producto interior bruto, que es mucho inferior a lo que supone la media nacional de inversión en educación que se sitúa en el 4,43%, repito, Comunidad de Madrid, 2,25%, y por todo esto y por la situación creada en la educación madrileña, por su ataque a la educación pública, por la falta de respeto mostrada las familias madrileñas y al profesorado, y por atentar con el artículo 27 de la Constitución Española, porque no queremos que se repita lo que hemos tenido que ver durante este mes de septiembre educación madrileña, exigimos a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad de Madrid que abandone ya la construcción por fases, y, exigimos también la división del Consejero de Educación, Rafael Van Grieken, del Viceconsejero de Organización Educativa, Amador Sánchez, de la Directora General de Infraestructuras Educativas, Elena Morroig y del propio Director de Área Territorial Madrid Sur, Manuel Bautista. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sr. Vico, permítame antes de pasar a la votación, hacer una pequeña reflexión. Todas las administraciones tenemos problemas de gestión, evidentemente quien diga lo contrario, pues evidentemente está mintiendo. Muchas veces esos problemas no los podemos evitar, lo que sí depende de cada uno de los responsables de esas organizaciones, en este caso de Administraciones Públicas que estamos hablando es saber cómo afronta los problemas, y ese afrontar los problemas se puede dar la cara, como siempre tiene aval hacer este Gobierno Municipal, o se puede actuar de la manera que el Gobierno de la

Comunidad de Madrid, y en este caso, en lo que se refiere a la Consejería de Educación hace, que es a través de la soberbia, que es a través del pensar que solo ellos están en posesión de la verdad, es directamente el saber, que, el pensar que lo sabe todo y reírse de la Comunidad Educativa de Getafe. Y eso es lo que ha hecho el Consejero de Educación y todo su equipo, que en vez de venir, por ejemplo, a ver el Carlos V en una visita normal, de un día a día, Carlos V o el Miguel de Cervantes o el Instituto del Bercial, por ejemplo el Daoiz y Velárde, cuando el Concejal de Educación y yo comíamos con los niños y niñas antes de final de curso, y veíamos como cosas, como nos reclamaban al Ayuntamiento de Getafe y así están ejecutando, obras que les corresponde a la Comunidad de Madrid, y nos dicen como está pendiente otras inversiones en el colegio por parte de Comunidad Madrid, y la Comunidad Madrid no hace ni caso. En vez de afrontar los problemas de manera clara, el Consejero tuvo a bien, de su mano Sr. Maireles, de su mano, reírse de la Comunidad Educativa, hacer primero una rueda de prensa en la sede del Partido Popular. Eso es un bofetón a la Comunidad Educativa de Getafe, a todos los que puedan defender con mayor o menor intensidad la Educación Pública de calidad, prefiere antes el partidismo político, y usted quiere arrimarse un poquito, por ser un poquito conocido y por sacar un poquito la cabeza, a un Consejero que verdaderamente que está reprobado en la Asamblea de la Comunidad de Madrid y que no está haciendo bien su gestión, y luego ir a pintar un mundo color de rosa al Colegio de Buenavista, al María Blanchard. Le dije al Consejero ese día de la visita de María Blanchard, que viniera a ver las obras del Ayuntamiento de Getafe en los Colegios, han pasado dos semanas y todavía no ha venido, y vería de primera mano cuál es la el modelo de gestión que tiene el Ayuntamiento de Getafe con respecto a la Comunidad de Madrid, porque estoy de acuerdo con lo que decía el representante de la Plataforma en relación con las obras del Ayuntamiento, tenemos que tratar de que sean obras no invasivas, y eso se lo que está trabajando permanentemente el Ayuntamiento de Getafe, ¿y qué es lo que hace? Hablarlo desde el primer momento con la Comunidad Educativa, sentar en todo momento las AMPAS, sentar a los directores de los Colegios y explicarles los plazos de las obras, que algunos, lo que sucede en estas obras duran más de lo que dura el verano, y que las propias AMPAS y las propias direcciones de colegios establezcan cuáles son las prioridades de la gestión y dar la cara siempre en todo momento, pero sin embargo, ustedes, lo que quieren es no solo no hacen bien su trabajo, sino que además no lo reconocen y encima vienen de manera frontal a atacar a la Comunidad Educativa de Getafe, porque eso sí Sr. Martínez, desde el despacho todos estamos de acuerdo con que la Comunidad de Madrid lo está haciendo mal, pero eso sí desde el despacho, ninguno va a pie de obra y visita como debe ser las obras y saber qué es lo que pasa en las familias, que está Alcaldesa no tiene competencias y el día 3 de septiembre y el día 10 de septiembre, estuve en la puerta del colegio y ante que a los padres y madres y familias nos dejaron entrar, entró esta Alcaldesa con el Concejal de Educación, no había ningún miembro del Partido Popular allí, pero eso sí en el despacho decimos con voz, con voz sonora que estamos en contra la gestión de la Comunidad de Madrid, eso sí, desde el despacho. Luego viene el Viceconsejero a hacer una visita de obra y allí no se vio a nadie, ni periodistas, ni fotógrafo, ni asesores, responsables de protocolo, nadie, allí no había absolutamente nadie, allí no está usted Sr. Maireles allí de traje, allí como no salía en la tele, pues usted no fue y se vio claramente porque esta Alcaldesa también lo pudo comprobar de primera mano, como a pocas horas del inicio de curso, aquello no había por dónde cogerlo. Pero es que podíamos seguir avanzando, podríamos decir bueno, han cometido un error, han reconocido su error y van a ver como enmendarlo. No, siguen con sus trece, siguen haciéndolo mal, en el colegio Miguel de Cervantes no hay nadie trabajando, pero ¿dónde están las nuevas fases que en enero del 2019 tienen que estar? No hay nadie trabajando, perdón corrijo, no estoy ajustándome a la realidad, hay un operario que hace lo que puede, que está allí tapando algunos parches de lo hecho hasta ahora. Siguen ustedes tapándole las vergüenzas desde el despacho a la Comunidad de Madrid, y luego con la boca decimos no, no si todos estamos en contra de lo que hace, pero nin-

guno va y eso son nuestra responsabilidad y obligaciones como representante público, estar siempre al lado de los vecinos, porque con independencia Sr. Maireles, con independencia de opinión política y aunque usted no crea que está en su perfecto derecho, en la educación pública de calidad, aunque usted no lo crea, porque usted pertenece a la derecha de este país, pertenece al Partido Popular y se hace fotos con ellos, de aquellos que invierten muy poco en educación pública y están a la baja en el ranking de inversión en todas las Comunidades Autónomas, a pesar de eso, nuestra obligación, lo hemos demostrado hoy aquí en el Pleno, dar siempre la cara y escuchar siempre a los vecinos, ¿sabe por qué? Porque es que cabe la posibilidad, aunque solo sea en un 1 % que tengan razón, y a veces en un 100% que tienen razón. Y asumimos nuestras responsabilidades y nos ponemos con ellos a resolver los problemas, pero a ustedes no, con la boca pequeña en un despacho, en la calle no se les ve que no ha ido usted a ninguna de las convocatorias que ha hecho la Comunidad Educativa reclamando eso que dicen ustedes aquí en este Pleno, y por supuesto lo más importante, es que no reconocen los errores y no enmiendan, siguen con las mismas trece, haciendo exactamente lo mismo. Pues ya se lo voy anunciando la Comunidad Educativa, le seguirá protestando, la Comunidad Educativa se lo irá reclamando cada vez que sea necesario, a usted o al Consejero que sea necesario, porque también lo decimos, el Consejero de Educación no está apto para realizar su trabajo al frente de la Consejería, no está apto a su puesto de Consejero. No nos corresponde a ninguno de nosotros decidirlo, hay un presidente de la Comunidad Madrid que pone y que quita Consejeros, pero desde luego, desde Getafe, igual que queremos y así lo dice la Plataforma que será la tumba de la construcción por fases, desde Getafe queremos dejar claro, que el Consejero y en general las políticas educativas de la Comunidad Madrid no son buenas, ni para Getafe ni para ningún municipio de esta Región, y se lo diremos con usted en la foto o sin usted en la foto. Usted decide dónde quiere ponerse, al lado de sus vecinos o al lado de sus compañeros de Partido, pues si en caso, en algún momento, le nombran a usted candidato. Usted decide donde ponerse, pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 9 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que finalice de manera inmediata y urgente las obras mencionadas.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que abandone el modelo de construcción de centros educativos por fases.

**TERCERO.-** Exigir la dimisión del Consejero de Educación, Viceconsejero de Organización Educativa, la Directora General de Infraestructuras Educativas y el Director del Área Territorial Madrid-Sur por la nefasta gestión en la planificación, coordinación y desarrollo de las políticas educativas en la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Instar al Ayuntamiento de Getafe a apoyar las acciones que en defensa de la educación pública, coordine u organice la Plataforma en Defensa de la Educación Pública de Getafe.

**QUINTO.-** Instar a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid a dar cumplimiento, en la construcción de los centros educativos, al Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes que impartan las enseñanzas de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.

**SEXTO.-** En defensa de una educación pública de calidad, instar al Ayuntamiento de Getafe, a través de sus servicios jurídicos, a iniciar cuantas acciones jurídicas sean necesarias para que la Comunidad de Madrid de cumplimiento efectivo del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a las comunidades educativas que componen los CEIP Emperador Carlos V, CEIP Miguel de Cervantes, CEIP El Bercial, CEIP María Blanchard, CEIP Daoíz y Velarde, IES Elisa Soriano Fischer, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

**21.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE Y AHORA GETAFE, EXIGIENDO A LA COMUNIDAD DE MADRID LA DOTACIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA DE CARÁCTER PÚBLICO EN GETAFE Y LA CORRECTA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 6 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente.

La Presidencia señala: iniciamos las intervenciones, si, perdón. Ah, no perdón. Las intervenciones si.

Interviene la Concejala no adscrita, la Sra. Cerdá Suárez, señalando que, si, buenas tardes de nuevo. La verdad es que leyendo la proposición poco más se puede añadir, lógicamente hay que apoyar una proposición en este sentido, pero si voy a aprovechar, voy a aprovechar porque imagino que usted, la Concejala responsable, que imagino que hará intervención, o quien lo haga en este sentido, pueden incluso hablar sobre ese proyecto que se está realizando desde su Concejalía en materia de detección de la soledad para las personas mayores, bueno pues yo aprovecho también. Voy a aprovechar, en todo caso, para hacer mención a tres aspectos importantes que, puede, además, apoyar o avalar realmente estos argumentos que se exponen en esta proposición, y que requieren de centros asistenciales residenciales o centros de día. A ver, evidentemente, sabemos que en estos días como bien se ha dicho al inicio, se va a celebrar el Día Mundial del Alzheimer, bien pues, precisamente se carece de plazas suficientes, puede hablar una residencia insuficiente, porque además entre otras cosas, no solamente atiende a ese tipo de demencia, sino que además atiende a otro tipo de enfermos. No hay centros de días como tal, sino que además hay un centro cedido por cinco años con renovación de convenios, pero que tiene barreras arquitectónicas y evidentemente eso sí lo debería

controlar el Gobierno Municipal cuando hace una cesión de un espacio para una asociación, que tiene como ámbito de actuación la salud. En cualquier caso, eso también hay que tenerlo en cuenta, y en cualquier caso, yo me voy a hacer eco además de argumentos que se expusieron en el Consejo del Mayor, en el que además se ha utilizado para solicitar el cambio de denominación del mismo, en ese hubo participantes que dijeron varias cosas, varias cosas interesantes por cierto, hablaban lógicamente, cuál va a ser la situación de los pisos tutelados, que fue de manera transitoria una medida que le interesaba a un Gobierno determinado cuando lo nombró, cuando decidió hacerlo y de algo transitorio temporal va acabar convirtiéndose en algo permanente, mal y permanente. Y también lógicamente, habría que hacer mención a una propuesta, una propuesta que hizo incluso alguien que como representante de un colectivo en el ámbito municipal también es el secretario política de Mayores en ámbito regional que es proponer que haya una residencia municipal, al modelo de municipios como Leganés y Fuenlabrada. Bueno, pues ahí, una propuesta interesante que ya no solamente estaría dentro del ámbito autonómico, aunque sí que hay evidentemente competencias. Lo dicho, no hay mucho más que añadir a la proposición en sí, simplemente que evidentemente las necesidades de este tipo de plazas asistenciales son precisas porque muchas personas dependen, precisamente, de la asistencia no médica que pueden recibir en estos centros. Gracias.

La Presidencia señala: A continuación el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. La necesidad de nuevas residencias y centro de día es una realidad, no solo en nuestro municipio sino en toda la Comunidad de Madrid. Fuera de los índices que señalan el envejecimiento de la población hay otros números que muestran esa necesidad, la lista de esperas para acceder a una residencia Pública de la Comunidad de Madrid. Estamos convencidos y comprometidos con nuestros mayores y la dependencia, y así lo hemos demostrado siempre que hemos podido tanto a nivel local como a nivel regional. Ya en las negociaciones presupuestarias de este propio Ayuntamiento en años anteriores, exigimos la construcción de un Centro de Día público para nuestros mayores, pero es algo que no se ha podido realizar ya que llevamos sin presupuestos municipales durante tres años en este municipio. Pero no cejamos en nuestro empeño y por eso, nuestros Diputados en la Comunidad de Madrid allí donde están las competencias, han marcado como línea roja para la aprobación de los presupuestos del 2019, la creación de 2.000 nuevas plazas de residencias, como ya decíamos, la lista de espera de la Comunidad de Madrid, es un claro indicativo de la necesidad de nuevas residencias y centros de días que permitan la ampliación de plazas disponibles. Actualmente hay más de 6.000 personas en la lista de espera, una cifra a la que desgraciadamente no podemos dar cabida de forma instantánea, sin embargo, podemos sentar las bases que nos permitan reducirla paulatinamente, aunque la consecución de 2.000 plazas más en residencias no da respuesta a todas las familias que lo necesitan. Es un gran paso para conseguirlo, contar en Getafe con una nueva residencia de carácter público sería un gran alivio para todos los afectados que, o bien no tienen plaza, o tienen que desplazarse a otros municipios. Aunque esta medida afecta directamente a nuestros mayores, no podemos olvidarnos de las familias que hay detrás de los mismos, familias que en muchas ocasiones tienen que hacer malabares para cuidar de sus padres y abuelos al no tener plaza en ninguna residencia de la Comunidad de Madrid, pero también familias que hacen kilómetros para poder visitarlos cuando esta plaza se concede alejado del lugar de residencia. Son muchos los factores y personas afectadas que nos vuelven a apoyar y a defender esta iniciativa, siempre que hemos tenido la oportunidad hemos negociado para conseguir una residencia o centro de día en nuestro municipio y así lo seguiremos haciendo. Gracias.

La Presidencia indica: a continuación el Grupo Municipal Popular, Sr. Mesa.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Presidenta, buenas tardes de nuevo. Para el Partido Popular, los mayores es lo primero, y no es una frase hecha, es la realidad. Lo que no se entiende es que ahora sea una prioridad para las izquierdas de este Pleno, las cuales en su día rechazaron las proposiciones del Partido Popular para dotar de residencias de mayores a nuestra ciudad, así como dotar de las medidas necesarias para combatir el envejecimiento de la población con propuestas que trajimos a este Pleno como la natalidad. No sean tan reaccionarios ni sectarios, señores de las izquierdas. Están muy de moda términos como la globalización, pero yo me pregunto, como vamos a crear un mundo globalizado que sea sostenible si no sabemos ni perpetuar, cuidar, mimar o atender a nuestros mayores. Es nuestra obligación moral cuidar de nuestros mayores y dotarles de una calidad de vida merecida tras años de trabajo y dedicación a las generaciones jóvenes, algo de esto en España sabemos, ya que nuestro país es el sexto del mundo, oigan bien, que tiene la esperanza de vida más alta, y Madrid concretamente, por encima de países como Japón donde hay peor ratio de esperanza de vida en España, ¿saben dónde la hay? Pues en regiones que tradicionalmente han sido gobernadas por la izquierda, donde influye la mala gestión en educación, sanidad y salubridad, etcétera. ¿Y qué Comunidad encabeza todo esto? Seguro que no os va a sorprender, la Comunidad andaluza. En Madrid en cambio, eso no pasa por otras muchas políticas que en su conjunto hacen que nuestros mayores estén mejor atendidos y tengan mayor esperanza de vida. ¿Y saben también Sra. Hernández, cómo se apoya a los mayores? No recortándole sus pensiones como si hizo el Partido Socialista, aunque a usted le duela. Su partido es el único en toda la historia de España que ha recortado las pensiones a nuestros mayores, y eso quedará marcado en la biografía del Partido Socialista. Nosotros tenemos la obligación, no sé si me llama mentiroso el Sr. Castiblanque, como fue en listas del Partido Socialista supongo que le dolerá lo que digo. Controle al público...

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Mesa, no, lo que usted tiene que hacer es limitarse a hacer su punto y dejar a esta Presidenta que haga la orientación del debate.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido señalando que, nosotros tenemos la obligación desde las instituciones de atender a todos los dependientes, prueba de ello es lo convenido entre el Ayuntamiento.

De nuevo interviene la Presidencia señalando que. Sr. Castiblanque, no se preocupe, que no hay mejor desprecio que no hacer aprecio...

Se producen interrupciones por parte del público.

Interviene de nuevo la Presidencia señalando que, Sr. Castiblanque no se preocupe que, si no ha sido así, el Sr. Mesa no tendrá ningún inconveniente en pedirle perdón. Le caracteriza, en general, la petición de perdón. Sr. Castiblanque, no tiene usted la palabra, y si tiene la palabra y esperaba que continúe... Sr. Castiblanque.

De nuevo se producen interrupciones por parte del público.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido señalando que, una gravedad extrema, prueba de ello. Si quiere continúo Sra. Hernández sino pues paramos.

La Presidencia señala: Sr. Castiblanque, le pido por enésima vez por favor que se tranquilice. Sr. Castiblanque no, si no, no vamos a poder continuar con el Pleno y le ten-

dré que invitar, por favor, a que se vaya. Y si que le pido, le pido al Sr. Mesa que se ajuste al punto y que evite enfrentamientos que no tienen ningún sentido con el público asistente. Le vuelvo decir lo que antes le decía al Sr. Maireles, usted que hoy lleva el día de consejos, por favor, atienda también a la crítica que a lo mejor de algo también se aprende. Sr. Mesa, continúe.

Prosigue el Sr. Mesa Garrido, diciendo que, yo lo único que le pido, Sra. Hernández, que controle usted al público, cuando increpe a los Concejales, y los llame también le llamen mentirosos.

La Presidencia le contesta: desconozco que lo haya hecho porque esta Presidencia no lo ha escuchado.

Continúa su intervención el Sr. Mesa Garrido, señalando que, lo ha oído tan bien como yo, tendré yo escucha selectiva hoy. Bueno, prueba de ello es lo convenido entre el Ayuntamiento de Getafe y la Comunidad de Madrid cuando gobernaba esta Alcaldía el Partido Popular, un acuerdo para valorar sobre los servicios municipales, los grados de dependencia y posterior acceso a las residencias. En este sentido, y haciendo un paralelismo de lo que es la nefasta gestión socialista ya sea en el ámbito nacional o local, porque es algo endémico en su ADN, recordarán que el PP salvó a España de la gran crisis económica en la que nos metieron los socialistas, el PP evitó el temido rescate. Pero en Getafe, fue el PP de la Comunidad Madrid quién tuvo que rescatar al PSOE en su nefasta gestión de las valoraciones de los dependientes, nada más y nada menos que 474 dependientes, pendientes de valoración a finales de 2017. En el caso del Ayuntamiento de Getafe los expedientes no se resolvieron, ascendían a 474. En el plazo de un mes de 1 de enero a 28 febrero 2018, la Consejería resolvió el abandono el que se encontraban los ciudadanos en situación de dependencia del Ayuntamiento de Getafe. La Comunidad de Madrid es la competente para votar de plazas a las personas de grado 2 y grado 3 de dependencia, por ello, en los últimos años la Comunidad Madrid ha ido construyendo una gran red de residencias por toda la región, tanto públicas como concertadas como conveniadas con el Ayuntamientos. Otra modalidad que usa la Comunidad de Madrid para atender a nuestros mayores, es usar lo que se denomina prestación vinculada al servicio, o cheques de servicio subvencionando dinero a familia, para que está libremente lleve a la persona dependiente a la residencia que quiera. Por todo esto, no nos basta y queremos ser más ambiciosos todavía como ustedes y seguir cuidando a nuestros mayores escuchamos algunos de ellos que demandan una mejor cobertura de plazas de residencia, pero para ello Sra. Hernández necesitamos financiación. Recordamos que la Ley de dependencia señala que es la Comunidad Autónoma de turno, junto con el Estado los que deben aportar el 50% de los recursos cada uno de ellos. Por incumplimiento del Estado, actualmente la Comunidad de Madrid está aportando el 85%, y el 15% restante el Estado. Sra. Hernández, deje de echar siempre la culpa a sus rivales políticos, si quiere residencias en Getafe tiene ahora la gran oportunidad de reclamar al Secretario General de su Partido, y presidente del Gobierno, el Sr. Pedro Sánchez el dinero que le debe a los madrileños, y por ende, a los vecinos de Getafe. Enciérrese, haga una pancarta, organice una marcha desde Getafe a la Moncloa, lo que quiera, pero pida al Sr. Sánchez lo que es nuestro, lo que es de justicia, el dinero de los dependientes de Getafe y para Getafe. Pero cómo sabemos que usted no lo va a hacer, le exigimos desde aquí que Pedro Sánchez pague lo que debe a Getafe, y en esa línea ayer en la Comunidad de Madrid le pidió a los Diputados Socialistas, Ángel Chamorro y Josefa Navarro, por cierto, vecina de esta ciudad que medien con sus compañeros del partido en el Congreso y en el Gobierno para que paguen sus deudas con Getafe, y así poder tener las dotaciones que hoy reclaman en su proposición. No sean demagogos, ni trileros, ni troleros, ustedes son corresponsables de las deficiencias que tiene Getafe, y ustedes Sres. de Ahora Getafe e Izquierda Unida también, porque con su voto en Getafe, como en el Congreso de los

Diputados, son los causantes directos de dejar en descubierto a nuestros mayores y dependientes. Muchas gracias.

La Presidencia señala: a continuación, el Grupo Municipal de Ahora Getafe, que se sumó a la proposición, Sra. Esteban.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, si gracias Sra. Presidenta. Y muy buenas tardes de nuevo a todas y a todos los aquí presentes y a quienes nos están viendo a través de streaming. Bueno, antes de comenzar con mi intervención quiero dirigirme, en este caso, al Partido Socialista que precisamente es proponente de esta proposición, para decirle que precisamente no se pueden traer proposiciones a este Pleno, defendiendo además las demandas de las personas mayores cuando hoy mismo hemos tenido que presenciar como el Ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska y el Delegado de Gobierno ha tenido que mandar a los antidisturbios a la puerta del Congreso para recibir a las personas o impedir a las personas que están luchando precisamente por las pensiones dignas en este país, que fueron quienes nos trajeron además la democracia, y qué bueno, como además ha dicho Pablo Iglesias en este caso que ha tenido que salir para interceder por ellos, intermediar mejor dicho, sin ellos sin la reivindicación de los mayores y de las mayores no hubiese sido posible la moción de censura, entonces sí que le pedimos en este caso al Partido Socialista que por favor tenga más respeto por todas las reivindicaciones que está haciendo este colectivo, y qué menos que no tenga que mandar a los antidisturbios porque les puedo asegurar que no creo, que precisamente este colectivo sea el más violento o utilice la violencia para defender sus derechos. Bien, otro punto también, comentarle al Sr. Mesa, usted ha dicho que el Partido Popular, sí algo tiene en cuenta o para ellos lo más importante es el colectivo de los mayores, pues le recuerdo que la anterior legislatura es lo hemos dicho por activa y por pasiva en este Pleno, en la anterior legislatura fueron ustedes mismos los que se cargaron el Consejo del Mayor, así que hombre pues sea un poco veraz Sr. Mesa a la hora de decir bueno, o poder realizar declaraciones en este Pleno. Bien, la intervención que voy a realizar, creo que ya así lo considero conveniente, voy a hacer alusión a la comparecencia del Defensor del Pueblo ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia de la Asamblea de Madrid, que se realizó en la Asamblea de Madrid el presente año, el día 5 de marzo en la que se estuvo hablando sobre las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid y que creo, que hizo una muy buena radiografía real y objetiva de cuál es la situación. Bien, piense, de acuerdo con los datos del IMSERSO, en el 2015, en la Comunidad de Madrid la población mayor de 65 años ascendía a 1.102.000 personas aproximadamente. El número total de plazas en centros residenciales de mayores es de 51.488, de las cuales son 21.689 las que reciben financiación pública en centros públicos de gestión directa, en centros públicos de gestión indirecta privada y plazas concertadas que pueden tener financiación total o parcial, sin embargo, las plazas de financiación completamente privada son de 29.799 fíjense cuáles son los datos y la diferencia. Bien, la cuestión que se plantea con mayor frecuencia es la dificultad para acceder a una plaza residencial pública o concertada, cuando el PIAD que como saben ustedes es el Programa Individual de Atención a la Dependencia fija como recurso más adecuado la atención residencial, es frecuente la permanencia prolongada en la lista de espera hasta que se produce la asignación efectiva de una plaza en residencia. Esta situación, con frecuencia, dura en exceso y esto es lo que se demanda precisamente en esta proposición. La Comunidad de Madrid cuenta con un número elevado, elevadísimo, de personas reconocidas en situación de dependencia y que tienen reconocido el servicio de atención residencial pero que no pueden acceder al mismo por falta de plazas. Estas personas quedan totalmente incluidas en la lista de acceso hasta que existe vacante, y de acuerdo precisamente, con los informes de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, la lista de espera para la asignación de plazas residenciales a fecha 11 de julio de 2017, era de 6.839 personas con dicha prestación

reconocida como la más adecuada para atender su situación personal. La magnitud de esta cifra indica que difícilmente a estas personas podrán acceder a la atención residencial en un plazo prudencial, por no decir que hay muchas personas, hombres y mujeres que se mueren teniendo que esperar precisamente que puedan, bueno ser atendidas por algún tipo de recurso de Atención a la Dependencia, o simplemente para ser evaluados o evaluadas. Y estamos hablando, en este caso, del continente que está en las infraestructuras de la residencia o centro de día, pero no nos podemos olvidar del contenido, es decir, de lo que es la calidad del servicio del servicio asistencial a nuestras personas mayores. De otra parte, como ustedes saben, si han recibido últimamente múltiples quejas de usuarios y familiares y también de trabajadores y trabajadoras de residencias públicas y privadas, en las que ponen de manifiesto con distintos planteamientos, la pérdida de calidad de atención a los mayores y se hace mención a la escasez de personal y medios para ofrecer una atención adecuada a personas mayores con un grado dependencia cada día mucho más elevado. En este caso, también quiero hacer mención porque precisamente en este municipio hace unos meses, las trabajadoras de AMAVIR, de la residencia que está ubicada en el barrio del sector 3 podría decir, precisamente salieron a la calle, hicieron múltiples reivindicaciones, reivindicando, en este caso mejores condiciones laborales y qué casualidad además, que siempre tienen que ser las mujeres que más están precarizadas, precisamente, en este sector y si hago alusión en este caso a las condiciones laborales de las trabajadoras, es porque esto revierte directamente sobre la calidad en la atención asistencial en los cuidados de las personas mayores. Bien quiero terminar además mi intervención, no solo en este caso instando, al Gobierno de la Comunidad de Madrid sino también al reciente Gobierno constituido a nivel de Gobierno que además, esta Presidenta de este pleno al cual pertenece para recordarles que ellos fueron los padres y madres, efectivamente de la dependencia, pero creo que ahora tienen una muy buena oportunidad para sentar esos pilares y por favor, no dejar en manos o en este caso, no descentralizar parte de la competencia que puedan tener para el bienestar de las personas mayores y dependientes en manos de las Comunidades Autónomas y revertir los recortes y dejándoselo, ya digo en responsabilidad de las Comunidades Autónomas, como están haciendo, en materia de educación. Espero que en este tema no ocurra así. Gracias.

La Presidenta señala: gracias. A continuación el Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muchas gracias. En primer lugar, decir que estoy de acuerdo con la Sr. Esteban cuando dice que los mayores que está reivindicando esas pensiones dignas fueron los que nos trajeron la democracia, pero también tengo que decir que no estoy de acuerdo con ellos, con ella y con ellos cuando dicen o les llaman a estos mayores el régimen del 78. Y señor Mesa mi Izquierda Unida no está en el Congreso de Diputados. La creación de residencias públicas y centros de día de Getafe ha sido una reivindicación histórica, tanto el Consejo Municipal de las personas mayores, como el de salud, reivindicación con la que siempre hemos estado. Compartimos la necesidad cada vez más acuciante de implementar políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas mayores, en la jornada que se organizó para dar a conocer lo que significa ser una ciudad amigable con las personas mayores, se puso de manifiesto que el actual configuración socio demográfica de los países más avanzados, las personas mayores al has querido un papel muy importante debido a otros factores, debido entre otros factores a una esperanza de vida creciente. Tal configuración sociodemográfica debe ser pareja con una evolución de la política social dirigida al colectivo de las personas mayores que desarrolle el concepto de calidad de vida de estas personas, en relación con su entorno social y familiar. Los enfoques y las políticas públicas diseñadas deben tener en cuenta que la meta en el desarrollo de los servicios es el respeto a ellos y

su familia, la incorporación de necesidades y deseos de las personas en las planificaciones individuales y el desarrollo de planes de apoyo que favorezcan su participación en la Comunidad, el crecimiento y su autonomía. Asimismo, la Administración debe proporcionar a las personas mayores la cobertura residencial necesaria, para que cuando no puedan seguir en sus hogares con el apoyo de sus familias puedan acceder a los recursos públicos necesarios, lo más cercano posible a sus lugares de pertenencia a fin de seguir promoviendo al máximo su integración psicosocial, así debería de ser, pero la creación de estos centros públicos, así como la dotación de suficiente financiación, para prestar los servicios de garantías con garantías de calidad ha sido un caballo de batalla continua. Desgraciadamente, al igual que ocurre con la educación las políticas sociales en la Comunidad de Madrid también son víctimas del negocio frente al derecho. El Defensor del Pueblo el Sr. Fernández Marugán, en su comparecencia en el mes de marzo la Asamblea de Madrid, manifestaba en relación a la residencia que existían dos problemas, la insuficiente financiación de este tipo de servicios y la falta de personal en las residencias. Afirmaba que su departamento ha realizado en torno a 14 actuaciones debidas a quejas por mal funcionamiento de las instalaciones y reconocía que es un problema que se nota mucho en la Comunidad de Madrid, a diferencia de lo que ocurre, en otras autonomías. También hizo hincapié en la ausencia de plazas para personas dependientes, en su opinión, que, por cierto, compartimos, es necesario incrementar la financiación de estos servicios. No voy a extenderme mucho más, puesto que esta proposición viene de la Comisión del Área Social con el voto favorable de todos los grupos políticos así que traslademos así a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sr. Santos. Y en la representación que tengo, del desarrollo de las políticas de mayores de nuestro municipio, en nombre del Grupo Municipal Socialista, señalar el por qué hemos visto desde la Concejalía la idoneidad de presentar en el seno del Gobierno Municipal, impulsar la presentación de esta propuesta y lo hacemos también en nombre del Consejo Sectorial del Mayor, el Consejo Sectorial de las personas mayores de Getafe tal cual hoy ha determinado este Pleno, y a todos los colectivos y asociaciones que lo forman. Porque, muy al contrario de lo que piensa el señor Mesa, y lo ha dicho por lo bajo, y además me ha dicho no me importa que lo digas porque estoy absolutamente orgulloso de ello. Cuando se ha mencionado aquí en este Pleno durante el debate de este punto al Consejo de las personas mayores, él ha dicho, lo hicimos bien para Getafe y ayudamos a las personas mayores, no volviendo a convocar, cómo le recordaba la señora Esteban, el Consejo del mayor, bien. Ellos entienden que la no convocatoria del Consejo de mayor, en general, no apostar por la participación activa de las personas mayores en el ámbito, en todos los ámbitos ciudadanos que le interesan, pues en los Sres. y Sras. del Partido Popular entienden que es algo positivo para los mayores, pero simplemente cada uno entiende la política de la manera más adecuada. Y evidentemente, las personas mayores lo han señalado en todo caso, en todo momento, hace muchos años que en Getafe no se construye una residencia pública, es más la única residencia 100% pública es la que tenemos en el sector III. El resto son residencias privadas con algunas plazas de concierto público, pero lo que queremos apostar, lo que venimos ya de hace mucho tiempo apoyando la reivindicación de las personas mayores es que Getafe cuente, que ya no lo merecemos dado el tiempo los años transcurridos, con una residencia pública gestionada directamente por la Administración en nuestro municipio, porque lo sabemos todas, lo sabemos todos, una persona mayor que solicita una residencia, tardan años en concederle una plaza en una residencia pública, porque si la privada, debido cuenta en los ataques el Partido Popular ha hecho siempre al bolsillo de las personas mayores no se la pueden costear, pues evidentemente una plaza pública, ¿cuál es el problema? Y bien lo conocemos todas, bien lo conocemos todos, que esa plaza de residencia pública es asignada en un municipio que está muy alejado de la zona de residencia, en definitiva que está muy alejada de Getafe, de tal manera que con ese aleja-

miento se produce, en primer lugar, el retraso hasta que te conceden la plaza y luego con alejamiento se produce un desarraigo de la persona mayor de su centro, el que ha sido su lugar de residencia, su red social, permanentemente y luego además con unos costes no solo económicos, sino también familiares muy importantes para la familia que tiene que ir a visitarle. Algo que, en principio, parecería que cualquier persona decente lo entendería como algo lógico, sin embargo, siempre nos encontramos con el no de la Administración competente, en este caso de la Comunidad de Madrid, dónde esta Alcaldesa ha ido hablar con el Consejero de Políticas Sociales, el señor. Carlos Izquierdo, afortunadamente ya no está en esa Consejería, porque evidentemente sensibilidad y empatía con la reivindicaciones sociales, no mostraba ninguna, está en el ámbito de las obras, esperemos que ahí le vaya más sensible con los ladrillos, nos dijo que Getafe no necesitaba una residencia, es más, se atrevió a decir que en el conjunto de la Comunidad de Madrid ningún mayor esperaba a que le adjudicara una plaza en una residencia pública. Eso es lo que decíamos anteriormente, se gobierna en este caso desde un despacho sin conocer realmente cuáles son las necesidades en la calle de los ciudadanos y las ciudadanas. Por eso este Gobierno Municipal siempre ha instado y siempre ha hecho todos los trámites para ceder parcela en Los Molinos, en Buenavista, en El Bercial, para que la Comunidad de Madrid no tuviera ninguna excusa a la hora de construir aquí una residencia pública. Bien no contentos con ellos hemos visto la oportunidad de abaratar los costes, dado que es algo que le preocupa permanentemente al Partido Popular lo que cuesta sin tener en cuenta que estamos hablando de rentabilidad social, utilizar, reutilizar mejor dicho el antiguo edificio de la Casa de Murcia para ocuparlo para una residencia pública. Esperemos señoras y señores del Partido Popular que cuando el Consejo Sectorial de las personas mayores, ese que usted tanto demoniza, y este Gobierno Municipal vaya a la Consejería para reclamarles esa residencia venga con nosotros. Y también reivindique junto a la ciudadanía la necesidad de una residencia pública en nuestro municipio, y que lo haga la Administración competente. Por cierto, le diría también que mirara esos argumentarios que manda el partido, que le manda su partido en relación con la teleasistencia, con la ayuda a domicilio, o en general, con todos los recursos de Atención a la Dependencia, porque sus argumentarios políticos desde luego, no le sirven para Getafe. Le voy a poner un ejemplo, ya lo hicimos el otro día, la Concejala de Bienestar Social y yo misma estamos visitando personalmente a todas las personas que tienen un recurso municipal a la dependencia, teleasistencia, ayuda domicilio o comida a domicilio, y nos contaban el otro día un caso. Una señora, que tiene nombre y apellidos y evidentemente no los voy a decir, en el 2014, hace 4 años solicitó la dependencia, le valoraron, le dieron grado 1. Siguió corriendo el plazo, no le dieron ningún recurso asociado al plazo, a su nivel de dependencia y mientras tanto el Ayuntamiento de Getafe con el bolsillo de todos los vecinos y vecinas, le prestaba un recurso que es el servicio de ayuda a domicilio, pues bien, la señora. como era lógico y de esperar, dado su nivel de salud, fue empeorando y en el 2017 solicitó nueva valoración del grado, todavía no la habían dado el recurso del grado 1, que la había solicitado en el 2014 y la Comunidad de Madrid la volvió a valorar y le dieron grado 2, todavía está esperando a que le resuelva el recurso del grado 2, y nos pedía con toda la desesperación lógica de su familia, por favor, ayúdanos Sara, ayúdanos a reclamar la Comunidad de Madrid que necesito un recurso a la dependencia y la Comunidad de Madrid todavía no me lo da. ¿Y sabéis que es lo que dice la Comunidad de Madrid? Que están en plazo, ¿Por qué? Porque cuando solicitó la revisión de la valoración, la Comunidad de Madrid decidió poner el contador a cero. No contó los años que llevaba esperando por detrás y empezó a decir, hombre estar dentro del plazo, normal de demora que tiene la Comunidad de Madrid, esa es la apuesta política que hace el gobierno de Ángel Garrido por la dependencia, esa es la apuesta, no son números, no son cifras, son personas que tienen cara, que tiene nombre y apellidos, que se los conoce que son vecinos y vecinas de Getafe. Y les digo a ustedes de manera general lo que le decía antes al Sr. Maireles, decidan al lado de quién ponerse, si al lado de los vecinos y vecinas que reclaman soluciones sociales, o al lado de sus

compañeros de Partido, porque está claro que en asuntos tan importantes como la atención a la dependencia, el cuidado de las personas mayores, hemos hablado de Educación, vamos a hablar de Sanidad, en asuntos tan importantes como estos de momento no están haciendo absolutamente nada. Les pedimos por favor que cambien, y como suele decir la Biblia, arrepentidos los quiere el Señor, y ustedes vean que en su forma de actuar no es bueno para Getafe, no es bueno para Getafe, si no que cambien, recapaciten, reflexionen y digan que vamos a tratar de ayudar y de trabajar todos juntos para el bien de Getafe. Señalar, en cualquier caso, voy terminando por el mismo tiempo que ha utilizado el Sr. Mesa, cuando le he avisado en varias ocasiones de su tiempo, señalar que son varios los programas municipales que ponemos en marcha, tengo que señalar nuevamente con orgullo, como desde la Delegación de Bienestar Social se acaba con la lista de espera en teleasistencia, como ponemos en marcha el programa de Respiro Familiar, que esta mañana se ha aprobado en Junta de Gobierno, otras medidas que próximamente pondrá en marcha la Concejalía de Bienestar Social, o el programa de acompañamiento a mayores que viven solos, en una situación de soledad no deseada que rompe sus relaciones, su vínculo, con sus vínculos sociales y, desde luego, no es una situación que favorezca al envejecimiento saludable de nuestras personas. Sr. Mesa, le convocaremos para la reunión y estoy segura que usted y el Sr. Maireles estarán allí reivindicando como cualquier vecino de Getafe, y en su caso no, en el caso del Sr. Maireles sí, estarán reivindicando allí, como cualquier vecino de Getafe, lo que es bueno para esta ciudad. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a dotar a Getafe de una nueva residencia y centro de día.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que dicha nueva residencia y centro de día sea de gestión pública.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a facilitar al Ayuntamiento de Getafe datos reales y permanentes sobre la situación de la dependencia en el municipio.

**CUARTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a eliminar las listas de espera en materia de evaluación de la dependencia y fomentar la puesta en marcha de planes individuales de atención tras la dependencia.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejera de Políticas Sociales y Familia, al Director de Atención a las personas dependientes y Mayor, a los grupos políticos que forman la Asamblea de Madrid y las entidades integrantes del Consejo del Mayor.

**22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE Y AHORA GETAFE, INSTANDO A LA COMUNIDAD DE**

## **MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE UN CENTRO DE SALUD EN EL BARRIO DE LOS MOLINOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 7 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente.

La Presidencia señala: Comenzamos las intervenciones.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

La Presidencia señala: Sra. Cobo. Sr. Soubrie. Adelante por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta, buenas tardes de nuevo a todos. Los Molinos necesitan urgentemente un centro de salud, y quien diga lo contrario, o miente o no conoce nuestro municipio. Pero claro, los Molinos necesitan un centro de salud, un segundo colegio, que se termine el primero, necesitará un instituto, centros deportivos, una biblioteca y un largo etcétera. Y es que, además, también lo necesita Buenavista, desprovisto totalmente de cualquier infraestructura básica propia de un municipio desarrollado como el nuestro. Los nuevos barrios de Getafe han sido, sin lugar a dudas, víctimas de unas peores épocas de la construcción y de la corrupción en nuestro país, como consecuencia, nos encontramos con varios que cuentan con viviendas de gran calidad, vecinos que se trasladan a los mismos llenos de ilusión y llenos de proyectos, y que se encuentran con una atroz falta de infraestructuras básicas como colegios o centros de salud. Al Partido Socialista solo podemos decir una cosa, que llega tarde. Por otro lado, el Gobierno de la región ha demostrado que las infraestructuras de Getafe le importan más bien poco, la consecuencia que llega tarde y mal, como se ha demostrado en el colegio Miguel de Cervantes. La lucha del bipartidismo por ver quién de los dos es más ineficiente perjudica a los vecinos, que día a día tienen que utilizar unas infraestructuras inacabadas en obras o desplazarse a otros barrios ante la ausencia de las mismas, como es en el caso que nos ocupa en el centro de salud. Los dos barrios que he nombrado, tanto los Molinos como Buenavista, forman parte de diferentes desarrollos urbanísticos que tan solo se preocuparon a la hora de realizarse por la construcción de viviendas, estos desarrollos urbanísticos fueron ejecutados conjuntamente, tanto por el Partido Popular que gobernaba en la Comunidad de Madrid, como por el Partido Socialista, Izquierda Unida que gobernaban por entonces en este Ayuntamiento. Parece ser, en aquel entonces el Partido Socialista no tuvo ninguna preocupación por las personas que allí vivían o iban a vivir, perdón, ese Partido Socialista que no se acordó cuando era miembro de aquel consorcio urbanístico de que los vecinos iban a necesitar un centro de salud y otras muchas infraestructuras que he comentado con anterioridad. Y el Partido Popular, no solo no se acordó, sino que sigue sin acordarse, volvemos a la misma conclusión de siempre, los perjudicados, pues siempre los vecinos de Getafe. Si tenemos en cuenta que estos nuevos barrios fueron planificados en 2003 y la entrega de las primeras viviendas se produjo a finales de 2011, y principios de 2012 resulta muy difícil justificar la falta de dotaciones e infraestructuras en ellos tras más de quince años desde que fueran proyectados, en un intento de acabar con la desidia y falta de planificación de los anteriores Gobiernos tanto municipales como regionales, este Grupo Municipal presento una proposición el 17 de mayo de 2017 para elaborar un plan de dotaciones e infraestructuras para los nuevos barrios de Getafe, una proposición que no solo ponía en alerta de las necesidades de centros educativos y de salud, sino que ponía el acento en la necesidad de planificar, a corto y medio plazo elementos que son necesarios, como

transportes, telecomunicaciones, servicios culturales, servicios recreativos o deportivos, dotaciones de seguridad o de protección civil entre otros. Y esto no es solo competencia de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento puede contribuir de muchas maneras a dotar a los nuevos barrios de todos estos elementos necesarios para sus vecinos y que además aportan un valor adicional en su calidad de vida. Sin embargo, una vez más tengo que decir que desgraciadamente nos estamos acostumbrando a que este Gobierno Municipal no ejecute las proposiciones aprobadas en este Pleno. Un Gobierno socialista que no ha hecho nada por mejorar las dotaciones e infraestructuras de los Molinos, dentro de sus ámbitos competenciales y que no pensó en sus futuros vecinos cuando formaba parte del Consorcio urbanístico que lo diseñó. Esta no es nuestra forma de actuar y estamos seguros de que una correcta planificación, puede adelantarse a la mayor parte de los problemas que hoy afectan a nuestros vecinos, y me gustaría invitarles a que lo comprobaran ustedes mismos cambiando su política de improvisación. A pesar de ello, no tengan ninguna duda de que este Grupo Municipal apoyará como siempre ha hecho esta proposición, el barrio de Los Molinos necesita su centro de salud, pero no olviden que es lo único que necesita. Muchas gracias.

Durante la intervención anterior, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Soubrie. Por parte del Partido Popular. Adelante Sr. Burranchón.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Burranchón Amor, señalando que, buenas tardes, muchas gracias Sr. Presidente. El Partido Popular de la Comunidad de Madrid siempre se ha definido por apostar por una sanidad, universal, gratuita, de la máxima calidad con inversiones muy importantes para modernizar el sistema sanitario y con actuaciones encaminadas a incrementar los recursos humanos y materiales. Todo es posible gracias al trabajo y a la labor diaria de los profesionales, que se desviven y se dejan la piel para atender a sus pacientes. Aprovecho esta intervención para agradecer una vez más, su implicación con la sanidad madrileña. En Getafe, además, contamos con un hospital que es un orgullo para nuestra ciudad y para todos los vecinos. En su decidida apuesta por mejorar sus prestaciones, la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular ha incrementado su presupuesto en 2018 en un 3,5%, nuestro hospital, además, se ha convertido una referencia para humanizar la estancia de los pacientes en el centro hospitalario. Pero con estos datos no debemos caer en autocomplacencia ni el triunfalismo, todo lo contrario, queda aún mucho por hacer sobre todo en los barrios de Getafe como Buenavista y los Molinos. El centro de salud se debe construir en el barrio, es necesario, desde el Partido Popular siempre hemos insistido en la necesidad de dotar a los Molinos de esa infraestructura, porque nosotros anteponemos los intereses de Getafe a los colores partidistas. La Comunidad de Madrid, seguro, se va a comprometer, a iniciar la construcción de un nuevo centro de salud por el bien de nuestros vecinos, nosotros desde el Partido Popular de Getafe estaremos pendientes para que los vecinos de los Molinos tengan su centro de salud. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Burranchón, por parte del Grupo Municipal de Ahora Getafe. Adelante Sr. Pinillos.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas tardes de nuevo. Pues no, Sr. Burranchón, no caiga en la autocomplacencia porque, desde luego, aunque estén intentando acabar con la sanidad pública van a tener y van a encontrar resistencia. Fíjese usted, cuando escuchábamos anteriormente el caso de las viviendas del Rosón, y decía la Alcaldesa pues bueno que hay que mejorar

lo que no funcione, lo cierto, lo triste es que es algo que ha venido sucediendo una y otra vez, y ver que hay nuevos casos pues hace que resulta desolador, porque la gran mayoría de las familias de los Molinos y también de Buenavista, pues hemos pasado por lo mismo que están pasando estas familias, por retrasos, por sobrecostes, por estafas y una gran cantidad de dramas personales que algunos, además, hemos vivido de cerca, y hemos visto también el nulo apoyo que se ha tenido desde este Ayuntamiento, y el nulo apoyo del anterior Gobierno del Partido Socialista e Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, y la verdad es que en Los Molinos hemos acabado bastante hartos y hartas, porque construyeron edificios, no viviendas, no hogares y les importaba muy poquito las personas, lo que les importaba, en realidad, era el negocio. Y es algo lo que ha sido, que fue posible gracias a la Comunidad de Madrid, al Consorcio y al Ayuntamiento de Getafe que han sido socios para hacer eso posible. Un urbanismo depredador impulsado por la mafia del ladrillo de Getafe, que ha supuesto muchísimo negocio para las promotoras, para las constructoras, para las inmobiliarias, para los bancos y presuntamente, como ya se ha dicho muchas veces en este Pleno y según han publicado diversos medios de comunicación, se está investigando en los juzgados dentro de la trama Púnica, también fue un negocio para responsables políticos del Partido Popular, Partido Socialista, Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid. Resulta especialmente sangrante, además esa actitud de algunos responsables políticos actuales pues que siempre presentan, vamos tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, que lo presentan a los vecinos y vecinas de Buenavista y de los Molinos como una especie de desagradecidos porque bueno, claro si es que hicieron esas viviendas pobrecitos, nos hicieron viviendas para que pudiésemos vivir allí. Como si no estuviesen haciendo un favor, o como si hubiese sido una especie de caridad, pues bueno y como si las viviendas hubiesen sido gratis y no hubiesen tenido un precio bastante alto, gracias además a la complicidad de la Sr. Aguirre y del Sr. Granados que dirigía el consorcio urbanístico. Pues bien, toda esa pesadilla la estuvimos sufriendo desde 2003 hasta 2012 las familias que ahora residimos en Los Molinos y esa pesadilla que acabó en 2012 y bueno, en la que la continuación fue pues encontrarnos un barrio que daba pena, que no tenía accesos y que no tenía prácticamente nada, pues ha continuado, pero no se preocupe porque los vecinos y los vecinos de Buenavista, de los Molinos, incluso a las personas que son menos críticas con su gestión como yo, como es mi caso pues no nos vamos a olvidar de lo que han hecho y de la responsabilidad que tienen unos y otros. Porque a día de hoy después de seis años de la entrega de esas primeras viviendas, la pregunta es: ¿por qué no tenemos servicios? Tanto responsables son Comunidad de Madrid, como Ayuntamiento, como consorcio porque, ¿acaso no estamos pagando las personas que vivimos en los Molinos y Buenavista nuestros impuestos? Pues bien, a día de hoy y eso es algo que también afecta, hay mucho que decir de esta legislatura por parte de la Comunidad de Madrid, pero hay mucho que decir también del Ayuntamiento de Getafe porque en estos tres años que se ha hablado de muchos de estos temas, y hace más de tres años que esto se planteó, pues lo que nos encontramos es que a día de hoy pues no hay polideportivo en Los Molinos no tenemos polideportivo, en Los Molinos no tenemos biblioteca, en Los Molinos no tenemos Centro Cívico, tenemos un centro social tremendamente insuficiente, no tenemos accesos adecuados, tenemos un transporte público muy eficiente, no tenemos escuela infantil pública, tenemos un cole inacabado que es el Miguel de Cervantes del que ya se ha hablado en este Pleno, y efectivamente, no tenemos centro de salud en los Molinos, y estamos hartos y estamos hartas. La excusa que da ahora la Comunidad de Madrid es que se necesitaban 20.000 personas censadas en el barrio para iniciar la construcción del Centro de Salud. Bueno, pues posteriormente ha rebajado la expectativa a 10.000 personas. Pues, ¿cuál está siendo la consecuencia? Las consecuencias es que las familias que viven en Los Molinos que no estén empadronadas, se puede estimar que rondan esa cifra, pues están repartidas entre los centros de salud de Getafe Norte, de Juan de la Cierva y de la Avenida de las Ciudades. Son personas que se tiene que desplazar, lógicamente, cuando se está enfermo la atención primaria, tendría que estar cerca y

no tendría, no es precisamente cómodo, tener que desplazarse cuando se está enfermo, y además está suponiendo un problema para los centros de salud de estos barrios y para las personas que viven también en dichos barrios, porque tenemos un servicio de Pediatría saturado en todos estos centros de salud y tenemos servicios de enfermería directamente colapsado. Pues bien, lo que le decimos a la Comunidad de Madrid igual que le decimos también al Ayuntamiento de Getafe sobre los temas que son de su competencia, es que basta ya de excusas, que saben desde 2003 que se iba a construir ese barrio y que lo autorizaron, y que son responsables, saben desde 2012 que hay familias viviendo en dicho barrio, y que dejen de una vez las excusas. Construyan ya el centro de salud porque es tremendamente necesario. En Los Molinos, estamos hartos y estamos hartas de unos y de otros. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Pérez Pinillos. Tiene el turno ahora, por parte del Grupo Socialista, la...Izquierda Unida, perdón. Sr. Santos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, muy bien, muchas gracias. Esa Izquierda Unida que estaba en Gobierno, cuando se promovieron y se hizo ese gran esfuerzo por la creación de vivienda pública, vivienda protegida para que los jóvenes tuviesen esa oportunidad de acceder a una vivienda. No era ningún favor, no era ningún favor que se promoviese y se impulsase ese sistema de vivienda, simplemente era ideología. Apostábamos por la vivienda protegida para que sea una vivienda digna y de calidad, y mucho más barata que la privada, pero no era ningún favor, y que usted es más de derechas que el Sr. Maireles lo tengo yo clarísimo porque le cuesta muchísimo criticar al Partido Popular, le cuesta horrores criticar Partido Popular, critíquelos, si es su competencia critíquelos hombre, que está usted en la parte de la izquierda hombre. Muy bien, voy a ser muy breve puesto que esta intervención la va a cerrar la Concejala de Salud, pero quiero hacer referencia a que el pasado 17 de enero, la Comunidad de Madrid a través de una información hecha pública por Telemadrid, anunció la apertura de nuevos centros de salud comprometidos hasta el 2020. Estos centros estarán, de estar, de estar que lo mismo pasa como con los Colegios, en las Tablas, Vallecas, Fuencarral, Villaverde, Valdebebas, Montecarmelo, Pezuela de Torres, Collado Mediano, Navalcarnero, Fuenlabrada, Valdemoro, Parla, Villanueva de la Cañada, Sevilla la Nueva, San Sebastián de los Reyes, Móstoles, Alcorcón y el Molar. No, no está Getafe, no hay ningún centro previsto para Getafe en esta legislatura. Anuncia la comunidad que construirá un total de 19 centros y yo no tengo ninguna duda que cada uno de ellos es necesario y demandado, por lo vecinos a los que dará atención, de hecho, la mayoría de ellos llevan esperando desde el año 2007 cuando el Gobierno del Partido Popular prometió la construcción de 55 nuevos centros en toda la Región que nunca llegaron. Aún está en nuestra memoria la lucha constante que mantuvo la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública para reivindicar la construcción del centro de salud de las Margaritas-el Rosón. Estoy absolutamente seguro que ningún Grupo Político de este Ayuntamiento quiere que en nuestra localidad, y concretamente, en el barrio de Los Molinos vuelva a repetirse semejante odisea. Y para acabar, agradecer al Sr. Soubrie que nos ha dicho que va a apoyar esta proposición y si puedo pedir, pues pediría que también la apoye allá en el Asamblea de Madrid, donde su partido mantiene al Gobierno del Partido Popular, que es allí donde se votan los presupuestos que tiene que venir las dotaciones de las partidas para infraestructuras y demás, así que se lo agradezco y si lo traslada, porque esa Izquierda Comunidad de Madrid que yo pertenezco no está en la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Santos, ahora sí, cierra el turno la Concejala de Salud, Sra. Guindel.

La Concejala Delegada de Bienestar Social, Salud y Consumo, Sra. Guindel Gutiérrez, señalando que, buenas tardes a todos y a todas, los que optando por un formato u otro están siguiendo en este momento el Pleno. Del total del título de esta proposición que hoy expongo y que traigo aquí, y que literalmente hace así en parte de su título: proposición para la construcción inmediata de un centro de salud en el Barrio de Los Molinos. Me voy a quedar, después de darle muchas vueltas, con la con la inmediatez, con el adjetivo que viene a decir que suceda sin tardanza, inmediatamente, sin interposición de otra cosa, ahora y de manera inminente. Me quedo con esa parte porque lo que la Consejería de la Comunidad Madrid nos tiene acostumbrados, es hacerlo todo cuando lo hace, muy lentamente, 10 años estuvimos esperando el centro de salud de las Margaritas, lo recordamos los que vivimos aquí, los que no han vivido aquí nunca a lo mejor se acuerdan menos. Me quedo con este adjetivo, porque la situación es insostenible para las vecinas y los vecinos del barrio de Los Molinos, pero para el resto de los vecinos y vecinas de Getafe también. Les digo a ustedes, Concejales de la oposición, que vean esta imagen, este plano contiene la parcela que pusimos a disposición del Consejero de Sanidad al Sr. Ruiz Escudero, para la construcción del centro de salud de los Molinos hace dos años, y que a día de hoy sigue como estaba, vacía y sin centro de salud. ¿Por qué no está hecho el centro de salud? No responde, no sabemos a ciencia cierta, pero entiendo que no responde a cuestiones que tienen que ver con las cifras. Esas cifras que hace tanto hincapié el Consejero de Sanidad del Partido Popular cuando se agarraba al número de cartillas necesarias para poder construir un centro de salud; ese número de cartillas que luego rebajó. Rabia ya nos da nosotros que se cuantifique a las personas y sus necesidades básicas como es el acceso a la salud por número de personas. A día de hoy, que estamos cumpliendo con esas cifras que él nos arrojó, datos de habitantes del barrio de Los Molinos, a fecha 5 de septiembre, tampoco hay centro de salud ni tampoco hay predisposición a que se vaya a construir, por eso la conclusión que yo saco, la primera de todo, es que no tiene que ver con el contador de personas empadronadas, si nos vamos entonces a las cifras económicas un centro de salud nuevo en Los Molinos, venía a costar en torno a los dos, de dos a tres millones de euros. Y esa cifra supondría en el presupuesto de 2018 de la Comunidad de Madrid, el 0,01% de esos presupuestos que ascendieron a 19.331 millones. Es una cuantía ridícula, dirán en comparación con que, les doy la razón. Por poner un ejemplo, quería traer un ejemplo así ilustrativo a este Pleno. Vamos a hablar de toros, por ejemplo, toros que tienen que ver con las tradiciones, con los gustos y no con las necesidades esenciales de la ciudadanía. La que era entonces Presidenta de la Comunidad de Madrid que ya no lo es porque dimitió, la Sra. Cristina Cifuentes aumentó en un 40% el presupuesto destinado a los toros con 1,3 millones de euros, en concreto, y aumentó también en medio millón la aportación económica a los centros de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. Suma y sigue 2.000.000 €, entonces yo me pregunto, ¿si pudo destinar dos millones a los toros que no podía haber hecho por construir para los habitantes de Getafe de los Molinos, un centro de atención primaria qué es una primera necesidad? Atendiendo a sus derechos, derechos que vienen contemplados en la Constitución en su artículo 43, reconociendo el derecho a la protección de la salud, encomendando a los poderes públicos, organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Entiendo, además, que no contempla, la conclusión no tiene que ver con cifras económicas, ni con cifras de ciudadanos, sino que atiende a otros intereses. No me voy a los toros, voy a hablar de lo que a mí me gusta de la salud pública, de lo público. Si Madrid pudo pagar, por ejemplo, 166.000.000 a la sanidad privada por derivar pruebas y operaciones, más los 686.000.000 a los 6 hospitales de gestión privada, más los 105.000.000 para los hospitales privados, ¿qué significan tres millones, como mucho, de euros en la construcción de centro de salud de los Molinos? Un esfuerzo. Precarizando los recursos el Partido Popular de Madrid se aseguraba que resultase menos atractivo para la ciudadanía, los pacientes, atender, acudir a la atención primaria y por lo tanto, fortalecer a lo privado, a la privatización y los seguros médicos, esa es la política del Par-

tido Popular. Esta situación, que normalmente provoca un descremado sociológico que la gente, la desatención por la salud pública en Getafe ha chocado de frente con esas intenciones del Partido Popular, ¿por qué? Porque Getafe, tanto las asociaciones, como los Grupos Políticos, vamos a una en reclamar todo lo público, en este caso un centro de salud para los Molinos. Exigimos una sanidad pública, de calidad, inmediata. Conclusión número dos, si no ha sido por la cuantía de ciudadanos, ni por la cuantía económica, a lo mejor una las razones por las que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid desoye las necesidades de Getafe, atienden a razones ideológicas. A lo mejor es que como Getafe es de izquierdas, históricamente, ha venido siendo castigado por la Comunidad de Madrid y va a ser una cuestión ideológica, por lo tanto, a la que responder. Concluyo diciendo que, tanto este Gobierno de Getafe, como las asociaciones, el Consejo del Mayor, el Consejo de Salud de también de aquí de Getafe, vamos a ir nuevamente y a una en reivindicar y exigirle al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Madrid, que comience con los trámites de manera urgente para que en el barrio de Los Molinos se pase del plano de papel a un centro real y palpable, donde los vecinos y vecinas puedan acudir y no tengan de ninguna de manera que colapsar otros centros de salud, ya de por si colapsados y mermada la atención tanto de pediatras cómo de Atención Primaria. Gracias.

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

La Presidencia señala: muchas gracias Sra. Guindel, pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la reconsideración de su política de construcción de dotaciones e infraestructuras en los nuevos desarrollos urbanos por los perjuicios económicos y humanos que están sufriendo las vecinas y vecinos.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Sanidad a que comience la planificación y construcción de un centro de salud en el barrio de los Molinos de forma inmediata.

**TERCERO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Sanidad y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Salud de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Getafe y a cuantas asociaciones de vecinos del barrio de los Molinos estuvieran afectadas.

**23.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA ENSALZAR A JUAN DE LA CIERVA, QUE DA NOMBRE A UNO DE LOS BARRIOS DE GETAFE Y CUYA FIGURA HA SIDO DENIGRADA POR LA IZQUIERDA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Área Social, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

La Presidencia señala: bien comenzamos las intervenciones de esta proposición.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, si gracias, bueno la verdad es que lo de ustedes del Partido Popular no tiene nombre. Ustedes sí que no tienen nombre, no sé si Juan de la Cierva será cuestionado, pero el suyo es que no tiene nombre. La verdad es que si ustedes no trajeran aquí esta proposición igual nadie, ni siquiera los vecinos de Juan de la Cierva se enterarían de lo que ha sucedido en el Ayuntamiento de Coslada, o de una posible vinculación de Juan de la Cierva con un movimiento franquista, igual nadie. Fíjense, es más que probable que las búsquedas en Google sobre Juan de la Cierva en estos días han aumentado, y porque no están geolocalizadas búsquedas porque si no habríamos visto que probablemente ni siquiera son de vecinos de Juan de la Cierva, que son de otros, probablemente hasta de nosotros mismos, hasta de nosotros mismos. Porque es que resulta, que es verdad, que bueno pues a veces ocurren estas cosas que se dan proposiciones a Ayuntamientos para cuestionar estas cosas, lo mismo en unos sitios que lo hacen unos como se hace aquí y lo hacen otros porque no ha lugar, sinceramente esta proposición no ha lugar, no está denigrada, está cuestionada porque a nadie nos gusta que se asesore técnicamente a un Dictador, que justamente, por ese asesoramiento fue una de las facilidades que supuso el inicio de una tiranía en este país, eso es. Pero claro es que resulta que ahora ustedes como no tienen otra forma de sacar titulares en prensa, se vienen a sumar a lo que está sucediendo en el tema del Valle de los Caídos, porque claro ustedes también quieren titular, ustedes quieren titular, y claro yo creo que alguna tiene esa vinculación como ustedes tienen una relación muy directa con la Iglesia en este país, hay alguien que incluso ha tenido esa locura de proponer que incluso a una capital de un país, retiren el nombre de Santiago y que se quede solamente con Santiago de Compostela, y no la capital de un país muy conocido. A lo mejor es que ustedes temen o piensan, la verdad es que no nos conocen a ninguno de los que estamos aquí, que vamos a presentar una proposición quitando el nombre de Juan de la Cierva, cómo que no hay cosas aquí más importantes que hacer, que presentar una proposición. Sinceramente está bien, tienen su titular, tienen su momento de gloria, más incluso que el que deberían tener, y sinceramente Juan de la Cierva agradecería mucho más si estuviera vivo que no hubieran sacado este tema aquí y hubieran recordado por sus grandes inventos, y realmente por lo que la figura de él es, y no por esa parte que sinceramente casi nadie conoce. Gracias.

La Presidencia señala: por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Santos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, si, muchas gracias. A mí me podrían geolocalizar en esas búsquedas de Google, seguro. No tengo muy claro si con esta proposición, lo proponentes pretenden hablarnos de la figura de Juan de la Cierva o de la Ley de la Memoria Histórica. Me da que aprovechan cualquier resquicio para traernos su discurso, porque hay que hilar muy fino para traerla a este Pleno. La verdad es que una vez repuesto yo de la sorpresa inicial de que la Izquierda radical la habíamos tomado con Juan de la Cierva, me sorprendió y mucho, que la redacción de la proposición se hable de la supuesta vinculación franquista, afirmando que es algo inconcebible porque Juan de la Cierva falleció en 1936, mucho antes del régimen franquista. Y a ver, que yo no soy historiador que ya lo saben ustedes, pero que quién ha redactado la proposición tampoco. Ni interés que ha mostrado, para qué nos vamos a engañar, con ir a la página de la Real

Academia de la Historia podemos leer en la biografía de Juan de la Cierva y cito textualmente: su probada lealtad y gran discreción conjugadas con su estable situación en Londres, al abrigo de toda sospecha, le sirven para desempeñar un valioso papel en los preparativos de la sublevación contra la República, al no estar oficialmente reconocido el Gobierno de Burgos por el de Londres. Franco confió a Juan de la Cierva la representación oficiosa a los intereses de la España nacional en Inglaterra, por este motivo realizaba frecuentes viajes a España y a diversos puntos del extranjero, por mediación suya se contrató en Londres el avión Havilland Dragon Rapide, que trasladó al General Franco desde Canarias a Marruecos para iniciar el alzamiento nacional. Biografía escrita por Adolfo Roldán Villén, Coronel de Aviación diplomado de Estado Mayor del Aire, académico correspondiente a la Real Academia de la Historia de España. A ver, que muy rojo no parece ser el autor de la biografía, que Juan de la Cierva fue un gran inventor, sí. Que fue un gran colaborador importantísimo de los sublevados contra la República, también. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Santos, a continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Antonio.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta, buenas tardes a todos. Como hemos dicho en diferentes ocasiones, los barrios, las calles, los nombres de los edificios públicos tienen que servir para recordar personajes históricos o relevantes en el municipio, y no para sustituirlos por carteles electorales. Desde nuestro Grupo Municipal, no estamos a favor de trasladar al callejero al debate político. Esta política del revanchismo y del tu más, no concuerda en ningún caso con esta línea de trabajo de mejora del municipio y política útil, nadie tiene dudas de que Juan de la Cierva da nombre a uno de los barrios de Getafe porque efectivamente, es un personaje histórico con el que existen fuertes lazos, además que de por todos es sabido que Getafe es un municipio aeronáutico por excelencia, con una fuerte tradición y sello histórico. No podemos olvidar que Juan de la Cierva inventó, tras muchos intentos el autogiro que fue probado exitosamente por primera vez en la base aérea de nuestro municipio en Getafe, en 1923. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muy bien, ilustrativa también. Por parte del Grupo Municipal de Ahora Getafe, Sr. Paternina.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenas noches ya. Señores del Partido Popular, creo que hay otras cosas importantes en la cual dedicar el tiempo. Traer una propuesta de este tenor no sé en qué contribuye a exaltar realmente a un personaje que hace parte del patrimonio Aeronáutico de este país, y ha hecho inconmensurables aportes al desarrollo de la aviación a nivel mundial. Tal y como lo acaba de expresar alguien que me ha precedido, si no es por este embeleco de ustedes, más de un ciudadano y ciudadana de este país seguiría teniendo la misma imagen que tiene del señor Juan de la Cierva y seguramente que lo miraría desde el prisma del inventor, del científico y de ese personaje que, efectivamente, hizo esos grandes aportes al desarrollo de la Ciencia, y desde esa perspectiva es que nosotros lo vemos. Eso de atribuirse y además lo voy a citar de manera literal, para que no se nos acuse de distorsionar lo que ustedes escriben, la proposición dice en el segundo apartado: condenar la estigmatización que pretenden forzar la izquierda radical de la figura de don Juan de la Cierva. Si hay algunos compañeros y hayan habido algunas organizaciones que en otros lugares lo han hecho, le aseguro que aquí no le vamos a conceder el beneplácito del titular. Creemos que a Juan de la Cierva hay que verlo desde la lógica en que hay que verlo, un hombre de ciencia, es más, no hizo vida, mucha vida en este país y es más, en los prolegómenos del levantamiento ni siquiera se encontraba en este país, y en la instauración del régimen tampoco. De hecho, hay quienes algunos fa-

miliares parecen indicar que también colaboró con algunos republicanos y por el desarrollo que tuvo el C30, la Unión Soviética, la otrora Unión Soviética también difundió y usó esa creación suya. De tal manera que traer una propuesta aquí con estas características, no es de recibo y además, autorizados miembros del Grupo de Memoria Histórica tampoco certifican que Juan de la Cierva fuese un intelectual orgánico del franquismo, es más si ubican dentro de, como hecho histórico el que se le encomendara la función de conseguir ese avión que sirvió justamente para trasladar a Franco de Canarias a esa parte de Marruecos. Ahora, si de ahí queremos colegir, la organicidad, la intelectualidad de Juan de la Cierva y vincularlo al desarrollo de eso y a partir de ahí, señalar con cierto dejo, tipo Pío Moa, de que forzar la izquierda radical. Miren, no rescriban la historia, no pretendan confundir la cosa, usted lo que tienen que dar cuenta realmente son de las fosas comunes, de toda esa infamia que incluso les puede muchísimo desprenderse de ese pasado oprobioso. De tal manera que, señárnos que Juan de la Cierva hay que preservarlo de esa izquierda radical, chavista, pro Putin, yo no sé si eso será cierto o no, me quedo con el inventario de la duda y los invito a hacer mejores cosas en relación con este apartado. Gracias.

La Presidencia señala: Muchas gracias señor Paternina. A continuación, el Grupo Municipal Socialista, Sra. Alcázar.

Interviene la Concejala Delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, muchas gracias. Buenas tardes a todos y todas otra vez. Yo es que hablándolo con mis compañeros y por motivos humanitarios ni siquiera iba a intervenir, porque no creo que ni siquiera merezca dos minutos de hablar sobre memoria histórica relacionada con esta proposición, y bueno sí que me gustaría, no sé quién la va a defender, pero sí que me gustaría preguntarle al Sr. Soler si le ha preguntado a su Grupo Municipal a quién se le ha ocurrido esta desfachatez. Porque yo le tengo a usted como un erudito de la historia y me consta que le gusta y qué tal, y me gustaría saber, luego sí quiere me lo cuenta para que no haga un escarnio público de sus propios compañeros y si quieres luego a solas me cuenta que es lo que ha pasado con esta proposición, porque de verdad, que a mí me gusta mucho la historia, y es que no tengo palabras para definir, bueno si tengo palabras, creo que ustedes tienen un problema muy grave y el problema es que están viendo como poco a poco todos esos signos que nos fueron arrebatados, como la bandera de España, como el viva España, como nuestros espacios públicos que nos fueron arrebatados en una época muy difícil, muy difícil de justificar, están viendo como esos espacios y esos símbolos los estamos recuperando, los estamos como recuperando con leyes como la de la memoria histórica y estamos haciendo cosas que ustedes piensan que son, no lo voy a calificar porque me salen palabras muy raras, entonces tienen un problema intentan sacar cualquier puntilla de cualquier cosa. Que mayor reconocimiento hacia un científico como Juan de la Cierva que ponerle un barrio. Vamos, que alguien me diga si eso es un puro reconocimiento, no sabíamos en este Gobierno Municipal que había que estar diciendo viva Juan de la Cierva continuamente para que no pensasen ustedes que la historia ha hecho un escarnio con este tampoco, sabía un avenida Juan de la Cierva...Me refiero, tenemos un monumento, hemos celebrado hace poco el aniversario del autogiro con un vuelo desde Airbus, me refiero, de verdad nos tendrían que decir poquito a poco. No se ponga colorado señor Soler, si yo entiendo que esto para usted es muy duro y entiendo que lo está pasando muy mal, y no quiero perder más tiempo porque de verdad me hubiese gustado hablar de memoria histórica, pero no del problema que tienen ustedes en cuanto a que les estamos volviendo a recuperar esos símbolos que tienen que ser de todos, insisto, no hagan un escarnio, los científicos son científicos y a la izquierda los reconocemos no por su visión política, sino porque realmente se lo merecen, científicos, escritores, filósofos...Da igual, es que tiene que dar igual ese es su gran problema nosotros tenemos que recuperar los espacios públicos y los símbolos, y ustedes entiendo que se aferran a ese

pasado difícil de definir. Así es que no voy a perder más tiempo, luego si quiere Sr. Soler, hablamos usted y yo y me lo cuenta. Muchas gracias.

La Presidencia señala que: gracias Sra. Alcázar, por parte del grupo proponente.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Soler-Espiauba Gallo, señalando que, sí, voy a intervenir yo señora. En primer lugar, tienen ustedes razón, el que ha redactado la propuesta, al hacer referencia biográfica a Juan de la Cierva y Codornú, que es el que habría sido agredido en otro municipio por haberle quitado su importancia como científico y como ingeniero, y como inventor que la tiene y mucha, y se acordaron simplemente de qué bueno, efectivamente, al principio del conflicto civil tuvo una participación más o menos marginal, a pesar de lo que diga ese Coronel. Y confundió a Juan de la Cierva y Codornú con Juan de la Cierva y Hoces. Ya me enteraré de quien ha redactado la proposición, porque desde luego lo ha hecho bastante mal.

Interrumpe la Presidencia para señalar que: ¿Significa que retira la proposición?

Prosigue el Sr. Soler-Espiauba Gallo, señalando que, no, no retiro la proposición. Aprovecho la proposición, aprovecho el que hemos tenido la oportunidad de que esta proposición ha venido aquí, efectivamente, porque en un Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Coslada se ha pretendido dar como importancia de la figura de Juan de la Cierva su participación en la Guerra Civil, cuando fue marginal muy poca y no existió prácticamente. Cuando realmente es una persona que está muy vinculada al Ayuntamiento de Getafe porque aquí es donde probó por primera vez su autogiro. Era un hombre además reconocido, como ha dicho don Hugo, tanto en Estados Unidos, como en Gran Bretaña, como en Francia, como en la Unión Soviética por su enorme capacidad de invención y de descubrimiento que permitió sobre todo en lo que es la aeronáutica unos avances extraordinarios. Nosotros, por lo tanto, lo que, si entendemos, es que no se debe manipular su figura, no en el Ayuntamiento Getafe y lo hacemos en el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, porque entendemos lo que muchos de ustedes han reconocido, que la figura de Juan de la Cierva y Codorniu es por encima de todo la figura de un inventor y que eso no se debe cuestionar. Que a esa persona no se la recuerda como al General Mola, que hubo que quitar la calle General Mola, y volver a la de Príncipe de Vergara en Madrid, por ejemplo, si no a él se le recuerda no por su participación en un conflicto civil, si no por su gran valía como inventor científico e ingeniero. Que, si cada vez que queremos manipular la historia, y pensamos que algunas personas pues como por ejemplo Camilo José Cela, Gerardo Diego, Dámaso Alonso, en fin, cantidad de intelectuales que se posicionaron de parte de un determinado bando en la Guerra Civil, y sin embargo, independientemente de sus creencias políticas o apoyos personales pues tenían un valor como intelectuales, como literatos, como poetas. Eso es lo que entiendo que la proposición pretendía por encima de todos sus errores. La verdad es que han dado para la chanza y que recibimos con mucha flema porque realmente tenían ustedes razón cuando se confunde a Juan de la Cierva tío, con Juan de la Cierva sobrino, que es lo que yo entiendo que ha debido ocurrir en la redacción de la proposición. Pero sí que quiero insistir en que no se debe tener en cuenta cuando una persona logra la excelencia en su disciplina, en su profesión, en su arte, debe primar esos logros por encima de su vinculación o creencia política. Creo que uno de los autores del siglo XX que más me ha gustado era una persona muy vinculada, incluso con los Castro, que a mí me parece lo contrario de lo que yo pienso en política, pero desde luego consigue el premio Nobel, era colombiano como don Hugo y 100 años de soledad ha sido uno de los libros que ha iluminado mi adolescencia, jamás me acuerdo de la vinculación política que tenía su autor, lo que me acuerdo es de los Buendía y de cómo lo contaba, con esa magia tan extraordinaria. Pues eso es lo que pretendemos, que se recuerde a Juan de la Cierva por

su vinculación con Getafe y por la excelencia que consiguió en su disciplina, en su arte como ingeniero, ser el precursor del helicóptero haciendo un autogiro, que por primera vez voló en nuestro municipio, nada más. Muchas gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, Sra. Presidenta, si es que mi posición de voto sobre esta proposición, sobre lo que es la proposición es clara y es contundente, pero seguramente, si esta proposición se hubiese retirado y se hubiese traído en otro formato mi posición podría cambiar, pero sobre esta proposición que usted está diciendo además que contiene tantos errores, además, es clara y contundente, no sobre la persona de Juan de la Cierva.

La Presidencia señala: en ese sentido, traigan una proposición realizando la figura de Juan de la Cierva en la medida que todos queremos y todo el apoyo que Getafe siempre ha brindado a la figura de Juan de la Cierva, un barrio, una parada de metro, un poli-deportivo, vamos yo creo que más reivindicación no le podemos tener.

Nuevamente interviene el Sr. Soler Espiauba-Gallo, señalando que, aquí en Getafe y en toda España, vamos yo tengo una lista de reconocimientos a su figura en cantidad de municipios de España, por eso nos chocaba que en Coslada se tratara su figura con tan poco tino. Pero bueno sí todos los grupos están de acuerdo haremos una proposición sin los errores cometidos y realizando la figura de Juan de la Cierva que yo creo que sinceramente, por su vinculación con Getafe creo que este Pleno municipal debe reivindicar, y por encima de sus coincidencias políticas en un momento muy determinado.

La Presidencia señala: ¿entonces se retira por parte del Grupo Popular?

Interviene el Sr. Soler Espiauba-Gallo, señalando que, efectivamente, y traeremos en el siguiente Pleno una correctamente redactada.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, se retira. En cualquier caso, permítame la gracia Sr. Soler que hablamos en este Pleno de Educación Pública y hay que reforzar aún mucho más la Educación Pública para que cuestiones como esta no sucedan desde el punto de vista histórico, y lo que implica en la ciudad de Getafe más apuesta y más recursos para la educación pública, y no estaríamos en esta en esta situación. Pasamos entonces al punto número 24. Pero perdón, antes de empezar con el punto 24, una referencia sobre uno de los puntos de debate que se trae a este Pleno, que está metido por error en esta comisión, pero que está mal colocado. Estamos hablando de la proposición número 28 que corresponde a las obras de inversión, del plan de inversiones regionales, que es objeto de la Comisión de Urbanismo. Va dentro de la Comisión de Urbanismo, por lo tanto, señalarlo en ese sentido. Como hay una persona que ha pedido la palabra en relación con el punto 28 y dado que tiene la paciencia suficiente para aguantar en el Pleno hasta ahora, le preguntamos si puede aguantar hasta los dictámenes de la Comisión de Urbanismo. Le pregunto si usted se iba a quedar porque entiendo que a usted también le interesa otros puntos de la Comisión de Urbanismo que se va a tratar aquí, por si se va a quedar a la Comisión de Urbanismo. Si la pregunta es muy sencilla: ¿se va a quedar a la Comisión de Urbanismo? Si es por organizar, si se queda usted a la Comisión de Urbanismo, lo metemos dentro de la Comisión de Urbanismo, si no se va a quedar usted... Sí va después de la Comisión de Hacienda, los puntos del final. Bien, pues entonces la incluimos dentro de la Comisión de Urbanismo, pero la dejamos en el punto 28 dentro del correlato después del 27, como estaba colocado. En correlación de debate el 28, pero su colocación en el acta y debate serán en la Comisión de Urbanismo. Se mantiene ahí el debate para evitar que ella espere, porque

según dice ella, no se va a quedar a los puntos de la Comisión de Urbanismo. Era por saber si la adelantábamos o no, de acuerdo. Pues empezamos con el punto 24.

### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

#### **24.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-CM LOS VERDES GETAFE, EXIGIENDO NUEVAMENTE LA DIMISIÓN DE LOS CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR Y REITERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS DEL 9 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DEL 2017.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 31 de julio de 2018, dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista en la Secretaría General del pleno el 12 de septiembre de 2018, que se entiende incorporada al expediente por ser del propio grupo proponente.

La Presidencia señala: perdón. Comenzamos las intervenciones.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

La Presidencia indica: por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, gracias Presidenta. La verdad es que ya llevamos unos años trabajando en las instituciones, compartiendo espacio con el bipartidismo, socialistas y conservadores, y no dejan de sorprenderme permanentemente por sus no sé, cómo calificarlo, no sé si llamarle ligereza descaro o falta de decoro. Yo creo que para mí o para cualquier persona con un mínimo de ética y coherencia, sería imposible sentarme en este salón de Plenos y pedirle a otro Concejales la dimisión por las mismas razones por las que yo tendría que haber dimitido y no lo he hecho, todo ello además en el transcurso de una hora aproximadamente entre una proposición y otra. Yo esto ya me lo sé, pero creo que es conveniente que le expliquemos a los vecinos de Getafe, porque la mayoría no están acostumbrados a la forma de hacer política del Partido Popular y el Partido Socialista, no saben los vecinos que detrás de todas estas declaraciones indignadas y aparentemente duras que vamos a escuchar hoy de Populares y Socialistas, no hay nada más que postureo y la búsqueda de un titular para que parezca, pero solo para que parezca, que tienen algún interés en la regeneración política de este país. Yo ya les digo lo que va a pasar porque es lo mismo de siempre, aprobaremos la solicitud de estas dimisiones después de encendidos discursos de Socialistas y Populares, llenos de enérgicas declaraciones en favor de la regeneración política e incluso de gruesas palabras descalificadoras del supuesto adversario, y ya está. Ni van a dimitir unos, ni van a dimitir otros. Porque esto solo forma parte del juego político para la galería que tanto les gusta. En este país las dimisiones por corrupción política solo se producen cuando los medios de comunicación transmiten a los españoles la información que el Partido Popular y el Partido Socialista intentan ocultar y la situación se les vuelve insostenible; o cuando nuestro partido, Ciudadanos puede ejercer la presión suficiente condicionando, investiduras, presupuestos o apoyos de gobierno como en Murcia, en Madrid o en otros muchos ejemplos. Lamento profundamente que tanto Socialistas como Populares se tomen tan a la ligera asuntos que en nuestra opinión son muy importantes. Para nosotros, pedirle a un representante

político una dimisión no es un juego político, ni posturo, es algo muy grave, los concejales que estamos sentados en este Pleno lo hacemos como resultado de la voluntad de los vecinos de Getafe que lo han decidido con su voto, y solo algo tan grave como la imputación por actuaciones ilícitas en el ejercicio de su cargo puede revocar esa elección mediante una dimisión. Ya hemos apelado en numerosas ocasiones a la responsabilidad de los Concejales imputados del Partido Popular para que deje en acta en este Ayuntamiento, por ejemplo, y además puede entrar podrán trabajar en la defensa para demostrar la inocencia que tanto proclama. Efectivamente la información que ha trascendido del trabajo de la Fiscalía señala que la investigación avanza y que la imputación de los tres Concejales del Partido Popular se mantiene y tendrán que responder ante el juez por sus actuaciones. Pero ya se lo digo yo a los vecinos de Getafe, no van a dimitir y el resultado de esta proposición no irá a ninguna parte. No irá a ninguna parte porque el propósito y de la del número 27 de este pleno que discutiremos dentro de un rato ya está cumplido para el Partido Popular y el Partido Socialista, un poquito posturo y unos titulares. ¿Cómo se atreven a hablar unos y otros de regeneración después de décadas en el poder sin haber movido un dedo para acabar con la corrupción? ¿De qué se acusan unos y otros ahora después de tantos años tapándose las vergüenzas juntos con sus socios preferentes de convergencia en Cataluña? Como no me queda mucho tiempo, no quiero dejar hacer una mención al caso concreto del Sr. Juan Soler, que en este momento no se encuentra en este Pleno. Es cierto que técnicamente no está imputado, aunque solo sea por su condición de aforado, este es un tema el de los aforamientos en el que me gustaría extenderme un poco más como consecuencia de la actualidad que rodea a este asunto desde hace unos días, pero como sé que no voy a poder hacerlo ahora lo haré mi siguiente intervención sobre corrupción en este Pleno. Si me gustaría decirle al Sr. Soler que es cierto, técnicamente no está imputado, pero su caso es especialmente grave, pues es indudable la responsabilidad política que sin duda tiene en todo lo relacionado con el caso teatro, en su condición como Alcalde en aquellos momentos. Todos sabemos, además, que fue un proyecto que lideró personalmente y en el que se implicó con intensidad en todas sus fases, desde su concepción hasta su tramitación administrativa, cuya legalidad se ha puesto en duda por los Tribunales. Ya lo hace además en su momento, como contemplaba impasible a sus Concejales que formaban parte de su equipo afrontando las consecuencias de sus decisiones mientras él se iba de rositas escondido detrás de su aforamiento. Pero, además, Sr. Soler, ¿para que quiere usted un cargo que no utiliza, de verdad le parece honesto llamarse Concejel del Ayuntamiento de Getafe para pasar un rato por aquí, como mucho una vez al mes?, ¿de verdad le importa algo relacionado con Getafe?, en nombre de los vecinos de Getafe le pedimos que dimita Sr. Soler, no solo por su posible implicación en el caso teatro que también, sino para que además este Ayuntamiento vuelva a contar con 27 concejales y no con 26 gracias a su empeño por conservar un cargo que no utiliza. Muchas gracias.

La Presidencia señala: a continuación, el Grupo Municipal de Ahora Getafe. No, no pero eran ustedes proponentes. Disculpe es que no sé donde he dejado la pauta. Ahora Getafe son proponentes, por lo tanto le corresponde al Grupo Municipal... Ah, por eso, que susto. Os había entendido que son proponentes. Perdón, perdón, perdón. Sr. Paternina, por favor.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, buenas noches. Creo que volvemos a repetir la escena que ya hemos vivido en otros Plenos. El Partido Socialista trae una proposición dónde le pide a miembros del Partido Popular que den cumplimiento a decisiones que aquí mayoritariamente se han tomado en este Pleno. La Sra. Alcaldesa, en el día de hoy, ha titulado este Pleno y cito textualmente lo siguiente: "queremos que este Pleno sea el de la dignidad, que los Concejales del Partido Popular imputados por corrupción siguen sentados en los sillones, daña esto el nombre de Getafe". No sé cómo se le puede pedir al Partido Popular

que, si lo puedo entender desde el relato político, algo a ellos cuando usted tiene un Concejal en las mismas circunstancias, y cómo se decía hace un momento consejos doy que, para mí, ni los míos tengo. Yo creo que ustedes, ética, moral y políticamente están invalidados e invalidadas para pedir ese tipo de cosas, de tal manera que en las circunstancias en que ustedes traen esas propuestas aquí, lo que contribuyen es a desprestigiar la política ante los ciudadanos, porque como ya decía mi compañera, al final todos sabemos cuál es el momento de resolución, aquí no se va ni el tato, para ponerlo en términos castellanos. Los señores de la otra grada no se van a ir, el Sr. Soler no se va a ir porque técnica y jurídicamente no está imputado, lo que conocemos es sencillamente que la Fiscalía ha emitido un informe al Tribunal Supremo porque cree que hay méritos suficientes para que se le investigue en su condición de aforado, porque además ese es el órgano de cierre y la instancia que tiene que investigarle. De tal manera, que yo lo que creo es que aquí, lo que digamos tenemos que decirlo fundamentalmente con sus connotaciones políticas e ideológicas, porque ya de los hechos, sí de eso se encargará fundamentalmente la Justicia, ahora yo sí creo que por ejemplaridad y, desde el punto de vista de lo político, ante las circunstancias que se señalan, por autocorrección, creo que efectivamente los militantes del Partido Popular debían haber asumido una decisión sobre el particular, y aquí lo hemos pedido en varias ocasiones. Ahora, esto no deja de ser realmente un juego bastante de mal gusto y sí no es así, me gustaría que se me interpelara y se me dijera que no es así. Yo he conocido que esta proposición en concreto se le hizo saber a uno los miembros del Partido Popular en el estadio del Getafe Club de Fútbol, es decir, qué seriedad tiene eso, porque yo creo que sí se va a traer una propuesta de esta naturaleza dado los hechos que presuntamente se investigan, que más que escenifiquemos todo el debate político aquí, pero que se lo digan allá, y la contrapartida, la contra respuesta a eso es, tú me pides la dimisión de los míos yo te respondo con pedirte la dimisión al tuyo. De tal manera que, yo creo que Sra. Alcaldesa, vamos a tomarnos más en serio este hecho porque me parece que damos un pésimo espectáculo en el que, tu pides la renuncia de los míos, yo pido la renuncia de los tuyos y encima te digo que cumplas con las resoluciones del Pleno. Igual le podríamos decir eso nosotros cumpla con las resoluciones que con el caso de LYMA, aquí se han dado en más de una ocasión, y sin embargo usted no le da cumplimiento a esa situación, de tal manera que vamos acabar el teatrillo y vamos a mirar esto con la racionalidad política y con el respeto que, por lo menos los ciudadanos de este municipio, se requieren. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Paternina. A continuación, el Grupo Municipal Popular, Sr. Maireles.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos; ¿saben lo que realmente se esconde detrás de esta proposición, Sra. Hernández? Su odio al Partido Popular, su enquina contra los Concejales del Partido Popular, y su frustración porque nunca ha ganado al Partido Popular en las urnas. Usted, Sra. Hernández, que pertenece a un partido que se ha gastado el dinero de los parados en prostitutas y en cocaína no puede darnos lecciones absolutamente de nada. Usted Sra. Hernández que pertenece a un partido condenado por financiación ilegal no puede darnos lecciones de nada. Usted Sra. Hernández que tiene en su Gobierno a un Concejal imputado no puede darnos lecciones de nada. Usted Sra. Hernández que tiene al Gerente de GISA imputado no puede darnos lecciones de nada. Usted Sra. Hernández que está acorralada por el caso GANGA, no puede darnos lecciones de nada. ¿Le parece poco o quiere que sigamos?. ¿Sabe usted lo que define al actual equipo del Partido Popular de Getafe? Que todos nosotros podemos ir con la cabeza bien alta, que todos nosotros tenemos la conciencia muy tranquila, que todos nosotros podemos mirar a los vecinos, y que todos nosotros podemos decir alto y claro que jamás hemos metido la mano en la caja, jamás, otros no pueden decir lo mismo. Pero nosotros no tenemos cuentas en Suiza, ni en Andorra, ni en

Argentina. Tampoco nos hemos enriquecido al pasar por el Gobierno Municipal. Tampoco hemos adjudicado unos aparcamientos al marido, a la madre y al padre de la Concejal de Obras. Usted en cambio, Sra. Hernández no puede decir lo mismo, porque precisamente por este asunto, por el escándalo del caso aparcamientos sus propios Concejales estuvieron procesados por prevaricación, falsedad, fraude, cohecho que es recibir comisiones, malversación y tráfico de influencias. No le vamos a consentir que usted compare todo lo que acabo de relatar con el asunto del caso teatro, que es una cuestión administrativa, repito una cuestión administrativa. Porque cada acusación que usted vierte sobre el Partido Popular de Getafe, es una acusación hacia los funcionarios, a los que usted desprestigia y ofende. Porque ellos, Sra. Alcaldesa tampoco se merecen que usted pisotee sus derechos. Déjeme que le ofrezca un par de recomendaciones, ya que estamos con recomendaciones Sra. Hernández antes de pedir absolutamente nada al Partido Popular de Getafe. Haga lo siguiente, destituya de forma inmediata al Gerente de GISA imputado por corrupción, pida la dimisión de Ministro Agricultura imputado por un delito medioambiental, por cierto ¿le suena esto del delito medio ambiental, Sra. Hernández?, dígame al Sr. Sánchez que se vaya a su casa por el presunto plagio de su tesis y destituya de forma inmediata al Concejal Ángel Muñoz, imputado por falsedad documental. Porque Sra. Hernández hay que tener la cara muy dura para exigir a los demás lo que usted no aplica. Es usted muy hipócrita y muy cínica con este tema, pero lo peor para usted es que cada vez son más los vecinos que conoce sus argucias, pero sobre todo sus mentiras. Pero es que en todo este asunto surge otra pregunta, ¿cómo es posible que Podemos con todo los escándalos y casos de corrupción que arrastra apoya la proposición del Partido Socialista? Pues muy sencillo, porque son los socios incondicionales de este Gobierno. A ellos no les gusta escucharlo, pero si Sara Hernández está sentada ahí, únicamente es por su voto. Ustedes son cómplices de este desgobierno. Les voy a hacer una lista señores de Podemos con asuntos que yo creo que todos ustedes conocen bien. El becario black, antes conocido como Iñigo Errejón, cobró de la Universidad Málaga sin aparecer un solo día. Ramón Espinar que especuló con su vivienda y ganó, este sí que ganó dinero, 30.000€ vendiendo su piso de protección oficial. Pablo Echenique defraudó a la Seguridad Social al pagar en negro a su cuidador. Celia Mayers y Carlos Sánchez Mato Concejales del Ayuntamiento Madrid, imputados por el caso Open Tennis. Romi Arce, Concejal del Ayuntamiento Madrid imputada por delito de injurias y calumnias. Cati Rodríguez, alcaldesa podemita de San Fernando, procesada por prevaricación. Joan Ribó alcalde podemita de Valencia, imputado por prevaricación. Y he dejado para el final a los adalides de la transparencia y de la regeneración, Ciudadanos. Han gobernado en cuatro Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. El resultado, yo creo que no ha podido ser más desastrosos, porque tres de ellos están tocados por la corrupción, en Valdemoro además no sólo eso sino que han arruinado el pueblo, en Arroyomolinos detuvieron Alcalde, ese mismo al que usted Sra. Cobo ha defendido en este Pleno, y en el Molar, tienen una Concejal condenada que no imputada ni procesada, por la Justicia. Antes dije que no aceptaba lecciones del partido que se gasta el dinero de los parados en prostitutas y cocaína, pero es que tampoco acepto lecciones de aquellos que acaban de llegar y tienen mucho que callar. Por respeto a la presunción de inocencia, porque respetamos el Estado de Derecho y porque tenemos la conciencia muy tranquila, votaremos en contra. Muchas gracias.

La Presidencia señala: a continuación el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Santos.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. Señores y señoras del Partido Popular ustedes han concedido, a dedo, el contrato de la compra de unas máquinas barredoras al hermano de uno de sus Concejales. Señores y señoras del Partido Popular a ustedes les han hecho una moción de censura en el Congreso de Diputados porque se

ha demostrado que su partido se ha financiado de manera ilegal, o sea, todo el discurso que usted ha soltado se cae ya con estas palabras, no vale de nada. Este verano hemos conocido, a través de los medios de comunicación, las conclusiones de la Fiscalía en referencia al llamado caso teatro, en ellas piden elevar al Tribunal Supremo la investigación del Portavoz del Grupo del Partido Popular y senador Juan Soler. Pide, asimismo la Fiscalía, el procesamiento de tres Concejales del actual Grupo Municipal, José Antonio Mesa, Paz Álvarez y Fernando Lázaro por la presunta comisión de hechos tan graves como la malversación de caudales públicos y prevaricación. Sobre este asunto ya me he pronunciado en plenos donde se han tratado. Mi Grupo Municipal no está en tiempos de venganza, no pretende de ninguna manera la destrucción del rival a través del acoso, a través de la acusación constante, cómo si hizo en su día el Partido Popular de Getafe. Me reafirmo en que esa forma de actuar es, a la larga, perjudicial para el sistema democrático, como perjudicial es, con las conclusiones del Ministerio Fiscal que no se produzcan dimisiones, y se continúe parapetado bajo el amparo del aforamiento. Voy a volver a ser poco original y voy a recordarles, otra vez, a ver si por fin toman nota, las palabras del Sr. Ortiz Lázaro, Concejel del Partido Popular en el anterior mandato, palabras a las que tan solo he cambiado el nombre del partido político y que suscribo íntegramente: “hoy sí quiero pedir disculpas y quiero pedir disculpas a nuestros ciudadanos, los vecinos de Getafe no merecen ver el nombre de su pueblo reflejado en los papeles por casos de presunta corrupción como el que has llevado al juzgado a los cuatro Concejales del Partido Popular”. Getafe es una ciudad prospera, trabajadora y sobre todo, honrada y ustedes señores y señoras del Partido Popular han vuelto a poner entredicho la honorabilidad de este Ayuntamiento, y sobre todo, de nuestra ciudad, y puedan tener por seguro que desde mi Grupo Municipal no se lo vamos a consentir, desde mi grupo tengan claro que les deseamos todo lo mejor en lo personal y le pedimos que esto, que esta situación le sirva de lección para los futuros trabajos que ocupen. Lo dicho, váyase Sr. Soler, dimitan ustedes en el ejercicio de la responsabilidad política. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Santos. Para cerrar el turno de intervención el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Vico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes de nuevo. Voy a empezar diciendo a la Sra. Cobo, que si para ustedes es tan serio el pedir una dimisión, que no lo han hecho ni con Cristina Cifuentes, pero es que tampoco lo han hecho con el presidente murciano, y tan serio, tan serio que tampoco lo hicieron con Mariano Rajoy, y a sustentar a Rajoy hasta el final, le vienen a llamar ustedes que eso es regeneración, me parece que tienen ustedes una máscara, que como no se la quiten se les va a ver demasiado esa máscara y les va a confundir con algo que la gente va a pensar que no saben ya ni lo que es. Pero bien, a la vista de las graves informaciones aparecidas que vienen a trasladar, demoleadoras conclusiones de la Fiscalía, las cuales arrojan indicios más que evidentes del inminente procesamiento por la presunta comisión de prevaricación, malversación de caudales públicos e intercambio de información privilegiada por parte de los Concejales del Partido Popular, Antonio José Mesa, Fernando Lázaro y Paz Álvarez, así como la petición de imputación del también portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe y actual diputado y senador, ausente, como la mayoría de las veces, y que se sigue manteniendo o le sigue manteniendo el Gobierno de Ángel Garrido, y entendiendo que el Ayuntamiento de Getafe y los vecinos y vecinas de Getafe a los que esta institución representa no merecen ni un solo día más que políticos sobre los que se cierne una investigación o procesamiento sigan representando al pueblo de Getafe, exigimos nuevamente la dimisión de estos Concejales. Estos hechos no han dejado de constituir un grave perjuicio para los vecinos y vecinas de Getafe que han visto nuevamente asociado el nombre de nuestra ciudad a la constante corrupción del Partido Popular, además de los perjuicios económicos que estos hechos han supuesto para este Ayuntamiento y, por

ende, para la ciudadanía de nuestro municipio. Hemos vuelto del verano y ustedes en primer lugar se han puesto ya de campaña electoral con mentiras, argucias y con una bajeza ética en el nivel de sus proposiciones que ya ralla un electoralismo barato. Han tenido hasta la poca vergüenza de pedir la dimisión del Concejal Muñoz, tratando, en un acto de malabarismo electoralista y demagógico de equiparlo con algo tan grave como que ustedes, presuntamente, pero con informe de la Fiscalía que creen hechos probados pueden representar la corrupción más vergonzosa que jamás ha conocido nuestro municipio. Esto hace necesario e imprescindible que esté Pleno vuelva a exigir un ejercicio de ética y responsabilidad política al ex Alcalde Juan Soler y al conjunto de Concejales Populares para los que la Fiscalía está pidiendo el procesamiento. Este Pleno ya pidió y aprobó el pasado 9 de febrero y el 1 de marzo de 2017 la dimisión de los Concejales y Concejales investigados del Partido Popular de Getafe. Un año y medio después hemos tenido que esperar a que se pronuncie la Fiscalía, que no debemos de olvidar que es quién ejerce la acusación para que este Pleno vuelva a exigirles que asuman la responsabilidades políticas que se niegan a asumir incumpliendo el acuerdo de Pleno de 9 de febrero y del 1 de marzo, y el propio código ético del Partido Popular, así como su responsabilidad frente a la ciudadanía. La actitud de estos cuatro Concejales pone de manifiesto nuevamente su falta de compromiso con nuestros vecinos y la ciudad de Getafe, demuestra que su interés se ha limitado únicamente a ser representantes públicos y está falta de compromiso con nuestra ciudad se hace patente cuando el Pleno pide la dimisión y desoyen la decisión del Pleno manteniendo su acta de Concejal, manchando así el buen nombre de nuestra ciudad con cada día que pasa como Concejales de Getafe. Por este motivo, es por este motivo que de manera contundente exigimos al Grupo Popular el cumplimiento de los acuerdos plenarios, no admitiendo en sus filas y dignificando este Pleno con la expulsión de los Concejales y Concejales reprobados. Del mismo modo, en cumplimiento de lo que debe ser la coherencia y la honradez, exigimos al senador, diputado de la Asamblea de Madrid y Concejal del Ayuntamiento de Getafe Juan Soler, que dimita de manera inmediata, que haga las maletas de este Pleno y deje de manchar el nombre de esta ciudad y de paso, deje sitio a alguien que acuda a los Plenos y se preocupe por los problemas de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Debe hacerlo él primero e indicando el camino al resto ya que es el principal responsable político del dominado caso teatro, así como de la gestión política en relación con las obras adjudicadas y/o planificadas por el Ayuntamiento de Getafe durante los años 2011 a 2015, que están siendo investigados en el juzgado, pero mientras tanto, Sr. Maireles, que sigan con la cabeza tan alta sus compañeros Concejales y su portavoz. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, gracias Sr. Vico. Con carácter previo señalarle Sr. Paternina, que la proposición del Grupo Municipal Socialista que ha sido la causa de este debate, de este punto en el Pleno se presentó el 31 de julio de 2018, mucho tiempo después de la finalización de la temporada futbolística por la referencia que ha hecho usted al palco del Getafe y, mucho tiempo, antes del comienzo del actual Liga, de la actual temporada. Por cierto, este Gobierno Municipal solo ha tenido la oportunidad de coincidir con un miembro del Grupo Municipal Popular, que en este caso fue el Sr. Maireles y con el cual ninguno de los miembros del Gobierno Municipal que estuvimos allí hablamos con él, de este tema, me refiero. Dicho esto, voy a seguir el mismo esquema, con la misma intervención en términos de minutaje, que el pleno del pasado 18 de febrero de 2018. Señalándole en primer lugar al Sr. Maireles, que yo he estado antes, tristemente, en su misma posición y está claro que usted hoy con esa defensa lo ha pasado mal, en este punto, y estoy segura que los compañeros de su partido, de su Grupo Municipal que se sientan a su lado le han preguntado en varias ocasiones como lo va a enfocar la intervención, que va a decir y demás. Lo entiendo perfectamente porque tristemente, tristemente he pasado por su misma situación, la diferencia que yo intervenía cómo usted ha intervenido hoy, desde la posición de la dignidad porque yo lo hacía cuando ya mis compañeros, en el mismo momento procesal,

que este, habían presentado la dimisión. La diferencia es que usted hace la intervención con sus compañeros sentados a su lado, y no es que sus compañeros sigan sentados a su lado, sino que es que lo demás lo dicen afirmándose y reafirmando, que no van a dimitir. Ha intentado el procedimiento de la tinta del calamar, a ver, si echo manchones de negro sobre todo el escenario y así lo mío se nota menos. Lo suyo se nota tanto que aunque vamos contrate a toda la Parker para echar toda la tinta de todos los bolígrafos de Europa, es imposible taparlo. No es lo mismo, lo de los técnicos, que han sido procesados por su trabajo en las mismas causas por las que se ha procesado a los políticos, yo creo personalmente que les afecta menos, aunque desde el punto de vista procedimental la Jueza haya podido ver, pero no es lo mismo lo que pasa en la mesa de contratación de lo que pasa en la Junta de Gobierno. Ustedes hoy están tristes, y lo entiendo y lo respeto, pero acuérdense que no se puede hacer política desde el odio, desde la gestión de la revancha, ni desde la gestión del rencor. Entiendan que todos los políticos tenemos todas las obligaciones y una de las obligaciones es entendernos para mejorar la calidad de vida de la gente, tomen nota, tomen nota por una vez y a ver si conseguimos que cambien por el bien de Getafe. Y sinceramente, y en nuestra forma de pensar, cuanto antes se termine los sufrimientos personales que no son necesarios en política, por favor, mejor. Estos son un ejemplo de las palabras, no voy a reiterar las de del portavoz del Partido Popular en ese momento, porque lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, son las palabras de Juan Soler en el pleno del 18 de febrero del 2014, en el mismo momento procesal que nos encontramos. Pero vamos a redundar más: informe de la Fiscalía, página 51, con respecto a Juan Soler-Espiauba Gallo el Alcalde de la localidad era conocedor de las adjudicaciones por parte de GISA a la mercantil Vegas Arquitectura, desprendiéndose a su vez una relación cuanto menos laboral con su Administración, con su administrador y ejerciendo alguna modificación al proyecto. Explica una de las personas que testifican en el Juzgado, Julián Vegas y el Alcalde a juicio de la dicente, mantenía una relación cercana, siendo con este último con el que departía sobre el proyecto, y decía el adjudicado, no pasa nada si perdemos dinero, porque el Alcalde nos va a dar más cosas. Señala a continuación, el informe de Fiscalía, no estoy añadiendo nada que no conozcamos: “teniendo en cuenta que este proyecto era uno de los pilares de legislatura de Juan Soler, se infiere que conocía todo el anterior, encajando lo manifestado en las declaraciones con alguno de los hechos probados y que dejó todo lo relativo a su proyecto en manos de la Concejala de Urbanismo, aquí presente, y de sus Consejeros y Técnicos, algunos también presentes, más si cabe, teniendo en cuenta el grado de implicación suyo, el grado que tuvo en otras licitaciones del Ayuntamiento, como la construcción de varias escuelas infantiles o en la remodelación del Teatro Municipal. Este investigado era, no sólo conocedor de la tramitación relativa estos concursos, sino que también era el impulsor”. Podemos añadir también las palabras con respecto a Fernando Lázaro Soler, delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos. Podemos continuar también, con lo que señala Fiscalía, no esta Alcaldesa, que se puede entender que hace política, sino lo que dice Fiscalía en relación con Paz Álvarez, delito de prevaricación. Administrativo yo estudié, a lo mejor me acuerdo poco de la carrera de Derecho y de mi ejercicio de la abogacía, pero prevaricación, administrativo es poco, esto es un delito penal, tipificado en el Código Penal. Pero es que podemos seguir a más, podemos señalar al Sr. Mesa Garrido, que señala, el informe de Fiscalía: “era conocedor de las irregularidades cometidas en alguna de las contrataciones de la Concejalía de Urbanismo, siendo, junto a María Inmaculada Concepción Lázaro Muñoz, aquí también presente receptor del presupuesto para la construcción de dos escuelas infantiles. que a través de Rudy el cual le informa..” y aquí viene una frase también muy bonita, “el cual les informa de que este presupuesto es el que ha de llevar el Alcalde a la cena con el empresario para tratar de conseguir alguna rebaja...

Interrumpe el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Mesa Garrido, señalando que, ¿Por qué no lee el archivo de Fiscalía donde les acusaba de cohecho que es llevárselo? Va a comparar un email con cohecho.

Continúa la Presidenta con su intervención, señalando que, sigue el informe Fiscal: “la cadena de correos electrónicos de Rudy, donde informa de que lo contratarán finalmente todo con ellos”. Es simplemente dentro de un auto que tiene 82 folios, es simplemente una parte, se puede señalar más. Es curioso, son curiosos todas estas circunstancias, pero le recuerdo, Sr. Maireles, sé por lo que ha pasado, es que yo he estado en la misma situación y he defendido igual, he defendido igual pero yo lo hacía desde la dignidad de que habían dimitido por respeto y también por motivos personales que a nadie se le escapan esas circunstancias, y usted lo hace reafirmando de que siguen estando allí. Por cierto, además también con orgullo de poder venir hoy al Pleno sentarse en una de sus sillas y como ciudadana de Getafe decir con la cabeza muy alta, que el juzgado ha archivado, porque todo lo que se dijo es completa y absolutamente mentira. Con esa misma dignidad y con esa cabeza muy alta, el Grupo Municipal Socialista y al que luego se unió Izquierda Unida, propuso este debate en este Pleno porque nosotros lo tenemos, y nosotras lo tenemos muy claro, nos gusta cruzar la plaza por el lado largo, porque no tenemos nada de que escondernos, con la cabeza siempre muy alta y sabiendo que pretendemos, al menos en nuestra opinión, hacer lo que consideramos más oportuno para los vecinos y vecinas de Getafe. Es triste,..., traeremos esta proposición las veces que sean necesarias, no voy a alargarme más, porque los puntos de la imputación del Concejal de Lima, los hablaremos en el punto de la imputación del Concejal de Lima, para que queden claro muy bien, cuáles son esas diferencias. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor, 9 votos en contra y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Exigimos el cumplimiento de los acuerdos plenarios, celebrados el 9 de febrero y 1 de marzo de 2017.

**SEGUNDO.-** Instar al Senador, Diputado de la Asamblea de Madrid y Concejal del Ayuntamiento de Getafe, D. Juan Soler-Espiauba Gallo a hacer efectiva su dimisión como concejal del Ayuntamiento de Getafe, en tanto en cuanto es el principal responsable político del denominado “Caso Teatro” así como de la gestión política en relación con las obras adjudicadas y/o planificadas por el Ayuntamiento de Getafe durante los años 2011 y 2015 que están siendo investigadas en el Juzgado.

**TERCERO.-** Instar a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a que exija públicamente la dimisión de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe investigados y para quienes la fiscalía ha pedido su procesamiento.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado de España, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid y al Presidente de la Comunidad de Madrid.

- Sra. Esteban Viñas: Sra. Presidenta, a ver, nos gustaría hacer una propuesta dado que todavía queda un Pleno largo y hay varias solicitudes, si se pudiesen agilizar o adelantar aquellos puntos donde hay solicitud de intervención por parte de vecinos y vecinas, y que sean estos tratados.
- La Presidenta: ¿Y qué puntos son?
- Sra. Esteban Viñas: que tengamos conocimiento, en el punto 34, que es la Comisión de Urbanismo y en ese punto, también 28, no, si el 28 si, el 28; y el 34.
- La Presidencia: el 28 es el que habíamos indicado antes. Pues lo que señalen los Grupos Municipales, estaríamos hablando, en primer lugar, del punto 28 y en segundo lugar, del punto 34.
- Sr. Soler-Espiauba Gallo: me dicen que en Junta de Portavoces hablaron de este tema y que nuestro grupo querría seguir el mismo orden.
- La Presidenta: ¿fue tratado en Junta de Portavoces?
- Sr. Vico Algaba: en Junta de Portavoces, el representante del Partido Popular hizo un comentario, pero no se trató ni se debatió para llegar a ningún acuerdo, ni siquiera para que se recogiera en Acta.
- Sr. Soler-Espiauba Gallo: perdón, el acuerdo es. Perdón, Sr. Vico, el acuerdo es el orden en que se ha elaborado el orden del día.
- Sr. Vico Algaba: me va a perdonar usted Sr. Soler, pero en la Junta de Portavoces se habló de permitir la flexibilidad, no que llegue a ser una cuestión de pleno, no se llegó a más.
- La Presidencia: Sr. Soler; ¿cuándo usted habla de acuerdo? ¿Qué acuerdo es?
- Sr. Soler-Espiauba Gallo: el acuerdo de la propia Presidenta cuando edita el orden del día, cuando nos envía el orden del día.
- La Presidencia: la misma Presidenta, que cada vez que hay una propuesta de adelantar o retrasar puntos, lo señala.
- Sr. Soler-Espiauba Gallo: sí, pero entonces cada Grupo se hace su composición de lugar con respecto al orden en que se va a intervenir, y entendemos, que, vamos incluso por el propio Pleno, no podemos estar siempre a expensas de cuando viene el que va a intervenir en un punto. Es que eso, a mí, no me parece lógico. Una cosa es que alguna vez se haga una excepción, y otra cosa es que ahora ya estamos cambiando totalmente los Plenos, en función de cuándo puede intervenir el que viene de fuera o no. Entiendo que es un error.
- La Presidencia: puede ser que usted no estaba ya aquí en los muchos Plenos en los que se ha adelantado o retrasado puntos, es posible que usted no le haya pillado aquí. Pero, evidentemente, si eso genera una extensión del Pleno, más allá de lo previsto en el propio orden del día, está claro que no. Pero estamos dentro

de la misma extensión del Pleno, dentro de la misma previsión, adelantando o retrasando puntos en función de peticiones que yo creo que son lógicas, peticiones vecinales, que, alguna de ellas, yo creo que, también por parte de su Grupo, de algún Pleno, también se han señalado. Me había pedido la palabra la Sra. Cobo y el Sr. Santos.

- Sra. Cobo Magaña: Sra. Presidenta, usted acaba de decir que el punto 28, vamos digo yo, íbamos a debatir en primer orden de la Comisión de Urbanismo, y estáis haciendo referencia a puntos de dentro de la Comisión de Urbanismo. Este Grupo Municipal no tiene ningún inconveniente en adelantar puntos, pero dentro de la Comisión, dentro de la Comisión.
- La Presidencia: en cualquier caso, por aclarar, esta Presidenta ha señalado, creo que he sido clara; que con respecto al punto, 28, he preguntado a la solicitante, ¿va a quedarse a la Comisión de Urbanismo? Y ha dicho no, ha contado su periplo hasta llegar a su casa y ha dicho, si se queda en el mismo punto, y hemos dicho que se quede en el mismo lugar, aunque luego se coloque formalmente en el Acta dentro de la Comisión de Urbanismo. Por aclarar.
- Sr. Santos Gómez:, si, yo... El punto 28 ya hemos acordado como se iba a tratar, lo que sí quiero hablar es como miembro de esa Junta de Portavoces, en la Junta se habló de este asunto de adelantar el punto o no, pero se habló en modo diálogo y no, en modo de, llegar a acuerdos. Por tanto, lo hablamos, si queréis, como lo estamos hablando ahora, pero no hay acuerdo sobre ello, y entonces, a mi parecer si hay propuesta de adelantar intervenciones porque la gente tiene que irse a su casa y demás, o porque se hacen los Plenos muy tediosos o muy largos, yo no tengo ningún problema en adelantar los puntos.
- La Presidencia: lo mismo claro. Entonces, Sr. Soler, ¿su grupo se sigue manteniendo en la misma postura de no adelantar?
- Sr. Soler-Espiauba Gallo: adelantamos.
- La Presidencia señala: adelantamos. Pues, entonces, por unanimidad de todos los Grupos se adelantan los puntos. Empezamos por el orden del día, perdón, por el orden establecido, primero el punto 28, es el que estaba en primer lugar.

#### **28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA PROMOVER LA TRAMITACIÓN INDIVIDUAL DE LOS DISTINTOS PROYECTOS FINANCIABLES DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018; así como la solicitud de intervención de D.ª Carmen Sánchez Gragera, presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 de septiembre de 2018.

La Presidencia señala: doña Carmen, adelante por favor, siéntese. Bienvenida al Pleno del Ayuntamiento, conoce su funcionamiento, en cualquier por ocasiones y ha tenido una larga experiencia esta tarde aquí sentada, tiene 5 minutos de tiempo para hacer su exposición.

Con permiso de la Presidencia, interviene D.ª Carmen Sánchez Gragera, señalando que, si, buenas tardes a todos, y en primer lugar, muchas gracias por haberme deja-

do adelantarlo. ¿Suena un poco mal o lo oigo yo? No. Bueno vale, el punto sobre el que yo voy a hablar es sobre la M-301 a su paso por Perales del Río. Nosotros, yo en representación de vecinos de Perales, la mayoría, por no decir todos, estamos a favor de dicha remodelación, pero no a cualquier precio, porque yo me pregunto por qué hay que votar todas las propuestas en bloque, cuando son de barrios distintos y de Concejalías también distintas, para que sea todo sí o para que sea todo no. ¿Qué tenemos que ver los vecinos de Perales en este caso con los de Juan de la Cierva, en la calle Albacete dónde les quieren hacer una obra que ellos mismos han votado, me parece, en el PIR, que no la quieren? Entonces,...Y yo como vecina de Perales pienso que no es de recibo que se vote en bloque, puesto que esto lo único que haría es enfrentar a vecinos de barrios diferentes, eso para empezar, y nos enfrentaríamos con otros vecinos porque claro, como esto se vota en bloque, pues hay Partidos, hay equipos de Gobierno que están a favor y otros que no, porque claro, o es todo si, o es todo no. En este caso ha salido que no, yo estoy a favor de que se haga, pero no a cualquier precio, y yo soy muy solidaria como ya me ha tocado en mi barrio solidarizarme con otros temas, y en este caso pues me pasaría lo mismo pues si no se puede hacer yo la pido a la Sra. Alcaldesa, en este caso, que es usted del equipo de Gobierno, que no se olvide de que cuando se gobierna en minoría y apoyada por el equipo de Ahora Getafe que son los que abstuvieron, bueno y algún otro Concejal, si ellos votan que sí, porque esto se hace por separado, esto saldría adelante y entonces nos beneficiaríamos todos los vecinos que lo queremos, y en realidad, si usted dice que no a esa propuesta, que además la traigo avalada aquí con más de 400 firmas de vecinos de Perales, no solamente está ninguneando al Grupo Municipal de Ahora Getafe, sino a todos los miles de votantes que votamos a ellos, porque como vecinos, yo como vecina votante de ellos me siento ninguneada porque claro, usted no gobierna solamente para todos los getafenses, gobierna para los que la han votado y no para todos los que votaron Ahora Getafe, que somos casi los mismos que los que le votaron a usted. Y ya la digo si me quiere recoger las firmas, no me ponga esa cara, ya sabe usted misma ha sido la que ha dicho que ante todo hay que ser ver los fallos, ver, bajo mi punto de vista hay que ver, porque entre otras cosas solamente me cabe pensar una cosa, ¿por qué se vota en bloque? Porque es una manera de haber si así no sale y no se hace, porque es que sino no lo entiendo, porque un barrio en el que hay que hacer una cosa, otro en el que hay que hacer otra, tan sencillo como votar por separado, vamos es lo que yo pienso y ya la digo, que tengo las firmas, si las quiere coger...Y un inciso sobre esto, y esto y ya he acabado, lo que me parece un poco mal del Pleno en general, es el primer Pleno al que asisto, que haya Concejales, no todos por supuesto, que lo tomen esto a modo de pitorreo, que también se pierde mucho tiempo en esto y si a los que venimos como invitados nos dan 5 minutos, que se pierda tanto tiempo en decir sandeces, me van a perdonar pero se están ganando el dinero todos ustedes con los impuestos de todos los getafenses y getafensas, que luego, a la hora de pedir otro tipo de cosas, nunca hay dinero, nada más. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias, Dña. Carmen por su intervención y pasamos a las intervenciones de los Grupos Municipales.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no tengo intervención.

La Presidencia indica: Sra. Cobo por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, muchas gracias Presidenta. Ya he manifestado públicamente en numerosas ocasiones, cuál es la perspectiva con la que Ciudadanos, mi partido, y yo misma afrontamos la política municipal en concreto, pero también la política en general. Es cierto que las confrontaciones electorales entre partidos con campañas que duran cada

vez más tiempo, tienden a poner sobre la mesa el enfrentamiento y la diferencia. Pues resulta evidente que representamos posicionamientos políticos muy distantes, cuando no antagónicos, pero mientras el bipartidismo de Populares y Socialistas, reduce la acción política prácticamente a este desgaste permanente del oponente, el desgraciadamente conocido y tú más, en Ciudadanos en general y en lo que depende de nosotros, de estos dos concejales en particular, tenemos siempre presente lo que hemos llamado política útil, que puedo resumir en poner los intereses de los vecinos por delante de las diferencias políticas siempre que sea posible. Ya sé que esa actitud ante la política que significa responsabilidad y lealtad institucional no gusta a nuestros adversarios políticos porque es más difícil, requiere más esfuerzo, y seguramente cosecha menos titulares que la descalificación y el insulto del oponente. Creo que lo acontecido en el anterior Pleno del mes de julio en relación a la proposición que fue presentada por el Concejal Delegado de Hacienda, relativa a los proyectos a incluir en el programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid es paradigmático en relación a esta diferencia en cuanto a nuestra visión de la política a la que he hecho referencia. No sé si alguno de los Concejales de Gobierno presentes en este Pleno pueden decir ahora cuando intervengan si el Grupo Municipal de Ciudadanos se ha negado en alguna ocasión hablar sobre algún programa o proyecto que haya requerido de acuerdo, para su aprobación. Desde los presupuestos hasta las inversiones financieramente sostenibles u otras ediciones del PIR. En este caso además, es especialmente paradigmático como decía porque cuando vimos su inclusión en el orden del día del pasado mes de julio, yo misma me dirigí a Concejales de Gobierno preguntando por la situación de este expediente y si contaba con los apoyos necesarios para su aprobación, y a lo que su respuesta fue que no necesitaban contar con Ciudadanos para nada, sobrados como siempre. Señores del Gobierno supongo que habían hecho sus predicciones, frutos de sus habituales cálculos de corto alcance como no hemos contado con nadie, nadie lo va a apoyar, pero nadie lo va a votar en contra de obtener financiación para Getafe. Luego, el proyecto sale solo con los votos del gobierno y la abstención de todos los demás Grupos. Pero sorpresa, la otra cara del bipartidismo, el Partido Popular que juega a lo mismo y vota al final del turno de votaciones de cada proposición, ve la oportunidad de darle un zasca al Gobierno en la cara de los vecinos de Getafe y por supuesto vota en contra. Y aquí estamos como otras tantas veces, Sres. del Partido Socialista y del Partido Popular viendo como su dogma del y tú más les permite seguir jugando a la política, en lugar de buscar soluciones, acuerdos y, en definitiva, mejoras para nuestra ciudad. Votamos a favor de esta proposición pues aun entendiendo que no está del todo bien formulada técnicamente, pues no queremos que sea viable hacer la tramitación del PIR por la Comunidad de Madrid mediante expediente separados, pero obligaría al Gobierno Municipal a sentarse con los grupos a dar explicaciones y a llegar a acuerdos para cada uno de ellos. No están ustedes, señores del Partido Socialista en condiciones de imponer lentejas en este municipio, o las tomas o las dejadas, no sirve. Así me lo apunto yo sola, que vienen elecciones tampoco sirve Sra. Hernández. No nos desprecian a nosotros, señores del Gobierno, desprecian a los miles de votantes que nos han situado en este Pleno, a cada uno de los Concejales y de las formaciones políticas que representamos. El aquí, yo mando, y las lentejas se han acabado y más les valdría a ustedes y a sus compañeros en el bipartidismo de la bancada Popular, entenderlo cuanto antes y pensar más en nuestra ciudad y en nuestros vecinos, nosotros mientras tanto, seguiremos haciendo política útil y en este caso con los proyectos juntos o por separado, volveremos a ofrecerles nuestra disposición para trabajar y aprovechar al máximo de los recursos del Programa de Inversión Regional. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias, Sra. Cobo. A continuación, el Grupo Municipal Socialista, por boca del Concejal Delegado de Urbanismo. Adelante, por favor.

Interviene el Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, gracias Presidenta y muy buenas noches a todos. Por empezar por el final, Sra. Cobo que yo sepa, el Grupo Municipal de Ciudadanos no vota en función de lo que quiere el Gobierno, vota en función de su criterio político, o eso me parece a mí entender, yo creo que a lo mejor lo he entendido mal con eso mismo y si ustedes decidieron, particularmente pasar de lado en el apoyo a estas grandes obras que todos los ciudadanos de Getafe necesitan, es cuestión que atañe única y exclusivamente a su formación política, no intente hacernos a nosotros que seamos los que justifiquen su sentido del voto, porque ustedes son soberanos con su voto en este Pleno, o eso creo yo, si es contrario a eso explícamelo por favor. La verdad es que, recordando el Pleno del mes de julio y valorando las distintas votaciones, la verdad es que no puedo echarle en cara el sentido de su voto al PP, puesto que actuado como lo que realmente son, la derecha más rancia. En contra, siempre, del interés general de los vecinos y a favor de vaya usted a saber qué otro interés político, la derecha rancia es así y no van a cambiar por mucho que el lobo se viste con piel de cordero. Pero es que ya no del Grupo Municipal de Ahora Getafe ya pasa de morado oscuro. Ustedes señores de Ahora Getafe se acuerdan de la Virgen cuando llueve, y ya está, y se echaron las manos a la cabeza porque ustedes se dan cuenta de sus errores en el Pleno cuando los vecinos les hacen ver la realidad, las obras son necesarias y demandadas por los propios vecinos porque yo no recuerdo haberles visto a ustedes en ninguna presentación que este Gobierno ha hecho de los proyectos ante estos, lo cual, también dice mucho de la definición de su partido asambleario y que hace gala de la participación ciudadana, si esto hubiera sido así en esta no se verían. De verdad señores hablen con los vecinos, con todos y dejen de votar en el pleno mirándose el ombligo propio y buscando la rentabilidad política en vez de favorecer el interés de todos. Ahora nos traen esta proposición para intentar enmendar su error, bueno pues con esta proposición no vuelven a poner más que de manifiesto, otra vez más, su desconocimiento de los procedimientos administrativos que este desconocimiento ya es más que patente. A estas alturas del año, señores, ya no cabe aprobar Anexo de Inversiones para financiar obras plurianuales, infórmense, tal y como indicaba la anterior proposición del Pleno de Julio, su fiasco se traducirá en un retraso considerable en el comienzo de la ejecución de las obras. Ya pueden añadir este granito a su conjunto despropósitos políticos en su labor de oposición, enhorabuena de verdad, mi más sincera enhorabuena, porque miren ustedes, este Gobierno se ha puesto a trabajar desde el momento después de su abstención para sacar adelante estos proyectos y este mecanismo administrativo que ya está definido, es el que nos permitirá hacer realidad las obras de todos estos proyectos, señores a pesar suyo. Esperemos que de verdad recapaciten todos los grupos políticos y apoyen las obras que este Gobierno realiza por y para los vecinos de Getafe, y por favor no dejen que sus vecinos de pasillo hagan con ustedes lo que les venga en gana, porque ellos, como ya he dicho al principio responden ante otros intereses que no son los vecinos de Getafe, sino de los propios. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Rodríguez, a continuación, el Grupo Municipal Popular. Sra. Álvarez por favor.

Interviene la Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sra. Álvarez Sánchez-Arjona, señalando que, muchas gracias Presidenta. Con las palabras con las que ha terminado el Concejal de Urbanismo no dejan de ser un juicio de valor y yo opino todo lo contrario, precisamente el Partido Popular cuando gobernó en Getafe, solo se preocupó de interés de los vecinos de Getafe y procuró que se actuara con diligencia y con eficacia. Pero lo que nos trae aquí hoy aquí, es que, efectivamente el pasado 23 de julio este Pleno rechazó los proyectos de inversión cofinanciados por el Programa de Inversión regional para el periodo 2016-2019. Todos sabemos, es una evidencia, que el Gobierno Municipal se encuentra en minoría, y en aquel Pleno, solo el equipo

de Gobierno Municipal votó a favor de la propuesta del Concejal Delegado, y también es una evidencia que solo en el equipo de Gobierno se debe buscar la responsabilidad de este fracaso, en esta situación de minoría la selección de los proyectos debió de contar con un mayor grado de consenso, y es al equipo de Gobierno a quien compete construir los consensos en torno a las propuestas que luego trae al Pleno. El resultado de la votación del pasado 23 de julio, puso en evidencia qué tal esfuerzo de construcción de consensos no se había realizado, os había dado o no había dado los frutos deseados. Pero también, es verdad, que la incapacidad para alcanzar acuerdos demostrada en el equipo de Gobierno no puede perjudicar a los vecinos de Getafe, no sería justo que sea incapacidad de este equipo municipal redundase en la pérdida de inversiones del Programa de Inversión regional destinada al conjunto de la ciudadanía en Getafe, por tanto, nos parece lógico que entre todos busquemos fórmulas de solución a esta situación creada tras la votación del 23 de julio. Transcurridos casi dos meses, hay que destacar con letras bien grandes, que nadie en el equipo de Gobierno ha adoptado ninguna iniciativa al respecto, cosa muy pero que muy sorprendente, o no les preocupa, o no les importa. Miren preocupar nos consta que les preocupa, pero importarles debería importarles, debería importarles tanto como para tomar en cuenta cualquier iniciativa que se ponga sobre la mesa, aunque no venga del Gobierno. No me ha quedado muy claro si van a votar o no, en contra o a favor de esta proposición, yo me alegraría que votaran a favor, porque la proposición de Ahora Getafe representa una oportunidad de solución, es una vía para identificar proyectos de inversión que sí cuenten con el consenso de este Pleno y que puedan ser incorporados al programa de inversión Regional de la Comunidad de Madrid, y luego, denle la forma que corresponda. Es un procedimiento más costoso para el Gobierno claro, pero es que nos encontramos con que la propuesta de adhesión del Concejal Delegado no ha prosperado, con lo cual, toca trabajar más la tramitación individualizada o el acuerdo individualizado es más complicado para todos, pero no solo para el equipo de Gobierno, también si lo consigue sacar adelante sería beneficioso para la ciudad y habríamos encontrado una vía de solución de la que antes hablaba. Por tanto, busquemos puntos de coincidencia, revisemos en qué temas existe consejos previos en este Pleno, renovemos y mejoremos estos acuerdos y saquemos adelante esos proyectos de inversión que Getafe, en ningún caso, debe perder. Por nuestra parte, plena disposición al diálogo y al acuerdo. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sra. Álvarez y finaliza el turno de intervenciones el Grupo Municipal de Ahora Getafe, Sr. Enjuto, adelante.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, hola, buenas noches a los que nos ven por la retransmisión, a los estóicos vecinos que todavía aguantan a la espera de poder intervenir o simplemente por interés en este Pleno. Bueno, después de ya de alguna declaración previa, nos permitía de alguna manera adelantar cuál era la estrategia, la estrategia por parte de este Gobierno y que permite, pone en duda muy seriamente, si realmente el objetivo que tenía el propio Gobierno, cuando trajo en paquete, como habíamos dejado claro que no íbamos a votar a favor, es decir, que no iban a contar por lo menos con nuestro apoyo y se enfrentaban al escenario de votación sin nuestro apoyo, porque forzaron y porque te permite dudar acerca del verdadero interés a la hora de traerlo todo en paquete y no de una forma individualizada como se planteó, si, si es posible porque se ha hecho en otros municipios como se ha hecho, por ejemplo, en Alcorcón. Sí, si es posible porque en todo caso puede ser un trámite previo que luego, posteriormente se ha revalidado posteriormente, si es posible, pero no se quiere. Tenemos una inercia que cualquiera que haya visto este Pleno puede haber visto perfectamente, no me cabe la menor duda que la Sra. Presidenta va a tener, a gozar de un turno extra sin límite de tiempo, para poder replicarme porque ha replicado hasta sus propios Concejales. Yo creo que eso es una mala praxis, o sea de verdad, sí aquí hoy estamos dando consejos, por favor deje de

hacer turnos de intervención más largos que los de los propios Concejales, incluso cuando es su propio Concejal el que cierra, porque parece que le está corrigiendo, que son incapaces de expresar la posición de su partido y me parece que la posibilidad de ajustar en el último momento la votación no debe ser usada de este modo. Dicho esto, eso es lo que pasa, esa prepotencia y esta manera de traernos las cosas y de hacernos trágalas, quedaba claro que nosotros en paquete no íbamos a apoyar, hemos dicho por activa y por pasiva que el proyecto de Perales del Río contaba con una serie de, digamos, enmiendas posible realizables como usted Sra. Presidenta planteó en el pasado pleno pero claro, claro que sabe que es posible en última instancia no señalar una acera bici, como de movimientos sociales conseguimos que nos hiciera cuando ustedes estaban como Presidenta, o cuando usted estaba como Alcalde, creo que a través de la movilización se puede conseguir modificar los proyectos sobre la marcha, claro. Es que también el Consejo de movilidad ya salió este, precisamente movilización parecida, a la que nosotros planteamos. También el Consejo del mayor, lo que nosotros estamos denunciando ese proyecto ya está viniendo por otro lado, sabemos que, en última instancia, cuando se haga, si tienen sentido común y espero que lo tengan como lo tuvieron cuando era Pedro Castro y usted Primera Teniente de Alcalde, seguramente, volverá a ocurrir lo mismo. Por eso nosotros, ese proyecto, de forma individualizada, si estamos dispuestos a apoyarlo, aunque dejemos claro cuáles son las objeciones que le ponemos. Lo que no aceptamos son trágalas y cosas que no son reformables sobre la marcha, como pueden ser la reforma que se va a hacer en la Calle Albacete, que va en contra del modelo de ciudad que defendemos y que ahonda en lo que el Partido Popular puso en marcha en la pasada legislatura. Dejamos clara nuestra posición en los referidos proyectos, y esta proposición, lo único que trata de incidir, es que precisamente en eso, en que se busquen mecanismos para abrir puertas de diálogo con respecto a temas concretos y no venir aquí con trágalas que, como ya se ha visto, no salen. Ah, que tienen un plan alternativo, ah que les daba igual, o sea que todos los titulares que están lanzando son interesados y es un resultado de una estrategia oculta, vale, muy bien. En todo caso, insistimos en nuestra propuesta de que se habiliten mecanismos de diálogo y de participación, y mecanismos de lo que podemos encontrar. Y, con respecto a la M-301 no tenemos problema en votarlo a favor por separado, y que la calle Albacete vamos a votar en contra, porque es un proyecto que perjudica a los vecinos del barrio, contrariamente a lo que se ha planteado en un totum revolutum.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, por fin, ya ha quedado claro que era lo que pasaba con el plan de inversiones regionales, por parte en este caso, y le agradezco Sr. Enjuto su evidente claridad, pero si no hay nada mejor que decir las cosas como suele decir negro sobre blanco. Está claro que, para Ahora Getafe, es una posición legítima, cada uno evidentemente tiene la posición, pero el cambio del colector por las inundaciones que sufre de mucho tiempo la calle Albacete en el barrio de Juan de la Cierva no es necesario cambiarla, vale, bien, pero si eso es lo que pedimos que por favor se diga de manera clara porque aquí se ha dicho, por algunos aspectos, a ver el Pleno, Sra. Álvarez luego me enseña.... Claro si hay alguna cosa que usted no se entera, luego me sorprende que aparezca en los papeles de Fiscalía, a ver el Pleno no ha rechazado los proyectos, el Pleno lo que decía es que la obra era plurianual, los proyectos ya estaban aprobados, ya han pasado por este Pleno y es que en eso nadie se ha percatado, el proyecto ya estaba aprobado. Por cierto usted también votó en contra, precisamente el 1 de diciembre del 2016 aunque la proposición del antiguo PRISMA, actual PIR, salió adelante a pesar de sus votos en contra, usted le ha dado igual que el Pleno del Ayuntamiento aprobara eso, porque ustedes el pasado el pasado 23 de julio volvieron a votar en contra, que quede claro, los proyectos ya estaban aprobados lo que se trajo a pleno el 23 de julio era la modificación de Anexo de Inversiones para que estas obras se hicieran plurianuales, es decir, que su ejecución como todo el mundo puede entender por su palabra se alarga más de lo que es un ejercicio, primera cuestión que

debemos dejar todos claros. Enfrentamiento de barrios, si lo dijo el Pleno del 1 de diciembre de 2016, yo por eso tenía aquí apuntado, pero le agradezco Sr. Enjuto su intervención. Qué elementos tienen los grupos de la oposición para entender que es menos importante cambiar el colector de la calle Albacete, que la M 301. Si a lo mejor incluso hay una razón que este Gobierno Municipal no ha visto, porque a lo mejor las veces que a esta Alcaldesa se han acercado vecinos y vecinas de la calle Albacete, donde además recuerdan esta calle está pendiente de toda la remodelación que se hizo como consecuencia del Plan E, esta calle todavía está pendiente y se debe remodelar, bien, pero que pueden ser que sean una minoría, yo no lo discuto la posibilidad de que sea una minoría, pero no se enfrenta a barrios. A ver, se puede entender que enfrentar a barrios que menos importante que se diga la razón y a lo mejor incluso si tiene razón, que es menos importante el Polideportivo San Isidro que la 301 y a lo mejor hay una razón que este Gobierno Municipal no ha percibido de la ciudadanía, de esa que ustedes dicen que tanto escuchan y que conocen permanentemente. Sra. Cobo habla de cálculos electorales, mea culpa, no lo he entendido bien, yo no sabía que había que negociar políticamente el cambio en colector, yo no sabía, hombre, yo entendía porque algunas veces he puesto ejemplos durante esta semana si el Gobierno Municipal decidiera pintar las farolas de amarillo, yo entiendo que es una cosa que había que negociar políticamente. Pero hombre entender, que el cambio de un colector debe ser objeto de negociación política, yo a mí es que se me escapa, a mí es que se me escapa que alguien pueda decir que el cambio de un colector se tiene que negociar, porque se ha de hacer, se ha de ejecutar, de eso y miles de colectores que hubiera que hacer, eso no tiene color político, es el cambio de un colector. Lo mismo puedo decir con el Polideportivo San Isidro, pero ha quedado claro en cualquier caso ha quedado claro, el proyecto de la calle Albacete no gusta porque se dice que es perjudicial para los vecinos y vecinas de la calle. Bien, el Gobierno Municipal tiene una opinión diferente respetando la suya no tiene, tengo que por menos recordar aquí, decir en voz alta lo que usted ha dicho en la reuniones con el Gobierno Municipal en relación con el proyecto de la calle Albacete y es que se entiende que el proyecto redactado por la calle Albacete no es adecuado para los vecinos y vecinas del barrio y de la misma calle, porque entre otras cuestiones no tiene horquillas, que fue lo primero por lo que se nos preguntó en la reunión a efectos del uso de la bicicleta, la existencia o no de horquillas en la calle, que puede considerarse importante, pero yo siempre encima la mesa pongo la importancia del cambio de un colector, con independencia estas cuestiones. Pero bueno, ha quedado claro, ha quedado claro por eso, el Gobierno Municipal lo tendrá en cuenta, mantiene una posición diferente, que hay que seguir cambiando el colector de la calle Albacete, y aun así, quiero lanzar un mensaje claro a todos los vecinos y vecinas, sobre todo a los vecinos de estos barrios, San Isidro y Alhóndiga, los barrios también de Perales y el barrio de Juan de la Cierva afectados de una manera muy importante por estas obras, que las obras se van hacer, que quede claro que estas obras se van a llevar a cabo, y a ver si el Partido Popular, la misma celeridad que ha tenido a la hora de impugnar algunos acuerdos de Junta de Gobierno y de Pleno, hubieran hecho lo mismo si no estaba de acuerdo, con estos acuerdos de pleno y la Junta de Gobierno que aprobaban también estos proyectos del Plan de Inversiones Regionales, es posible que ni siquiera recuerden ese dato. Pasamos a la votación.

- Sra. Esteban Viñas: Sra. Presidenta, si me permite, antes de pasar a la votación y haciendo alusión al derecho que nos confiere el ROF, me gustaría que este Grupo Municipal tuviese un turno de réplica por la interpelación que usted ha hecho a un miembro de este Grupo Municipal.
- La Presidencia: no, ¿qué interpelación le he dicho en algo que falta a la verdad? Lo siento, no.

- Sra. Esteban Viñas: como usted, lógicamente acaba de decir que ha faltado a la verdad, es una declaración subjetiva y en este caso tiene derecho a poder responder en interpelación.
- La Presidencia: puede ser, se lo he dicho con todo el respeto, si usted tiene una opinión diferente de la que tiene este Gobierno Municipal, cuando hablo de usted, hablo de la representación que tiene de su Grupo Municipal, pero, evidentemente yo me reitero en lo que he dicho, porque pasó en las reuniones que han tenido este Grupo Municipal y los Grupos, donde una parte importante, muy importante del proyecto de la calle Albacete, era el tema de las horquillas.
- Sr. Enjuto Domínguez: por su Grupo, quien ha hablado es Jorge Juan Rodríguez Conejo, el Concejal de Urbanismo. Usted no tiene derecho a replicarnos a todos y cada uno de nosotros. Y lo lógico, si usted nos replica a todos y cada uno de nosotros, nosotros tenemos que replicarla.
- La Presidencia: muy bien, perfecto. Muy bien.
- Sr. Enjuto Domínguez: es que ha hablado más que todos nosotros juntos.
- La Presidencia: bien, es lo que tiene la Presidencia.
- 
- Sra. Presas de Castro: No, no, no. Por favor.
- 
- La Presidencia: pasamos a la votación.
- Sr. Soler-Espiauba Gallo: es lo que tiene la Dictadura.
- Sra. Presas de Castro: por una cuestión de orden.
- La Presidencia: lo siento Sra. Presas, no hay cuestión de orden, no hay cuestión de orden que justifique su petición de orden. Que pueden enredar, que enreden, que no pasa nada, que traten de enredar, en cualquier caso, por lo que se refiere, me dan la oportunidad para seguir hablando y volver a reiterar el compromiso de este Gobierno Municipal de que las obras que fueron rechazadas en el Pleno del 23 de julio, se van a llevar a cabo. Me dan esa oportunidad, se lo agradezco, de que me permitan poder señalarlo. En cualquier caso, comenzamos con la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal de Getafe a presentar, tras el correspondiente diálogo con los grupos de la oposición y los necesarios consensos sobre la

materialización de los proyectos, sendas proposiciones para tramitar de forma individualizada y aprobar, en su caso, los proyectos de inversión relativos al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 y sus correspondientes modificaciones del Anexo de Inversiones.

### **DICTÁMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **34.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA MEJORAR EL MOBILIARIO URBANO Y LA SEÑALIZACIÓN DE ORIENTACIÓN Y EXTENDERLOS A LOS NUEVOS BARRIOS.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018; así como dos solicitudes de intervención de: *PARTICULAR* y de D. Juan Francisco Díaz Garvía, en representación este último de Vecinos Sector 3, presentadas ambas, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 18 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 13 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ahora Getafe, que se entiende incorporada a la proposición de referencia, por ser del propio grupo proponente.

La Presidencia señala: había una petición de palabra, dos peticiones de palabra, por parte de Juan Francisco Díaz Garvía, solo va a haber una petición de intervención, y, en cualquier caso, antes de la petición de intervención había una autoenmienda de Ahora Getafe, que evidentemente, se acepta por una rectificación de error material. Pues Sr. Díaz, tiene 5 minutos para hacer su intervención.

Con permiso de la Presidencia, interviene D. Juan Francisco Díaz Garvía, señalando que, muy bien, muchas gracias. Represento a vecinos y ciudadanos de Getafe del sector 3, del tema del cual voy a hablar va a ser del área de señalización dentro de lo que es el propio barrio. El día 5 de febrero mantuvimos una reunión en este Ayuntamiento a petición de estos vecinos, con el área de señalización del Ayuntamiento y también con personal de la Policía Municipal, lo que veníamos a decir, fundamentalmente aquí es que venimos observando desde hace tiempo que un porcentaje elevado de personas que no visitan al barrio, fundamentalmente con su vehículo, se pierden; y se pierden porque no encuentran el destino, y no encuentran el destino porque no hay señales, así de claro y así de sencillo, o la señalización es muy pobre. Propusimos áreas de mejora en esta reunión y paso a enumerar alguna de ellas: en todo el barrio no hay señalización acerca de grandes avenidas como, por ejemplo, avenida de Juan Carlos I, Avenida de las Arcas de Agua, Avenida de la Libertad, Avenida del Camuerdo, Avenida de Adolfo Suárez; tampoco hay señalización de las cooperativas, y mucho menos de las calles que forman las propias cooperativas que se fundaron hacer treinta y tantos años. La señalización de los servicios básicos es muy pobre y a veces inexistente, correos, juzgados, hospital, cementerio, tanatorio, conservatorio, Centro Cívico, colegio e, institutos, iglesias, farmacia, centro de salud, INEM, metro, ferrocarril, Protección Civil, Policía Local, etcétera. Ponemos especial atención a la señalización del cementerio y el tanatorio, es tan pobre, tan pobre, que los propios vecinos dirigimos, en muchas ocasiones a las propias personas que preguntan. Salvo en la cooperativa Las Artes y Nuevo Hogar, el resto de cooperativas carecen de plano de señalización de calles, con lo cual, más perdidos todavía. Y ya por puntualizar, hacer mención a que este tipo de intervención no se ha hecho con ningún plano, se ha hecho pisando la calle y llegamos a las siguientes conclusiones: la rotonda entre la Avenida de la Libertad y Adolfo Suárez no tiene ninguna señalización; la

rotonda entre la avenida de Arcas de Agua y Adolfo Suárez no tiene tampoco ninguna señalización, esta rotonda además separa el barrio el Sector 3 y el barrio Buenavista, sin que nadie sepa lo que es un barrio y lo que es otro porque no hay ninguna señalización. El cruce entre la Avenida de la Libertad y la Senda del Camuerzo no tiene ninguna señalización; la rotonda entre la Avenida de Arcas de Agua y la Avenida del Camuerzo no tiene ninguna señalización. El cruce, entre la Avenida de la Libertad y Juan Carlos I, en el área norte, sabemos todos que Juan Carlos I, digamos, es una herradura, pues el área norte, hay una señal que todavía menciona Nacional 401, no sé si recordáis que eso está desde hace muchos años, no existe ninguna Nacional 401, existió, hoy es la A42. Si seguimos esa señalización para ir hacia Madrid, según las señales actuales, nos manda por la Avenida de la Libertad en sentido sur, no hay ninguna señal más, con lo cual desembocamos en la A42 y cualquier ciudadano que quiere ir a Madrid, y que desconozca el barrio, tiene que dar la vuelta en el cruce de Pinto. Se ha repetido este tema y se ha mencionado en, aparte de esta reunión, en algún otro sitio y algún otro entorno. La rotonda del centro comercial solo tiene una señal que se ve viniendo desde el ambulatorio, en ella se indica dirección Getafe cuando debería decir Getafe Centro o Getafe Sur, el Sector 3 también es Getafe. En esa misma señal aparecen otras dos indicando Leganés, y digo dos que indican Leganés porque una indica hacia la derecha y la otra de frente. La rotonda de Juan Carlos I con tres carabelas no tiene ninguna señalización, Juan Carlos I con la fuente Antón Merlo no tiene ninguna señalización. En fin, no me quiero extender demasiado porque la lista es muy grande, creo que está definido claramente. Un porcentaje muy elevado de las señales que hay en las Avenidas están tapadas por árboles y no se ven; el tráfico pesado de camiones que abastece al centro comercial durante las mañanas colapsa la avenida de las Arcas de Agua, y ya hemos dicho en algún entorno, y alguna reunión o Asamblea que, si no sería posible que estos camiones pudieran descargar de madrugada, como ocurre en el centro de Getafe, y como ocurre en el centro de Madrid. El tráfico pesado que viene por la M - 50 del área este de Madrid, no sabemos si las redes sociales están mal o el TomTom, o Google está mal, pero el tráfico que viene desde la M-50 y va hacia el polígono Cobo Calleja, se mete en Sector 3, da la vuelta en la rotonda de la policía y se va por el lateral de la A42. El colapso de tráfico aparte del que acabo de mencionar anteriormente en ese tramo de la Avenida Juan Carlos I, a veces por las mañanas es impresionante.

Interrumpe la Presidencia señalando que, Sr. Díaz, lleva seis minutos y veinte segundos, debe ir concluyendo.

Continúa D. Juan Francisco Díaz Garvía, señalando que, termino rápidamente, no se preocupe, muchas gracias. Desde principio de la Legislatura hemos solicitado un radar para la Avenida de la Libertad y la Avenida Juan Carlos I, que siempre nos han mencionado que era un hecho que estaba previsto y en esta reunión a la que yo me refiero se nos dijo que estaba comprado y era inminente ponerlo, terminará la Legislatura y dudamos de que se ponga. Una última cosa que no por ser más pequeña representa para nosotros un problema muy serio, y es el hecho de los bolardos, llevamos denunciando desde hace más de un año que los bolardos que se rompen, se pierden o se tiran en el Sector 3, no se reponen. En diciembre del año pasado nos contestaron que no había presupuesto, contabilizábamos 17, veintitantos en marzo en la reunión de barrio, hoy contabilizamos más de 40. No se reponen. En algunas ocasiones, nos han contestado que lo que ocurre es que Getafe es muy grande y nosotros respondemos, es que queremos que Getafe siga siendo muy grande, pero muy grande así no, solucionando es muy sencillo, es muy sencillo. Que hay muchos, somos conscientes, llevamos un año luchando con este tema y por lo menos, los bolardos que hemos denunciado nosotros no se han repuesto, no digo que no se haya repuesto ninguno eh, los bolardos denunciados desde este Grupo no se han repuesto. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Díaz por su intervención, comenzamos las propias de los Grupos Municipales.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

La Presidencia indica: por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. Soubrie por favor.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos de nuevo. Primero, agradecer la intervención del vecino que me ha precedido. Votar en contra de esta proposición es votar en contra de los elementos básicos y necesarios para una ciudad, significaría querer seguir viendo Getafe en el estado en el que está, de escaso, muy escaso mantenimiento. No cabe duda de que esa no ha sido, ni es, ni será nuestra posición, obviamente, estamos a favor de la renovación de todo el mobiliario urbano de nuestro municipio que así lo requiera, así como la instalación de nuevos elementos donde sean necesarios. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias D. Antonio, a continuación, el Grupo Municipal Socialista, Sra. Alcázar por favor.

Interviene la Concejales Delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas noches ya, a todos y a todas de nuevo, a los presentes y a los que nos ven por internet. Muchas gracias al Sr. Díaz una vez más, por venir a este Ayuntamiento a hacer sus propuestas como lo ha hecho durante tanto tiempo que sabe que las aceptamos, estamos con ellas y cada vez que viene a hacernos una sugerencia desde la Delegación de Tráfico y Señalización desde luego las tenemos encima de la mesa, y evidentemente, en estudio. Porque después del panorama que en esta proposición se nos ha descrito el Grupo Municipal, de este panorama casi holocaustico y que dibuja una ciudad casi sin señalización, debemos pararnos a reflexionar sobre algunos aspectos de esta moción que sin ser tan apocalíptica como el Grupo Municipal de Ahora Getafe nos tiene acostumbrados no está carente de ciertas verdades, evidentemente. Este contrato tiene una duración de 20 años, de los que van transcurridos 17, los contratos que se hacían en aquellos años y que hoy en día están a extinguir arrastran consigo determinadas carencias que debieron en aquellos tiempos ser previstas, por supuesto. Debería haber sido previstas hace 17 años, el que dura este contrato, un crecimiento de esta ciudad que está en constante cambio y que ahora no arrastraría las carencias en la capacidad del contrato que dan cobertura al conjunto de la ciudad, especialmente a barrios de reciente desarrollo en los que estamos haciendo un especial esfuerzo de señalización, no siendo evidentemente todo lo completa que quisiéramos; no debe deducirse de esto, en ningún momento dejadez por parte de este Gobierno Municipal que mantiene por un lado constantes reuniones como bien hemos podido oír y, atenciones a los vecinos y vecinas que demandan mejoras, no solo en el barrio de Sector 3 sino en todos, absolutamente en todos, los barrios o nuevas señales en el municipio, sobre todo los barrios nuevos. En este punto es nuestro deber y nuestra obligación es atender, escuchar y tratar de mejorar todo aquello que podamos, por supuesto. Pero aquellos que hemos gobernado señores de Ahora Getafe y los que estamos gobernando, tenemos que ser conscientes de que las demandas son infinitas, pero los recursos lamentablemente son limitados. Hemos mantenido varias reuniones con la empresa tanto el señor Vico que ostentaba las alegaciones de esa delegación y yo misma para reclamar a la empresa: limpieza, mantenimiento, reposiciones... Estamos muy pendientes del cumplimiento de sus obligaciones porque después de 17 años de contrato, como es nuestro deber, tenemos que estar pendiente de que esté se realice

de la mejor forma posible y claro que hay elementos, bastantes elementos que hay que terminar de reponer y sobre todo mejorar. Respecto a determinados elementos no re-puestos, estamos negociando con la empresa ya que lo que figura en el contrato, que el propio Grupo Municipal de Ahora Getafe ha podido ver, tiene en su poder, tal y como debe ser; como por ejemplo un ejemplo muy sencillo es la consola de Getafe Central, que hoy en día es un dinosaurio con difícil homologación y no se puede equiparar, y que está en desuso con la llegada de las tecnologías móviles, pues nos lo tenemos que comer hasta dentro de 3 años que este contrato acabe. Y para concluir de los puntos que se exigen en esta proposición, incrementaremos más si cabe la vigilancia, porque no, la vigilancia con el cumplimiento del contrato, porque no podemos hacer otra cosa y sobre todo no cesaremos en algo que es marca de este Gobierno que es el diálogo con el tejido asociativo, el vecinal con los vecinos que vienen a contarnos los problemas que son los que realmente lo sufre por supuesto, pero con las reuniones de los Concejales de barrios, en las asambleas de barrio y en todas las atenciones que día a día realizamos en cada uno de los distintos barrios que sabemos, que tenemos el problema. Solamente hay una cosa que depende del Grupo Municipal que pide a este Gobierno y que le dice a los vecinos que las cosas son de fácil solución, solo hay una cosa que depende de los Grupos Municipales, las propuestas en los presupuestos. Porque para la redacción del nuevo contrato de señalización, evidentemente, hay que aumentar el dinero para llegar a todo pero si solamente se pide y se exige y se le dice a los vecinos, que es que el Gobierno Municipal no quiere hacerlo porque no tiene voluntad de hacerlo están también engañando a los vecinos y las vecinas, este Gobierno tiene voluntad de hacerlo por supuesto, está sometido a una Ley que por supuesto, es lo primero que hay que cumplir, pero también la oposición en este caso, que evidentemente su trabajo es decir, lo que lo que el Gobierno Municipal no llega, como en este caso en el que les estamos dando la razón y por supuesto no vamos a dejar de dársela; también tienen una responsabilidad, hacer propuestas y aprobar presupuestos para que esas exigencias que los vecinos piden y que ustedes vienen aquí de la mano, para pedir las, también se hagan realidad. Porque no solamente hay voluntad de este Gobierno, no solamente con la voluntad del Gobierno Municipal puede hacerse realidad si resulta que la oposición dice solo palabras, pero no hace hechos, como, por ejemplo, la aprobación de presupuestos. Muchas gracias por su atención y muchas gracias Sr. Díaz que seguiremos atendiéndole cada vez que venga, por supuesto, igual que cualquier otro vecino y esperamos que pronto podamos resolver todas las pequeñas carencias que tenemos en los barrios. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sra. Alcázar, a continuación, el Grupo Municipal Popular, Sr. Maireles.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, Rubén Maireles López, señalando que, gracias Presidenta, muy brevemente, simplemente agradecer la intervención del Sr. Díaz y poco más que añadir, porque yo creo que ha explicado perfectamente la situación del barrio Sector 3, en cuanto a mobiliario, lo único que nosotros esperamos y sabemos cómo funciona la Administración porque así es verdad que lo hemos sufrido, y también lo hemos disfrutado cuando estábamos en Gobierno, es que los 40 bolardos no se conviertan en 50 o 60 y que todos pongamos pues lo que tenemos que poner de nuestro trabajo para que se solucione cuanto antes este problema. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Maireles, y para cerrar el turno el proponente, usted Sr. Enjuto. Adelante por favor.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, bueno, este punto va mucho más suave. Agradezco, no sé si decir, el

paternalismo o maternalismo, la condescendencia, acerca de nuestra no acceso al Gobierno de este municipio aún, pero en todo caso, en el interés de nuestro Grupo Municipal está en, una vez escuchadas estas demandas que nos han llegado por parte de los vecinos, en este caso concreto, he hablado con el Sector 3, pero también hay falta de señalización en otros barrios, el interés que teníamos es, en buscar una solución, hemos estado analizando, precisamente el contrato con mobiliario urbano para buscar una solución que no incluyera una necesaria, para ver si conseguíamos quitar el mantra de aprobar los presupuestos que, por cierto, al reconocer los errores y luego acusarnos de no ser aprobar los presupuestos es un doble reconocimiento de error, porque la responsabilidad de tener presupuestos del Gobierno y de buscar los apoyos suficientes, eso es el ejercicio del Gobierno, en todo caso, nunca va a ser de la oposición. Entonces, precisamente en un contrato que está con una duración de 20 años y expira dentro de 3 años, es un marco en el cual se puede negociar en la instalación o ir mejorándolo, como ya se ha hecho previamente para que esta misma empresa pueda, de alguna manera, tener su mejor posicionada o no sé qué. Es evidente que para todos los barrios de Getafe ha habido un abandono en los últimos años, extensible a los últimos gobiernos, en este caso yo creo que el abandono tanto de los chirimbolos, los llamados chirimbolos como el abandono de los... La maquineta de los planos, yo creo que no dio planos en una semana. Hay un montón de elementos, y en cualquier caso, aparece desactualizado, que no aparecen los barrios nuevos, llevan desactualizados casi desde el principio, no ha habido una reposición todos los que han gobernado no han sido atentos con este tema. Entonces, yo creo que, cabe presionar y pedir a esta empresa que haga un poquito de mantenimiento con respecto a ese mobiliario y que amplíe su servicio o su tal, a barrios nuevos, que al fin y al cabo también la contraprestación es mutua, curiosamente tienen la publicidad. Y ahora agradecería que hemos sido todo breves, pues que la réplica que nos hagáis a todos, a ver si te la puedes ahorrar.

La Presidencia señala: pues mira lo que tenía pensado decirte, no lo voy a decir.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 26 votos a favor y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a modificar la concesión del servicio de mobiliario urbano que detenta El Mobiliario Urbano, SL, para ampliar su cobertura y extender el mobiliario urbano y, especialmente, la señalización de orientación a los nuevos desarrollos urbanísticos y residenciales, resolviendo también las lagunas existentes en los ámbitos inicialmente ya cubiertos.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe y a la concesionaria El Mobiliario Urbano, SL, a solventar los problemas de mal estado y las desactualizaciones en el mobiliario urbano, la señalización de orientación y los mapas ya instalados en el municipio.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe y a la concesionaria El Mobiliario Urbano, SL, a mantener encuentros formales con las asociaciones y colectivos vecinales preocupados por la situación del mobiliario urbano y la señalización de orientación vinculados a la concesión, con el objetivo de poner al día las necesidades de los barrios y las carencias detectadas por vecinas y vecinos.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y AHORA GETAFE, RELATIVA AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE DEUDA Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; la proposición de referencia, de fecha 13 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 6 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente; así como los informes de la Secretaría General del Pleno y de la Oficina de la Junta de Gobierno, de 18 y 19 de septiembre de 2018, respectivamente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Ahora Getafe se manifiesta que se acepta la enmienda presentada por su co-proponente, el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidencia manifiesta: pues pasamos a las intervenciones.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Concejal Delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Sr. Vico Algaba, señalando que, buenas noches, muchas gracias Sra. Presidenta. Yo voy a ser muy breve en primer lugar y como ya conocen todos los Grupos Políticos se ha emitido un informe jurídico por parte de la Secretaría General del Pleno respecto a la proposición que nos traen los Grupos de Ciudadanos y Ahora Getafe, en este caso, a instancias de este Concejal de Hacienda, lo que ha motivado la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos, entiendo que esa enmienda ha hecho el Grupo Municipal Ciudadanos es para ajustarse a lo que la Secretaría General del Pleno plantea en su informe, aunque hay aspectos de la proposición que debieran tener en cuenta como es no hablar o mezclar lo que es el pago medio a proveedores con el reconocimiento extrajudicial de crédito y, con respecto, a los reconocimientos extrajudiciales de crédito, hay algo que tampoco han tenido en cuenta, y es que los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito no se pueden examinar hasta que el órgano o departamento gestor lo haya tramitado. Por lo tanto, difícilmente, si no hay ninguna tramitación se va a poder examinar. Por otro lado, he de decirles que los miembros de la corporación, es decir, los Concejales no emiten informes y menos informes preceptivos cómo pretenden ustedes en su proposición, los informes preceptivos son aquellos que ya se incluyen en el expediente, y en estos casos, porque son de obligada emisión por una norma no porque se crea oportuno o no, sino que hay una norma que obliga a que eso tiene que ser así. Con esta proposición, más que agilizar, parece que lo que plantean es ralentizar incluyendo en todo el proceso un paso más, y que, además, no puede darse hasta que el expediente está ya tramitado. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Vico, a continuación, el Grupo Municipal Popular, Sr. Lázaro.

Interviene el Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, bien, muchas gracias señora Presidenta. En la línea de lo expuesto hasta ahora con lo que ha expuesto el Grupo Ciudadanos, y la auto enmienda, aunque se apruebe, aunque se acepte la auto enmienda, nosotros consideramos que aunque el diagnóstico es cierto, como hemos venido denunciando desde nuestro grupo, el diagnóstico es cierto, el Ayuntamiento de Getafe está asumido desde los últimos 3 años de Gobierno Socialista, en un auténtico caos administrativo y una situación de desgobierno de facturas, desgobierno de pagos y no porque lo diga el Grupo Municipal Popular, sino porque los hechos, que son constatables y mesurables, así lo afirman, tanto en el periodo a medio pago, como con el volumen de reconocimientos extrajudiciales que se están trayendo de aprobación al Pleno. Sin embargo, nosotros, no creemos que la creación de dicho comité o grupo de trabajo, incluso duplicar el número de sesiones de la Comisión de Hacienda vaya a ser la solución a este problema. Como ya decía Napoleón, si quiere resolver algo pon una persona al frente, si quieres que eso no se resuelva crea un Comité. Bueno, pues que hubiera hecho Napoleón en caso de estar frente a las facturas y los pagos Ayuntamiento, dudo que hubiera creado un Comité si no hubiera puesto a una persona que se hubiera encargado del asunto. Desgraciadamente en el caso que nos ocupa, la persona que está al frente y tiene asignada esta tarea que es el Sr. Herminio Vico creemos que por los hechos, como decimos, mesurables que estamos viviendo Pleno tras Plenos, no está llevando a cabo la misión. Tenemos un Gobierno, que tiene una responsabilidad que es sacar adelante la Administración de la ciudad de Getafe, del Ayuntamiento de Getafe y cumplir con la Ley, cumplir con los plazos, pagar a los proveedores, en definitiva, hacer las cosas bien, las cosas bien cómo se hizo en la época del Partido Popular; y estamos muy satisfechos de haberlo hecho, contábamos con los mismos medios y, prácticamente, con la misma normativa. Por lo tanto, nosotros reivindicamos desde aquí que querer es poder y que se debe hacer; y que no creemos que añadir más burocracia a un problema que tiene su origen en la burocracia vaya a ser la solución, ni duplicar el número de sesiones. Tampoco creemos que la creación de dicho grupo o Comisión vaya ampliar la capacidad de información, como Concejales tenemos toda la capacidad de obtener la información referente a los expedientes que vienen y tenemos a nuestra disposición la Comisión de Hacienda para profundizar en esa información, nosotros podemos hacer uso de ella, nosotros podemos solicitar la intervención de los funcionarios o de las personas que intervengan en esos expedientes para ampliar la información en un determinado caso, y el Grupo Municipal de Ciudadanos está perfectamente en su derecho para proponer ese tipo de intervenciones o para ampliar esa información. Nosotros como Grupo Municipal no echamos de menos esa información, consideramos que la hemos tenido y cuando nos ha hecho falta la hemos sabido encontrar, lo que venimos a reclamar es, vayamos a la causa. Creemos que la causa es precisamente un Gobierno que está instalado en la desidia, un Gobierno que está instalado en la falta de respeto a proveedores, en la falta de respeto a la Ley de Contratos, un Gobierno que permite, pues que estemos viviendo casos que llevan a reconocimiento extrajudiciales pues por contratos que se exceden del periodo fijado, como máximo, por prorrogas de contrato que se han realizado por el contratista siguiendo órdenes de la Administración, en ocasiones incluso órdenes verbales o contrataciones verbales, adjudicatarios que quizás no cumplen los requisitos para contratar con el Ayuntamiento, y que sin embargo, acaban haciendo esos trabajos; gastos efectuados sin consignación presupuestaria o siendo está insuficiente; o que nos ha seguido el proceso legalmente establecido. En definitiva, vamos a la causa, entiendo muy bien la intención de su proposición, me parece con todo el respeto que no va a ser la solución y que no es productiva, y mucho menos, a 6 meses; lo que tenemos que ir es al origen; y el origen

es, que la ciudad de Getafe sufre de un Gobierno, en este caso, en la parte de administración económica que no está a la altura de lo que la Ley, una Administración Pública y los ciudadanos exigen, y tienen derecho a tener, y sobre todo, los proveedores que son al fin y al cabo las víctimas de todo este desgobierno. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista no vamos a apoyar esta proposición, creemos que tenemos las herramientas y sobre todo creemos que en esta altura de la Legislatura, crear un Comité para intervenir en el proceso de los reconocimientos extrajudiciales, para añadir más plazos, más informes y más papeleo no va a llevar a una solución más rápida, es más, lo único que va hacer es que se diluyan las responsabilidades que tiene este Gobierno, este Gobierno que no hace su trabajo; con este Comité lo único que sería, sería diluir la responsabilidad, porque en el fondo añadir un paso más, y hacer del procedimiento de los reconocimientos extrajudiciales, una especie de decisiones colegiadas de un Comité creado en extremis no lo vemos adecuado. Creemos que cada parte tiene su responsabilidad, nosotros como oposición, debemos fiscalizar la acción del Gobierno y tenemos las herramientas adecuadas para hacer ello, que es la Comisión de Hacienda y la capacidad de preguntar e interpelar al Gobierno; y el Gobierno tiene su parte de responsabilidad o su misión que es, sacar adelante una manera adecuada, la gestión económica la gestión administrativa, los pagos de contratos del Ayuntamiento, cosa que desde hace 3 años, no se cumple. Lo venimos denunciando, seguimos insistiendo en que eso debe tener una solución, pero no creemos que sea por añadir más burocracia al proceso que se vaya a resolver. Cada parte ha de sostener y llevar a cabo su responsabilidad y por tanto, nosotros no estamos, no compartimos este punto de vista. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Lázaro, a continuación, el Grupo Municipal de Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Pérez Pinillos, señalando que, buenas noches de nuevo, pues bien, se pueden entender ambos puntos de vista porque lo que es evidente es que estamos en una situación de crisis a nivel institucional, es absolutamente terrible la situación económica del Ayuntamiento y su gestión; y la gestión que se está realizando de los contratos, y visto que una vez tras otra, se trae este Pleno, se denuncia y se intentan llevar a cabo iniciativas y visto que ninguna sirve de nada y que la situación se mantiene, pues parece lógico que se intenten plantear diferentes propuestas para ver si alguna consigue hacer que se produzca alguna mejora; ya que, por parte del Gobierno Municipal no hay ningún tipo de medida que intente paliarlo. Por hablar un poco de cómo debería funcionar la contratación pública, la contratación pública básicamente, cuando tiene que prestarse un servicio por parte de algún proveedor de lo que se trata básicamente es de fomentar la libre concurrencia y de, en función de una serie de criterios, adjudicarlo a quien mejor calidad, con mejor calidad o en función de otra serie de criterios, dónde puede estar el precio y otra serie de factores, mejor lo pueda realizar. La nueva Ley de Contratos del Sector Público, precisamente de lo que trata es de fomentar toda, precisamente la calidad y la concurrencia, intentando, además, poner una limitación a... Porque existe la posibilidad de, en algunos casos especiales que está muy delimitados por la Ley que son los contratos menores, que el proveedor se determine a dedo; pero siempre, para cuestiones de urgencias, siempre debidamente justificado y siempre en unos casos que están limitados por Ley como una cuantía máxima de 15000 €; 40.000 cuando son obras, que la duración nunca pueda exceder de un año, que no puede ser prorrogable y qué bueno, pues que tiene que entregarse toda una serie de documentación. Precisamente la nueva Ley de Contratos del Sector Público de lo que trata es, de garantizar, que se utilice en la menor medida, este tipo de contratos y que, por tanto, se fomenten los procesos abiertos y la libre concurrencia. Bueno, pues bien, lo que estamos viendo en este Ayuntamiento con los contratos menores ha sido como ya hemos tratado al principio de este Pleno, pues que se intentó un atajo para intentar sortear uno de los pasos que tenía que seguir según las

bases de ejecución del presupuesto que tenemos aprobado por este Pleno, que básicamente, pues planteaba el control por parte del Órgano interventor para asegurar primero, que hubiese crédito y que por tanto no se estuviese utilizando una aplicación que no tenía crédito o que no hubiese fraccionamiento de contratos, es decir que no se hubiese gastado ya ese crédito, o sea, superado ese límite del crédito máximo de un mismo proveedor. Bueno pues, después del tema, lo que nos encontramos es por un lado utilización continua de contratos menores en temas, realizando un abuso, un paso más y es, contratos verbales, en los que nos encontramos con servicios que se prestan sin que haya ni siquiera contrato; nos encontramos también con la elección de proveedores a dedo, en porque claro, cuando tenemos una contratación verbal, en función de las diferentes cuantías, lo que vemos es que en muchos de los casos no se ha hecho y no ha habido libre concurrencia, y no habido una serie de criterios, de hecho es que se desconoce porque se elige un proveedor y no otro. Y además, nos encontramos con que esa medida, para el final lo que ha servido, ha sido para colapsar el órgano, ese nuevo órgano de contabilidad que quedó totalmente colapsado y que ha supuesto pues que el periodo medio de pago llegue a ascender desde los 30 días previstos, pues hasta más de 100, ahora creemos que anda aproximadamente por 40. Pues desde luego, la situación es absolutamente, terrible, desoladora, catastrófica; es bastante difícil realizar una gestión peor y además que no se esté tomando absolutamente ningún tipo de medida para paliarlo. Entonces ya digo, bienvenida sean las soluciones por parte de diferentes Grupos, aunque sean soluciones que bueno, que tienen que ser soluciones como esta, que se tendrán que ajustar y tendrán que verse cómo se pueden llevar a cabo, porque lo que desde luego no parece lógico pues es seguir con esta línea que, desde luego, nos lleva al absoluto desastre. Muchas gracias.

La Presidencia señala que: gracias Sr. Pérez Pinillos, y para finalizar, el Grupo proponente original, Sra. Cobo, usted, adelante.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, Sra. y Sres. del Grupo Municipal Socialista, y además, responsables del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Getafe. Yo sé que este tipo de proposiciones, ponen de manifiesto el absoluto caos que preside e identifica en su gestión en esta legislatura, y yo sé bien que a ustedes esto, pues no les gustan este tipo de proposiciones. También sé que los grupos de la oposición, les decimos en este Pleno, les importa nada en absoluto y lo desprecian con un talante muy poco democrático cómo lo llevamos viendo toda la sesión plenaria de esta tarde con las diferentes interpretaciones que está haciendo la Presidenta a los Grupos Municipales, y luego no podemos contestarla. Y además, creo que con bastante poca inteligencia, porque aunque ustedes no les guste muchos asuntos relacionados con la gestión tienen que pasar obligatoriamente por este Pleno para su tramitación; uno de los ejemplos más visibles de esa perversa combinación de incapacidad y prepotencia en la gestión de este Ayuntamiento por parte del Gobierno Socialista, se manifiestan en el tema de los reconocimientos extrajudiciales de deuda; pleno tras pleno, desde todos los Grupos de la oposición, hemos venido poniendo sobre la mesa la gravedad de utilizar una herramienta de gestión de carácter excepcional cómo son los reconocimientos extrajudiciales de deuda, como una forma habitual de resolver contrataciones realizadas sin los procedimientos administrativos, ineludibles en una Administración Pública como el Ayuntamiento de Getafe. Siempre hemos esperado que la Concejalía Hacienda pondría en marcha algún tipo de iniciativa dirigida a corregir esta situación, o al menos, que iríamos viendo como los reconocimientos iban desapareciendo del orden del día de los Plenos y de la Junta de Gobierno, gracias al esfuerzo de los responsables de todas las Concejalías Delegadas. Sin embargo, lejos de ser así una y otra vez nos enfrentamos a reconocimientos extrajudiciales de deuda en la mayoría de los cuales no hay justificación razonable que pueda desprenderse de la lectura de los expedientes, y su actitud en relación a este problema es especialmente per-

versa, pues utilizan como rehenes a las personas que han prestado sus servicios en este Ayuntamiento quienes si los reconocimientos no son aprobados en Pleno, deberían emprender acciones legales contra este Ayuntamiento y se supone, que suponen meses o años de litigios, y pérdidas en sus beneficios; lo que en determinadas ocasiones puede abocarle a problemas de tesorería muy graves, e incluso el cierre de la actividad. Tampoco voy a escribir aquí con detalle, el caso algunos Concejales Delegados de este Gobierno Socialista, que se permite responsabilizar a la oposición de esta situación que tiene su origen exclusivamente en la incapacidad de su Gobierno y confío en que no descubramos en su momento, que haya algo todavía peor. Pero como aquí no todos somos iguales y como nuestra opinión el bienestar de los ciudadanos y la gestión de este Ayuntamiento están por encima de las luchas; hemos traído esta proposición al Pleno para ayudar a resolver un problema que consideramos muy grave. Sería muy fácil utilizar los reconocimientos extrajudiciales de deuda como arma arrojadiza para adelgazar al Gobierno Socialista, votando los reconocimientos en contra y llevando la situación al límite, con el consiguiente perjuicio para los proveedores y para los vecinos de Getafe. Pero además, en el Ayuntamiento de Getafe cuando un proveedor ha tenido la suerte y su procedimiento de contratación ha pasado todos los requisitos administrativos por alguna vía, tampoco sabe cuándo va a cobrar su factura. Es duro ver, a menudo a pequeños empresarios, autónomos de este municipio y los hemos tenido en este Pleno escuchando sus testimonios; recorriendo los pasillos para ver con quién tienen que hablar para cobrar lo que han ganado honradamente con su trabajo. Ustedes insisten reiteradamente en la solvencia financiera de este Ayuntamiento y en concreto, en la existencia de recursos suficientes para saldar sus deudas; así lo reconoce la propia Tesorería Municipal que da fe de la existencia de liquidez para realizar pagos y que achaca los problemas, y cito textualmente, a una deficiente gestión de los trámites para aprobación de facturas y para la ordenación de pagos. Quiero recordarles que detrás de la mayor parte de esas facturas retrasadas hay personas, familias, empleados de pymes, para los que estos retrasos son un obstáculo a veces insalvables; por eso hay leyes contra la morosidad, y por eso se controla los periodos medios de pago de las instituciones; pero todo esto parece que no le preocupa el Gobierno Municipal de Getafe. La proposición ha sido auto enmendada con el fin de adaptarse al contenido en el informe emitido por la Secretaría General del Pleno y quiero aclararles que el último propósito de la creación de un grupo de trabajo en el seno de la Comisión como pretendíamos era facilitar el trabajo a los Grupos, y hacer recaer la presidencia en uno de los Grupos de la oposición, que tenía el único objeto de garantizar la convocatoria de la Comisión. Porque ustedes, ya sabemos que no lo van a hacer; será otra proposición al cajón del olvido que esto es lo que suele este Gobierno con los acuerdos adoptados en este Pleno, ya han empezado a poner trabas, porque además no se dejan ayudar prefieren dejar que las cosas lleguen al límite y ya no tengan solución; o que tenga que decirse un juez cómo ha pasado con la sentencia relativa a los procedimientos para los contratos menores y la interpretación de las bases de ejecución presupuestaria que acaba de estallarles. No podemos consentir que este Ayuntamiento, colapse, por su incapacidad de gestionarlo; en esta proposición convocamos al Pleno a un espacio de trabajo que permita resolver los problemas que ustedes han creado y estamos dispuestos a sentarnos con todos los Grupos Municipales para buscar la forma más efectiva de hacerlo. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, señalando que, gracias Sra. Cobo, eso le dicen en Tesorería Sra. Cobo, le comentaba; le decía que eso le dicen en Tesorería y podría ir a otros departamentos municipales que le dirían exactamente lo contrario. No, simplemente le digo, en cuanto a los problemas de gestión de algo en concreto; simplemente con ir a tres o cuatro departamentos clave de este Ayuntamiento, cada uno tendría una opinión diferente de la gestión de la problemática, y casualmente, ninguno de los problemas reside en aquel que emite la opinión. Siempre, lo sabemos y a buen entendedor pocas palabras bastan. Señalar solo dos aspectos: es que está proposición y tengo que señalar

en la misma línea que señalaba el Grupo Municipal del Partido Popular, sin que sirva de precedente, es que ¿los políticos verdaderamente nos calificamos a los políticos para hacer informes preceptivos? Eso es lo que dice la proposición, que los miembros de una Comisión conformada por políticos y por políticas, hagamos informes preceptivos en el trámite que esta verdaderamente tasado, es algo procedimental; intervienen los que la ley señala que tienen que intervenir, ¿ustedes, verdaderamente...? Este Gobierno Municipal dice al rey lo que es del rey; y a César lo que es del César, como dice la expresión. Es decir, que el trabajo técnico lo tienen que hacer los técnicos y que en ninguno de los casos este Gobierno Municipal va a suplantar ese papel de los técnicos y se tienen que pronunciar ellos. Creemos que arrogarse la parte política, la realización de informes preceptivos, en un trámite que es legal, y eso es lo que dice su proposición, en opinión del Gobierno Municipal no es del todo adecuado, como se ha señalado en estas intervenciones. Pero señalar, en cualquiera de los casos, agradecerle al Grupo Municipal de Ciudadanos la presentación original, de esta propuesta; porque, frente a las situaciones de crisis, de situación catastrófica que aquí se ha señalado, en cuanto a la gestión económica del Ayuntamiento, y por supuesto, no voy a ser yo la que diga que todo va bien; que el que ha estado sentado aquí sabe perfectamente cuáles son las gestiones y cuál son la dureza en la parte de gestión administrativa; señalar que, gracias a su proposición, podemos decir, los logros de la gestión económica del Ayuntamiento. Entre ellos, mes de agosto del 2018, es decir, antes de ayer, periodo medio de pago a proveedores; Sr. Pérez Pinillos, se le dijo a su portavoz en la Junta de Portavoces, periodo medio de pago a proveedores 27,76.

Interrumpe la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, 43 días nos dijo el Portavoz y Concejales de Hacienda en la Junta de Portavoces.

Continúa su intervención la Presidenta señalando: que tengo que señalar, en cualquier caso, y tengo que reconocer la labor de ALEF, que tiene todas sus facturas al orden; también, señalar esa gestión del Organismo Autónomo de ALEF que tiene sus facturas al orden, algo sinceramente muy positivo para este periodo medio de pago a proveedores. También, en cualquiera de los casos, señalar que este Gobierno Municipal con todas las dificultades en la gestión y no haciéndolo del todo correcto, ha reducido la deuda un 73% en esta legislatura.

Interrumpe la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, porque le obliga la Ley Montoro, la obliga la Ley. Es que luego nos apuntamos los tantos, pero luego recriminamos la Ley Montoro cuando a usted le interesa.

Prosigue la Presidenta su intervención señalando que, puede obligar la Ley Montoro, pero usted Sra. Cobo cada vez que habido una tramitación presupuestaria, su propuesta siempre ha sido reducir deuda más allá de lo que dice la Ley, por lo tanto, usted misma reconoce en sus propuestas que existe margen para amortizar deuda y, con la situación económica que tiene el Ayuntamiento no sería, incluso se valora a mitad de cada ejercicio, la conveniencia o no de amortizar deuda. Dadas las circunstancias propias del Ayuntamiento, por lo tanto, cuidado con los criterios de obligatoriedad, que usted sabe que no operan de esa manera dada, no porque Getafe sea una excepción en términos legales, sino dada, y gracias a la situación económica que tiene el Ayuntamiento. Por lo tanto, agradecerle la proposición porque nos permite decir cuáles son los logros en la gestión económica, que tiene el Ayuntamiento, con todas las dificultades algo también que me gustaría señalar. Los técnicos que tramitan, porque son responsables en la participación de la tramitación de contratos menores, cuando tienen que parar un contrato menor, ya se lo dice esta Alcaldesa, lo paran; y cuando tienen que dar la autorización contrato menor, lo autorizan. Por lo tanto, esa tranquilidad también tiene, esta parte

política de saber que hay técnicos, que cada vez que se hacen contratos menores no son cuestión irrelevantes, sino que, han dado su autorización; y cuando no se ha dado autorización, lo dicen, y ya el Gobierno Municipal actúa a través de otras alternativas legales; por lo tanto también señalar, que ninguno de los casos nos apartamos del criterio legal.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 9 votos a favor y 17 votos en sentido de abstención y 1 abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Encomendar a la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería la celebración de una sesión específica cada 15 días, de forma excepcional y hasta el final de la legislatura, para el control y seguimiento de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de deuda y de las facturas pendientes de pago que hayan superado el plazo legal establecido para su abono por parte del Ayuntamiento de Getafe.

A estas sesiones de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, además de los miembros que forman parte habitualmente de ella asistirán:

- Un representante de la Intervención General Municipal.
- Un representante del Órgano de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería.
- Aquellos responsables, funcionarios y técnicos municipales que sean necesarios a requerimiento de los miembros de la Comisión.

La Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería emitirá un informe preceptivo de cada expediente de reconocimiento extrajudicial de deuda tras recabar toda la información que considere necesaria, y que deberá formar parte del expediente previamente a su traslado para su consideración en Pleno o Junta de Gobierno.

Además, el Concejal Delegado de Hacienda dará cuenta en cada una de estas sesiones con una periodicidad quincenal, y por escrito, de todas las facturas pendientes de pago y su estado de tramitación actualizado, así como de las variaciones producidas en el periodo. Los concejales miembros de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería podrán solicitar aquella información que consideren necesaria sobre cada una de ellas.

En la primera sesión se establecerá con detalle la mecánica y todos aquellos aspectos necesarios para el trabajo de la Comisión.

**SEGUNDO.-** Encomendar a la Presidencia de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería que adopte las medidas necesarias para la puesta en marcha de los trabajos para el control y seguimiento de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de deuda y de las facturas pendientes de pago, en los términos establecidos

en el acuerdo primero, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la adopción de los presentes acuerdos.

**26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO A LA ALCALDESA A REVERTIR EL DESMANTELAMIENTO DE LA UNIDAD DE POLICÍA MUNICIPAL DESTINADA A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Interviene el Secretario General del Pleno señalando que se hacía conjunta esta.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, aquí se ha acordado que el punto 26 y 29 se debatiera de manera conjunta y se votara por separado, teniéndoles que destacar a los Grupos Municipales, a los portavoces en la última reunión de la Junta que hayan acordado quién hiciera las intervenciones, que es misión de los Grupos Municipales, porque luego se quejan, de que esta Presidencia toma decisiones ante la ausencia de acuerdo por parte de los Grupos Municipales; así que, en este sentido, señalar que han hecho bien, de manera correcta y para evitar problemas, han hecho de manera adecuada y facilitando a esta Presidencia que lo agradece, en cualquiera de los casos, la llevanza de este Pleno. Empezamos con el turno de intervenciones, que en este caso le corresponde Sr. Santos, a usted.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, bueno, pues muchas gracias, a pesar de que se unifican para su debate las dos proposiciones, yo voy a ser breve, muy breve; tan solo voy a resaltar que este Gobierno Municipal es extremadamente sensible con las víctimas de violencia de género, los cambios organizativos en la unidad de violencia de género que se van a producir se hacen única y exclusivamente para poner más agentes al servicio de las víctimas en el acompañamiento y protección, tanto de las víctimas como de sus hijos e hijas. Muy lejos está en la reorganización para poner más medios en un desmantelamiento o de una eliminación de servicio como titula los proponentes de estas proposiciones. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Santos, a continuación, el Grupo Municipal de Ciudadanos. Adelante, por favor.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, muy breve también voy a ser. Tienen hoy la oportunidad, Sra. Presidenta y la Sra. Concejala de Seguridad de este Ayuntamiento, en hacer lo que ustedes dicen, en ser transparentes. Yo he intentado, y aparte, lo he estado hablando con la Concejala de Seguridad hace un rato en el pasillo, he intentado saber que estaba pasando con esto. He hablado, he intentado hablar con todo el mundo y al final, de lo que soy capaz es de no llegar a ninguna conclusión, a la Sra. Presidenta que yo sé que le gusta a ella mucho decir que al soldado se le presupone el valor, yo a usted siempre la he presupuesto la defensa por la violencia y por la lucha de las mujeres. Igual que en ese mismo lado siempre he estado y yo creo que ninguna compañera de este Pleno, siempre hemos estado luchando por lo mismo, me gustaría que hoy por todas esas mujeres que pasan por esos momentos que, y que son, momentos duros y muy graves en la vida de una mujer, por favor que no creara más alarma, no se creara más alarma. Porque yo entiendo que en política todo no vale y creo que en este tema es donde menos tiene que valer el hacer demagogia, desde luego, si yo lo hubiera tenido contrastado, les puedo asegurar que yo hubiera hecho una crítica feroz al gobierno Socialista, pero como no tengo los elementos

de juicio ni he podido saber lo que está pasando realmente, les pido transparencia, usted que dice que tienen un Gobierno muy transparente pues, por favor, hoy les ruego, aparte de que no se extienda más en sus intervenciones Sra. Presidenta, le ruego que aclare este punto que no se lo permitimos ya llegado este momento; les pido que por favor lo aclaren, y que y que expliquen perfectamente la planificación que va a tener la Policía Local, y más sobre todo la unidad en la que se desarrolla este trabajo, sobre todo para no dar más pábulo y fomentar algo que desde luego creo que ha sido muy desacertado por todos los lados, el emitir estos juicios de valor, sin tener ninguna constatación, del hecho y lo vuelvo a decir, si lo hubiera tenido les aseguro que hoy en este Pleno hubieran tenido una crítica muy dura de esta Portavoz, pero no puedo siendo justa, en honor a la verdad, no puedo hacer más que esa intervención hoy. Así que, va mi ruego y mi intervención en esto.

La Presidencia señala: muchas gracias Sra. Cobo y le honra, estoy totalmente de acuerdo con su planteamiento, sin perjuicio de que luego, al final del debate, usted entienda lo más adecuado. Pues Sra. Alcázar, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, explique la situación.

Interviene la Concejala Delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, pues a ello voy, y a darle la razón a la Sra. Cobo, que no ha podido contrastar nada, porque todo es, absolutamente falso. Porque todo es cotilleo de pasillo, y porque a día de hoy a estas horas incluidas y durante bastante tiempo que hagamos algo, la unidad sigue siendo lo que era, de momento, con lo cual, algunas de las acusaciones que vierte alguno de los Partidos Políticos, son absolutamente falsas. No se puede acusar de que este Gobierno Municipal está dejando sin protección a las víctimas, pueden hacer política con lo que quieran, insisto, pero esto es indignante, porque están dando un mensaje a las víctimas que en su casa, cuando estén leyendo esto, díganme ustedes que estarán pensando, ¿eso es lo que ustedes llaman política? Pues sinceramente la verdad es que es una desilusión increíble, y la verdad no como Concejala de Seguridad, sino como miembro de este Gobierno Municipal, y más lo que presupone, porque soy mujer, además soy socialista y con ello implica ser feminista, y que se presuponga que ni uno de los hombres y mujeres que componen este Gobierno Municipal, voy a decir, porque no voy a calificar de las acusaciones que se han hecho, con lo cual no sé si decir que ustedes también son feministas o no, no puedo decirlo, porque esto pasa la línea de la política, porque pasa todas las líneas. En las últimas semanas, se están vertiendo una serie de acusaciones partidistas, absolutamente, y a lo mejor por miedo de que se muevan algunas cositas dentro de la Policía Local, que algunos de ellos pierdan algún pequeño privilegio, y lo tengo que decir así de claro, porque soy así de transparente. Eso es lo que pasa en la Policía Local de Getafe, fíjese hasta qué punto, que la UPAF, como algunos de ustedes la llaman, ni siquiera existe, porque no está aprobada. Existe únicamente la Unidad de Violencia de Género y Menor, porque ese nombre se creó en el Gobierno del Partido Popular y no sé con qué intención, y no lo quiero saber, porque este Gobierno Municipal tiene encima de la mesa las políticas de igualdad como eje transversal, y no podemos consentir que digan que este Gobierno Municipal pone, no en duda el trabajo de la Policía Local en ese sentido, en el que nos fiamos absolutamente, porque no es ningún capricho de esa Concejala ni de esa Alcaldesa de que se tengan que modificar las cosas, y si lo hacemos siempre va a ser para mejorar. Y es una lástima que siempre, lo que de su boca sale de estos Concejales hacia la Policía Local sea lo peor, no he oído ni siquiera nunca, en este Pleno, en los meses que llevo como Concejala de Seguridad, ni una sola palabra amable a excepción de que, sí, sí los apoyamos; apoyamos a la Policía Local, oh, que buena es la Policía Local pero esto es el resultado de su apoyo, que se hable de la Policía Local en estos términos, que se dude de la profesionalidad de la Policía Local, que esa es mi única misión, que la Policía Local de Getafe se le respete y se le tengan una consideración como no se la tiene, porque es

que resulta que los sindicatos tienen que velar por el derecho de los trabajadores, incluido los de la Policía Local, pero no pueden llegar a poner en duda nunca por acusaciones de pasillo algo tan grave como esto. Insisto, miren a la cara a las víctimas y díganle que lo que han hecho ha sido crearles una situación de indefensión y de angustia, solamente por un cotilleo de pasillo, de alguien que creía que es que iba a pertenecer o no, a una unidad u otra, eso es lo que ha pasado. Porque a día de hoy, no ha habido ningún cambio, a día de hoy lo que se ha hecho y, empiezo la explicación es: hablar con todos y cada uno de los jefes de servicio, hablar con los responsables de la Unidad de Violencia de Género para mejorarla, porque hay que mejorar la comunicación, porque hay que mejorar la comunicación con los demás servicios, con el Centro de la Mujer, con Bienestar Social, y hay que mejorarla en ese sentido. Porque, afortunadamente en Getafe y según las propias estadísticas de la unidad de violencia de género, no tenemos que lamentar demasiadas víctimas de violencia de género y tenemos muchas en casos que no son apreciables, bajos, pero en riesgo extremo no, afortunadamente, tenemos muy pocas al año. No es cierto que tampoco, que la Unidad de Violencia de Género cuente con 16, es que no se enteran, son 14, 12 agentes y 2 cabos, 14. Eso también es falso, ni siquiera han tenido la desfachatez de preguntarles cuántos son ni qué es lo que hacen porque estoy segura que haciendo esas afirmaciones no tienen ni idea de lo que significa seguir el protocolo VioGen, ni lo que hace la Unidad de Violencia de Género y Menor, no tienen ni idea, porque es que lo que han hecho ha sido, insisto, decir que la policía va a ser desmantelada por un cotilleo de pasillo, partidista, de un sindicato y que luego resulta que es que lo que ustedes apoyan a Policía Local, es que les den sus derecho...Eso sí, vamos a criticarlo y cómo le vamos a criticar, vamos a ver cómo lo hacemos. La Unidad de Violencia de Género, insisto, quiero hacerlo y si me van a permitir, y estoy segura que seguramente me paso algún minuto del tiempo, pero quiero dar datos muy concretos. No hay ningún cambio, la Unidad de Violencia de Género y Menor está siendo objeto de revisión para poderse mejorar y tener una planificación, y una especialización. Claro que va a haber un cambio van a ser más especialistas, hay cursos de agente tutor especialistas en redes sociales, hay cursos y eso sí, pido que me dejen un minuto más, e insisto, en este cuerpo no como afirman ustedes, no hay más cuerpos de Policía Local, hay solo uno. Y y todos y cada uno de los agentes de la Policía Local, tienen la misión de proteger, sea víctima de lo que sea. No son exclusividad de proteger a una víctima, hay que hacer exclusividad de especialistas, en la primera atención, en el acompañamiento y en el seguimiento de las víctimas, pero proteger lo tienen que hacer todos y cada uno de ellos. Y tanto es así que el servicio de paisano se tiene que pedir a la Comunidad de Madrid, se pidió hace 6 meses y se ha aumentado a 36 agentes que puedan hacerlo, para aumentar el servicio de protección a las víctimas de 6 agentes a 6 unidades, es decir, duplicarlo; y no sólo eso, sino que se duplica el protocolo VioGen y ¿por qué no se ha contado esto antes? Porque tenemos muchos respeto a los mandos, más que los que critican esto, y hemos estado esperando a que vengan de vacaciones los responsables y los jefes de Unidad de Violencia de Género para dejar claro todos los efectos, todo lo técnico y todo como tiene que ser realmente, cómo se van a hacer las comunicaciones. No tienen ni idea cuando dicen que tenemos que dar acceso a VioGen a todos los que pertenece a la Unidad de Violencia de Género. Si el acceso a VioGen, es donde meten los datos de su trabajo; ¿quién les ha dicho que no tienen acceso? No lo entiendo, si no tienen acceso no pueden hacer las estadísticas, y es más, y para terminar si quieren algún dato más, les invito a que la próxima junta de mandos de esta Policía Local, cada uno de los portavoces de los Partidos Políticos vengan a la reunión hacer las preguntas, pero también les voy a hacer una súplica, que sea la última vez, la última vez, que hacen una alarma social con este tema, porque es injusto y desde una catadura moral y política que no es acorde con este Pleno, no debería ser acorde con este Pleno, y antes de verter las acusaciones y de poner en duda y alarmar a las víctimas, tienen que informarse, tienen que informarse y no decir que estamos desprotegiendo a las víctimas porque es mentira, es absolutamente falso. Esta Policía Local tiene, termino, porque entiendo que esto que estoy ha-

ciendo yo lo que estoy haciendo es defender a la Policía Local, no lo que no hacen los Partidos Políticos que han vertido estas acusaciones. Muchas gracias.

La Presidencia interviene: a continuación, el Grupo Municipal Popular, Sr. Mesa.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, el Sr. Mesa Garrido, señalando que, gracias Presidenta, muy buenas noches ya. Sra. Alcázar, ¿me está diciendo usted que el sindicato CSIF y CPPM mienten?

Interviene la Concejala Delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que sí.

La Presidencia indica: señora Alcázar no tiene usted la palabra.

Prosigue su intervención el Sr. Mesa Garrido señalando que, que quede constancia en acta, que la Sra. Alcázar, Concejala de Seguridad dice que los dos sindicatos, CSIF y CPPM mienten. Pues los dos sindicatos denunciaron públicamente que el Gobierno Socialista de Sara Hernández pretende dismantelar la unidad policial de protección a la violencia de género y menores. ¿Pero, en qué cabeza cabe? ¿Se han vuelto ustedes locos? ¿Cómo puede llegar, ni siquiera, a plantearse tal barbaridad por mucha reorganización que ustedes pretenden? Un gobierno que se autoproclama defensor de las víctimas de violencia de género y contra la violencia de los menores, es un mal sueño, no es una broma de mal gusto, macabra, por cierto. Pues bien, si atendemos a lo que han sido unos continuos y abruptos cambios a los mandos de nuestra policía local desde la llegada de los Socialistas al Gobierno de Getafe, vemos como ahora quieren, porque así nos lo han trasladado no en pasillos, Sra. Alcázar, en reuniones formales y con policías, que, por respeto a la confidencialidad, no voy a nombrar con nombre y apellidos. ¿Cómo quieren dismantelar esta importantísima unidad? Me alegraría que con presentar esta proposición, ahora están ustedes como se suele decir, reculando. Una unidad reduciendo notablemente los turnos, pasando de los 16 agentes actuales, a solamente 4; dejando el turno de la tarde sin cubrir, lo peor de esta trágica circunstancias no es sólo el dismantelamiento en sí, sino dejarla en mínimos con la descripción de agentes que carecen de la formación adecuada y especialísima en esta materia de violencia de género, tal y como han denunciado los sindicatos, no el Partido Popular, ni Ahora Getafe, los sindicatos. ¿Pretenden ustedes que las posibles víctimas que pudiesen verse en peligro en el turno de tarde sean socorridas por agentes uniformados? ¿Se imaginan la estigmatización que produciría sobre la víctima? ¿Se imagina la falta de efectividad sobre el posible agresor si esta medida se lleva finalmente a término? Sra. Concejala de Seguridad, quién la asesora, quién la ha orientado para tomar está torpe y nefasta y errática decisión, dígame usted, cuando se reúne lo hace con gente especializada en la materia, contradictoria en el cuerpo si lo es suficiente; y no con sus asesores políticos, obviando a las partes interesadas como si de una viñeta de Ibáñez se tratara. Pero es tan grave el problema que nos hemos enterado de que usted toma esta ligereza de decisión con los tres inspectores en prácticas, desechando la opinión de los tres inspectores titulares y cerca de una antigüedad de 37 años en el cuerpo; ni tampoco del segundo jefe de la Policía Local, el actual intendente. Solo con sus correligionarios. Sra. Hernández, vigile a su Concejala de Seguridad porque puede que le esté metiendo un gol como decía la Ministra no hace mucho, es tan inaudito el tema que mezcla la unidad de menores con la de agentes tutores, y quién es experto en la materia sabe diferenciar qué diferencias hay entre unos y otros. Con su irresponsabilidad están poniendo en grave peligro a estas personas que sufren la lacra de la violencia y no se lo vamos a consentir, nosotros sí que no se lo vamos a consentir. Los sindicatos han llegado a apuntar, esos que mienten según usted, policías, funcionarios que mienten según usted, que estos movimientos pudieran esconder asignaciones de plazas a dedo, lo que estaríamos consintiendo un atropello a todas

lucen si la oposición permaneciera callada ante este grave asunto, y que pudiera acarrear trágicas consecuencias en la población afectada por la violencia. Los sindicatos policiales mencionados, también denuncian la creación de un cuerpo paralelo con el riesgo que conlleva diluir esfuerzos en una misma materia, de esta manera eliminarían agentes de una unidad, que ha venido funcionando con excelentes resultados, excelentes resultados a una nueva creación y así disponer de nuevos dedazos como han catalogado ellos, no nosotros, con los que poder dar satisfacción a pretensiones muy distintas a las meramente profesionales. Sin ir más lejos, la semana pasada un agente estuvo en horario de tarde a un agresor que se disponía a ir contra la víctima protegida, este agente pudo salvar a la víctima gracias a su profesionalidad y a su discreción, ya que no iba uniformado. Y como esto, ¿sabe usted cuántos casos de éxito ha tenido esta unidad que ahora pretende dismantelar? Fíjese, en el año 2017 pudo llegar a sumar hasta 4.000, en el año 2018 roza los 3.000. En definitiva, el Gobierno Socialista ha de gobernar con el respeto y celo debido, para no inmiscuirse en cuestiones distintas a velar por la seguridad de nuestros vecinos. En lugar de atender a los caprichos interesados de la Alcaldesa, si es que ha hecho caso a usted a su jefa, o de marcarle un gol, como parece ser que nos estamos entrando hoy. Y usted Sra. Alcázar, sin conocer a qué motivo real responde estos cambios y movimientos de personal. Por todo ello, le instamos a que respete las estructuras y protocolos que la Policía Local de Getafe tenía establecido para esta unidad y a que la Concejal Socialista en materia de seguridad, de todas las explicaciones en una comparecencia pública, con todos los grupos de la oposición presentes y así no habrá titubeos, ni dudas, ni comentarios de pasillo, en todo lo referente a este supuesto dismantelamiento de esta valiosísima unidad. Para terminar, pido el apoyo de todos los grupos de la oposición, para reforzar esta declaración pública y poner freno a tan dañina decisión, de lo contrario serán ustedes tan responsables como lo sería el Ejecutivo Local. Muchas gracias.

La Presidencia señala: cierra el turno de intervenciones, el Grupo Municipal de Ahora Getafe, Sra. Calcerrada.

Interviene la Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Calcerrada Torrente, señalando que, buenas noches a todos y a todas de nuevo. Bueno, efectivamente, Sra. Alcázar, nosotros créame y nosotras que no podíamos creer esta situación, que hemos indagado y ha sido contrastada. Tanto es así que no podíamos creer esta situación que pasamos un ruego también al Gobierno Municipal, que podían haber contestado desmintiéndolo, cosa que no se ha hecho. Desde luego que es preocupante el tema, y me alegro que se indignen tanto, lo que pasa es que resulta mosqueante, si me permiten esa expresión, que en ningún momento lo hayan desmentido. Quizá ahora hayan rectificado de lo cual me alegro, rectificar es de sabios, pero más bien parece eso, porque han tenido tiempo desde que los sindicatos sacaron esa información, desde que nuestro grupo pasó un ruego, de haberlo desmentido, comprendan que de no hacerlo la irresponsabilidad sería nuestra por no denunciarlo, precisamente por lo grave de la situación. Ya le digo que por supuesto que resulta indignante y que yo misma no podía creerlo, teniendo precisamente en el Ayuntamiento de Getafe a la Alcaldesa y Concejala de Mujer, Sara Hernández, que ella se precia feminista y yo pues hombre, pues me lo había creído, por eso no podía creerlo; pero es que nuevamente, no lo han desmentido en ningún momento y es nuestra responsabilidad, no creo que tenga que recordar las víctimas pero las recuerdo, son 86 víctimas desde que se firmó el Pacto de Estado contra la violencia machista, sino es un tema preocupante, pues ya me dirán ustedes. Poner en riesgo es dismantelar o dejar en mínimos la Unidad de Protección a Víctimas de Violencia de Género, eso es poner en riesgo. Decir la verdad y alertar sobre las cosas no es poner en riesgo. El caso de Getafe ya le digo que no salíamos de nuestro asombro porque, pensábamos, que el objetivo de un gobierno verdaderamente progresista y verdaderamente feminista, pues con esta situación totalmente alarmante de violencia de

género, iba a ser uno de los objetivos de sus políticas, pero a lo mejor va a ser que no, y a lo mejor el objetivo de su política es colocar a la gente de su cuerda, manejar los recursos humanos y al personal de este Ayuntamiento incluido personal de la Policía, en función de si son de su cuerda o no son de su cuerda, de la adhesión al Gobierno o no. Esa a lo mejor es la prioridad, y se les escapan otras cosas tan importantes como esta. Quizá también, precisamente, Sra. Alcázar usted haya hecho dejación de funciones respecto de la dirección política de la Policía Municipal que es su competencia directa, nosotros por supuesto que respetamos a la policía municipal, porque creemos que es un servicio público que se dedica a la protección de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas; y por supuesto, tiene que tener una dirección política, que a lo mejor es lo que usted ha dejado de hacer, y a lo mejor es lo que la Alcaldesa ha hecho que rectificara, nos alegramos mucho si ha sido así, pero parece ser que usted ha dejado a la Policía Municipal una función meramente burocrática o corporativa en vez de ofrecerle una dirección política, que es para lo que está usted como Concejala que tiene esa competencia en sus manos. Si usted dice que esos sindicatos que ha mencionado ya el Sr. Mesa mienten, es usted la que no respeta la policía municipal, porque es la legítima representación de los policías municipales, entonces no diga que es la oposición quien no respeta la policía, porque es totalmente falso. Esperamos también, que sea falso que se haya cambiado la directiva para que parte de los policías, bueno, de los seguimientos que se hacía de paisano, se haga uniformado y esperemos desde luego, que lo esperamos, que sea falso que una víctima de violencia con un riesgo, digamos alto, haya renunciado precisamente a la protección por el estigma que genera que los agentes vayan uniformados en vez de paisano; ya digo que esperemos que sea mentira, pero es que en ningún momento han llegado a desmentirlo y no explican la verdadera situación de la policía o cuáles eran esos cambios que pretendían, a lo mejor es, porque se han dado cuenta y han reculado. Cuando dicen que 32 agentes se van a ocupar de la seguridad, obviamente cualquier agente está para eso, si es necesario se ocupa, otra cosa es que los 32 agentes de un turno estén todos especializados en violencia de género, que no es así. ¿O a lo mejor ya no estamos de acuerdo con la especialización de los agentes en violencia de género y ya nos da igual que estén o que no estén?, porque por supuesto que ellos y ellas son responsables, en cualquier momento actuarían, pero no todos están especializados y eso es lo que pretendíamos en un momento; ¿o es que, íbamos a pretender proteger a las víctimas haciendo, haciendo únicamente concentraciones de 5 minutos cada vez que se produce un asesinato? Pues es que así no se protege a nadie y, además es que, insisto ojalá fuera mentira, pero es que la actitud en general hacia la lucha contra la violencia de género, hacia la igualdad, pues permítame que les diga también, que deja un poco de desear. No hay más no hay más que ver el personal que hay en el Centro de la Mujer que hemos pedido reiteradas ocasiones que se refuerce y en ningún momento se ha reforzado, que sigue sin tener una dirección el Centro de la Mujer, que sigue sin haber Plan de Igualdad que, ahora mismo, no hay abogado en el centro que hay una trabajadora social al 75%, que no se cubren las bajas, que hay una única psicóloga; en fin... Si eso es realmente apostar y tener como prioridad la violencia contra las mujeres, pues no sé, que venga Dios y lo vea. Otra cosa, tampoco queremos que se apueste por la igualdad, tampoco se están cubriendo bajas de maternidad, hemos tenido conocimiento, eso no es apostar por la igualdad. En cualquier caso, nos alegraría muchísimo de que hayan reculado y se hayan dado cuenta de rectificar, es de sabios y realmente nos congratula esa situación, pero que estaremos muy vigilantes y por supuesto que no vamos a dejar nuestro empeño porque le recuerdo, que tampoco los maltratadores cejan en su empeño y es nuestra obligación como oposición. Les insto a que de verdad den unas explicaciones coherentes y no echen balones fuera y recordarle, que ha sido usted, Sra. Alcázar quien ha puesto en duda la palabra de los policías municipales. Muchas gracias.

Interviene la Presidencia señalando que, gracias, a ver, si me permiten dado que se solicita in voce una comparecencia, pues lo va a hacer la propia responsable, esta Alcaldesa de la Policía Local, una cuestión que evidentemente en ninguno de los casos es una rectificación, no vean ustedes nada donde no hay, es una aclaración a lo que se ha comentado de una manera muy acertada que es un comentario de pasillo. Totalmente de acuerdo con ustedes en que es un tema muy preocupante, cualquier aspecto que se refiera a la violencia de género es un asunto que, a Raquel Alcázar, que, a Sara Hernández, al conjunto del Gobierno Municipal.

Interrumpe el Sr. Mesa Garrido señalando que, señora Hernández perdone, ya pero ha dicho si esto es una comparecencia, nosotros pedimos una comparecencia con todos los grupos, y una comparecencia es una comparecencia, no haga el juego de trile-ro de que ahora esto sea la comparecencia.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, bien, Sr. Mesa, no hay ningún problema. En cualquier caso, la próxima vez solicite el turno de palabra y esta Presidenta se le concederá, aquí las cosas claras. A parte de las explicaciones que pueda dar esta máxima responsable de la Policía, si es necesario, además, una comparecencia, tampoco hay ningún problema en redundar. Porque lo uno con lo que señalaba, es un tema muy preocupante cualquiera que se refiere a violencia de género. A ver, la Unidad de Violencia de Género comenzó en el año 2005 donde había cuatro policías, especialmente destinados en aquel origen más a labores de menores y de absentismo; se pasó hasta el 2017 a catorce policías, no invente más policías, son los que hay, catorce dicen los cuadrantes está claro, son catorce policías. Y lo que se pretende ahora tal cual ha explicado muy bien la Concejala de Seguridad Ciudadana es aumentar. A ver, le explicamos, pretendemos incorporar, es el objetivo de esta propuesta que está trabajando la jefatura desde el punto de vista de propuesta, por eso son las reuniones con los mandos para consensuar esta propuesta, incorporar cuatro mujeres, porque hemos visto la necesidad de empatía con las víctimas, que la hemos visto en seguridad ciudadana, en el trabajo diario de la Policía como es una recomendación de las compañeras del Centro de la Mujer. Incorporar a cuatro mujeres para hacer las tareas de entrevista, valoración y seguimiento. Porque la violencia de género cualquiera que conoce un poquito también el protocolo VioGen son diferentes fases de un proceso, pues la primera, la entrevista, la valoración y el seguimiento, vamos a incorporar cuatro mujeres por esas razones de empatía. ¿Significa que los actuales miembros y miembros de la Unidad de Policía de Violencia de Género, desaparece? En ninguno de los casos, van a continuar haciendo sus funciones, igual van a continuar cuatro mujeres más para hacer, repito, entrevistas, valoración y seguimiento. Después hay seis policías actualmente en turno de tarde en la Unidad de Violencia de Género más otros seis policías, en turno de mañana. Pues esas seis policías, unidades, me refiero a una persona, perdón, no me estoy refiriendo a la pareja. Pues esos seis compañeros y compañeras de la policía en la Unidad de Violencia de Género por la mañana, y esos seis por la tarde van a estar trabajando codo con codo, que van a pertenecer a la Unidad de Violencia de Género a otros seis, de tal manera que los seis de mañana van a pasar a doce y los seis de la tarde, van a pasar a doce. Doce y doce, veinticuatro para seguir hablando de, y sin contar con las cuatro mujeres que hemos dicho, anteriormente, para labores de entrevista, valoración y seguimiento. Estas seis unidades perdón, esas doce, el compañero miembro de la Policía Local en turno de mañana doce compañeros y compañeras de la Policía Local en turno de tarde harán las labores de acompañamiento y protección. Con autorización de vestir de paisano porque entendemos perfectamente que ustedes digan. Que lo compartimos que no puede seguir y tal cual dice la proposición, estigmatización. Lo compartimos es que así hemos tratado en todo momento de hacerlo, con acceso, con vestida de paisano, y como no puede ser de otra manera porque hablamos de una Unidad de Violencia de Género, con acceso a VioGen. ¿Pero dónde se ha dicho que no accede a VioGen?

Paisano y VioGen, veinticuatro, doce de mañana y doce de tarde, más cuatro mujeres que se van a por empatía a las entrevistas, a la valoración y al seguimiento, eso sin contar los mandos, que eso van aparte, que esos van aparte. A ver, Sr. Mesa, usted ha sido Concejal de Policía de este Ayuntamiento, de Seguridad Ciudadana, lo que fuera. Sr. Soler, usted ha sido el máximo responsable de organización de Policía Local de este Ayuntamiento, ustedes saben cómo se yo, como sabe la Sra. Alcázar cómo sabía anteriormente el Sr. Vico que el 80% de las tardes solo hay un miembro de la unidad violencia de género, por razones de cuadrante, el 80%. Algo, que como hay que decirlo, las cosas malas también se dicen, ese 80%, por necesidades de cuadrante, porque hacen muchas horas extras y necesitan su tiempo de descanso, necesitan siempre, para hacer una detención como no lo puede hacer una persona sola, siempre requieren el apoyo de unidades operativas, entonces hemos dicho, si piden el auxilio de unidades operativas porque el 80% es tan solo una, pues vamos a hacer que la unidad esté con más miembros, le repito doce de mañana y doce de tarde. Doce de mañana y doce de tarde, más las mujeres, más los mandos. Otra cuestión a señalar, el teléfono, se ha dicho que va a dejar de repente de sonar el teléfono. A ver le decimos que está trabajando el intendente jefe para que el servicio de Régimen Interior pueda con una sola línea, que ahora son dos, derivados solo a dos dispositivos móviles que si te cogen bien o si está hablando, está comunicando o está apagado, pues ya no pueden atender a la víctima, estamos haciendo que en una sola línea de teléfono, ya no solo dos, este operativo hasta en cuatro dispositivos, a la vez, para que si uno está hablando o si está comunicando, cualquier cosa que se pueda dar, a la víctima siempre se la atiende, de manera especializada porque si no, ¿qué tienen que hacer? Llamar al 092, y como hablamos de especialidad y, hablamos de un tema tan relevante como violencia de género, en una sola línea en cuatro dispositivos. Pero también, volvemos a decir, de catorce pasamos a veinticuatro, más cuatro, más los mandos. Fíjense ustedes la disminución de la unidad, pero ante la duda dado el revuelo creado, hemos dicho vamos a mirar otros pueblos, a ver si es que en ese momento estamos haciendo las cosas mal en Getafe. Pues a ver Alcorcón, no tiene Unidad de Violencia de Género, y no voy a presuponer nada del Alcalde que ya él mismo se califica por las cosas que hace y qué dice, no tiene unidad de violencia de género, solo un policía, que tiene acceso al programa para cuestiones muy puntuales, Alcorcón tiene que ser una excepción, por favor, no podemos estar así y no porque luego evidentemente desde el punto de vista del Partido Popular se reclama acción contra violencia de género vamos a mirar Parla. Tiene dos, Parla tiene dos, no atiende al riesgo extremo, se coordinan con unidades operativas igual que nos pasa nosotros el 80% de los casos. Vamos a mirar a Pinto, tiene setenta la mismas que Getafe luego también además le podemos dar los datos de la orden de seguimiento que tenemos, todas son tratadas por policía local, tiene cuatro policías, que hacen las valoraciones y los seguimientos, y el resto se coordinan con unidades operativas. Yo creo que está clara la diferencia, no solo la evolución de la verdadera apuesta que quiere hacer la Concejala de Seguridad junto con la Concejala de Mujer e Igualdad para mejorar la atención y la protección a las mujeres víctimas de violencia de género, y que en un futuro no existan situaciones de violencia de género, como la comparativa con otros municipios. Les informo, a ver, actualmente tenemos setenta de las cuales, una en riesgo alto, pues ya no, fenomenal. Diez, estamos refiriendo a las que atendemos Policía Local, saben ustedes que compartimos con Cuerpo Nacional de Policía, diez en riesgo medio, treinta en riesgo bajo y dieciocho en riesgo no apreciado. Y a todas ellas las atendemos actualmente con catorce y, queremos, en un futuro lo más pronto posible con cuatro mujeres hiper-especializadas, con doce agentes por la mañana y doce por la tarde, y de apoyo con cuatro y después con los mandos. Y por cierto, con más líneas de teléfono. Vestidos de paisano como no puede ser de otra manera y con acceso a VioGen, y la formación por supuesto, la que sea necesaria y más, porque además señalar, y con esto ya termino, y luego ya verán ustedes si las explicaciones que le ha dado la Concejala y yo misma le son suficientes, señalar que, por supuesto formación a todos ellos, a estos treinta más los mandos, si no es que

luego además formación en violencia de género a toda la Policía Local, porque ya venimos haciendo eso no son solo esos, son a toda la Policía Local como dentro del plan de igualdad del Ayuntamiento a todos los empleados y empleadas municipales, porque estamos verdaderamente concienciados en esa situación. Espero haberles aclarado todas las dudas, en cualquier caso, saludar la propuesta positiva de la Concejala que dice reunión específica con los mandos con los cuales ya se han hablado estas circunstancias, y también, comparencias si hablar de violencia de género está claro, todos, presumiblemente vamos en la misma línea y este Gobierno Municipal lo está demostrando de palabra y de hecho, no vamos a hacer por ejemplo, que me llega aquí en este mismo momento la noticia de que el Partido Popular se sale del pacto estado contra la Violencia de Género, eso yo creo que es un mal ejemplo, vamos a seguir trabajando, al menos aquí en Getafe para dar ejemplo, que aquí en Getafe sea un ejemplo a exportar a otros municipios, aun así, abiertas Raquel y yo misma a cualquier otra cuestión que considere. Pasamos a la votación. Primero el punto 26 y después el punto 29.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a mantener el servicio de atención a víctimas de violencia de género con los agentes hasta ahora especializados e incluso aumentarlo dada la grave problemática de este asunto y en cumplimiento del pacto estatal contra la violencia machista.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal en sus competencias de jefatura de la policía municipal a mantener la directriz de la actuación de paisano de los agentes destinados al servicio de atención a víctimas de violencia de género.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que vele porque todos los agentes destinados al servicio de atención a víctimas de violencia de género tengan acceso al sistema Viogen, donde se registra el nivel de riesgo en el que se encuentran las víctimas.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal a tomar cuantas decisiones organizativas sean necesarias para dar cobertura a las mujeres víctimas de violencia de género las 24 horas del día.

A continuación pasa a votarse el punto nº 29 del orden del día.

**29.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE GETAFE CONTRA LA DECISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ELIMINAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos en sentido de abstención de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 8 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que respete las estructuras y protocolos que la Policía Local de Getafe tenía establecido a lo largo del tiempo para la UPAF.

**SEGUNDO.-** Instar a la concejal socialista en materia de seguridad a dar todas las explicaciones en una comparecencia pública, con todos los grupos de la oposición presentes, en todo lo referente al desmantelamiento de la UPAF, así como de la creación del nuevo servicio y de los movimientos funcionales que se están produciendo en el cuerpo de agentes de la Policía Local relacionados con esta materia.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a que paralice todo el proceso de desmantelamiento de la UPAF hasta la celebración de la comparecencia pública de la concejal de Seguridad.

**27.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA PEDIR LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL SOCIALISTA DON ÁNGEL MUÑOZ, IMPUTADO POR LA JUSTICIA, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA ALCALDESA SARA HERNÁNDEZ.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, presenta una enmienda en la Secretaría General del Pleno el 17 de septiembre de 2018, que se entiende incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, si, dado que es un tema que ya se ha expuesto con anterioridad, no voy a hacer uso de mi intervención. Gracias.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, sí, muchas gracias. La verdad es que se pone uno a leer el expositivo de esta proposición y no da crédito a lo que siendo el proponente el Partido Popular. Comienza diciendo: "el trabajo de todos los servidores públicos que se dedican a la política debe estar guiado por la transparencia y la buena gestión, siempre con el objetivo de velar por los intereses de los ciudadanos". Absolutamente de acuerdo, no les cambio yo ni una coma, es más creo que si le preguntamos al fiscal del caso Teatro también estaría de acuerdo, y de ahí que pida imputar a Juan Soler y procesa a Antonio José Mesa, Fernando Lázaro y Paz Álvarez por delitos de prevaricación y

malversación. Se dice que las comparaciones son odiosas, y por ello, yo no voy a entrar a ese trapo, pero si voy aprovechar mi intervención para hablarles de una persona, concretamente, de Rubén Caballero. Rubén Caballero, ex-cargo de confianza de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Arganda y ex miembro del gabinete de prensa del Ayuntamiento, fue acusado por David Moya de la formación política Arganda Si Puede de haberle agredido y denunciado por lesiones. Según la versión del Concejal de Arganda Si Puede, Rubén Caballero le propinó un puñetazo en el pómulo izquierdo que le acarreó una contusión facial y una contractura cervical, pueden imaginarse el ruido mediático que aquello causó y que entre otras tuvo como consecuencia la dimisión de Rubén, con el objeto de no perjudicar al Gobierno Municipal de Arganda ni a su formación política. Sin hablar de las consecuencias que en la vida personal tiene los viajes al juzgado y el salir en la portada de los periódicos, acusado de tal acto. No me voy a detener porque la historia sería demasiado larga, el caso es que la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia publicada el 14 de diciembre del 2015, absolvió de los cargos al ex - miembro de Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Arganda del Rey, basándose en la ausencia de testigos que verifiquen el testimonio del Concejal de Arganda Si Puede, y en la incoherencia de su versión de los hechos ofrecida en el juicio oral. Además, en referencia al parte médico aportado por el denunciante, el juez afirma que solo acreditan que a los dos días presentaba una contractura cervical, lesión muy común que puede provenir de causas muy diversas. Por último, la sentencia final aclara que los testigos han manifestado que vieron hablar a los dos implicados, normalmente, en la puerta de la bodega, pero que no vieron señales de violencia. Con esa sentencia, presumiblemente, podríamos estar hablando de una falsa denuncia del Concejal David Moya. Podríamos incluso pensar que el Concejal David Moya asumió su responsabilidad política y dimitió, o que su Grupo se las pidió. Ya le digo yo, que tal cosa no ocurrió, ni ocurrió tampoco que la sentencia hiciera tanto ruido como había hecho el arrastrar por el barro al asesor de Izquierda Unida. David Moya no volvió a ser noticia en la prensa hasta que Podemos le suspendió de militancia por un tiempo, ojito al personaje. Pero eso, señoras y señores es otra historia, así que estemos atentos no vaya a ser que esa historia, a esa historia tan solo haya que cambiarle los nombres. Muchas gracias.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobo Magaña, señalando que, sino no, gracias Presidenta. Creo que ya ha quedado bastante clara la postura de mi Grupo Municipal respecto a las solicitudes de dimisión relacionados en el punto 24 de este Pleno y en este que nos atañe ahora. Pero por esta razón no puedo dejar de contestar alguna de las afirmaciones que he escuchado en este salón de Pleno, con motivo del anterior debate, porque me lo han puesto muy fácil. Mire Sr. Maireles, por contestarle, ha mencionado usted a Arroyomolinos, Alcalde, al que efectivamente yo defendí en su momento porque creí sus explicaciones entorno a lo que él refería. Hoy nuestro Alcalde o ex-Alcalde está dimitido o expulsado de nuestro partido. El Molar es una Concejala que está condenada y también dimitida y en este momento, de su cargo. Valdemoro, hombre pues esta sí que es fuerte porque Valdemoro es el nido de la corrupción del Partido Popular, la charca de la que le salió la rana a la Sra. Esperanza Aguirre y donde nuestro Alcalde fue destituido por una moción de censura seguramente por limpiar la charca. Y con lo que ha dicho usted, Sr. Vico, usted ha citado tres nombres, Sánchez, ex presidente de Murcia dimitido por la presión de Ciudadanos, la Sra. Cifuentes dimitida por la presión de Ciudadanos, Rajoy que no quiso dimitir y convocar elecciones como le exigió Ciudadanos y que prefirió dejar gobernar al Sr. Sánchez con el apoyo de Bildu, Esquerra Republicana, PDCat, Podemos, etcétera, etcétera. Si al final ustedes se califican solos. En relación a la dimisión del Concejal de Mantenimiento y Limpieza, D. Ángel Muñoz, creo que ya hemos hablado numerosas veces del asunto de los despedidos de LYMA y creo que tiene que reconocer que algo no han hecho ustedes bien. Les dijimos, durante mucho tiempo que su oscurantismo una vez más, en relación a este tema lo único que ha hecho es generar sospechas, si a ello unimos las investiga-

ciones emprendidas por la justicia, que apuntan a la falsificación de documentos u otras irregularidades graves en el procedimiento, parece evidente que su situación al frente de la Concejalía es bastante inestable. Y es cierto, cómo se apunta en la proposición que estamos debatiendo que no puede haber diferentes raseros para medir Sra. Alcadesa y señores del Partido Socialista. Si ustedes han apoyado la posición en la que se pedía la dimisión de los Concejales del Partido Popular, creo que no les quedará otra opción que votar también a favor de esta, que es lo que nosotros haremos, Muchísimas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sra. Cobo, a continuación del Grupo Municipal Socialista, perdón, Ahora Getafe. Sr. Paternina.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Paternina Espinosa, señalando que, le entiendo la confusión porque a estas alturas del debate pues hay un poco de fatiga. Mire, estamos ante un tema que ya también hemos trillado aquí y también hemos sentado nuestra posición sobre el mismo. Si en mi anterior intervención señalé con cuidado el tema de la presunción de inocencia, en este caso Sr. Ángel Muñoz González no voy a hacer lo contrario. Yo espero que el trámite que se inició el día 25 de septiembre del año pasado, lo cual quiere decir que va a cumplir un año de que se le investigase a usted por la presunta falsificación documental, por un fraude procesal y por una estafa procesal. Como decía, espero que sean las autoridades judiciales las que definan el grado de implicación o no, o de veracidad o no, que implique su caso. No voy a entrar yo en la lógica, ni vamos a entrar nosotros en la lógica de condenarle porque no somos jueces, pero lo que sí queremos hacer es un debate político sobre la participación nefasta de su Concejalía y de usted, en concreto, en relación con la crisis en la que ha derivado la situación de los 25 trabajadores de Lyma. Se lo hemos dicho a usted en las Juntas, se lo hemos dicho a usted en los Consejos, que ustedes y usted en particular se equivocó en relación con ese caso, porque, primero no lo sustanciaron bien, segundo, usted, en diferentes ocasiones nos manifestó que esos casos estaban muy bien amarrados y que, en cualquier caso, si había una sentencia en su contra ustedes la acatarían, y quiero recordarles que ustedes han perdido varias sentencias y, es más, cuando han reincorporado a los trabajadores y trabajadoras lo que han hecho es entrar en una política de venganza cómo se lo hice saber en el último Pleno antes de las vacaciones de agosto. Ustedes no han tenido el don de enmienda, ustedes se han equivocado aquí una y mil veces, y eso ha sido grave porque esas equivocaciones han postrado a mucho de los trabajadores de Lyma, en una situación casi de exclusión y le han transferido una situación de sufrimiento social acumulado a muchísimos de ellos, cuando han ganado en segunda instancia los casos, ustedes lo han reincorporado y han terminado finalmente echándoles como ha sucedido con el caso de Jesús Checa, y seguramente, harán con otra compañera trabajadora que han reincorporado. Usted hasta el día de hoy no ha dado las explicaciones del caso, por ejemplo, a cuánto asciende el monto de todas esas demandas, aquí lo que ha habido es un poso de opacidad y ustedes, antes que enmienda, lo que han seguido es básicamente propiciando la máquina del desdén y el desafuero contra los trabajadores de Lyma, insisto nosotros no le pedimos a usted, no le vamos a pedir que se vaya por un procedimiento judicial que está en marcha. Nosotros le vamos a pedir que se vaya por el trato indigno, por la mala gestión que ha hecho de la crisis de Lyma y también le pedimos que se vaya porque, además de lo de Lyma, esta ciudad nunca había estado en tan pésimas condiciones en materia de mantenimiento como hoy se encuentra. Nuestra petición, que no crea que no es incómodo pedirle a un compañero de duma lo que yo le estoy pidiendo a usted y, seguramente se lo están pidiendo y se lo van a pedir otros, porque insisto y con eso termino, nuestra petición se deriva fundamentalmente no del hecho jurídico que está siendo atendido por las autoridades, sino por el pésimo manejo que usted le ha dado a la crisis de los trabajadores de Lyma. Muchas gracias.

La Presidencia señala: a continuación, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, por boca de su Portavoz, Sr. Vico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas noches. Señoras y señores del Partido Popular, lo primero que tengo que decirles es que no tienen ustedes ni pizca de vergüenza, vienen ustedes, viene el Partido Popular a quienes les debemos la expresión "dimitir es un nombre ruso" ¿a pedir la dimisión de nadie, están ustedes de broma? Pero Sres. y Sras. del Partido Popular, si son ustedes los que tienen Sras. a las que les aparecen Jaguars en los garajes, gente a la que les toca la lotería cuatro veces, los que tienen dinero detrás de la pared, los que se han enriquecido con el dinero de todos mientras los demás pasábamos una dura crisis. Son ustedes los que han forrado a sus amigos con concesiones, privatizaciones e incluso después de forrarles ustedes les han amnistiado fiscalmente a todos los suyos para que el cerramiento sea todavía mucho más redondo, y no ha dimitido nadie. A tal punto llegan que ha habido que sacar a Mariano Rajoy y a su Gobierno podrido de corrupción a rastras del Congreso de los Diputados, con una moción de censura de la cual todavía las uñas del ex- Presidente siguen casi clavadas en el asiento. Por cierto, de pedir dimisiones no parece que puedan ustedes dar lecciones y este partido que gobierna Getafe ha demostrado que no es el mismo que el de ustedes, dimitió el Ministro de Cultura Maxim Huertas, por un asunto resuelto simplemente por ética, dejando bien alto el listón de la moral y honradez del Partido Socialista cuando gobierna. También lo ha hecho la Ministra Montón en los días pasados, enseñándole a su nuevo líder de la extrema derecha Pablo Casado, lo que es un verdadero ejercicio de decencia, por cierto mientras seguimos esperando que ustedes sean coherentes con este listón de decencia política que ha establecido el Partido Socialista y que, sin duda, ha servido para establecer el umbral de lo que debe ser el comportamiento ético de un político en democracia. Ustedes siguen sin darse cuenta de que su partido condenado, por cierto, como organización sigue sin conocer de qué va la regeneración democrática. Sobre el Concejal Muñoz no sobrevuela la sombra de la duda de ninguna mala praxis, hasta el punto de que la denuncia que pesa sobre él no se sustenta ni en la primera declaración en la que la denunciante declara y cito literalmente: "desconocer quién ha hecho la firma por ella"; para más tarde, ser preguntada ¿por qué denuncia entonces al Concejal Muñoz?, responder de nuevo literalmente: "que no tiene nada que decir". Para borrar cualquier sombra de sospecha la denuncia ha sido sometida a un dictamen pericial caligráfico. Dictamen que cumple con absolutamente todos los requisitos para ser considerado una prueba en sí mismo, y que concluye sin ningún tipo de vacilación, que la firma en cuestión por la que el Concejal Muñoz es denunciado, y por lo tanto lo que mantiene la condición de investigado, si ha sido hecha por la mano de la denunciante. Concluye aquí por lo tanto la responsabilidad política que ustedes exigen asumir, siendo por su parte, debidas las disculpas por irreparable daño que ustedes han hecho al Concejal Muñoz. No todo vale en política y construir sobre una mentira un argumento político para atacar al Gobierno de Sara Hernández es ruin, mezquino y despreciable hasta para ustedes señoras y señores del Partido Popular, y eso que ustedes nos tienen ya muy acostumbrados a cosas de semejante calaña moral. Pero ahora, una vez que hemos dado las explicaciones pertinentes vamos a seguir su hilo argumental de la proposición, dicen ustedes qué les parece indigno que el Sr. Muñoz, que cumple escrupulosamente con sus obligaciones, se siente en este salón de Plenos y cobre un salario. No quiero pensar entonces el hedor y la vergüenza que les producirá su compañero de filas, Juan Soler, que no se sienta jamás un Pleno entero en el sillón que la ciudadanía destinó democráticamente para él, pero que si cobra su salario. Este y dos salarios más. Por cierto, tampoco les preocupa que en sus filas se sienten el Concejal Antonio José Mesa, Fernando Lázaro, Paz Álvarez y el propio Juan Soler sobre quién es la Fiscalía concluyó hace escasos meses de manera demoledora indicios más que evidentes de la presunta comisión de prevaricación, malversación de caudales públicos e intercambio de información

privilegiada. Debe ser que esto, como ustedes no tienen el listón ético, ni la menor vergüenza no constituye en sí mismo motivo dimisión, debería caérsele la cara de vergüenza pedir la dimisión de nadie. Así que antes de mirar a los demás, les recomiendo que barran y limpien su casa que tiene un ligero y rancio tufo de corrupción, indignidad y falta de transparencia que en este momento la sociedad ya no tolera. Nosotros, el Partido Socialista de lecciones de decencia compromiso y honradez, no necesitamos lecciones, ya las estamos dando. Muchas gracias.

La Presidenta señala: gracias Sr. Vico, y para cerrar el turno de intervenciones, el grupo proponente, Sr. Maireles.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Sra. Presidenta. Sr. Santos, en su historia se podrían poner muchos nombres, viendo su proposición anterior, dos mismos de esta bancada. Sr. Vico, usted, todo su relato no ha sido dicho por un juez a día de hoy, al igual que ninguno de mis compañeros. Y Sra. Hernández, voy a hacerle una réplica a su punto, ya que habla cuando no le toca, el caso aparcamientos se archivó por un defecto de forma no se demostró la inocencia de nadie. Y dimiten procesados, no imputados. Y ya que de lecturas va la noche, voy a leer textualmente la declaración ante la Policía de Mónica Cerdá sobre el caso ganga: Fue la Alcaldía quien daría las pertinentes indicaciones, dijo la Sra. Cerdá en alusión al pago de 60.000 € en indemnización por 29 días de trabajo, el pago al abogado que casualmente lleva este caso contra el Partido Popular. Sra. Hernández, señores del PSOE, por el cariz de sus intervenciones parece que no les gusta el sabor de su propia medicina. Sr. Muñoz con las barbaridades que ha dicho de usted de la Sra. Hernández, no entiendo cómo es posible que usted aún siga sentado en el salón de Plenos. Mire, le voy a refrescar la memoria y le voy a recordar lo que ha dicho sobre usted la propia Alcaldesa. Según Sara Hernández usted tiene que dimitir porque está imputado por la justicia. Según Sara Hernández usted no es merecedor de representar ni un día más a los vecinos porque su sola presencia en este salón de Plenos es una auténtica vergüenza para todo el pueblo de Getafe. Según Sara Hernández, usted arrastra por el fango el buen nombre de Getafe. Según Sara Hernández, usted debe dimitir inmediatamente porque los vecinos no tienen que soportar que nuestra ciudad se asocie a prácticas presuntamente delictivas cometidos por usted. Según Sara Hernández, usted es una persona indecente por haber sido citado a declarar como imputado en sede judicial. ¿Qué le parece Sr. Muñoz? ¿Está de acuerdo con la Sra. Hernández?, ¿sí o no? No caben excusas, usted tiene que dimitir porque está imputado y si no lo hace, la Alcaldesa tiene la obligación de destituirle porque si no ella misma se convertirá en cómplice de todas aquellas supuestas irregularidades que usted haya podido cometer. Es que encima Sr. Muñoz, usted ha sido reprobado en este Pleno, con todo merecimiento además porque su trabajo como Concejel de Limpieza está cuanto menos marcado por la sospecha, bien lo saben los trabajadores de Lyma y de todos los escándalos políticos y judiciales que arrastra, tanto responsable es usted como la Sra. Alcaldesa. Sra. Sara Hernández. Sra. Hernández, si este Pleno exige la dimisión del Concejel imputado, ¿qué va a hacer usted? ¿Le va a pedir que no dimita, le va a destituir? ¿Le parece ético que un imputado se siente en el Gobierno Municipal? ¿Le parece bien que el buen nombre de Getafe se vea manchado por la imputación de su propio Concejel? Sabe, Sra. Hernández, por coherencia, por responsabilidad y por obligación moral debería destituir de forma fulminante al señor Muñoz, pero no lo va hacer, ¿sabe por qué? Es usted una hipócrita y una cínica, y pide para los demás lo mismo que usted no se aplica. Porque es que, además usted se ha convertido en un mal plagio de Pedro Sánchez, el Presidente tiene un imputado en su Consejo de Ministros y usted tiene un imputado en su Consejo de Gobierno. Sr. Muñoz agradezca a la Sra. Hernández que el Partido Popular haya presentado esta proposición para pedir su dimisión porque las intervenciones miserables que la Sra. Alcaldesa ha dirigido contra mi grupo municipal y contra usted directamente, por estar

imputado, son la causa de que el Pleno de hoy le pida su dimisión. El pueblo de Getafe agradecerá que usted recoja sus cosas sobre la marcha y se vaya. Y Sra. Hernández todo lo que usted diga en relación a esta proposición no hace falta ni que me contesta a mí, mire al Sr. Muñoz y dígaselo a él, mira a la cara su propio Concejal y dígame que es un indecente, mira a la cara al Sr. Muñoz y dígame que arrastra por el barro el buen nombre de Getafe, mírale a la cara y dígame al señor Muñoz que es una vergüenza para los vecinos, mira a la cara al Sr. Muñoz y dígame que presenta su dimisión. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, muchas gracias Sr. Maireles. Aclarar Auto de 30 de diciembre de 2016 por el que se acuerda el archivo de las actuaciones del llamado caso aparcamiento. Un auto en el que, en ningún caso en ninguno de los casos y se lo puedo facilitar ahora mismo, durante sus 52 páginas que tiene de extensión el auto, un poco menos que el informe de la Fiscalía donde dicen que ustedes, hay que continuar el procedimiento y que hay que dictar el auto de apertura de juicio oral, en ningún caso señala nada de forma, no se inventen ustedes, no hagan lo que decía el Sr. Soler de la Parker, de la tinta y tal, no se inventen absolutamente nada. En su caso, ya lo he hablado antes, no lo voy a reiterar, se ha hablado de Soler, presuntamente como impulsor. EL Sr. Lázaro, el Sr. Mesa; la Sra. Álvarez como conocedores y participes, presuntamente, lo dice la acusación particular y lo dice el Ministerio Fiscal. Supongo que será objeto de mofa, lo puedo entender. Lo dice la acusación particular y el Ministerio Fiscal, se dice, se habla en el informe de manera expresa que el Alcalde quedaba a cenar con el futuro adjudicatario para cerrar contratos, se habla en el informe, el informe dice expresamente, lo he leído antes, lo puedo volver al informe fiscal dice expresamente que el Alcalde cambiaba proyectos en función de lo que a él le venía bien, lo dice el informe del Ministerio Fiscal y lo dice la acusación particular, la justicia dirá lo que entienda adecuado. Pero frente a una acusación particular y un Ministerio Fiscal que lo que piden es la apertura del juicio oral frente a ustedes, y se lo ha señalado el señor Vico, tenemos un acta de declaración de la trabajadora, apunte de 14 de septiembre de 2017, donde señala que la firma como bien la ha indicado, la firma no es suya pero no sabe quién lo ha hecho. En cuanto a la pregunta y reitero lo que ha dicho el señor Vico, de porque la querrela contra el Concejal y el Gerente dice que no tiene nada que decir que no sabe. Un informe pericial apunten también de 22 de agosto del 17, cuando declara de manera contundente que si está realizada la firma por su propia mano. Declaración de testigos de 18 de enero del 2018, que declaran en sede judicial que la trabajadora ha firmado el documento delante de ellos. Frente a ello tenemos una acusación particular y tenemos un Ministerio Fiscal. Porque no estoy de acuerdo con el Sr. Paternina, pero mantiene una postura absolutamente legítima, donde pide en este Pleno la dimisión del Sr. Muñoz por lo que entiende que no es una correcta gestión de la empresa pública, bien forma parte de la actuación y de la fiscalización que tiene que hacer la oposición, por supuesto, no estoy de acuerdo, pero lo entiendo. Nada que ver con el asunto con el asunto judicial. Le miro a la cara al Sr. Muñoz y te digo Sr. Muñoz que tienes el total apoyo de esta Alcaldesa y de este Gobierno Municipal Miro a la cara y a los ojos al Gerente y le digo que tiene el total apoyo de esta Alcaldesa y del conjunto del Gobierno Municipal. Y no se preocupe, que el Partido Socialista, lo hablábamos en el Pleno de febrero del 2014, tiene muy claro lo que hay que hacer es que lo hemos hecho, lo hemos sufrido en propias carnes, luego afortunadamente, por auto de 30 de diciembre de 2016, nos dieron la razón, como siempre suele ocurrir tarde. Pero bueno, estas cosas suceden en política cuando se mezcla con la justicia pero que lo tenemos muy claro que es lo que hay que hacer, que no se preocupe que cuando llegue el caso tenemos muy claro lo que hay que hacer, lo dice nuestro código ético y lo más importante, más allá de palabras lo dice nuestra responsabilidad y nuestro sentido no solo ya con la ciudadanía de Getafe, lo que es más importante, nuestra propia conciencia personal. No se preocupe Sr. Maireles lo tenemos muy claro, creo yo que en este lado lo tenemos muy claro, creo no lo tienen tan claro, no sé yo a quien usted, mira los ojos, pero creo

que no tan claro como nosotros, creo, pongo presuntamente, lo pongo en duda como dice el Ministerio Fiscal, no lo tiene usted tan claro. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 8 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al concejal socialista don Ángel Muñoz a presentar de forma inmediata su dimisión como edil del Ayuntamiento de Getafe.

**SEGUNDO.-** Instar a la alcaldesa a que, en caso de que el ordinal primero se incumpla, destituya con carácter urgente e inmediato al concejal imputado que forma parte de su Gobierno Municipal.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado de España, a la Presidencia de la Asamblea de Madrid, del Congreso de los Diputados y del Senado, y al Presidente del Gobierno de la Nación.

### **30.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL REANUDE EL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESIBILIDAD PARA LA CIUDAD DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

La Presidenta señala: Empezamos las intervenciones de los Grupos Municipales.

Interviene la Concejala No Adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, no hay intervención.

En este momento, se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

Interviene la Concejala Delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, Sra. Alcázar Ballesteros, señalando que, buenas noches a todos y a todas de nuevo. Una proposición que presenta el Grupo Municipal para que el Gobierno Municipal reanude el Plan Estratégico de Accesibilidad, no sé cuándo ha dejado de reanu-

darse. Evidentemente creo que necesitamos muchas cosas para que se siga trabajando en cuanto accesibilidad, el Grupo Municipal de Ahora Getafe pertenece al Consejo de Movilidad en donde precisamente todos los trabajos que se vienen haciendo con el Foro de la Discapacidad durante este último año, se van a poner presentes en esta semana de movilidad que es donde tiene que ser, evidentemente, porque igual que hemos dicho en la presentación de la Semana de la Movilidad y hemos admitido en el Consejo de Movilidad. La movilidad y la accesibilidad no pueden ir separadas y tienen que ir juntas. Claro que hay que reactivar muchas cosas dentro del Plan de Accesibilidad, como por ejemplo hay que reactivar los estudios específicos y profesionales que hacen las empresas para que esa accesibilidad universal sea una realidad. Es obvio que no se pueden llevar a cabo, y siento ser tan reiterativa, pero si no se tiene un presupuesto económico que se sume a todos los trabajos, porque es que desgraciadamente en esta vida, nada es gratis. Desgraciadamente cuando la Administración hace un trabajo lo tiene que hacer con un contrato y con un presupuesto. Desgraciadamente nada es gratis y no hay asociaciones que hagan trabajos por amor al arte, porque es verdad que tenemos un convenio con la Asociación Ciudad Accesible, pero ellos son profesionales y cobran por su trabajo y tienen preparado un estudio que han hecho barrio a barrio que tampoco se hacen dos días, en el que próximamente veremos la luz y la nueva Unidad de Tráfico y Movilidad creada en la Policía Local tiene mucho que ver. Vamos a poner en marcha la primera ruta accesible y precisamente este año, el próximo domingo, el Foro de la Discapacidad ha titulado su mercadillo que va a hacer este domingo en la plaza de Ayuntamiento al que todos están invitados por supuesto, como no puede ser de otra manera, y lo titula “Construyendo una Ciudad Accesible”. Nunca ha dejado de estar en marcha el Plan Accesibilidad, porque insistimos que el Plan de Accesibilidad y en eso, por unanimidad en este Pleno, aprobado sin ninguna objeción que ni siquiera se quería llevar a debate, que entiendo que es algo positivo porque todos trabajamos a favor de ello, el Plan de Accesibilidad no solamente es quitar barreras, es concienciar, es crear rutas accesibles porque desgraciadamente las ciudades, el urbanismo de las ciudades no están creadas, desgraciadamente, para las personas con alguna discapacidad y no todos tienen la mismas necesidades en cuanto a accesibilidad. Y no se trata solamente de quitar barreras, insisto porque eso a veces es imposible urbanísticamente hablando, se trata de concienciar y se trata de buscar, claro que no está bien que haya rutas distintas para las personas con discapacidad de las que no la tienen, pero desgraciadamente, insisto, las ciudades no están preparadas para eso y hay que buscar los caminos necesarios para que todo el mundo tenga las mismas posibilidades de movilidad en su ciudad, a través de, por ejemplo, esas rutas accesibles que, mañana, creo que es mañana jueves por la tarde precisamente, vamos a hacer junto con el Foro de la Discapacidad para empezar a trazar esa primera ruta, y esto no es improvisado, esto es un trabajo que se viene haciendo durante mucho tiempo. Insisto, claro que necesitamos un Plan de Accesibilidad y que necesitamos mejorar muchas cosas, pero no hay que reanudar nada porque para hacer un trabajo visible primero se hace un trabajo en las mesas, se hace un trabajo de estudio y se hace un trabajo que llevamos haciendo con el Foro Discapacidad, que insisto, el Grupo Municipal de Ahora Getafe el proponente de esta proposición, ha podido comprobar de primera mano en el Consejo de la Movilidad presentado la semana pasada. Yo siento mucho que las campañas de Ahora Getafe no le salgan todo lo bien que desean que les salga como aquella que hicieron, yo lo siento mucho. y también insisto en que los planes estratégicos se tienen que aprobar en este Pleno, cosa que se aprobó y tienen que ser lanzados por este Gobierno Municipal, cosa que se ha hecho. Insisto trabajamos todos por lo mismo para que Getafe sea una ciudad sensible en todos los sentidos, pero no hay que reactivar nada porque el trabajo se tiene que hacer con los colectivos, con las asociaciones, con las propuestas que tienen todos, absolutamente cada uno de ellos y saben perfectamente los Grupos Municipales, los que asisten al Consejo de la Movilidad, los que no asisten no lo saben que estamos trabajando en ese sentido, activando propuestas y haciendo que Getafe sea una ciudad accesible. Absolutamente de acuerdo con esta pro-

posición, que necesitamos muchas acciones, pero insisto las acciones necesitan también de presupuestos económicos que es lo que estamos ajustando para que vayan siendo visibles, porque es lo que estamos ajustando, estamos haciendo que los proyectos y los estudios que han hecho los profesionales vean la luz, una vez que se puedan realizar los contratos pertinentes con la partida pertinente para que puedan verlo, así es que, por supuesto el Plan Estratégico no hay que retomarlo porque no ha dejado de trabajarse nunca y por supuesto que lo sabe el Consejo de la Discapacidad, con lo cual absolutamente a favor de que abogemos todos por la accesibilidad, insisto, por la movilidad que deben de estar absolutamente unidos. Y no tengo mucho más que decir solamente invitarles a esa Semana de la Movilidad con las actividades que hay, para que puedan comprobar de propia mano que la ruta accesible, la primera ruta accesible creada por el Foro de la Discapacidad con personas que realmente son los que lo sufren, la vamos a hacer mañana desde la estación de Getafe Central a la que están todos invitados, entregaremos un plano y trabajaremos en ese plano de la ciudad accesible que venimos trabajando de manera callada como muchas cosas que hace este Gobierno Municipal, que cuando ven la luz son los momentos especiales que tienen que ver la luz. Bienvenidas las proposiciones siempre que sean para mejorar. Muchas gracias.

La Presidencia señala, muchas gracias Sra. Alcázar, es el turno del Grupo Popular. Adelante, Sr. Maireles.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Presidente. Una vez más tenemos en este Pleno la accesibilidad. Hablan ustedes Señores socialistas de no politizar determinados aspectos del municipio, pero es que su dejadez nos obliga a hacerlo. Han pregonado a bombo y platillo el famoso Plan de Accesibilidad y tres años después, seguimos esperándolo. Acabará su mandato Sra. Hernández, que ahora mismo no me está escuchando y los vecinos de Getafe seguiremos sin este famoso plan. Nos tocará hacerlo a nosotros, pero no se preocupen que lo haremos encantados. Lo que no sabemos muy bien Sra. Alcázar, es a que se dedica. No ha conseguido sacar adelante el Plan de Accesibilidad, de la Ordenanza de Convivencia tampoco sabemos nada, no se cubren las plazas vacantes de la Policía Local y de la programación cultural prefiero ni entrar. No sé si es que ya han tirado la toalla, o que simplemente no saben hacerlo mejor. Pónganse a trabajar, aunque le queden 8 meses, yo creo que por decencia y por respeto al puesto trabajo que ostentan, pónganse a trabajar, el pueblo de Getafe se lo va a agradecer. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias Sr. Maireles. Es el turno ahora del Grupo Ahora Getafe.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sra. Esteban Viñas, señalando que, muchas gracias y buenas noches de nuevo a todos y a todas. Bien, antes de comenzar con mi intervención, Sra. Alcázar yo de verdad que debemos de interpretar o vivir en mundos paralelos totalmente, porque o usted no ha querido entender en este caso el texto de esta proposición, o es que usted faltó a la verdad en su día cuando aquí trajo a este Pleno y fue precisamente, efectivamente, aprobado por unanimidad la aprobación inicial del Plan de Accesibilidad para alcanzar la accesibilidad universal de Getafe. ¿Eso que supone? Que en toda aprobación inicial luego hay un periodo, en el cual, entidades, organizaciones, ciudadanía, podemos enviar sugerencias, propuestas y así era, hasta el día creo recordar 15 de octubre del año pasado, del año 2017. Y desde la organización de Ahora Getafe así lo hicimos, se enviaron una batería de propuestas. Propuestas por cierto, que fueron trabajadas y sacadas de aquella campaña, sí que la verdad es que estábamos muy conformes con el trabajo que se hizo en aquella campaña de abriendo caminos, y no porque lo hiciéramos nosotros y nosotras, sino porque por fin bueno pues, alguien se tomaba en serio el tema de la accesibilidad, sacaba lo que es la

movilidad reducida y las diversas funcionalidades que tenemos las personas, las sacá-bamos a la calle, que por cierto además invitamos a su Gobierno a participar, a la Sra. Alcaldesa y no apareció, la verdad es que nos hubiese encantado, de verdad, nos hubie-ra acompañado en aquel recorrido que hicimos por ejemplo, en silla de ruedas, como en tantas otras actividades. Más allá de todo ello, lo que le comentaba es que a día de hoy, casi un año después, seguimos esperando respuesta por parte de este Gobierno a toda la batería de propuestas que realizamos. Propuestas, por cierto, y se lo puedo asegurar muy bien trabajadas, y le voy a decir porque, son muchas de ellas extraídas de la Federa-ción de Municipios de Madrid, a la cual bueno yo personalmente soy miembro de una de las comisiones, y en esa comisión precisamente desde CERMI se nos recomendó a todos los Ayuntamientos, a todos los municipios que ahí formamos parte y así se lo tras-lade yo a usted precisamente porque usted es la Concejala Delegada y, responsable por tanto de accesibilidad. Que también otra cosa, tengo que poner en valor, algo habremos hecho bien desde Ahora Getafe para que la Concejalía de Accesibilidad abriera sus puer-tas y se reconociese así una vez que ya había empezado la Legislatura, o sea que tam-bién eso, lo tenemos que poner en valor. En cualquier caso, como le estaba comentando uno de los puntos que incluíamos dentro de toda esta batería de propuestas, era la inclusión de las medidas del manual de accesibilidad para espacios urbanizados del Ayuntamiento de Madrid que no estaban recogidos en ese plan estratégico que ustedes hicieron con la Asociación, además que hemos citado anteriormente de ciudad accesi-ble. Este manual como les he comentado está reconocido y recomendado por la Federa-ción Madrileña de Municipios y también por el CERMI, que el CERMI les recuerdo que es el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, que por cierto, también les trasladé que desde esta entidad siempre al parecer han intentado ponerse en contacto con este Ayuntamiento para realizar una serie de orientaciones, y de mo-mento sí eso fue lo que me trasladaron, y yo le trasladé a la Sra. Alcázar. De hecho, otra de las propuestas que llevamos y que el CERMI además siempre defiende, y que por cierto, también colectivos de mayores y que además lo ha comentado anteriormente mi compañero, el Sr. Enjuto, uno de los puntos será que aquellas aceras bici o aquellos car-riles bici dónde hay, se produce un conflicto entre peatón y ciclista, que fueran en este caso reconvertidos a vías de uso recomendable para personas con movilidad reducida, es era otro de los puntos que incluíamos. También incluíamos una creación de una ofici-na de accesibilidad. Que el plan se convirtiera en una ordenanza porque usted acaba de decir, precisamente, que están dispuestos a hacer los caminos necesarios que sean para conseguir una ciudad accesible; ¿pero saben cómo se hacen esos caminos necesarios? Legislando, y normando en este caso, porque yo creo, bueno no es que lo crea es que es así, tenemos que garantizar, y como Ayuntamiento, que todos derechos de todos los getafenses, de todas las getafenses, sean exactamente los mismos, independientemente de la diversidad funcional que tengan, y es la única manera de hacer realmente un Geta-fe realmente vivible, con todos los derechos como además de verdad que es que, no me cansaré nunca de decirlo. Otro de los puntos, y yo de verdad, por ponerlo en valor más que nada porque como ya dicho en innumerables ocasiones, estamos esperando a reci-bir respuesta realmente de qué va a ocurrir con ese plan estratégico que esperamos que se convierta en ordenanza. El pavimentado las calles, pues miren en este manual que les he comentado de accesibilidad del Ayuntamiento de Madrid, que por cierto en él, inclu-so han trabajado técnicos de Getafe, cosa que pongo en valor porque también tenemos muchos profesionales en este municipio, y también hay que ponerlo en valor. En ese manual indica por ejemplo, los adoquines para el pavimentado de las calles son espe-cialmente molestos e intransitables, y por ejemplo, acaba de terminar me refiero, que la calle Madrid ha sido rehabilitada en parte, sin embargo, se ha vuelto utilizar ese ado-quín. Sí que es cierto que el otro día, bueno pues como tantos otros días he pasado por la calle Madrid y me estuve fijando, hay una parte del adoquinado que no se ha cambia-do y eso es totalmente intransitable para las personas con movilidad reducida, ya no solo las que se desplaza en silla de ruedas sino las que van con bastones, etc. Pero el

nuevo que se ha puesto, deja mucho que desear. Sin embargo por ejemplo, sí que decir que la calle Ramón y Cajal ese tipo de pavimento es el que por ejemplo sí que se recomienda, y así se ha hecho. Bueno, le podría indicar otras numerosas propuestas que hemos realizado, pero bueno de cualquier manera, seguiremos esperando, y de verdad, desde luego en lo que materia de accesibilidad este Gobierno está demostrando es otra vez el parcheado, precisamente de este tipo de políticas, y lo que le pedimos es una Ordenanza Integral de Accesibilidad, porque creemos que este municipio es así como lo merece para garantizar los derechos de todos y todas. Gracias.

Durante la intervención anterior, se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

La Presidencia señala: muchas gracias, pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 abstención, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 1 voto a favor y 1 abstención de la concejala D.ª Mónica Cobo Magaña, por encontrarse ausente en el momento de efectuarse la votación.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 24 votos a favor, 1 voto en sentido de abstención y 2 abstenciones, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que el Gobierno del Ayuntamiento de Getafe retome de forma urgente el proceso del Plan estratégico de accesibilidad aprobado inicialmente, para conseguir que Getafe sea una ciudad inclusiva para todos y todas.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Discapacidad, y a todas las entidades municipales cuya actividad tenga relación con la accesibilidad y diversidad funcional.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A QUE SOLICITE A LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y A LA DIÓCESIS DE GETAFE UNA RELACIÓN DE AQUELLOS INMUEBLES QUE ESTA ÚLTIMA HA REGISTRADO A NOMBRE DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES VINCULADAS A LA IGLESIA CATÓLICA (DIÓCEIS, CABILDO, OBISPADO Y OTROS) DESDE 1946.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 14 de septiembre de 2018, que sustituye a la proposición inicial, de fecha 7 de septiembre de 2018, dictaminada en Comisión Permanente.

La Presidencia señala: comenzamos las intervenciones.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

La Presidencia señala: Por parte del Portavoz de Izquierda Unida, Sr. Santos. El punto 31.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, Sr. Santos Gómez, señalando que, pues sí, muchas gracias. Hasta la modificación de la Ley Hipotecaria en 2015, la Iglesia Católica ella y solo ella disponía de un favor que la consideraba Estado a los efectos de inscribir bienes a su nombre, sin publicidad y sin garantía de auto certificados, sin más garantía que los certificados de los obispos. Ahora que no disponen de esta ventaja injustificable en un Estado aconfesional, los obispos no tienen más remedio que acudir al mostrador del Registro como un ciudadano más, promover un expediente de dominio, demostrar que les pertenece a aquellos que quieren inscribir, abriéndose a continuación un período de audiencia pública para que otros ciudadanos puedan probar lo contrario. Justo lo que no se hizo en las inmatriculaciones de la Mezquita de Córdoba, de la Giralda de Sevilla, de San Juan de los Panetes en Zaragoza, de las Murallas de Artá en Mallorca, del cementerio de Cartagena, de plazas, garajes, frontones, videoclub, bungalows, kioscos, locales comerciales, montes vecinales, barrios, caminos, solares y así hasta 40.000 bienes de toda índole, según testimonio de la propia conferencia episcopal. En cuanto, es cuanto menos atípica las situaciones de beneficio que se dan en este país respecto a la Iglesia Católica, no están solo las inmatriculaciones, ni sus beneficios fiscales, por poner tan solo un ejemplo, la Iglesia cobrará entrada por ver el Pórtico de la Gloria tras salirle gratis su restauración. La Fundación Barrié sufragó los 6,2 millones que costó la restauración durante una década, el Consejo de Ministros aprobó además en 2015 la concesión de 17.000.000 € para las obras de restauración de la catedral, ahora, con la pretensión del Gobierno de la Nación de publicar los bienes a nombre de la Iglesia, daremos un paso hacia un Estado aconfesional y abrirá la puerta de posibles reclamaciones sobre la propiedad de los que hayan podido ser inmatriculados por la Iglesia Católica. Posibilidad que se abrirá en Getafe cuando podamos conocer el origen de los bienes cuya titularidad ostenta la Iglesia Católica. Muchas gracias.

La Presidencia señala: muchas gracias señor Santos. A continuación el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Cobos Magaña, señalando que, no hay intervención.

La Presidencia señala: posteriormente el Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Vico Algaba, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta, buenas noches. Podemos empezar por el caso de la Mezquita de Córdoba que es quizá el caso más llamativo, fíjese un inmueble que es Patrimonio de la Humanidad desde el año 1984, pero que sin embargo no ha impedido a la Iglesia apropiarse del mismo, registrándolo a su nombre. Catedrales, iglesias, ermitas pero también casas parroquiales, viñedos, casas de maestro, fuentes, plazas públicas y hasta una cima de un monte, el de Oiz en Bizkaia, la iglesia ha inmatriculado miles de propiedades ya fuera inmuebles de uso religioso o no, con un simple certificado expedido por el obispado y sin tener que demostrar su propiedad. Un gran patrimonio artístico que en buena medida había construido el pueblo, y todo ello, gracias al precepto de una ley franquista el artículo 206 de la Ley Hipotecaria del año 1946. Este privilegio podía entenderse derogado desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978, sin embargo los registradores y jueces nacionales no lo entendieron así. A la Iglesia Católica se le dio un carácter público o cuasi público en la redacción del artículo asimilándola a las entida-

des estatales que citaba, Estado, provincia, municipio, y las Corporaciones de Derecho Público que forman parte de la estructura política de aquel, y por ello se le permitía un medio vedado a los particulares como es la inmatriculación de sus propiedades a través de un mecanismo excepcional y privilegiado como es la simple certificación por parte del obispado de turno. Este escenario debió haber cambiado totalmente tras la aprobación de la Constitución del 27 de diciembre de 1978, pues recordemos que esta declara de manera terminante en su artículo 16.3 que ninguna confesión tendrá carácter estatal, por lo que la equiparación de la Iglesia Católica junto a las verdaderas entidades públicas, estado, provincia, municipio, etc., en las inmatriculaciones de inmuebles pierde coherencia y podría estimarse derogada. No obstante, la práctica judicial y registral ha venido considerando vigente el precepto hasta su derogación expresa en el año 2015. Y es más, en 1998 se modificó por el Gobierno de Aznar, ampliando este privilegio a la inmatriculación exprés de todos los templos de culto. Pero no es sólo cuestionable su inconstitucionalidad sino que el desafortunado y polémico precepto, también ha recibido su reproche desde la óptica de los derechos humanos, pues no olvidemos la demanda interpuesta ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra el Reino de España por una sociedad española en virtud del artículo 34 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, en este caso esta sociedad recurrente, la sociedad anónima de Ucieza, se trataba de una empresa propietaria de una finca que incluía, entre otros, una Iglesia y así constaba en descripción registral de la propiedad que se produjo en 1979. Pero en el año noventa y cuatro el obispado de Palencia inscribió en el Registro de la Propiedad ese mismo terreno y todos los bienes inmuebles contenidos en él, acogándose a lo dispuesto en el citado artículo 206 de la Ley Hipotecaria, es decir, con base en un certificado expedido por el mismo Obispado a pesar de que en este caso la sociedad anónima de Ucieza figuraba en el Registro de la Propiedad como titular del terreno. La sociedad no informada, no fue informada de la descripción y tiempo después, al conocer estos hechos, inició acciones legales solicitando la nulidad de la inscripción registral efectuada por el obispado de Palencia pero los tribunales nacionales rechazaron su petición, y fue mediante sentencia de 4 de noviembre de 2014 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, quien estimó el recurso presentado declarando que la sociedad demandante había sido privada, y además que la demandante había sido víctima del ejercicio del derecho de inmatriculación reconocido a la Iglesia Católica por la legislación interna sin ningún otra justificación aparente. Pero ese volumen de inmuebles inmatriculados se va a conocer según ha confirmado el Gobierno, el actual Gobierno de la Nación de Pedro Sánchez, que afirma que está decidido a elaborar un listado y hacerlo público. El ejecutivo actual está cumpliendo con una proposición no de Ley, que presentó el Partido Socialista cuando estaba en la oposición y que se aprobó con los votos en contra del Partido Popular y de Ciudadanos en abril del año pasado en la cual se instaba al Gobierno anterior a elaborar una relación de todos los bienes inmatriculados desde el año 1998, fecha en la que el Ejecutivo de José María Aznar reformó la Ley Hipotecaria y, hacerlo además en 6 meses. Hoy sabemos que el gobierno anterior no cumplió el plazo, afortunadamente, según fuentes periodísticas, consultado al Ejecutivo el listado de bienes inmatriculados está pendiente de ser completado y una vez terminado, se le va a dar publicidad. Y es más, incluso se indica que puede extenderse a la investigación de los casos de bienes de dominio público que se hayan registrado como bien de propiedad privada a fin de depurar esas situaciones, por ello desde nuestro Grupo vamos a apoyar esta proposición. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Vico, a continuación, el Grupo Municipal Popular, Sr. Lázaro.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, muchas gracias Sra. Presidenta. Sres. Guerrero y Sres. Alcolea, autores de esta proposición que traen al Pleno. Ustedes forman parte de Ahora

Getafe, pero trayendo esta proposición lo que queda claro es que ustedes no forman parte, tanto de Ahora Getafe como del Partido Socialista. Son ustedes dos socialistas que no hacen más que echar un capote al Partido Socialista trayendo esta proposición en la línea de todo lo promulgado por el Sr. Sánchez y son ustedes dos socialistas encubiertos quienes traen a colación a este Pleno esta proposición, para precisamente, ahondar en la línea de un Partido Socialista, cada día más podemizado, obsesionado con la exhumación de Franco, con la memoria histórica, con los bienes de la Iglesia y que en definitiva todos, los tres, las tres patas no son más que una representación de una izquierda que ni aprendió de los hechos del pasado, ni es capaz de evolucionar, ni de ser equiparable a la del resto de las izquierdas europeas. Siguen ustedes anclados en el siglo pasado, con sus mismos objetivos y lo que es peor con las mismas carencias y con las mismas querencias. Su último objetivo en definitiva ser unos quemaduras y establecer la dictadura del proletariado. Temas ya demasiado repetitivos. Pero oigan, si lo que quieren es que revisemos el pasado y defendamos a todos los españoles, no los bienes de alguno, si no los bienes de todos, creo que es de justicia recordar que en la madrugada del 13 al 14 de octubre de 1936, entraron en la cámara acorazada del Banco de España docenas de carabineros, milicianos socialistas y anarquistas acompañados de cerrajeros y trabajadores metalúrgicos. No queda muy claro si mataron al cajero de la entidad o si como se alega, este señor se suicidó, pero toda esta panda cometió un robo que asciende a 700 toneladas de oro que fueron embarcadas en Cartagena rumbo a Odesa, los navíos rusos, Kim, Jruso, Neva y Volgoles, un total de 10.000 cajas, más 2.000 que se mandaron a París y ustedes imaginan para quien. Todo se hizo con la firma de un decreto del socialista Juan Negrín, y por otra parte, Manuel Azaña y además robaron cientos de cajas de seguridad particulares. En definitiva estás izquierdas guerracivilistas lo que hicieron es manteniendo las siglas incluso hasta el día de hoy, robarnos a todos los españoles. Nosotros humildemente creemos que en el siglo XXI, antes de empezar a hurgar en cosas del pasado y cómo hablaba el Sr. Santos de la Mezquita de Córdoba, yo creo que podemos irnos hasta los tiempos de Vitifa y ver si eso era un templo visigodo o cuál es el origen de la Mezquita de Córdoba, pero creo que no es objeto de debate en este Pleno. Como decía estas izquierdas guerracivilistas creemos sinceramente y humildemente, desde nuestro Grupo Municipal, que antes de entrar en estos debates lo que deberían hacer es pedir perdón, devolver las 800 toneladas de oro que robaron a todos los españoles, y a partir de ese momento, luego empezar a pedir explicaciones a los demás. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, Sr. Lázaro, luego dicen que hablo, pero es que tela marinera.

Interrumpe el Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, señalando que, Sra. Presidenta creo que no me he pasado de mi tiempo, y dentro de mi intervención me siento en condiciones de poder decir lo que considere importante, así que le ruego un poco de respeto a mi intervención.

Continúa la Presidenta, Sra. Hernández Barroso señalando que, no me refiero, Sr. Lázaro en ninguno de los casos al sentido de su intervención que cada uno aquí interviene de la manera que considere más adecuado, pero incluso, es que he tenido que mirar el título de la proposición porque no sabía muy bien de qué tema era el que se trataba, me he confundido un poco y ha sido eso. Porque me da la ligera sensación de que no sé refería muy bien al punto, me ha dado la sensación. Gracias Sr. Lázaro, tiene intervención por el Grupo Proponente, que será el Sr. Herrero, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Herrero Heras, señalando que, gracias. Se ha cubierto usted de gloria Sr. Lázaro por su intervención, porque en realidad de lo que estábamos hablando aquí, no era de nada de lo que ha habla-

do el Sr. Lázaro sino una cuestión política de primer orden que es la vinculación histórica que ha existido entre los privilegios y la Iglesia Católica. Privilegios entendidos Sr. Lázaro, para que usted lo entienda, con una serie de, un conjunto normativo un conjunto de normas que afectan de manera específica a particulares de manera exclusiva y excluyente, a un colectivo, a un grupo de ciudadanos con una finalidad determinada y es que puedan ejercer una determinada función, a partir de una serie criterios como la impunidad, la ocultación, el abuso y por supuesto también la complicidad y convivencia. En este sentido los primeros Sr. Lázaro que entienden que la Iglesia Católica es un instrumento que permite realizar una función, son los emperadores del último siglo del Imperio Romano, del Bajo Imperio Romano que para la sangría del Imperio lo que hacen es utilizar una institución que lo dice la propia institución, es absolutamente vertical porque hay un pastor y un conjunto, un rebaño que es el que sigue dócilmente, y que además, lo dice el Nuevo Testamento, a ese rebaño se le exige que cuando recibe un golpe, ponga la otra mejilla. Los emperadores lo entienden así no puede frenar la sangría pero lo que sí es cierto es que desde ese mismo instante la Iglesia Católica es objeto de una serie de privilegios que tiene una finalidad concreta que es el control, el distanciamiento ideológico de la sociedad, el adiestramiento, etc. Por ejemplo, Sr. Lázaro durante la Edad Media, a la iglesia se le concede el privilegio, que es un privilegio es una Ley privada exclusiva de cobrar el diezmo, es decir, de todo aquello que tú des a la Iglesia en la tierra, recibirás el céntuplo en el cielo. A la iglesia se le permite el privilegio de ser la única con patente de corso en la cultura de conocimiento, 99% de la población queda al margen de la cultura de conocimiento. Y a la Iglesia se le permite de manera escandalosa que la población de las ciudades, se implique necesariamente de manera obligatoria en la elección de catedrales, por ejemplo. ¿Con qué finalidad? Pues la finalidad de fiscalizar a la población, ustedes qué son practicantes, católicos, creyentes entiendo que conocen los sacramentos. Los sacramentos no es nada más que la filiación personal de todas y cada una de las personas desde momento de su nacimiento hasta su muerte; con el bautismo, con la confirmación, con el matrimonio y hasta la muerte con extrema unción. Es además la fiscalización de la vida de las personas, la interferencia en la vida de las personas, que es la eucaristía, que es el secreto de confesión, que es eso tener que ir semana a semana, día a día, a confesar al cura los secretos más íntimos de una persona. Por eso la Iglesia recibe privilegios, para fiscalizar y es lo que ha hecho desde el siglo IV en España hasta nuestros días, hay otros países que ha quedado fuera, pero España no, España hasta estos mismos días. Evidentemente hoy no se pueden aplicar estos privilegios así de esa manera tan descarada porque sería obsceno, no se puede permitir que la Iglesia cobre tributos lo que sí se puede permitir es legislar para que la iglesia esté exenta de pagar tributos, por eso la Iglesia no paga el IBI, por eso no paga el ICIO, esperemos que ahora si lo pague y por eso no paga el impuesto de sociedades en todas sus ramificaciones, porque todas las propiedades que están puestas en el catastro con la letra R no paga ese tipo de impuestos. No se puede permitir que la Iglesia, sería impensable hoy en día, pueda determinar cuál es el sentido de la cultura y del conocimiento, pero si se puede legislar para que en España, el 80% de los conciertos educativos vayan a centros concertados religiosos, donde se explica un ideario concreto que es un ideario de adoctrinamiento. Y si se puede legislar para que en los centros públicos haya 18.000 profesores que den la única materia de los centros públicos que no es científica y que, además, ninguno de ellos ha pasado por cualquier criterio de selección como he podido pasar yo, como ha podido pasar Xavi o cómo puede pasar cualquier otro profesor, con independencia de consideraciones morales, yo tengo amigos que son profesores de religión pero esto no es una cuestión de carácter moral, como ha intentado introducirlo el Sr. Lázaro. Y claro, evidentemente, si hoy en día la Iglesia plantea a una ciudad que debe construir un centro de culto se va a quedar sola, no puede conseguirlo. ¿Cómo lo consigue? A través de un nuevo privilegio que le permite como bien explicado señor Vico y como había explicado el señor Santos, registrar propiedades a su nombre con la sola certificación obispal sin posibilidad de publicidad y por tanto es imposible que se hecho

administrativo sea impugnado. Decíamos antes los privilegios tienen una parte de ocultación, es evidente que el 206 es una parte de ocultación porque no solo que no sé de publicidad, es que esto ocurre en el año 98 estamos en 2018, 20 años más tarde y estamos empezando a tener los primeros datos de lo que ha ocurrido. Decimos también impunidad, pues claro que es impunidad, ¿se han planteado ustedes que registran propiedades a su nombre con su sola certificación? Los obispos pueden hacerlo y no les ocurre nada, eso se llama impunidad. También hay una parte de abuso, lógicamente es abuso porque una vez que uno cruza el Rubicón, luego volver para atrás ya no es tan sencillo, cuando crucen a veces el Rubicón y no pase absolutamente nada, pues lo hace una otra vez una y otra vez, una y otra vez y al final como dice la Conferencia Episcopal, reconoce 40.000 me parecen demasiadas y pero si ellos mismos lo reconocen es que son muchos. Y también, porque no, hay que hablar de que todos los privilegios tiene parte de complicidad y connivencia, no es cuestión de hacer sangre ni muchísimo menos, ni política denuncia, pero sí que es cierto que determinados grupos políticos, sociales, etcétera, que en un principio no plantearía ningún tipo de privilegio para la Iglesia, sin embargo cuando tienen que impugnar esos privilegios no se oponen frontalmente a ellos, y entonces bueno pues por inercia, por el qué dirán, pues miedo por tal, de repente van pasando, van pasando. Yo digo, termino enseguida, históricamente, la publicación de listado yo la comparo al momento en que Lutero clava la 95 tesis en la catedral de Todos los Santos de Wittenberg. Digo técnicamente queda mucho por estudiar porque una cosa es que, existan propiedades no hay que irse a Córdoba, basta con venir a Getafe existen propiedades de la Iglesia inscritas al amparo del 206, pero a partir de ahí tenemos que investigar caso por caso porque cada propiedad es un mundo. Y yo digo políticamente es muy importante, ya sabíamos dónde iban a estar ustedes pero sí que es muy importante el paso dado por Antonio Hurtado que es el diputado del PSOE exigiendo un listado que todavía no hemos visto, por cierto, que todavía no se ha visto pero sí que es muy importante porque esa pequeña pata de convivencia y complicidad que ha podido existir en el pasado, como dice la Boyband: “a mí no me interesa lo que has hecho en el pasado me interesa lo que vas a hacer en el presente”, pues yo emplazo a que de aquí all futuro, cuando se publique el listado, que esperamos que se publique y se de publicidad en los medios de los que dispone el Grupo Municipal, perdón, el Ayuntamiento, a partir de entonces, empiece a trabajar para verificar, constatar de dónde proceden todas sus propiedades y poder trabajar para recuperar las que no le pertenecen en origen a la Iglesia, y perdón por ir tan rápido, es que si no, se me corta. Gracias.

Interviene el Concejala del Grupo Municipal Popular de Getafe, Sr. Lázaro Soler, señalando que, sí, sí pero devuelvan el oro.

La Presidencia señala: Sr. Lázaro, de verdad es que.... Luego hablan y dicen y piden.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 9 votos en contra y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Pleno de Getafe a que solicite a los Registros de la Propiedad y a la Diócesis de Getafe una relación de aquellos inmuebles que ha registrado a nombre de las distintas denominaciones vinculadas a la Iglesia Católica (Diócesis, Cabildo, Obispado y otros) desde 1946 al amparo del art. 296 de la Ley Hipotecaria, en particular de aquellos que se han hecho desde 1978, con el único requisito de la certificación obispal y sin publicidad ni posibilidad de contradicción.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a que dé publicidad de ellos en el boletín municipal y a través de los mecanismos de los que dispone, con el fin de que se pueda reclamar cada propiedad registrada de manera individual.

**TERCERO.-** Instar al Ministerio de Justicia a que cumpla con el mandato del Congreso de los Diputados y elabore con urgencia el listado de bienes que la Iglesia ha registrado en todo el Estado español.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de la Nación a que impugne en su totalidad la forma de acceso al registro, utilizando como precedente las sentencias del TEDH, e invocando para ello el principio de convencionalidad y las sentencias del Tribunal Constitucional que permiten a los juzgados de primera instancia a declarar nulas las inmatriculaciones por inconstitucionalidad sobrevenida.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de la Nación y a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a legislar con el fin de reconocer legal o administrativamente qué bienes pueden ser considerados como de excepcional valor histórico.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno de la Nación a que acuerde con el Estado Vaticano una clara delimitación de las fronteras patrimoniales con el fin de que, a futuro, los monumentos nacionales y de interés público pertenezcan en exclusiva al Estado.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Registro de la Propiedad de Getafe, a la Diócesis de Getafe, al Ministerio de Justicia y a los grupos políticos con representación en el Congreso.

### **32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE PERALES DEL RÍO Y ELABORAR UN PLAN DE ACTUACIÓN URGENTE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

La Presidencia señala: ¿Intervenciones?

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

La Presidencia señala: ¿Sr. Santos?

Interviene el Concejal de Izquierda Unida CM- Los Verdes Getafe, señalando que, no hay intervención.

La Presidencia señala: Por parte del Grupo Municipal Ahora Getafe, ¿quién interviene? Usted Sr. Enjuto. No, estamos en el punto 32. Lo ha confundido con la 301 y la tramitación por separado. Sr. Enjuto, por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, me sorprende que no haya habido ninguna intervención hasta nuestro Grupo. Voy a intentar todo lo breve que se puede ser, simplemente voy a decir que por parte de nuestro Grupo ya ha sido planteado la necesidad de un Pleno específico para abordar todos los temas de Perales del río y todos los temas que son muy urgentes, que uno de los cuales, sí que traemos en el siguiente punto, del cual aquí también se menciona. Delegar en el Gobierno Municipal ese estudio detalle, la necesidad de Perales del Río, creemos que no puede ser igual la mejor manera, la manera más eficiente. Apoyaremos esta proposición porque ponernos en contra, no entiendo muy bien, pero no me parece la más eficiente. En todo caso, lo que vamos a plantear es, que se haga ese plano monográfico en Perales del Río, con los vecinos de Perales del Río. Es una pena que estos se traten cuando ya no hay ningún vecino de Perales del Río cuando sí que han habido vecinos de Perales del Río que han podido asistir al resto de puntos, en el momento en que se ha planteado adelantar el punto porque había una intervención, lo suyo hubiera sido haberlos agrupado todos para facilitar por lo menos la... Pero no era el contexto, el contexto era imposible porque había una dificultad por parte de alterarlo, en todo caso no había petición de intervención. Vamos a votar a favor y quiero ser muy breve.

La Presidencia señala: dificultad ninguna Sr. Enjuto, sinceramente, nadie lo ha pedido, esa es las circunstancias. Por parte, a continuación del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sevilla.

Interviene la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Atención Ciudadana, Sra. Sevilla Urbán, señalando que, buenas tardes porque no hemos cenado, básicamente, casi sin comer. Bueno no sé, lo mismo iba a ser igual de breve que el Sr. Enjuto, pero bueno ya que me lo he escrito, pues lo voy a leer, espero no aburrirlos demasiado porque nos reímos pero es un tema serio y tenemos que ser sensibles a las sensibilidades de los vecinos de Perales. Pues yo empiezo por una instalación de un Workout, acondicionamiento de una sala para asociación de billar, adoquinamiento de las medianas de Alva Myrdal y Grazia de Ledda, acondicionamiento y adoquinamiento del interbloque de la calle Indiano y Entronques, mejoras de las calderas Radiados y patio en el Colegio Julián Besteiro, remodelación de los elementos de la cocina en Daoiz y Velárdez, mejora de la accesibilidad al edificio de Policía Local creando una rampa de acceso al edificio, plantación de aproximadamente 1000 árboles por el barrio y el entorno, reposición de unas 100 barras, pistas cerradas polideportivas ya en segunda fase, proyecto redactados de la reforma integral de las calles Monte Perdido y Hoces del Cabriel, reforma y acondicionamiento de la Plaza de la Iglesia, instalación del aire acondicionado Centro Cívico, arreglo del rocódromo, apertura de las urgencias médicas, recuperación del recorrido en la L-411. Durante los tres últimos meses, por no ser muy pesada, intervenciones de la Policía Local 914, 505 vigilancias y revisiones, 633 servicios en materia de seguridad ciudadana, 70 servicios en materia de tráfico, 140 intervenciones de policía administrativa, 31 servicios de auxilio, 11 accidentes de circulación, 6 personas detenidas y de estas, una imputado por delito contra la seguridad vial. Próxima apertura de la sala de lectura y acercamiento a las actividades culturales al barrio dentro de los diferentes festivales, apertura de nuevas escuelas deportivas, programas para mayores de psicomotricidad, el skatepark que está en marcha, la apertura del SAV por la tarde, control semanal de 30 puntos de muestreo para control de proliferación de quironomidos y simulidos, y de esto ya hablará el Concejal de Medio Ambiente, no queda ahí la cosa. Gestiones con otras administraciones e instituciones para la mejora del entorno de Perales con ADIF, por ejemplo, mejora del entorno del túnel del AVE, con la modificación del arbolado a mayor porte, y recuerden esto ya se gestionó por el Gobierno del Partido Popular pero los árboles no fueron a Perales sino a otros sitios de

Getafe. Colocación de pantallas acústicas todo programado por ADIF, para el último cuatrimestre del año y se está informando de todo ello a los vecinos. El punto negro en la M-301, compromiso por parte de la Comunidad de Madrid de la realización del paso a cielo abierto tras las gestiones del Ayuntamiento, con lo que se amplía la sección y se solicita por parte de este Ayuntamiento que se coloquen puntos de luz, rotonda de la M-301, seguimos insistiendo el Ayuntamiento a la Comunidad para que agilice los trámites, con respecto al Parque Lineal, diferentes reuniones y presentación del proyecto a los vecinos que hicieron las aportaciones que creyeron necesarias, y se insiste de nuevo por parte del Ayuntamiento una reunión del Consejero que está pendiente de cita, para pedir de igual modo agilidad y premura en los trabajos. Requerimientos al Ayuntamiento de Madrid para que retire los escombros que están en su término, además de la limpieza que se hizo con la retirada de escombros el año pasado por parte Lima. Con respecto a los olores como ya pudieron leer hace unos días, Getafe diseña junto con Madrid, Pinto y Rivas, dado que los olores no es un problema solo de Getafe, una estrategia común en el control de emisiones provenientes de la industria de gestión de residuos localizada principalmente en el sureste de Madrid y exigirán al Canal de Isabel II y a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad, responsabilidad para que acompañen y ayuden a los municipios afectados en la identificación y control de la emisión de olores, procedentes de estos centros de tratamiento situados en la periferia de la capital, y si, no lo vamos a esconder, se están vertiendo residuos en el río, pero no desde ahora, desde hace muchos años por problemas de la estación elevadora. Pero este Gobierno es el único que está poniendo los medios necesarios para evitar seguir vertiendo, dado que se robaba el equipo y para evitarlo se ha abordado un mayor proyecto en el que otra vez, ya no solo depende de nosotros como Ayuntamiento, sino que es la Confederación Hidrográfica, la Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento de Madrid la que tienen pendientes los informes para la realización del proyecto que solucione este problema, eso sí siempre que exista un presupuesto que permita económicamente abordar la obra, y eso también hay que decirlo. Anotemos también el proyecto de la mejora y adecuación de la antigua 301, proyecto consensuado con los vecinos y que si mal no recuerdo, fue una proposición rechazada por este Pleno en contra de la propuesta tan demandada por los vecinos. Seguro que me he dejado alguna cosa más que se está haciendo en Perales, cierto que se pueden hacer muchas cosas más y mejores claro que sí, no vamos a ser autocomplacientes pero lo que no se puede negar es que se están y se vienen haciendo gran cantidad de actuaciones que también hay que ponerlas en valor. Que faltan muchos, también, y siempre teniendo en cuenta que Perales ha sufrido un estado de abandono durante largos años atrás y eso está costando levantarlo, pero que lo estamos haciendo y que seguiremos, no lo dude en ningún momento. Un plan especial perfecto y que sean los propios vecinos interesados quien decidan donde se va a gastar su dinero del que se disponga. Y ya para no alargarme más, solo decirles que seguiremos trabajando para los vecinos de Perales y por supuesto para el resto de vecinos de Getafe con el mismo ahínco de ahora. Muchas gracias.

La Presidencia señala: gracias Sra. Sevilla. A continuación, por parte del Grupo Municipal Popular, Sr. Maireles.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Presidenta. Sra. Sevilla, está muy bien el listado que nos ha dado, pero estaría bien que la mayoría de puntos que han sido realizados o se van a realizar no sean de otras Administraciones, sino que también hubiera bastantes de competencia municipal. Miren, el debate de esta proposición pone en evidencia dos cuestiones. La primera es que Perales del Río es uno de los barrios más olvidados y abandonados por el Partido Socialista de Sara Hernández. La segunda es que Ciudadanos ha tardado más de 3 años, 40 meses en darse cuenta que Perales del Río necesita un cambio. Pero vamos a lo esencial y lo importante que aquí son los vecinos, ¿qué es lo

que piden los vecinos? Que se mejore la limpieza, que se mejore la seguridad, piden que se cuide el barrio, piden mejorar el mantenimiento de las calles, piden que se cuiden los jardines, piden que se bajen los impuestos y mejoras en el transporte público. De todo esto que acabo de relatar; ¿qué ha hecho la Sra. Hernández? Nada, y no lo digo yo, no no lo dice el Partido Popular, lo dicen los vecinos de Perales del Río. Yo entiendo que la Alcaldesa tenga una cierta reticencia a habitar el barrio, no vaya a ser que la vuelvan a abuchear, pero es que usted, Sra. Hernández con lo mal que lo está haciendo ya debería estar más que acostumbrada a las críticas y a los silbidos. Primero en Perales del Río, el otro día en Margaritas, a este paso no le va a quedar ningún barrio de Getafe que visitar. Miren, les voy a contar de forma muy breve lo que hizo el Partido Popular Getafe en Perales del Río en la anterior legislatura. Lo primero, eliminamos la ecotasa, bajamos el IBI 110 puntos, arreglamos calles que hacía más de 20 años que no se asfaltaban, creamos nuevos aparcamientos, dotamos al barrio de mayor presencia policial, ampliamos el colegio Daoiz y Velárdez, se establecieron planes integrales de limpieza, se llevaron actuaciones en el polideportivo, y además, abrimos el Centro Cultural Julián Marías, que es una los símbolos de la mala gestión del Partido Socialista. Pero fíjese lo que le digo, Sra. Hernández, no me voy a detener en el pasado, eso se lo dejo a usted y a su partido, yo prefiero centrarme en el futuro y en buscar soluciones a todos los problemas que usted ha creado. Por ejemplo, no se puede permitir que Perales del Río esté tan sucio, es necesario dedicar mayores esfuerzos en mejorar la limpieza. También urge incrementar la presencia policial, ¿sabe lo que ocurre en la actualidad, Sra. Hernández? Que a veces únicamente hay un solo agente para todo el barrio y no es que lo diga yo, ni que lo diga el Partido Popular, lo dicen los sindicatos de policía; ¿cómo es posible que haya un solo policía para 9000 vecinos? ¿Por qué deja desprotegido a todo un barrio, a sus hosteleros, a sus comerciantes? Le voy a contar, Sra. Hernández, lo que le ocurrió a un hostelero de Perales del Río, para que usted se dé cuenta de la inseguridad que existe en el barrio y lo que se está haciendo desde su Gobierno. Le empotraron un coche contra la puerta de su bar, le desvalijaron el local y pidió al Ayuntamiento que se instalarán unos simples bolardos en la acera para evitar nuevos atracos. ¿Y sabe cuál ha sido la respuesta de su Grupo Municipal? Ninguna, ni siquiera han respondido al hostelero. Pues bien, el año que viene cuando el Partido Popular gane las elecciones cubriremos las vacantes que existen en la plantilla de policía para mejorar entre otras cosas, la seguridad en Perales del Río. Otro ejemplo es el mantenimiento de espacios públicos, existen jardines, parterres en Perales que se parecen más a la selva que a un barrio de Getafe. Por no hablar de que las calles no es que tengan baches, es que son socavones. Desde luego que son muchas las demandas de los vecinos de Perales y mi obligación, como debería ser la suya, es atenderlas y tratar de buscar una solución para todas ellas. Tampoco me olvido del problema de los olores nauseabundos del barrio, ni los mosquitos, pero eso tenemos otro punto para hablar del tema, y a ello me remitiré. Muchas gracias.

La Presidencia señala: Gracias Sr. Maireles. A continuación el grupo proponente, Sr. Antonio.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidenta, buenas noches. La situación de Perales del Río ha llegado a un extremo insoportable y de eso no hay ninguna duda, a pesar de las glosas de las actuaciones maravillosas que ha hecho el Partido Popular en su mandato, y actualmente hace el PSOE, yo no entiendo la verdad porque los vecinos se quejan y están en pie de guerra con tantísimas actuaciones que han hecho, tanto unos como otros, deben ser los vecinos muy exigentes. No puede haberla tenido en cuenta que en el mismo Pleno se han registrado tres proposiciones dedicadas a este barrio en un intento de suplir la inacción de este Gobierno Municipal, que sin saber porque, ha decidido abandonar a este barrio de Getafe e ignorar las necesidades y reclamaciones. Y no hay excusas posibles. Desde sus accesos hasta sus infraestructuras pasando por el manteni-

miento de sus parques y aceras, necesitan una mejora urgente que ni el Gobierno Socialista desde el Ayuntamiento, ni el de los Populares en la Comunidad de Madrid parecen entender. Aunque intenten aparentar lo contrario anclados en la lucha de competencias, ni el PP ni el PSOE han sabido dar soluciones a los tradicionales problemas sufridos por este barrio que han terminado por desbordar a los vecinos, y no contentos con ello, el Gobierno Municipal en un intento de escurrir el bulto, ha decidido culpar a la oposición de su ineficacia en la gestión y su incapacidad para llegar a acuerdos, provocando con su prepotencia el fracaso del plan de inversiones regionales en el que se incluía la mejora de la M-301. Algo que desde nuestro Grupo Municipal consideramos que es una de las mejoras necesarias imprescindibles que necesita el barrio de Perales del Río, que precisamente por su lejanía del centro urbano de Getafe necesita de unos accesos e infraestructuras de comunicación superiores, y a pesar de ello, se encuentra en un estado lamentable, pero no pasa nada. Para ese problema, siempre hay promesas de los diferentes regidores, promesas que año tras año sus vecinos ven incumplidas, como la rotonda fantasma que fue incluida en los presupuestos del 2017 o la eliminación del punto negro de la M-301. Uno de tantos ejemplos que podemos poner sobre la dejadez y el abandono de Perales del Río, precisamente por esto porque son muchas las reclamaciones y necesidades de este barrio, hemos querido traer a este Pleno la elaboración de un plan de actuación urgente que debe desarrollarse junto a los vecinos para no pasar por alto ninguna de sus solicitudes. En cualquier caso, hemos incluido en el acuerdo único el contenido mínimo de este plan obedeciendo a las principales carencias que deben ser solventadas, entre ellas, hemos solicitado el aumento de los medios y efectivos de la Policía Local en Perales del Río. Una reclamación que se ha alargado en el tiempo y que debe acometerse en el marco de la proposición de este Grupo Municipal, relativa a la organización, gestión y dotación de recursos materiales y humanos de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, aprobada en este mismo pleno el 23 de julio de 2018. Demanda que debemos señalar, ha sido constantemente reafirmada tanto por los sindicatos como por el propio cuerpo policial ya que como todos sabemos, sufrió una agresión en el pasado mes de junio. Sin lugar a dudas esta no es la seguridad que se merece los vecinos de Perales del Río. Pero no hemos querido olvidarnos de la sociedad, de la falta de mantenimiento del mobiliario, de las malas hierbas que invaden aceras, un mobiliario urbano que tampoco se encuentra las mejores condiciones posibles y cuyo mantenimiento deja mucho que desear. Pero esta situación de abandono se suman ya los conocidos problemas de escombros de Perales del Río y los nuevos malos olores que obligan a sus vecinos a cerrar sus casas de par en par, olores cuyo origen, parece ser el mayor misterio del verano. Otro ejemplo del Gobierno Municipal intentando escurrir el bulto, en lugar de tomar medidas rápidas y eficaces. Una palabra, la de eficacia, que este Gobierno no conoce y aplica poco, ¿tan difícil resulta llevar a cabo una adecuada planificación que permita mantener la limpieza del municipio? ¿Es realmente tan difícil organizar los servicios municipales para prever y solucionar los problemas recurrentes de cada barrio? Sí, estoy pensando en la problemática de los mosquitos que trataremos en el siguiente punto que sufre Perales del Río y por la cual nos interesamos mucho antes de que un año más se volviese a repetir, un interés, el de este Grupo Municipal, que no se ha visto satisfecho porque no hemos recibido respuestas de las medidas que se iban a llevar a cabo para luchar contra las plagas de mosquitos, por lo menos en esto han sido honestos, no nos han respondido nada porque aparentemente no han hecho nada. Los mosquitos y la mosca negra han vuelto a invadir Perales del Río con las consecuencias que cada año eso trae a sus vecinos. Los vecinos de Perales del Río están cansados del injusto abandono que están sufriendo y con razón. Nuestro Grupo Municipal no quiere vecinos de primera y vecinos de segunda, confiamos en que este Pleno sirva a todo el equipo de Gobierno Municipal para escuchar los vecinos de Perales y devolverle al barrio la calidad que se merece. Muchas gracias.

Interviene la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, señalando que, la verdad, es que venir a un pleno en calidad de buenismo, no se le olvide cuando vaya a explicar a los vecinos y vecinas de Perales del Río la situación de abandono de este Gobierno Municipal, tal cual usted lo ha descrito, que evidentemente podrá comprender que en opinión del Gobierno no se responde a la realidad. No se olvide usted también de poder explicarle como Ciudadanos, en la Asamblea de Madrid vota en contra de los de las propuestas a los presupuestos regionales de la Comunidad de Madrid, referentes al barrio y que siempre propone el Gobierno Municipal, entre ellos por ejemplo, en el ámbito de los mosquitos y será objeto del siguiente punto relativo a este barrio que se tratara en este Pleno, el Parque Regional del Sureste. Como Ciudadanos, Ignacio Aguado, supongo que también con su complicidad vota en contra de esas circunstancias y de poder actuar en el barrio, no se le olvide también incluirlo en la proposición, en la explicación perdón, que haga los vecinos, porque esa política del buenismo, ya le digo yo, que no va a ningún sitio. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a realizar un estudio en detalle de las necesidades de Perales del Río y, junto a los vecinos, elaborar un Plan de Actuación Urgente para dar soluciones a las mismas tratando, al menos, los siguientes asuntos:

- Mejora de los accesos y conexión con los demás barrios de Getafe, incluido el acondicionamiento y mejora de la M-301 a su paso por el barrio.
- Requerir al Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución del proyecto de la rotonda de acceso de la M-301.
- Aumento de los medios y efectivos de Policía Local en Perales del Río en el marco de la proposición del Grupo Municipal de Ciudadanos relativa a la organización, gestión y dotación de recursos materiales y humanos de la policía local del Ayuntamiento de Getafe aprobada en el pleno del 23 de julio de 2018.
- Mejora de la limpieza y mantenimiento de mobiliario urbano, acerado y zonas verdes.
- Campaña de recogida de residuos en el barrio de Perales del Río y sus alrededores que generan problemas de limpieza, seguridad y medioambiente.
- Planificación de medidas efectivas que, en su conjunto, logren poner fin al problema de mosquitos y mosca negra que cada año se repite.
- Promover las actuaciones que fueran necesarias para resolver el problema de malos olores.
- Determinar las necesidades del barrio a corto y medio plazo en educación y sanidad para su traslado a la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos a las asociaciones de vecinos de Perales del Río.

**33.- PROPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES ENRIQUE HERRERO HERAS Y JAVIER ALCOLEA RODRÍGUEZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE, INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA MEJORA DE LA CARRETERA M-301.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 6 de septiembre de 2018.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, se manifiesta que solicitamos la retirada de la moción.

La Presidencia señala: No hace falta que lo soliciten, con que la retire es suficiente.

Continúa el Concejal Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Alcolea Rodríguez, manifestando que, retiramos la moción.

La Presidencia indica: Gracias Sr. Alcolea.

**35.- PROPOSICIÓN EL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LAS PLAGAS DE MOSQUITOS Y MOSCA NEGRA EN PERALES DEL RÍO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 13 de septiembre de 2018; así como la proposición de referencia, de fecha 7 de septiembre de 2018.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente, se presenta en la Secretaría General del Pleno el 18 de septiembre de 2018, una enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidencia señala: ¿la enmienda? Concretar, parece ser, un único tratamiento que por alguna razón, también conocemos ese detalle, saber cuál es el tratamiento específico técnico, cuasi farmacéutico que hay que aplicar al barrio. La opinión técnica da igual, este Pleno, también se siente en capacidad para poder tratar de ese tratamiento específico, para poder determinarlo.

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señala: mira que me he hecho los deberes, pero no tanto para saber cuál es el tratamiento específico concreto que tiene la larva en cuestión. Respecto a la segunda no había problema, a la enmienda segunda, si se aceptaría, la primera yo creo que no aporta mucho.

La Presidencia indica: Se acepta parcialmente el punto segundo bien, pues en estos términos se procede al debate. Intervenciones.

Interviene la Concejala no adscrita, Sra. Cerdá Suárez, señalando que, no hay intervención.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe, señalando que, no voy a hacer intervención, pero me salto un poquito el protocolo este mío para mostrar mi admiración y respeto por el Secretario del Pleno que no se ha levantado ni una sola vez de su asiento.

La Presidenta indica: pero ha bebido agua, no mucha, pero ha bebido agua. Bueno, volvamos que el asunto es serio, volvamos que el asunto es serio, por favor. Por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Antonio adelante por favor.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Soubrie Gutiérrez-Mayor, señalando que, gracias Presidente, únicamente voy a hacer una breve intervención y voy a explicar la enmienda que hemos presentado, ¿vale? La primera parte de la enmienda que proponíamos priorizar el uso preferente de biocidas ecológicos, como el *Bacillus thuringiensis*, porque es eficaz para moscas y larvas, no estoy diciendo con ello que sea el único medio de tratamiento, sino, si estoy diciendo que igual que hicimos con el tema de los árboles, el control de plagas que incluimos la endoterapia vegetal porque son tratamientos biológicos, son tratamientos de última generación que no dejan residuos, pues nos había parecido una buena idea el incluir como posibilidad de tratamiento, el usar el *Bacillus thuringiensis*. Y luego la segunda parte de la enmienda que ustedes nos la han aceptado, es por supuesto, es dar parte al Consejo de Sostenibilidad en la que usted, Carlos y yo estamos junto con más miembros, nada más. Muchas gracias.

La Presidencia señala: A continuación el Grupo Municipal Socialista, Sr. Concejel Delegado de Sostenibilidad.

Interviene el Concejel Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica, Sr. Rodríguez Conejo, señalando que, muchas gracias Presidenta y buenas noches a los valientes. ¿Saben lo que les digo? Es una pena, pero todo esto sería mucho más fácil si la mosca negra, los mosquitos y otras plagas, distinguiesen entre límites territoriales y competencias entre instituciones, pero eso no es así, y se lo voy a explicar. Para su conocimiento la mosca negra o el simulido, tiene una capacidad de desplazamiento de entre quince y cincuenta kilómetros, y por el término municipal de Getafe discurren trece kilómetros de aquello, echen ustedes las cuentas y si no se las aclaro yo. Por mucho que este Gobierno trate todos los focos de cría de este término municipal, es ineficaz si no la realizan nuestros vecinos, río arriba y río abajo, esto no me cansaré de repetirlo tantas veces sea necesario. En Getafe llevamos el tratamiento de cincuenta puntos de control, que se realizan durante todo el año con una periodicidad de quince días y durante los meses de mayo a octubre, semanalmente. Si Villaverde hubiera realizado este tratamiento de forma oportuna, no se había declarado obviamente la alerta sanitaria en este distrito con el tratamiento adulticida. Durante todo este periodo estival se ha estado en constante coordinación con el Centro de Salud del barrio de Perales, y con el resto de centros de salud tanto de Villaverde, como de Getafe, ya que el tratamiento de adulticida ha de ser diagnosticado y autorizado, en todo caso, por el Área de Salud de la Comunidad de Madrid. Informarle al Concejel de Ciudadanos, que ya se están utilizando biocidas biológicos para este tratamiento. Se llevan sin realizar tratamientos larvarios con insecticidas desde hace veinte años, porque como sabe usted qué se dedica el ramo, están prohibidos por Ley. No nos cansamos de reiterar que la solución pasa por llevar a cabo, una limpieza de los márgenes y del cauce del río, no lo digo yo como se está repitiendo en este Pleno, lo dice además el Comité Técnico de la Red Municipal de la Salud de la Comunidad de Madrid que en su acta ya del 20 de junio de 2017 informó que, y transcribo literalmente y esto no es plagio: "los tratamientos adulticidas no son efectivos, además de ser contraproducentes contra el medio ambiente, el único tratamiento que se ha demostrado es el control biolarvicida en sus zonas de cría y la limpieza de los márgenes y helechos de los ríos de las plantas que habitan, zonas competencia de la Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo, la cual hasta el momento se ha inhibido de cualquier actuación. Pues bien, ¿qué ha hecho la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Comunidad Autónoma de Madrid desde entonces? Ya se lo digo yo, absolutamente nada, y mire usted que teníamos la esperanza de que con Pedro Rollán a la cabeza de la Consejería de Medio Ambiente, al haber sido

Alcalde de Torrejón, hubiera estado sensibilizado con esta problemática, pero ha resultado que no. Ya les digo yo y lo dice todo el mundo que es necesario una actuación conjunta de los municipios afectados. Hemos actuado así Madrid, Rivas, Pinto y Getafe con la problemática de los olores antes desamparo de la CAM, infórmense y lean las noticias. Hagamos lo mismo los municipios afectados por estas plagas de la cuenca baja del Manzanares. No puede ser que Administraciones con competencia en el ámbito supramunicipal, tanto la Confederación Hidrográfica del Tajo como responsable del Dominio Público Hidráulico, como la Comunidad Autónoma de Madrid, responsable de los parques regionales del sureste y Parque Lineal del Manzanares, se desentienden de sus responsabilidades para con los vecinos de este municipio. Por eso, por esto mismo, desde la propia Alcaldía se remitió escrito dirigido al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el pasado 27 de agosto, alertando de esto mismo que le vengo diciendo y que además se solicitó que aborde con carácter definitivo la proliferación de insectos en las zonas pobladas, y que se convoque una reunión en la que estemos representados todos los municipios afectados y la propia Comunidad de Madrid. ¿Y saben que han respondido? Pues todavía nada. Muchas gracias.

La Presidencia señala: Gracias Sr. Rodríguez. A continuación el Grupo Municipal Popular, Sr. Maireles.

Interviene el Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe, Sr. Maireles López, señalando que, gracias Sra. Presidenta. De su intervención Sr. Rodríguez balones fuera, como siempre hace el Partido Socialista, la culpa nunca es vuestra y siempre del resto de administraciones. Pues hay que decir que tenemos un problema muy serio en Perales del Río que se debe solucionar cuanto antes, porque nadie se merece vivir en un lugar en el que los mosquitos acribillen a sus vecinos y en el que los olores tan insoportables, que ni siquiera se pueden abrir las ventanas. Pero es que hemos llegado a esta situación límite porque desde Gobierno Municipal de Sara Hernández no se ha hecho absolutamente nada, para de algún modo controlar esta plaga de mosquitos. Parte de la solución, como propusimos desde el Partido Popular, es la reparación de la depuradora que vierte aguas al río Manzanares. Presentamos una proposición en noviembre de 2015, y otra en diciembre de 2017, pero; ¿qué ha hecho el gobierno de Sara Hernández? Nada, bueno si, lo que ha hecho ha sido mentir a este Pleno y a los vecinos de Getafe. Y aquí está la prueba, no es que lo diga yo, en un tweet en la puerta del Partido Socialista del 15 noviembre de 2015, ojo 2015, hace 3 años, se puede leer Raquel Alcázar: "el Gobierno ya contempla el arreglo de la depuradora de Perales en los próximos presupuestos". Pues mentira, ni en los de 2015, ni 2016, ni 2017, ni 2018. Pero luego también tenemos a los señores de Podemos, ya que los tenemos aquí, es que hay otra causa que provoca la aparición de los mosquitos y los malos olores, es que el Ayuntamiento de Madrid de forma incomprensible ha reabierto en febrero de este mismo año una planta de creación de abono en el entorno de Valdemingómez. ¿Qué ha ocurrido? Pues que, con la llegada del verano y el aumento de las temperaturas, los olores se han convertido en fétidos y han alcanzado Perales del Río con facilidad. Es que sinceramente no se entiende como el Ayuntamiento de Manuela Carmena haya reabierto una planta en la que se almacena abono, es decir que en Perales no tienen solo que sufrir la mala gestión de Sara Hernández, sino que ahora, también soportan las negligencias de la Alcaldesa de Madrid, un doble castigo que nadie se merece. Y señores de Podemos, ¿qué han hecho ustedes? ¿Acaso se han presentado el despacho de Carmena para que cierre la planta de abono, o es que ustedes le deben sumisión antes que los vecinos de Perales? Pues miren, ya no hace falta que haga nada, nosotros, vamos yo mismo de mi puño y letra, le he mandado una carta a la Alcaldesa de Madrid para que cierre de inmediato la planta de abono que fue clausurada en 2013 bajo un Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, así que Sra. Hernández y Señores de Podemos, hagan primero su trabajo y luego presenten a este Pleno, proposiciones. Muchas gracias.

La presidencia señala: Gracias Sr. Maireles. A continuación el Grupo Municipal proponente. Sr. Enjuto por favor.

Interviene el Concejal del Grupo Municipal Ahora Getafe, Sr. Enjuto Domínguez, señalando que, yo creía que con las últimas informaciones todos teníamos claro que lo de los olores que se han producido este verano y lo de los mosquitos o la mosca negra no tenía nada que ver, veo que no venimos con los deberes hechos desde el Partido Popular, quiero decir el uso o la reapertura por parte de Valoriza de esa nave, Valoriza es la empresa que está utilizando la nave para lavar los lodos del Canal de Isabel II, es decir, que hasta donde sé yo, estaban ustedes en el Gobierno que llevaba los lodos a la finca de la Albaicilla, y estaban ustedes, efectivamente, en el Gobierno Municipal que provocó el cierre de ese espacio. La empresa que actualmente gestiona esa finca, Valoriza, ha vuelto a hacer una serie de bueno, pues ha vuelto a hacer este tipo de abono, efectivamente, hemos estado hablando todo el verano, el culebrón a ver de dónde salían los olores y finalmente ha sido la Asociación de Vecinos del Ensanche, los vecinos directamente los que han acabado identificando el sitio, han vinculado, tanto la Policía de Madrid, como la de Pinto, las que serían en primera instancia entiendo que Getafe no sé, habrá ido también pero bueno, en primera instancia fueron la policía de Pinto, la que se personaron. Pero bueno, no es el tema que nos trae aquí, que la proposición tiene que ver con la mosca negra y teníamos toda una serie de propuestas. A ese respecto, como el Partido Popular en su afán por echarle responsabilidad a Manuela Carmena ha tirado por un tema totalmente diferente, por otra parte, por parte del Concejal de Gobierno de Getafe, la responsabilización por parte del Gobierno de Madrid viene por una supuesta falta de cuidado o de tratamientos, de estos tratamientos de los que estamos hablando antes río arriba se decía. Bueno, el hecho es que en el 2017 mientras que en Getafe ya había una alerta, una alarma vecinal por toda la serie de gente que sufría los ataques de la famosa mosca negra en Villaverde era algo mucho más reducido dónde apenas hubo incidencia médica, y esos datos los hemos pedido en Getafe, los hemos pedido en Madrid, en Madrid los hemos conseguido, en Getafe no. En todo caso en el 2017, provocó un aumento de una serie de denuncias aquí en Getafe mientras que en Madrid no. Los estudios de larvas, las catas de larvas que se hicieron en río arriba, daban resultados según dicen los estudios, insignificantes, estimaciones muy bajas, reducidas en 2017. En el 2018, en ese año aquí ya había la crisis de la mosca negra, mientras que allí no, en el 2018, aquí la crisis ha aumentado y allí ha llegado. Bueno hay un elemento en la proposición salen reflejados pues toda una serie de elementos generales que la propia ANECPLA viene a denunciar, a principio de primavera, para que los Ayuntamientos tomen medidas al respecto, para que no se produzca o mitiguen, o consigan mitigar la plaga que es previsible, por toda una serie de conjuntos, por una serie de factores, que algunos son de unas competencias otras de otros, algunas están más al alcance de nuestra mano, o todas están al alcance de nuestra mano, pero algunas dependen del esfuerzo de más gente. Voy a concretar, bueno, el factor más local que tenemos es evidentemente los vertidos de aguas fecales al río, que evidentemente, contribuye a tener una serie, unos sustratos que favorecen, tanto la puesta de los huevos como luego posteriormente su desarrollo en primavera, eso es un factor diferencial que hace que en Perales tengamos más la mosca negra, que ha salido con más fuerza, con más antes que río arriba, por ejemplo. Y luego bueno a este respecto, volvemos a incidir en que se tomen las medidas que se favorezcan, que se hagan, no sabemos si nuevamente hay una alternativa que pase por este Pleno, lo del arreglo de la bomba, instar al Gobierno también a realizar los tratamientos preventivos, como se nos asegura que se viene haciendo, nos alegra mucho, pero parece ser que no es suficiente, e instar también al Gobierno a proteger y a obedecer el tema de los depredadores naturales que es también un tratamiento biológico alternativo o que, de alguna manera puede contribuir a solucionar el problema, pero también queremos imponer especial hincapié, en incidir en que la Comuni-

dad de Madrid convoque un órgano que dejó de convocar y que creemos que es un problema, y que afecta al desarrollo el Parque Regional del Sureste que creemos que puede ser una alternativa a los problemas que está generando todo, el abandono, la falta de un medio natural que realmente permita a las especies que, realmente se alimentan de estas moscas y mosquitos, puedan volver a establecerse en el Parque Regional. Y también, nuevamente, instamos a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que coordine estas tareas, insistimos en que dirigiéndonos a la propia Confederación Hidrográfica del Tajo a que tome medidas en el asunto y que deje de, como según dicen, dejen de hacer oídos sordos. Y luego como una de las razones es el propio calentamiento global también instamos a que se tomen medidas serias que decimos a todo el Gobierno de España, pero que en realidad, es a todos nosotros y a nuestro Gobierno Municipal, o al autonómico...etc. Es decir, que nos ponernos en serio, lo que es la lucha contra cambio climático que ya vemos que también nos afecta aquí cerquita, esto, esto, los factores de desarrollo estas enfermedades viene de la denuncia de la situación nacional de la NEPLA que es la institución de la que nos hemos dotado a nivel estatal, entonces creo que tenemos que tomarnos en serio este tipo de cosas. Gracias.

La Presidencia señala: gracias Sr. Enjuto, les confieso que iba a haber intervenido sobre esto, pero ahora también reconozco que ya no me queda claro este asunto, las competencias y en general, todo lo que hay que hacer después de todo lo escuchado hoy aquí. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto enmendado a votación, el resultado es el siguiente:

- Concejala no adscrita: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Izquierda Unida CM-Los Verdes Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Ahora Getafe: 5 votos a favor, y 2 votos a favor de los concejales D. Javier Enrique Herrero Heras y D. Javier Alcolea Rodríguez.
- Grupo Municipal Socialista: 7 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 9 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a agilizar el proceso para instalar la bomba que permita tratar y depurar las aguas fecales de Perales del Río y el polígono de los Olivos.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a realizar los tratamientos de larvicidas preventivos contra la mosca negra.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal de Getafe a proteger y facilitar la instalación de los depredadores naturales de estos insectos en los espacios de su competencia.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la convocatoria de la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste así como iniciar los procesos de renaturalización que devuelvan las condiciones que permitan el regreso de las especies insectívoras.

**QUINTO.-** Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que coordine las tareas de limpieza y tratamiento larvicida de los municipios de las cuencas del Manzanares, el Jarama y el Henares.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno de España a adoptar y aplicar urgentemente medidas efectivas para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Getafe.

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **37.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Han estado expuestos e incorporados al expediente de esta sesión plenaria, los Ruegos y Preguntas formulados al Gobierno Municipal por los diferentes Grupos Políticos, así como las contestaciones realizadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 18 de julio y el 13 de septiembre de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las cero horas y veintinueve minutos del día 20 de septiembre de 2018, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.